

# Diversidad, equidad e inclusión:

delineando la agenda postpandemia



**Coordinadores:**

**Themis Sandoval Uzcátegui, Nuvia Pernia Hoyo  
Williams Aranguren Álvarez y Aura Adriana Delgado**



Grupo de Investigación en Diversidad, Equidad y Trabajo (GIDET). Diversidad, equidad e inclusión: delineando la agenda postpandemia. 1ra ed. Valencia, Venezuela. 2020.

369 p.

Género, Trabajo, Salud pública, Epidemias, Antropología cultural y social, Diversidad, Derechos humanos, Vulnerabilidad y Violencia.

Primera edición, 2020

© Dirección de Postgrado Bárbula, GIDET, FACES, Universidad de Carabobo

**Autores:** Aristóbulo José Cáceres Acosta, Magda Francisca Cejas Martínez, Juan Pablo Morales Corozo, José Francisco Jiménez R., Joan Fernando Chipia Lobo, Sergio David Bravo Cucci, Amparo Álvarez Montalvo, Tanger Rivas Carrero, Priscila González Arismendi, Aura Adriana Delgado Castillo, Fabiola R Delgado, Gloria Susana Vizcaíno Cárdenas, Patricia Hernández Medina, Verónica Alexandra Coronado Reyes, Minerva Mendoza Paipa, María Alejandra Villasmil, Elisabel Rubiano, Leila Mónica Alberto, Belkis Zoraida Gainza Lovera, Diógenes Díaz Campos, José Alberto Medina Bernal, Ernesto Jesús Díaz Galicia y Themis Elena Sandoval Uzcátegui

**Compiladores:** Themis Sandoval Uzcátegui, Nuvia Pernia Hoyo y Williams Aranguren Álvarez.

**Coordinación general:** Themis Sandoval Uzcátegui, Nuvia Pernia Hoyo, Williams Aranguren Álvarez y Aura Adriana Delgado

**Diseño de portada:** Aileén Graciela Flores y Brayan Chinchilla

**Diagramación y montaje:** Valentina Mónica Ysabel Valderrama

**Depósito Legal:** CA2020000076

**ISBN Electrónico:** 978-980-233-772-9

Hecho en Venezuela – Made in Venezuela

Todos los capítulos de este libro, han sido objeto de arbitraje por colaboradores expertos en el tema. Representa las contribuciones de Profesores e Investigadores de diversas tendencias de pensamiento, provenientes de instituciones universitarias, empresas, ONG, entre otras.

Este libro está protegido bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento Internacional - No Comercial - Compartir Igual (CC BY-NC-SA), para copiar, distribuir y comunicar públicamente por terceras personas si se reconoce la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciante. Está permitido que se altere, transforme o genere una obra derivada a partir de esta obra, siempre deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que la creación original. No Puede utilizarse esta obra para fines comerciales. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.





**Jessy Divo de Romero**  
*Rectora*

**Ulises Rojas**  
*Vicerrector Académico*

**José Ángel Ferreira**  
*Vicerrector Administrativo*

**Pablo Aure**  
*Secretario*



**FaCES**

**Dr. Benito Hamidian**  
*Decano*

**Profa. Shachenka Bondarenko**  
*Directora de la DIPI, Campus Bárbula*

**Prof. Robert Parga**  
*Director de la Escuela de Economía*

**Dra. Paola Lamenta**  
*Directora de la Escuela de ACCP, Campus Bárbula*

**Prof. Juan Montserrat**  
*Director de la Escuela de Relaciones Industriales*

**Prof. Pedro Cabrera**  
*Directora Ciclo Básico, Campus Bárbula*

**Dra. Dalia Correa**  
*Directora del INFACES*

**Dr. Williams Aranguren**  
*Director de Postgrado, Campus Bárbula*

**Prof. Bruno Valera**  
*Director de Extensión, Campus Bárbula*

**Profa. Sara García**  
*Directora de Docencia y Desarrollo Curricular*



**Dra. Aura Adriana Delgado Castillo**  
*Coordinadora del Grupo de Investigación en Diversidad, Equidad y Trabajo (GIDET)*

**Profa. Themis Sandoval Uzcátegui**  
*Coord. Línea de investigación diversidad, equidad e inclusión*  
*Coordinadora de Proyectos.*

**Dra. Nuvia Pernia Hoyo**  
*Coord. Línea de investigación mundo del trabajo*

[gidetfacesuc@gmail.com](mailto:gidetfacesuc@gmail.com)





## CONTENIDO

<b>Presentación</b>	vi
---------------------	----



<b>CAPÍTULO I.</b> Universidades Venezolanas: Crisis. Cambio social en tiempo de pandemia y sus desafíos. <b>Aristóbulo Cáceres Acosta</b> .....	14
<b>CAPÍTULO II.</b> La educación universitaria en Ecuador: Análisis de las prácticas en tiempo de pandemia y post pandemia. <b>Magda F. Cejas y Juan Pablo Morales Corozo</b> .....	35
<b>CAPÍTULO III.</b> Hacia la espiritualidad del cuidado. <b>Mons. José Francisco Jiménez R.</b> .....	59
<b>CAPÍTULO IV.</b> Aproximación crítica de la nueva salud pública: una visión postpandemia. <b>Joan Fernando Chipia Lobo y Sergio David Bravo-Cucci</b> .....	81
<b>CAPÍTULO V.</b> El distanciamiento social y el rol agropecuario en el marco de la nueva ruralidad, Ecuador. <b>Amparo Álvarez Montalvo y Tanger Rivas Carrero</b> .....	102
<b>CAPÍTULO VI.</b> Violencia intrafamiliar en México. El daño colateral. <b>Priscila González Arismendi</b> .....	124
<b>CAPÍTULO VII.</b> Violencia de género: la pandemia real durante el confinamiento COVID-19. <b>Aura Adriana Delgado y Fabiola Delgado</b> .....	143
<b>CAPÍTULO VIII.</b> Confinamiento y carga mental en Académicas Universitarias. <b>Gloria Vizcaíno Cárdenas</b> .....	165
<b>CAPÍTULO IX.</b> La asociatividad en mujeres: Una mirada desde el capital social y la sostenibilidad en asociaciones de los andes. <b>Patricia Hernández Medina y Verónica Coronado Reyes</b> .....	188



<b>CAPÍTULO X.</b> Neuropsicología y organizaciones: el liderazgo femenino o el estereotipo de género. <b>Minerva Mendoza Paipa y María Alejandra Villasmil.....</b>	212
<b>CAPÍTULO XI.</b> Retratos de las desigualdades de las infancias preexistente antes de la crisis por y postpandemia. <b>Elisabel Rubiano.....</b>	236
<b>CAPÍTULO XII.</b> La relevancia de la educación y su correlato erradicación del trabajo infantil en la Agenda Mundial para paliar las consecuencias de la pandemia. <b>Leila Mónica Alberto.....</b>	261
<b>CAPÍTULO XIII.</b> Impacto en las personas de la tercera edad generada por la enfermedad COVID-19. <b>Belkis Zoraida Gainza Lovera.....</b>	287
<b>CAPÍTULO XIV.</b> Afrodescendientes en tiempos de pandemia. COVID 19 un aliado del racismo estructural. <b>Diógenes Díaz.....</b>	304
<b>CAPÍTULO XV.</b> Vulnerabilidad de las personas con discapacidad en tiempo de pandemia COVID-19. <b>José Medina Bernal y Ernesto Díaz Galicia.....</b>	323
<b>CAPÍTULO XVI.</b> Personas en situación de discapacidad: voces debajo de la capa de invisibilidad. <b>Themis Sandoval Uzcátegui.....</b>	338
<b>Sobre los artistas.....</b>	366

## PRESENTACIÓN

El Grupo de Investigación en Diversidad, Equidad y Trabajo (GIDET), tiene como propósito formular y ejecutar investigaciones con pertinencia e impacto social, tomando en cuenta para ello, por un lado, las personas pertenecientes a los grupos considerados como vulnerables y, por otra parte, a los



actores laborales en términos generales, cumpliendo con el compromiso social y moral que tiene la Universidad de Carabobo en generar espacios equitativos, incluyentes y de justicia social

El GIDET, en su compromiso por mantener informado a la comunidad universitaria y al colectivo en general, preocupados por los acontecimientos que están ocurriendo en la actualidad y tratando de visualizar un futuro post pandemia COVID-19, ha preparado dos producciones intelectuales, con especial interés en “Diversidad, equidad y trabajo”, teniendo como propósito brindar una mirada prospectiva. La participación ha sido extraordinaria, 50 investigadores pertenecientes a 7 instituciones educativas venezolanas: Universidad Central de Venezuela; Universidad de Los Andes; Universidad Simón Bolívar; Universidad Arturo Michelena; Universidad José Antonio Páez, Colegio Universitario “Padre Isaías Ojeda y la Universidad de Carabobo; así como, 12 universidades internacionales, a saber: Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina; Universidad Nacional “Federico Villarreal”, Perú; Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador; Universidad de Buenos Aires, Argentina; Universidad de Flores, Argentina; Universidad ANAHUAC, Ciudad de México;

Universidad Nacional de Salta-Argentina; Universidad Tecnológica de Chile, Inacap; Universidad Nacional de Chimborazo UNACH, Ecuador, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador; Universidad Continental Huancayo, Perú y la Universidad de Extremadura (España).

También contamos con la colaboración de investigadores de Hogares Crea de Venezuela, como organización sin fines de lucro de carácter educativo, social y cultural en el país; 3 representantes del poder judicial (dos de Argentina y otro de Venezuela), 2 representantes de escritorios jurídicos (1 venezolano y 1 argentino) y una investigadora independiente mexicana, todos han brindado un aporte científico importante en estos tiempos de crisis sanitaria mundial.

En ese sentido, se editaron en esta segunda producción intelectual versión digital, dos (2) libros electrónicos. En primer lugar, el libro **Diversidad, equidad e inclusión: delineando la agenda postpandemia**, está compuesto por dieciséis (16) capítulos, distribuidos en tres (3) ejes temáticos: derechos humanos, violencia intrafamiliar y personas en situación de vulnerabilidad. En segundo lugar, el libro **Mundo del trabajo: delineando la agenda postpandemia**; está conformado por diecinueve (19) capítulos, desarrollados en los siguientes ejes temáticos: condiciones de trabajo, salud y seguridad en el trabajo y teletrabajo; en ambos casos, se partió de una descripción de la realidad actual de la COVID-19 en cada tema tratado, abordados con una mirada prospectiva.

Sin duda, las producciones intelectuales del GIDET en el año 2020, dan continuidad al propósito de construir desde nuestros espacios naturales, respuestas a las complejas realidades en las que estamos imbuidos, lo que materializa el compromiso social que nos ha caracterizado, siendo esta una experiencia interesante e inédita al contar con investigadores de otros países, quienes de manera desinteresada atendieron el llamado realizado en este transitar académico edificante con los cuales estamos profundamente agradecidos.

En la presente producción intelectual intitulada Diversidad, equidad e inclusión: delineando la agenda postpandemia, está compuesto por dieciséis (16) capítulos, distribuidos en tres (3) ejes temáticos:

1.- Derechos humanos: En este eje, fueron abordados tres derechos humanos, educación, salud y alimentación. En cuanto tema educativo se destaca el capítulo del docente de la Universidad de Carabobo, Aristóbulo Cáceres Acosta, quien desarrolló el tema “Universidades venezolanas: crisis. Cambio social e tiempo de pandemia y sus desafíos”, el cual hace un profundo análisis de la crisis con especial atención a las instituciones de educación superior, agravándose con la pandemia, destacando la obligación de la universidad de proponer soluciones que contengan los más altos principios y valores, hacia un cambio social en el país.

Seguidamente la docente e investigadora Magda Cejas de la Universidad Nacional de Chimborazo UNACH, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (Ecuador) y la Universidad de Carabobo y el Director de Gestión de Ambiente Gonzalo Pizarro (Ecuador) compartieron el capítulo “La educación universitaria en Ecuador: Análisis de las prácticas en tiempo de pandemia y postpandemia” los cuales describen la manera repentina en que la COVID-19, obligó a los docentes a cambiar la modalidad de educación que se había venido practicando a la educación a distancia sin preparación previa, para así darle continuidad a los procesos de aprendizaje, enseñanza y formación.

Posteriormente, Monseñor José Francisco Jiménez, presidente de Hogares Crea de Venezuela, presentó el tema “Hacia una espiritualidad del cuidado” quien esboza hondamente como el descuido es el causante de la fragilidad de la sociedad y la importancia de aprender a cuidarnos asumiéndolo como “un nuevo paradigma y eje transversal en todos los ámbitos de la vida”.

Por su parte los docentes Joan Fernando Chipia de la Universidad de los Andes y Sergio David Bravo, docente de la Universidad Nacional Federico Villareal y Universidad Continental, Huancayo (Perú), realizan una “Aproximación crítica de la nueva salud pública: una visión postpandemia”, la cual requiere considerar factores



individuales, como colectivos, siendo imperante cambios estructurales en las políticas sanitarias para potenciar el logro de los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030, para promover el acceso de todas las personas en condiciones de equidad a los servicios sanitarios.

Los autores Amparo Álvarez Montalvo, docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Latacunga (Ecuador) y Tángier Rivas Carrero, docente de la Universidad de los Andes (Venezuela), nos ofrecen un capítulo interesante titulado “El distanciamiento social y el rol agropecuario en el marco de la nueva ruralidad, Ecuador”, quienes plantean la grave situación en el sector agropecuario por efecto de la COVID-19 en Ecuador y las acciones de los entes nacionales e internacionales realizadas para garantizar la soberanía alimentaria, dejando como reflexión final la importancia de las medidas que tiene que aportar el estado para el rescate económico del mundo rural postpandemia.

2.- Violencia intrafamiliar: En este eje temático, la investigadora independiente mexicana Priscilla González Arismendi en su capítulo “Violencia intrafamiliar en México. El daño colateral de la pandemia”, muestra una cronología normativa en cuanto al reconocimiento de los derechos de la familia en general y las mujeres en particular; describe el crecimiento de la violencia dentro del grupo familiar, en el curso de la pandemia y el colapso de las instituciones que atienden este tipo de casos, por tal razón se debe capacitar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la protección de la familia y de mantener viva la legislación.

A continuación, la docente Aura Adriana Delgado de la Universidad de Carabobo (Venezuela) y Fabiola Rondón Delgado de Smithsonian Institution (Estados Unidos) disertaron sobre el tema “Violencia de género: la pandemia real durante el confinamiento COVID-19”, inicialmente proporcionan las bases de la violencia de género haciendo referencia a la legislación vigente en Venezuela sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Recalcan el hecho del aumento de los feminicidios en Venezuela durante el confinamiento tiempo de pandemia, presentando datos que reflejan la cruda realidad, brindando entre las recomendaciones

mantener espacios seguros durante el mencionado confinamiento y la importancia de la educación de la sociedad para erradicar este flagelo.

3.- Personas en situación de vulnerabilidad: Siguiendo con la temática de las mujeres la autora Gloria Vizcaíno Cárdenas, docente de la Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador), con el tema “Confinamiento y carga mental en académicas universitarias”, describe la acentuación de la desigualdad entre hombres y mujeres, analizado específicamente el caso de las académicas con ocasión a la pandemia, el confinamiento en los hogares y la implementación de la estrategia de la educación virtual, dando lugar a una mayor carga mental producto del desequilibrio “en torno al trabajo no remunerado correspondiente a tareas domésticas y cuidados que la mujer académica de las universidades también cumplen”. Finalmente relata su experiencia en tiempo de COVID-19 y plantea la importancia de que las universidades generen políticas de igualdad de oportunidades.

La docente de la Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador) y la Universidad de Extremadura (España) Patricia Hernández Medina y la docente Verónica Coronado Reyes de la Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador), ofrecen el capítulo “La Asociatividad en Mujeres: una mirada desde el capital social y la sostenibilidad en asociaciones de los andes ecuatorianos”, en el que analizan el desempeño en dos asociaciones de mujeres vinculadas con la economía popular y solidaria ubicadas en los andes ecuatorianos, ambas consolidadas, sin embargo, la crisis económica y sanitaria incrementada por la pandemia generan nuevos retos en la sostenibilidad del negocio, que son presentados en detalle por las autoras.

Minerva Mendoza Paiva y María Alejandra Villasmil investigadoras de la Universidad de los Andes (Venezuela) presentaron el capítulo “Neuropsicología y Organizaciones: el liderazgo femenino o el estereotipo del género”, en el que destacan el rol que ha desempeñado la mujer históricamente, los mitos y los arquetipos, tomando en consideración la neuropsicología como elemento clave para comprender las diferencias en la organización funcional del cerebro entre hombres y mujeres y como consecuencia, la influencia de su capacidades mentales,



traduciéndose esto en una postura de las mujeres dentro del mundo organizacional. En tiempo de COVID-19, las autoras recalcan la labor de mujeres que están en puestos de liderazgo en diferentes países, destacando las estrategias implementadas por estas para el control y la disminución de la tasa de contagios y fallecimientos.

La docente Elisabel Rubiano de la Universidad de Carabobo (Venezuela), en su capítulo “Retratos de las desigualdades de las infancias preexistentes ante la crisis por y postpandemia” quien, con un enfoque descriptivo e interpretativo y utilizando la fotografía como registro, presenta la experiencia narrativa de las infancias y las desigualdades que se evidencian en una comunidad de la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, reflexionando sobre las mencionadas diferencias en tiempo de pandemia y sus posibles efectos en tiempos de postpandemia. Reconoce los avances en cuanto a la protección de los derechos de la infancia, sin embargo, plantea que “los que andamos por las calles cotidiana, nos inquietamos a pesar de todo, porque la infancia sigue estando negada y maltratada, sin derechos”.

Por su parte la representante del Poder Judicial de la Provincia de Salta, Argentina, Leila Mónica Alberto, presenta un capítulo intitolado “La relevancia de la educación y correlato erradicación del trabajo infantil en la agenda mundial para paliar las consecuencias de la pandemia” describe, luego de consulta de publicaciones de distintas organizaciones internacionales que tienen como finalidad la erradicación del trabajo infantil, el incremento de este como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, producto del cierre de las escuelas y por la necesidad que han tenido que asumir los niños de la carga familiar de aquellos que fallecieron por la enfermedad. Recalca el papel del estado como promotor de un marco de diálogo con todos los sectores para el diseño de estrategias que permitan mitigar los efectos económicos y sociales que está generando esta crisis, protegiendo a las familias, especialmente los más vulnerables, entre ellos a los menores de edad.

Por otro lado, la representante del Poder Judicial de Valencia, Estado Carabobo, Belkis Gainza Lovera, luego de una profunda revisión bibliográfica de datos estadísticos nos permite reflexionar sobre “El impacto en las personas de la tercera

edad generada por la enfermedad COVID-19”, población que se ha considerado vulnerable desde principios de pandemia, tanto por la tasa de mortalidad como en el cambio de su rutina y hábitos. Finalmente, expresa la importancia de generar estrategias para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores por parte de las instituciones del estado y de la comunidad en general.

El docente de la Universidad de Carabobo (Venezuela) Diógenes Díaz Campos, luego de considerar fuentes de investigadores, activistas y movimientos sociales, expone sobre los “Afrodescendientes en tiempos de pandemia. La COVID-19 un aliado del racismo estructural”; el autor presenta en su obra el uso del concepto de raza y como consecuencia la práctica del racismo, a su vez describe un escenario para comprender los sucesos provocados por la pandemia en las comunidades afrodescendientes en el mundo, llegando a unas “inconclusiones” y reflexiones importantes.

Los docentes José Alberto Medina Bernal de la Universidad Arturo Michelena (Venezuela) y Ernesto Díaz Galicia de la Universidad de Carabobo (Venezuela), realizaron una revisión exhaustiva en la red para describir la “Vulnerabilidad de las personas con discapacidad en tiempos de pandemia COVID-19”, demostrando la ausencia de registro sobre las consecuencias de esta enfermedad infecciosa en esta población y destacando la imperiosa necesidad de tomar medidas a favor de estas personas en todos los ámbitos de su vida.

Para finalizar la docente de la Universidad de Carabobo (Venezuela) Themis Sandoval Uzcátegui, comparte el tema “Personas en situación de discapacidad: voces debajo de la capa de invisibilidad”, en el cual describe las vivencias de veintitrés (23) personas con diversas condiciones de discapacidad en tiempo de pandemia y sus expectativas, siendo esto insumo para delinear la agenda postpandemia y saldar la deuda que tiene pendiente la sociedad con las personas a la que le han colocado la mencionada capa de invisibilidad.

Finalmente, el GIDET hace votos para que se mantengan estos instrumentos de divulgación científica que son importantes para el conocimiento de temas sensibles

que pueden ser insumo para la mejora de las políticas públicas y privadas, tanto en las relaciones de trabajo como en las condiciones de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.

**El equipo GIDET**





### **Aristóbulo José Cáceres Acosta**

PostDoctor en Investigación Social y Educativa, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Magíster Scientiarum en Educación Mención Administración Educativa, Universidad Experimental Simón Rodríguez. Magíster en Derecho del Trabajo, Universidad de Carabobo. Licenciado en Educación, Universidad de Carabobo. Abogado, Universidad de Carabobo. Profesor Titular Dedicación Exclusiva en la Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Carabobo. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad José Antonio Páez (05/07/2018 al 14/03/2020). Línea de investigación: Realidad social, trabajo y Educación.

[aristobulocaceres@gmail.com](mailto:aristobulocaceres@gmail.com)

# CAPÍTULO I

## UNIVERSIDADES VENEZOLANAS: CRISIS. CAMBIO SOCIAL EN TIEMPO DE PANDEMIA Y SUS DESAFIOS

Aristóbulo Cáceres Acosta

Universidad de Carabobo, Valencia. Venezuela

### Introducción

La universidad es el lugar ideal para la formación del hombre para la vida social y política, esta posición de Bourdieu (2010) coincide plenamente con la definición de la, que en el caso Venezolano, está establecida en la Ley de Universidades (1970) indicando que es una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre, por lo tanto, se asume que la universidad es el resultado de la interacción de múltiples factores que van desde los ideológicos a los de orden social e histórico; y que su organización, su estructuración se debe a la articulación con la sociedad y el Estado, es por ello que la universidad debe ser crítica de la sociedad, de la realidad social para formar ciudadanos comprometidos con los problemas del país.

En torno a esto, se puede decir que la universidad como comunidad de intereses espirituales surgió como un complejo sistema organizado, gobernada por académicos, y situada en el centro de la sociedad como una imagen histórica trazada en la memoria de los hombres, pero, en los actuales momentos la realidad social de las universidades es otra, porque está cargada de una situación crítica por la actuación discordante que ha hecho posible que la universidad revele una perspectiva que esta fuera de tendencia de todo cambio y evolución, imposible de reaccionar de forma eficaz frente a la crisis, lo que hace ver la difícil situación que atraviesa producto de



su renuencia institucional y de su incapacidad para reconocer que es necesario un cambio social en la actualidad, en su entorno.

Esto hace que la autonomía como posición central que tiene la universidad tanto en los aspectos académicos administrativos, financieros, económicos, incidan en su funcionamiento, lo que ha traído como consecuencia el debilitamiento del ejercicio del poder de las autoridades universitarias, por lo tanto, se puede decir que la universidad en estos momentos de incertidumbre social, político, económico, por los que está pasando Venezuela, encarna un proceso de crisis, de retroceso de la perspectiva de la universidad venezolana, porque la misma ya no genera entusiasmo, dedicación ni apoyo en la sociedad, ni en los estudiantes, ni en los docentes y menos aún en el Estado que cada día demuestra su disposición de no subvencionar la educación superior, con la asignación de presupuesto justo y equitativo para su funcionamiento.

De allí, que resulte propicio recordar lo expresado por Ribeiro(1969), la crisis de la universidad solo puede ser superada por los cambios en las estructuras de la institución, por lo que la transformación de la universidad solo puede lograrse mediante una remodelación intencional, ya que la crisis de las universidades venezolanas obedecen a muchas factores entre los cuales se destaca la gobernabilidad, que lleva implícita la eficiencia, la eficacia, la creatividad y la imaginación, en la forma de conducir la universidad. De tal manera que, la crisis estructural caracterizada por la crónica deficiencia presupuestaria, insuficiencia en la dotación e improvisación en la formación del nuevo personal docente y de investigación, más los bajos salarios que ha contribuido a la deserción laboral docente, así como también la deserción de estudiantes, se podría decir que la resiliencia de la universidad venezolana debe ser asumida como una necesidad de cambio en la conducción de los destinos del país y de la universidad.

Adicionalmente a esta situación crítica de la universidad venezolana, le sobreviene la crisis generada por el coronavirus, que ha provocado a nivel mundial una ambivalencia entre los gobiernos para contener la epidemia, que se hizo rígida,





profunda y diferenciada tanto en el fluir del mundo en el orden y el caos. De esta ambivalencia de la crisis, como ya se dijo, no escapa la universidad venezolana, llegándose a considerar que la misma surge desde adentro, por la forma como han conducido los destinos de la universidad, y por la crisis social, política y económica del país. En consecuencia, la universidad venezolana pudiera estar enfrentando una pérdida de significado social, por lo tanto, deberá replantear su participación activa, mediante la organización de un gran movimiento social para producir y reproducir un proyecto de cambio social en lo político, educativo, económico e ideológico del país, así como considerar su articulación con la sociedad y con el país mismo.

Sobre los argumentos anteriores, se centraliza el interés del estudio, para el cual se empleó una metodología de tipo documental, considerada por Arias, (2016) como “un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los datos obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas...” (p.27). Como en toda investigación, se estableció como propósito la descripción de la crisis, el cambio social en tiempo de pandemia y sus desafíos en las universidades venezolanas, como forma de aportar nuevos conocimientos en la profundización de los nuevos enfoques han hecho los diversos teóricos, investigadores y filósofos sobre el eje temático objeto de estudio.

## **Análisis/Disertación**

### ***La Crisis***

La crisis como fenómeno social, se refiere a un proceso que rompe con la estabilidad de un sistema, buscando un cambio que marca una transición entre un estado de estabilidad relativa y un nuevo equilibrio. Para Morín(2007) la crisis representa una regresión de los determinismos en todo el sistema social lo cual implica una regresión de la predicción, haciendo que el sistema social afectado por la crisis entre en una fase de aleatoriedad, de desorden, que conlleva al sistema a un futuro incierto, de manera que, la crisis puede anunciar dos formas de muerte, por una



parte la descomposición y la vuelta al desorden de los elementos constitutivos y la rigidez cadavérica del sistema social, y por la otra, la vuelta a la forma y causalidades mecánicas.

Ahora bien, cuanto más profunda sea la crisis, hay que buscar el nudo de la misma en algún lugar del sistema social, de la organización o sistema político o educativo, lo cual indica que la crisis se puede presentar en la realidad social como una sedimentación de capas que van desde la más visible, a las más ocultas y profundas, por lo que hay que conocer lo inmediato para alcanzar lo que no está visible y que según Popper(1967) implica tratar de explicar desde la ciencia lo conocido por lo desconocido, lo observado por lo inobservado, por lo tanto, la tarea del conocimiento sería integrar lo visible y lo oculto, la superficie y la estructura, ya que esto forma parte de los diferentes niveles de la realidad social.

En tal sentido, es necesario conocer el proceso social de la crisis, porque la misma se puede presentar de una manera en la superficie de la realidad social y de otra, en las capas más profundas de esta realidad, lo que según Osorio (2001) permitirá construir, reconstruir y reinterpretar los movimientos críticos que se suceden en la superficie de la realidad social para descubrir la modalidad fundamental de su origen, lo que con llevaría a señalar la percepción que se tiene de ésta, y observar las conductas y comportamientos que se generan en la realidad social, por lo tanto al conocer la manera como se presenta la crisis en la realidad social, se puede buscar el porqué de la misma, y entender las condiciones materiales y sociales que la favorecieron, con el fin de buscar propuestas de cambio para la reorganización y reconstrucción de nuevas categorías sociales ordenadoras.

Es necesario destacar que el sistema social en su organización material y agrupamiento social se presenta como un proceso profundo de la realidad social en un espacio geográfico, económico, social, político cultural y educativo y en tiempos particulares, lo que permite según Osorio (2001), estudiar porqué la crisis afecta al sistema social como uno todo, como un fenómeno que genera caos en los niveles más profundos de la sociedad, tal como ocurre actualmente con la pandemia producida por



el coronavirus, conocida como COVID-19, definida por la Organización Mundial de la Salud(2020)como una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, convirtiéndose en una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo, generando una crisis en el planeta tierra, en la humanidad en la era de la globalización, lo que para Morín (2020) significa que existe una interdependencia, que se manifiesta con las interacciones entre los diversos componentes de la sociedad y los sujetos sociales, logrando una perturbación económica, social, política, educativa, en la que la respuesta debe ser la solidaridad de las naciones del mundo con los países más desprotegidos, debido a la interdependencia que existe a nivel mundial producto de la globalización.

En este mismo orden de ideas, Mafessoli (2020) sostiene que la crisis provocada por el coronavirus está asociada al inexorable vaivén de la historia de la humanidad, representada por el sentimiento de la tragedia de la vida que tiende a prevalecer de nuevo, de forma que la muerte no es lo que podemos ocultar sino que ésta representa una realidad social, que permite la búsqueda de ayuda mutua, el compartir, la solidaridad y otros valores que permite la interdependencia mundial para lograr el equilibrio correcto en toda la vida social y alcanzar una armonía beneficiosa para toda la humanidad.

Así mismo Touraine (2020) refiere que el coronavirus, como epidemia, no lo es todo, sino que el mismo va a permitir que se entre en un nuevo tipo de sociedad de servicios, sociedad entre humanos, con esta crisis hay posibilidades que se produzca un choque económico que generará reacciones de tipo fascista. Sin embargo, Touriane (2013) al hablar de crisis en general, la refiere como producto de la dictadura impuesta por el sector financiero, que nace generalmente de una separación creciente de la economía financiera y de la economía real, que no es definible al margen de los conflictos sociales y las intervenciones del Estado. Igualmente explica, cuando la crisis separa la economía del resto de la sociedad, los afectados se transforman ya sea en parados, excluidos o ahorradores arruinados, incapaces de



reaccionar políticamente, lo que explica que exista un silencio total en los actores cada vez menos sociales y definidos más bien en términos universales, como sujetos morales o culturales.

De acuerdo con esto, ante el panorama actual, la crisis económica acentuada por el coronavirus afecta el conjunto de las actividades económicas y la vida social, cultural y política, en el proceso de la globalización, lo cual amenaza con destruir las instituciones donde se construyen las normas y los modos de las negociaciones sociales, en el cual los actores sociales en tiempos de pandemia, no son individuos que pudieran influir en los cambios sociales, sino que se convierten en sujetos socioeconómicos, ya que el sistema social, político y educativo lo separan cada vez más de la condición de actores sociales para el cambio, se han convertidos en sujetos sociales solamente para reclamar sus derechos, exigir el respecto en la aplicación de las leyes producto de estar sometidos a la necesidad económica.

Por su parte, Beck (2006), afirma la crisis está coligada a una sociedad, que está dejando de ser una comunidad de la miseria; propia de la sociedad de clases, a la comunidad del miedo, propio del momento que se vive en el mundo, temor al contagio por coronavirus, ya las consecuencias, lo cual se traduce en una preocupación por el riesgo de la vida que provoca las muertes absurdas, repentinas, sin coherencia, generando una homeostasis entre la vida y la muerte. Esto, es propio de la sociedad del riesgo, por cuanto se vive en una época en la que la solidaridad surge por miedo y se convierte en una fuerza política. Así lo plantea Low (2020), la crisis en general y sobre todo la crisis del coronavirus ha generado el miedo al otro, que puede ser el vecino, el emigrante, el amigo, al que se le considera diferente, provocando un conflicto y un distanciamiento social, que está conllevando al individualismo.

En atención a lo planteado anteriormente, se puede asumir que el coronavirus, al convertirse en pandemia, ha generado una crisis en el sistema mundial, en los modos de producción, en el sistema social y en la formación social, siendo uno de los sectores notablemente más afectados el ámbito educativo, porque la pandemia



produjo la disrupción en la formación, la educación y la producción de conocimiento en un mundo cada día más global, debido a que en los países latinoamericanos, entre ellos Venezuela, no se utilizaban como herramienta esencial para la educación la digitalización, la educación a distancia, así como tampoco el uso de la virtualidad en las aulas, ya que la educación y las actividades educativas eran esencialmente presenciales, de manera que la educación en Venezuela tendrá que adecuarse a la digitalización para sobrevivir y construir una nueva realidad social, donde la educación básica y la educación universitaria sean factores claves para el progreso, la convivencia y la armonía social de la totalidad de la población.

Bajo las circunstancias descritas, la educación universitaria venezolana ha sido la más afectada por la crisis, ya que la pandemia acrecentó la crisis que venía padeciendo el sector universitario, produciéndose la paralización total de las universidades venezolanas, dejando a los estudiantes sin derecho a la educación, y sin oportunidades de participación en las decisiones que conlleven al cambio, partiendo de aquello que la educación universitaria es clave para salir de una situación de crisis, pues forma sujetos capaces de producir la transformación social de un país. Así como también, construir una sociedad que se sitúe entre el sentido de su existencia y de su destino, la cual debe estar impregnada de ciencia, información, tecnología, conocimiento y renovación constante de ideas que permitan el cambio social.

### ***La Universidad venezolana***

En Venezuela la universidad es reconocida como una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre, por lo tanto, estará al servicio de la Nación y colaboraran en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales según la Ley de Universidades (1970, art 1). Así, las universidades nacen con una estructura social en su constitución, que puede modificarse en el tiempo, produciéndose una expansión del número de docentes, construcción de edificios, laboratorios, bibliotecas, creación



de carreras, clasificar a los profesores en las diferentes categorías docentes, crean incentivo a la investigación, sistema de becas para sus estudiantes, elección de sus autoridades, se conquista la autonomía de cátedras y demás beneficios establecidos en la ley.

Así mismo la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, art 109), le confiere rango constitucional a la autonomía universitaria, cuando señala entre otros aspectos, las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario.

A este respecto la Ley de Universidades establece la organización y estructura de las universidades venezolanas (1970, artículos 24 y 25), de allí que Giddens (2008), conciba a la universidad como una estructura, que tienen propiedades que hacen posible la existencia de prácticas sociales discerniblemente similares a través de los diferentes periodos de tiempo y espacio que le dan su forma sistemática (p.17). Por ello las estructuras solo existen en y mediante las actividades de los agentes humanos, de acuerdo a su posiciones y relaciones en las estructuras sociales externas y dichas estructuras existen independientemente de la voluntad, de la conciencia y subjetividad de los agentes sociales representados en este caso por los autoridades universitarias, consejeros universitarios y decanos de las facultades quienes son los que dirigen desde sus posiciones y relaciones que se establecen en la organización y funcionamiento de la universidad .

Por su parte, Giddens (2008) señala que las estructuras de la universidad forman parte de un proceso, donde los individuos producen, reproducen y ordenan las interacciones a lo largo del tiempo y en el espacio, es decir, se refiere a procesos que ordenan interacciones para un determinado grupo de individuos que las reproducen, las cuales están asociadas a la capacidad de los individuos en las interacciones de normativizar, rutinizar y categorizar sus actividades en común, por



lo tanto las estructuras son el producto de las actividades de escenificación, validación, creación de roles, adopción de roles y tipificación. Cuando los individuos negocian acerca de cómo tipificarse a sí mismos y como tipificar sus interacciones, el proceso de estructuración desde la categorización se ve facilitada por la creación de roles, por la rutinización y por la ritualización de las relaciones y de este modo sus interacciones pueden discurrir en el tiempo sin ningún problema.

Sin duda que este proceso de producción, reproducción e interacción en las universidades venezolanas autónomas hacen, según Bourdieu (2007), que existan posiciones desiguales en el espacio universitario que de alguna manera ejercen el poder en las relaciones con los otros, constituyéndose en un poder simbólico que realmente existe, ya que es reconocido y sentido por los otros miembros que forman parte de la estructura social universitaria; en consecuencia este poder simbólico de las autoridades universitarias les permite asegurar la legitimación, la dominación de los espacios universitarios en todos sus niveles, y condicionar las relaciones sociales.

Estas interacciones basadas en el poder simbólico, van a servir para ejercer la representación social individual y colectiva para transformar o preservar las estructuras sociales de la universidad, mediante el asociacionismo en función de los intereses políticos, económicos y sociales. A este respecto, Bourdieu (2007) señala, cuando los actores sociales comienzan a interpretar y comprender la realidad social vivida en los espacios universitarios, aceptan como estas estructuras sociales universitarias desde el poder simbólico se interconectan y se reproducen en el mundo social de estos espacios, como forma de entender los puntos de vista, las perspectivas y los enfoques que permitan construir y mantener un espacio de fuerza, una plataforma para alcanzar un objetivo mediante una acción con el fin de concretar un estado de cosas proyectado.

Igualmente se puede decir, estas prácticas sociales siguiendo a Bourdieu (2007) constituyen decisiones que van a producir cambios en las estructuras sociales objetivas y subjetivas de la universidad, muchas veces imperceptibles a simple vista por la sociedad en general y por el Estado, ya que en el sector universitario los actores

sociales no tienen más remedio que la libertad de decidir las disposiciones que los agentes sociales dirigentes imponen mediante sus posiciones, los cuales lo hacen valer como una carta, como una fuerza, como un valor, como un recurso muchas veces producto de las relaciones heredadas por la familia, por la política o por recomendaciones, que les otorgan prerrogativas para acceder a los cargos privilegiados en el mundo social universitario.

Las afirmaciones anteriores sobre la forma como ha sido dirigida la universidad, por la forma como ha sido concebida, estructurada y organizada por la ley de universidades y por la autonomía reconocida como rango constitucional permite señalar que la crisis de la universidad no es nueva, tal como lo decía para su momento Silva Michelena (1997), la universidad no ha dado respuesta a la crisis como institución productora y reproductora de conocimientos que pudieran ajustarse a las nuevas realidades y necesidades de un mundo político social cambiante cargado de un proceso ideológico que ha penetrado todas las esferas de la sociedad venezolana; en consecuencia, las autoridades tienen más de diez años en el poder, la mitad del tiempo que tiene el régimen actual gobernando y no habido respuesta para el país, sobre la situación de mantenerse en el poder.

Es por ello, que los actores sociales en los espacios de poder del sector universitario deberían hacer una autorreflexión para interpretar y comprender la realidad social de su permanencia en el cargo y de la crisis por la cual atraviesa la universidad, como enfrentarla y analizar los cambios sociales que se han dado en el país en estos veinte años de gobierno revolucionario y que a decir de Bandura (2008) los hombres al reflexionar sobre sus distintas experiencias y sobre sus conocimientos pueden llegar alcanzar las representaciones abstracta general sobre sí mismos y sobre el mundo que les rodea, para poder evaluar y modificar sus pensamientos, ya que no hay cosa más importante como la opinión que el individuo tenga de su capacidad para afrontar de manera eficaz las distintas realidades.

La crisis universitaria fue vista por Silva Michelena y Agustín Martínez(2000) como uno de los problemas más espinosos, difíciles y con grandes





resistencias para ser comprendidos, primero por la carga ideológica impuesta por el gobierno de entonces, el mismo de ahora, segundo, por la aparición de las universidades experimentales que le siguen quitando protagonismo a las universidades nacionales, tercero, por la creación de una figura representante de los rectores bolivarianos en contraposición a la asociación de rectores de las universidades nacionales, cuarto, el surgimiento de una representación sindical bolivariana, en contraposición con la Federación de Profesores Universitarios, quinto, las restricciones financieras que han contribuido enormemente al deterioro de las plantas físicas y a la calidad de la educación universitaria, esta tendencia es la fuente permanente de los conflictos o crisis del sector universitario que paralizan cualquier tipo de proyecto de mejoramiento de la educación universitaria en Venezuela.

En este mismo orden de ideas, siguiendo a Martínez (2000) quien señalaba, la crisis universitaria obedece a que la universidad es el centro de un modelo cultural, de un específico modo de comprensión del mundo social, con una cualidad de funcionamiento dentro de ese mundo social, por ello se puede decir que las dificultades de la universidad no está limitada exclusivamente al ámbito económico y financiero, sino más bien la crisis se desborda asimismo por la forma como ha sido dirigida la universidad por los grupos de poder, quienes han generado un desgaste institucional, dificultades en su funcionamiento interno, consideradas como perversas para la vida universitaria.

En este sentido, la crisis universitaria, ha traído como consecuencia como señalaba Márquez (El Universal 2019/24/03), que “el 50% de los profesionales docentes hayan emigrado... El 65% de los estudiantes desertaron por la crisis social y económica del país, el sueldo de los profesores es de cinco dólares mensuales...”, esta baja en la matrícula estudiantil, la renuncia de muchos profesores, los bajos salarios, aulas vacías, laboratorios y centros de investigación diezmados, el detrimento de las condiciones de trabajo, ausencia de servicio médico de calidad y



desfavorables condiciones salariales, en su conjunto, aunado a la pandemia del coronavirus, contextualizan la tragedia que vive el sector universitario, la cual se debate entre la vida y la muerte, produciendo comportamientos anómicos, donde pareciera que los actores universitarios, como propulsores del cambio social, dejaron de tener un sentido de pertenencia, compromiso sentimental, pacto solidario y de honor, estrategias grupales y lealtades racionalizadas, convirtiéndose en una sociedad de fuerzas imaginales que obran como una sociedad trágica y negligente, para contrarrestar los efectos de la crisis y la acción gubernamental, que busca la desestructuración del cuerpo social universitario.

Por lo tanto, la crisis general del país, de las instituciones universitarias, de la diáspora y la pandemia, cuando se acentúan o se profundizan, pudiéramos estar en presencia de la virulencia de las fuerzas del desorden, de la dislocación, de la desintegración de la sociedad y de todas sus instituciones, ya que la crisis libera al mismo tiempo, según Morín (2000), fuerzas de muerte, fuerzas de regeneración y que el desarrollo para la salida de la crisis es aleatorio, no solamente porque progresa el desorden, sino porque estos procesos y fenómenos se influyen mutuamente, se destruyen mutuamente en el desorden.

De tal modo siendo así, la crisis va a producir una anomia social, que busca la reestructuración de la sociedad, que genera la existencia de un desorden fecundo, basada en la idea de una violencia hacia un orden fundacional en el tiempo y en el espacio, apoyada en un discurso que pretende legitimar o imponer como únicas, verdaderas y universales ciertas formas de pensar, de vivir y de percibir el mundo y la realidad social, de allí que para Maffesoli (2007), la crisis es el mal de la actualidad que sirve para atemorizar a la sociedad, para crear incertidumbres, como forma de justificar una violencia totalitaria muy apegada a la estructura de una sola forma de pensar en la sociedad, en el país y en las instituciones universitarias, que sin duda pareciera que fuera necesario la existencia de la crisis o de la anomia social o el



comportamiento trágico en la sociedad, para que coexista la conformación social, la transformación y la evolución para que se produzca un cambio social.

### *Cambio social*

La universidad necesita transformarse para producir un cambio social, de forma que el cambio debe salir del seno de la universidad para así lograr la transformación social del país. Según Sztompa (1998) el cambio social, es un proceso que describe la secuencia de cambios interrelacionados, asociados a cualquier clase de movimiento, modificación, transformación, alteración o evolución en la estructura social en el curso del tiempo, dichos cambios ocurren de manera secuencial y relacionados causalmente los unos con los otros, en el sentido que un cambio es una condición causal y no un factor acompañante o precedente de los otros, por lo tanto la sociedad es un campo blando de relaciones interindividuales entre los sujetos sociales, red de conexiones, lazos, dependencias, intercambios, lealtades entre los agentes sociales que los une, los separa o desintegran, tal como ocurre con los grupos, comunidades, organizaciones, instituciones del estado, universidades, es por ello, que debe existir un proceso constante de agrupamiento y reagrupamiento, de estructuración, de formación de la vida social.

De allí, el cambio social exige que la solución a la crisis del país y de las universidades pudiera surgir de las universidades venezolanas, llamadas a presentar propuestas de cambio que broten con la creación de un gran movimiento social para la construcción de la democratización del país y de las universidades, donde los actores políticos universitarios asuman el liderazgo para las negociaciones y concertaciones, para lograr la transición democrática, siendo el punto de partida establecer nuevas relaciones entre el Estado, la sociedad y la universidad como un nuevo escenario para lograr las transformaciones sociales, estructurales, culturales y educativas, esto con el fin que la universidad se constituya en un elemento social con sus derivaciones políticas, económicas, sociales y académicas.

Ahora bien, en este proceso de cambio social que pudiera surgir del seno de las universidades, hay tomar en cuenta la dualidad que estas tienen, como señala

Buchbinder, (2008) la universidad tiene un doble carácter, académico y político, como académico es un ente generador de conocimiento y político porque la universidad no debe permanecer al margen de las contradicciones sociales, económicas y políticas que existen en el país, ya que si la universidad se ubica en lo eminentemente académico, en la producción de conocimientos, se crea una ficción de ubicarla fuera del contexto político, siendo este un elemento antagónico en las relaciones entre el Estado y las universidades venezolanas.

### *Desafíos*

El mayor desafío que tiene la universidad para producir el cambio social en su rol de producir conocimiento desde la academia para superar la crisis en general y la causada por la pandemia del coronavirus, siguiendo a Schleicher(2020), estaría en generar cambios en la forma de impartir la enseñanza, diseñando una educación para el futuro y no para el pasado, para el mundo moderno, adecuando la educación al siglo XXI, en la que se persigue la aplicación práctica del conocimiento, el desarrollo de competencias, asociadas con la creatividad, el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de resolución de problemas, el buen juicio, la comunicación e interacción intercultural, como las más valoradas en la sociedad globalizada y post pandemia, en la cual se valorara la colaboración, la capacidad para trabajar en equipo, los métodos participativos y priorización de los contenidos curriculares adaptados a los nuevos cambios sociales.

Adicionalmente, de acuerdo con Schleicher (2020), las universidades en el marco del cambio social producto de la crisis del país y de la pandemia, deben asumir en forma prioritaria el uso del internet y la tecnología como esenciales para el desarrollo del sector universitario y avanzar en la implantación de la educación a distancia, mediante el uso de las nuevas tecnologías, por lo tanto resulta urgente avanzar hacia sistemas educativos flexibles, con un enfoque en la preparación, que considere en su planificación sectorial la crisis, tomando en cuenta la inclusión, para no dejar a nadie atrás, como ejes centrales y organizadores de los procesos educativos universitarios y de la vida universitaria.



Por otro lado, la universidad en su carácter político, de acuerdo a lo dicho por Del Búfalo (2005), debe asumir que el proceso de cambios implica vivir con valores del futuro, porque solo así es posible el cambio social, ahora si se vive con valores del pasado, el futuro no es posible, porque se constituye en una reiteración del pasado, tal cual como ocurre en la actualidad en Venezuela, cuando los dirigentes políticos que se instituyeron en el orden social y político han formado un nuevo precepto despótico y han asumido unos valores y discursos excluyentes permanentemente, que se asocia al ascenso de un pequeño grupo de dirigentes que se mueven en el mismo orden despótico ajustado a los intereses del grupo dominante, acabando con el sueño de una sociedad.

En este mismo orden, Ugalde (2007) plantea, las universidades son los instrumentos necesarios para producir cierto efectos y consecuencias mediante los movimientos sociales y organizaciones civiles, para el cambio social y quitarles protagonismo a los partidos políticos, como elementos exclusivos de hacer política, de allí que la universidad debe pensar en la utopía y cambio sociopolítico, porque la política de cambios sociales graduales trata de lo posible y la utopía política ilusiona con lo imposible, es decir, los movimientos sociales de cambio sueñan con una sociedad perfecta, defienden la posibilidad de lo cambiante que puede ser real, que puedan crearse, en concordancia con la utopía que florece en la sociedad, donde las personas aspiran a vivir en un mundo mejor, sin sufrimientos, sin opresiones, sin estar sometidos a un carnet, a una página y a una coerción por parte del gobierno nacional, lo que constituye un mundo de posibilidades, donde lo imposible, es posible y donde surja la esperanza de superar todos los acontecimientos vividos en el pasado.

Siguiendo la línea del autor, de las universidades podría surgir el proceso de cambio y esto es posible, si éstas logran enganchar a las nuevas generaciones en la utopía contra el malestar y las miserias que el gobierno ha producido en nombre de la idealización que la sociedad viviría en paz, felicidad, justicia y en plena armonía de intereses es decir, que la juventud desde los espacios universitarios y desde la sociedad en general deben pensar en el mundo posible, en la libertad, en la igualdad y



en la fraternidad que produzcan los cambios y las transformaciones de la realidad social, política, económica y educativa de la Venezuela de hoy, para construir lo efectivamente positivo aunque limitado e imperfecto.

Esta idea de cambio y transformación social desde lo positivo e imperfecto a partir de la utopía para lograr el desarrollo de la justicia y libertad para todos los venezolanos, en este momento no se alcanza porque la convivencia en libertad, paz, justicia y fraternidad deseada están impuestas por los grupos políticos que detentan el poder y que de alguna manera actúan pensando en la utopía especulando en la libertad, el progreso y el bienestar del pueblo, ya que estas ideas son tomadas por otros y entonces no existe para los otros, la libertad que presupone que las decisiones de cada ser humano tenga un nuevo inicio. De allí, siguiendo a Benedicto XVI señalado por Ugalde (2007), toda idea de progreso social, cambio y transformaciones es ambiguo, ya que abre las posibilidades del bienestar asociados al bien, pero también abre las contingencias que no sea el progreso social, coligado al mal que antes no existía, de tal forma, que la idea de progreso y bienestar para el pueblo en manos equivocadas pueden convertirse en frustraciones, pérdidas, desgracias y se convierten en una amenaza para la sociedad, para el hombre y para el mundo.

Se debe agregar, las universidades venezolanas tienen la correspondencia y la responsabilidad de construir un modelo teórico-práctico- posible y ejecutable de un tipo de sociedad que se entremezcle, como dice Ugalde (2007) entre la utopía y la realidad, donde se permita que los sujetos sociales desarrollen una política de altos valores humanos, para que la sociedad se vaya transformando y humanizando, ya que es al sujeto social a quien le corresponde buscar la plenitud de lo no dado, para crear nuevas oportunidades para las nuevas generaciones que hacen vida en el contexto social venezolano, pero que esta utopía no sea tan solo un cambio de grupos de dirigentes, sino que se refleje en la realidad, mejorando las condiciones de vida de las mayorías, cambiar el orden social en la dirección de cambios definitivos y que exista un movimiento social surgido de la universidades, que asuma la dirección del Estado



para anunciar la transformación social del país y de las universidades fundados en la instauración de una nueva democracia y restituir el orden y el poder en el país.

En consecuencia, el cambio será posible cuando los ciudadanos hagan efectivo el ejercicio de los derechos adquiridos en la sociedad para resignificar las políticas públicas y las sociales que conlleven a la instauración de la verdadera democracia, caracterizada por objetivos comunes como la solidaridad, interacción, pensamiento, libertad y acción en la realidad sociopolítica educativa de Venezuela, y así lograr la transformación definitiva, lo cual conllevará a la rebelión silenciosa y acabar con la sumisión habladora.

### **Conclusiones**

La crisis del país está asociada a una conciencia colectiva e individual, que permite la posibilidad de interpretar, definir y delimitar la misma tratar de hacer una versión de este fenómeno social para lograr su aceptación, legitimación o rechazo, de allí que la coyuntura de cambios inesperados y catastrófico del país es aceptada por el Estado y se las trasmite a todos los ciudadanos e instituciones, presentándola como un problema coyuntural y no estructural, ocasionada por las condiciones sociopolíticas, geopolíticas, económicas e ideológicas en la que está sumergida Venezuela.

Tanto es así que la crisis puede generar grandes beneficios por su exaltación, donde la sociedad y los hombres se hacen creativos para beneficiarse de ella, así pues el gobierno presenta un discurso político orientado a crear una creencia que influya en la conducta de la población y a las instituciones, entre ellas está la universidad que es la llamada a asumir posiciones de acción para aportar y presentar proyectos para la comprensión de la crisis y debatir sobre sus causas y posibles soluciones mediante la organización de un movimiento nacional que promueva el cambio social en Venezuela, por consiguiente la universidad debe contribuir a la solución de los problemas nacionales, porque la misma tiene una características muy importante ya que representa los más altos principios de la sociedad, con quien tiene que vincularse



para ejercer la función importante de desarrollar un profundo conocimiento libertario, de equidad y de justicia social.

Por ello, la universidad no podrá ser conciencia sino cambia, sino se refunda, sino se reforma, no podrá ser autoconciencia si hace caso omiso a los problemas sociales, políticos, económicos y no se empeña en no resolverlos. En definitiva, la universidad tiene la obligación de enarbolar la bandera de cambio social, de transformación, asumiendo los cambios mundiales en la educación y la utopía de lo político y de lo posible, como es la instauración de la verdadera democracia, caracterizada por objetivos comunes como la solidaridad, interacción, pensamiento y acción en la realidad sociopolítica venezolana.

Por lo tanto, para salir de esta crisis, se necesita un proyecto de construcción de nuevas relaciones sociales, financieras y nuevas instituciones, para que el ejercicio del poder y los beneficios lleguen a la mayoría de la población. Por ello, es necesario construir una sociedad, donde los dirigentes asuman la obligación de ser los motores del cambio, para dar respuesta a las necesidades e intereses de la mayoría de la población.

## Referencias

- Arias, Fidias (2016). El proyecto de Investigación. Séptima edición. Caracas. Editorial Episteme.
- Bandura A. (2008) Teorías sobre el aprendizaje social. Madrid. Espasa Calpe
- Bourdieu, Pierre (2007). Teorías sociológicas, Argentina. Brujas.
- Beck, Ulrich (2006) La sociedad del riesgo. España. Paidós.
- Buchbinder, Pablo (2008). ¿Revolución en los claustros? La reforma universitaria de 1918. Buenos Aires. Sudamericana.
- Constitución de la República Bolivariana De Venezuela (1999). Gaceta Oficial N° 36.860 del 30-12-1999.





- Del Búfalo, Enzo (2005). Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados, Caracas. Cipost.
- Giddens, Anthony (2008). La Teoría Social Hoy. Madrid. Alianza.
- Ley de Universidades (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1.429 Extraordinario de fecha 8 de septiembre de 1970.
- Low, Setha (2020). Behind the gates: life, security, and the pursuit of happiness in Fortress America. New York: Routledge.
- Márquez, Víctor (2019/24/03). Diez mil Profesores Universitarios Han Emigrado. Recuperado de: El Universal. <https://www.eluniversal.com/>
- Martínez, Agustín (2000). En Educación Cultura y Política. Ensayos para la comprensión de la historia de la educación en América Latina, Caracas Universidad Central de Venezuela.
- Mafessoli, Michel (20/03/2020) La crisis del coronavirus o el gran retorno de lo trágico. Francia Recuperado de: [https://www.elespanol.com/organismos/le\\_figaro/](https://www.elespanol.com/organismos/le_figaro/)
- Maffesoli, Michel (2007) La Tajada del Diablo, Compendio de Subversión Posmoderna. España. Siglo XXI.
- Morín, Edgar (2000) Los siete Saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO - IESALC, Ediciones 3 FACES / UCV
- Morín, Edgar (2007) Sociología. España. Tecno.
- Morín, Edgar (12/06/2020). Vivimos en un mercado planetario que no ha sabido suscitar fraternidad entre los pueblos. En diario liberación. Francia Recuperado de. <http://kiosko.net/fr/np/liberation.html>.
- Organización Mundial de la Salud (2020). Crisis generada por el coronavirus. Recuperado de: <https://www.euro.who.int/en/home>
- Osorio, Jaime (2001) Fundamentos y análisis social. La realidad social y su conocimiento. México. Fondo de cultura económica.
- Popper, Karl (1967) Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico. Barcelona. Paidós.
- Ribeiro, Darcy. (1969) La Universidad Necesaria, Mérida. Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, pp. 7, 10



Silva Michelena Héctor y Martínez Agustín (2000) la comprensión de la historia de la universidad. En revista de educación cultura. Caracas. UCV.

Silva Michelena, Héctor (1997) En Educación Cultura y Política. Ensayos para la comprensión de la historia de la educación en América Latina, Caracas Universidad central de Venezuela.

Schleicher, Andreas (2020) Como construir una educación de calidad. Santillana. Madrid.

Sztompa, Piotr (1998) sociología del Cambio Social. Madrid. Alianza.

Touraine, Alain (28/03/2020). Esta crisis va a empujar a los cuidadores hacia arriba. Recuperado de: <https://elpais.com/ideas/2020-03-28/ ehtml>.

Touraine, Alain (2013) Después De La Crisis. México. Fondo de cultura Económica.

Ugalde, Luis (2007) Utopía Política. Entre la Esperanza y La Opresión, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.



**Magda Francisca Cejas Martínez PhD.**  
Licenciada en Relaciones Industriales. Lic. en Organización y Dirección de Empresas. PhD en Ciencias Sociales. PhD en Empresas. Msc. en Relaciones Laborales. Msc. Sociología del Trabajo. Especialista en Docencia. Esp. en Recursos Humanos. Esp. en Reconversión Profesional. Postdoctora en Educación. Postdoctora en Ciencias Humanas. Docente e Investigador de la Universidad Nacional de Chimborazo UNACH- y de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador. Docente Jubilada de la Universidad de Carabobo.

[magda.cejas@unach.edu.ec](mailto:magda.cejas@unach.edu.ec)

**Juan Pablo Morales Corozo Mgs.**

Director de Gestión de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, Sucumbíos. Ingeniero Químico. Especialista en Auditorías de Sistemas de Gestión de Calidad. Maestría en Gestión del Medio Ambiente. Maestría de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales. Maestría de Alta Dirección en la Università Degli Studi Di Bari Aldo Moro de Italia.

[j.p.shevarajo@gmail.com](mailto:j.p.shevarajo@gmail.com).



## CAPÍTULO II

### LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN ECUADOR: ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS EN TIEMPO DE PANDEMIA Y POST PANDEMIA

Magda Francisca Cejas Martínez

Universidad Nacional de Chimborazo UNACH

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Juan Pablo Morales Corozo

Director de Gestión de Ambiente. Gonzalo Pizarro

#### **1. Problema – Introducción. Consideraciones generales en torno al abordaje del objeto de estudio**

Ya es conocido que a nivel planetario se estudia la precipitada aparición del virus denominado COVID 19, el cual ha generado en el mundo una gran cantidad de acontecimientos importantes, donde los actores clave configuran un escenario que no se había planteado con antelación en los sectores de la sociedad, en especial en la comunidad científica, destacando y comprendiendo que esta ha marcado un antes y un después en términos de la salud, entre otros aspectos comunes a la sanidad pública, están las modificaciones que han girado en torno a este fenómeno y el desconocimiento del virus, así como las diversas formas existentes para enfrentarlo.

La COVID-19 se gesta en China a finales del año 2019, en el poblado de Wuhan, siendo muchos los estudios que se han derivado en torno a la pandemia, sin embargo el papel protagónico de la Organización Mundial de la Salud (OMS) deja en evidencia los grandes esfuerzos que se han generado en virtud de las diferentes



condiciones y/o evolución del virus así como la etiología, las manifestaciones clínicas y la transmisión de la enfermedad en el grupo de pacientes con infecciones respiratorias que se ha detectado en el mundo, sin dejar de tener en cuenta el involucramiento por parte de todos los sectores de la sociedad, en general, para evitar la propagación del virus (actualmente la enfermedad es considerada como pandemia, debido a su rápida propagación a nivel planetario). A la fecha de redacción de este trabajo se han reportado 707.015 casos confirmados con 203.875 muertes, de los cuales 21.380.54 corresponden a casos por cada 100.000 personas. (WHO, 2020).

En este orden de ideas, el escenario pandémico ha incidido notablemente en el interés científico mundial involucrando todas las áreas de la ciencia y además todos los sectores del mundo, en especial el sector Salud y el de la Educación. En el contexto del abordaje de este trabajo de investigación, se denota la preocupación de los investigadores en analizar cómo ha sido las experiencias de la educación virtual en Ecuador, en el marco de las prácticas de la pandemia, pero además cuáles serían los efectos posibles a considerar en tiempo de la pos pandemia. El mundo cambió, por lo cual la educación también ha cambiado, las sociedades de todo el planeta han experimentado profundas transformaciones exigiendo nuevas formas de educación en pro de las sociedades y además en paralelo a las situaciones derivadas de la COVID-19 y de las economías tanto de hoy y mañana. Se han presenciado diversos fenómenos (sociales, culturales, familiares, políticos, económicos, salud, entre otros) en el proceso de cambio que introdujo la pandemia y de manera puntual en este trabajo de investigación en los sistemas educativos. Con esta pandemia la educación pública vivió momentos de incertidumbre, que conllevaron a planteamientos sobre los riesgos de fragmentación y debilitamiento que se presentaron en el contexto de la práctica educativa, esto se debió a las expectativas y positividad de parte tanto de docentes como de alumnos que conllevaron a suponer el cierre de las instituciones. Por lo tanto, las políticas internas de los países, configuraron un estado emergente que propiciaron decisiones en torno a medidas de emergencia y ad hoc que permitirían transformar la práctica educativa a través de reformas duraderas.



Este planteamiento trajo como consecuencia que en el Ecuador se implementaran una serie de alternativas que permitió la adecuación del currículo con base a la introducción de las tecnologías de información y comunicación surgiendo desde la perspectiva del docente la preparación y el conocimiento previo en el uso de herramientas digitales y las formas en que se está desarrollando la actividad de enseñanza aprendizaje bajo la modalidad no presencial, teniendo además en cuenta los procesos implícitos en el uso de tecnologías en línea en el marco de la educación superior, pero además en la lógica de aportar una serie de facilidades que no estaban disponibles para el estudiante dado que un gran porcentaje de la educación recibida en Ecuador era presencial, es decir se mantenían ambientes tradicionales de la educación, entre otras de las condiciones que regía para el cambio, fue necesario considerar el nivel de inmediatez de este cambio, así como de interacciones; las posibilidades de acceso a las cursos desde cualquier lugar y tiempo; y la capacidad de retorno de comentarios y de discusión que permitían la construcción del aprendizaje tanto para el estudiante como para la comunidad científica en general.

En virtud de lo expresado, este trabajo de investigación metodológicamente se desarrolla considerando los rasgos que describen el conocimiento científico siendo esencial para el desarrollo del mismo, tener en cuenta la combinación entre componentes teóricos y componentes empíricos provenientes de la realidad. El núcleo central de la metodología se inscribe tomando en cuenta la explicación y/o comprensión científica de los datos que se analizan, entendido como un requisito fundamental que permite el reconocimiento de las fases de toda investigación científica. Por tanto, los autores, establecen sistemáticamente la descripción de los aspectos particulares del objeto de estudio, presidiendo en todo el proceso el criterio de la lógica y el análisis propio de la investigación abordada. Samaja (2016); Cejas (2016).

## 2. Análisis Disertación– Educación Superior en el Ecuador

*De manera repentina, casi violenta, la epidemia y la crisis sanitaria por la COVID-19, alcanzó grandes transformaciones, colocando a los docentes frente a un computador y nos obliga –sin preparación previa para muchas y muchos de nosotros– a planificar, organizar y dar clases en una modalidad que muy pocos –o en muy limitada medida– conocíamos: la educación a distancia.*

En el Ecuador , durante el año 2017 y 2018, se emprendieron diversos procesos en el marco de la Educación Superior, determinándose cambios

significativos en torno a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010) , en este sentido, se plasmaron principios que dieron origen a la Ley Orgánica Reformatoria de la LOES (2018) traduciéndose así los efectos en de un proceso que buscaba plantear mecanismos idóneos de calidad y por ende evaluación, impulsando además procesos sinérgicos, participativos y de corresponsabilidad entre todos los actores del sistema de Educación superior para garantizar y asegurar la educación superior entendida como un bien público. Desde este marco de acción se reconoce los cambios significativos que ha tenido en el país los procesos inherentes a la educación superior, además, de recoger los propósitos universales que se han generado en torno a este sector en el mundo. Cejas, Mendoza, Albán y Frías (2020). Noah Yuval (2018); Fiszbein, A., C. Cosentino, y B. Cumsille (2016).

Se destaca sin duda alguna, los planteamientos universales que devienen entre las conferencias, informes mundiales, resoluciones, entre otras, los desafíos generados por el Informe Delors (1996) cuando señala las diversas tensiones que se generan por el cambio tecnológico, económico y social, entre lo mundial y lo local, lo universal y lo particular, la tradición y la modernidad, lo espiritual y lo material, las consideraciones a largo y a corto plazo, pero también la necesidad de lograr la igualdad de oportunidades y la expansión del conocimiento. Entre tanto en este contexto cambiante el progreso espectacular por las TIC ha provocado modificaciones importantes en los modelos de desarrollo y participación cívica, social, política, pero además una gran movilización de ideas y acciones entre la



comunidad universitaria y entre los centros de enseñanza y aprendizaje que hizo necesario reconsiderar las validades y la evaluación de los procesos.

Es por ello, que, en el Ecuador el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), decidió desde marzo de 2020 cambiar sus

*La labor central como docentes en tiempos de crisis, es facilitar caminos pedagógicos para que los estudiantes construyan significado y sentido a sus vidas, para definir sus proyectos de manera autónoma y con conciencia crítica acerca de lo que está sucediendo en el mundo actual.*

condiciones habituales para impartir las enseñanzas en las instituciones de educación superior, buscando alternativas con pertinencia y calidad, a través de procesos innovadores. Se convierte así un cambio que determinó los embates de una oferta académica en línea con la finalidad de fortalecer el sistema de educación superior. La crisis derivada de la pandemia por la COVID-19, generó trastornos en diversos ámbitos del quehacer diario, la educación universitaria no estuvo al margen de esta realidad y es una de las causas de los principales cambios en la cotidianidad de la familia universitaria. Los procesos que originaron los cambios internos en las instituciones implicaron retos desde el docente o formador que ante la urgencia del contexto actual pensó en cómo trasladar o adaptar su clase presencial a una clase virtual. Sin embargo, la virtualidad tiene características propias en cuanto a espacios, tiempos, recursos, comunicación e interacción, por lo tanto, requiere de estrategias de enseñanza diferenciadas. (RECLA, 2020).

De esta manera, la Educación Superior en el Ecuador evolucionó a la par de la tecnología disponible y obligó a los actores institucionales a repensar los modos en que se transmitían y se construía el conocimiento, por lo cual muchas de las didácticas que pueden resultar exitosas en el campo de la formación presencial, no son necesariamente eficaces en lo virtual, al diseñar una clase virtual es necesario tener en cuenta las características propias del medio y las posibilidades que brinda. Respondiendo con esta evolución al empleo de estrategias para generar clases virtuales implicó comprender desde diferentes ámbitos, que se trataba de la búsqueda





de un espacio interactivo, hipertexto, dinámico, estimulante y sobre todo instantáneo, que ofrece múltiples recursos digitales, con estas consideraciones, se puede lograr una auténtica experiencia de aprendizaje mediada por la tecnología. (RECLA, 2020). No obstante, y considerando lo expuesto, es necesario tomar en cuenta tres procesos al momento de iniciar los cambios vinculados a la educación virtual, lográndose garantizar la auténtica experiencia de aprendizaje mediada por la tecnología. ITU (2020), reflejándose en la tabla 1 los tres momentos propios de ser considerados para la educación virtual.

Tabla 1: El antes, el durante y el después de la Virtualidad en la Educación

Procesos (antes)	Alcance
Planificar	La Web -atravesada por infinitos hipervínculos- al utilizarse como soporte educativo, puede resultar un medio muy frustrante para el estudiante sino se le presenta un plan que determine secuencias, actividades y tiempos.
Enviar agenda de clase	Una conexión inestable puede provocar que un estudiante pierda partes de la clase. Por lo tanto, compartir una agenda de temas y actividades permitirá que, en caso de interferencias, el alumno sepa exactamente qué tema se está discutiendo o en qué actividad se está enfocando la clase.
Tener un buen Plan B	El plan B es el diseño de una clase asincrónica. Es decir, un paso a paso de material y actividades integradas que se puedan trabajar fuera de línea.
Material de Apoyo	Para que el encuentro virtual resulte más interactivo y los participantes puedan tener un rol activo, es necesario enviar de manera anticipada el material de estudio en el que se apoyará la clase.
Motivar el interés	Se pueden utilizar algunas estrategias que despierten la curiosidad y el interés del estudiante.
<b>Durante la clase</b>	
Abrir la clase a tiempo	La mayoría de las aplicaciones que sirven para dar clases o conferencias en línea permiten ingresar hasta quince minutos antes para chequear que esté todo funcionando correctamente.
Tolerancia para iniciar la clase	Es fundamental disponer de unos minutos para esperar a quienes se demoren, sobre todo, teniendo en cuenta que la falta de conocimientos técnicos sobre el uso de la plataforma puede ser un gran obstáculo para la puntualidad.
Sentido de Pertinencia	Saludar a los estudiantes y pedirles que se muestren en cámara o saluden por micrófono, permitirles que se encuentren entre ellos o que se conozcan -si es la primera vez en el curso-. Esto genera que el clima de la clase resulte más ameno, distendido, y se superen las barreras espacio-temporales.
Poner a ritmo la clase	Se estima que el tiempo promedio de atención activa en una clase virtual es de 20 minutos porque el alumno está mucho más expuesto a estímulos que fácilmente pueden distraerlo.



Procesos (antes)	Alcance
Uso de los Recursos	Muchos recursos que se usan en una clase presencial, por más que sean tecnologías, no tienen el mismo efecto en lo virtual.
Presentación Visual	Considerando las interferencias de conexión, los problemas técnicos o las posibles distracciones que venimos comentando, es conveniente acompañar el desarrollo del tema con una presentación visual que permita al estudiante comprender una idea global del tema a partir de una imagen, un cuadro conceptual, etc.
Después de la clase	
El Impacto:	Una buena forma de conocer el resultado de cualquier clase es a través de la opinión de los participantes. Por ello, si se quiere seguir aprendiendo y mejorando la experiencia de aprendizaje virtual, una breve encuesta sirve para valorar las diferentes estrategias implementadas. En este sentido, es posible tomar en cuenta como indicadores el: uso del tiempo/espacio, socialización y participación, ritmo de la clase, recursos utilizados, presentación y contenido, etc.

Elaborado por: Cejas y Morales (2020) a partir de RECLA (2020).

Cabe destacar que, en el caso de Ecuador, la pandemia también incidió en los calendarios de las universidades tanto públicas como privadas, es posible que al momento de la culminación del segundo semestre de 2020 las universidades ecuatorianas no tengan datos exactos del impacto que produjo los cambios.

Uno de los ejemplos más relevantes quizás se generara cuando los jóvenes estudiantes vivieron la última etapa del semestre con las restricciones causadas por la emergencia sanitaria, siendo otro de los extremos importante de señalar aquellos jóvenes que tuvieron que iniciar un nuevo semestre que implicaba el inicio de su carrera universitaria, ambas condiciones fueron atípicas y es posibles que los efectos secundarios de esta experiencia se conozcan posteriormente, sin saber la magnitud de las transformaciones que tuvieron lugar.

*Los Cambios en una sociedad educativa: de lo presencial a lo virtual, pasa por comprender el confinamiento personal al desconfinamiento virtual, del uso al abuso de pantallas y aumento de horas de consumo on line, de la brecha digital en el alumnado y también en parte del profesorado.*

Ante los cambios de la política y el modelo educativo para la Educación Superior en el Ecuador cabe destacar que se trataron diversos enfoques que aseguraran y garantizaran la calidad a través del fortalecimiento de las propias



dinámicas institucionales de la IES (Instituciones de Educación Superior) en torno a la consecución de cambios cualitativos de mejoramiento continuo y que se enlazaban con procesos de evaluación externa desde una visión integral, atendiendo políticas, prácticas académicas y condiciones institucionales que buscaran el equilibrio de las funciones sustantivas tales como : Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad.

Desde este ámbito la búsqueda en Ecuador de asegurar la calidad se configura sobre la base continua, autorreflexiva de mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la educación superior, con la participación de todos los estamentos de las IES basada en el equilibrio de las funciones sustantivas mencionadas, no obstante, bajo este contexto de la COVID-19 se vio amenazada por mecanismos generadores de un cambio sin precedentes. La comunidad educativa se transformó con el uso de herramientas electrónicas.

Entre otros aspectos, y como consecuencia de la digitalización forzada, se señala que la mayoría de las universidades han tenido que digitalizar el contenido curricular de forma acelerada y precaria, constriñendo la capacidad de planificación y dificultando los canales de comunicación efectiva, entre los desafíos más destacados se han identificado: La inequidad en la construcción expedita de una infraestructura tecnológica (BIM, 2020)

En el caso de las universidades, donde ya había un camino recorrido en los procesos de digitalización, se pudo dar una respuesta satisfactoria ante la coyuntura, mientras que en las universidades donde no había experiencias preliminares en teleeducación se han identificado grandes dificultades para responder con inmediatez a la creación de una plataforma tecnológica efectiva, viendo comprometidos algunos sistemas educativos y la formación de miles de estudiantes. Como consecuencia, se destaca la capacidad de respuesta de cada universidad, la cual se ha evidenciado con un desbalance en la implementación de recursos y el despliegue de competencias. Sin embargo, el modelo educativo de la universidad ecuatoriana de una u otra forma influye en su capacidad de reacción, por lo cual las universidades que iniciaron una



transición a la digitalización antes de la pandemia y contaban con una infraestructura tecnológica ya tenían cierta experiencia en el desarrollo de una cultura digital, con estudiantes y profesores más adaptados a mecanismos como trámites digitalizados y cursos presenciales dictados en un formato híbrido y con el contenido curricular en línea en especial en aquellas instituciones que permanentemente respondía a una modelo educativo de excelencia que concibe la calidad como una responsabilidad directa y absoluta manteniendo como eje central el mejoramiento continuo basado en los procesos de gestión y de funcionamiento de la academia en todas sus expresiones.

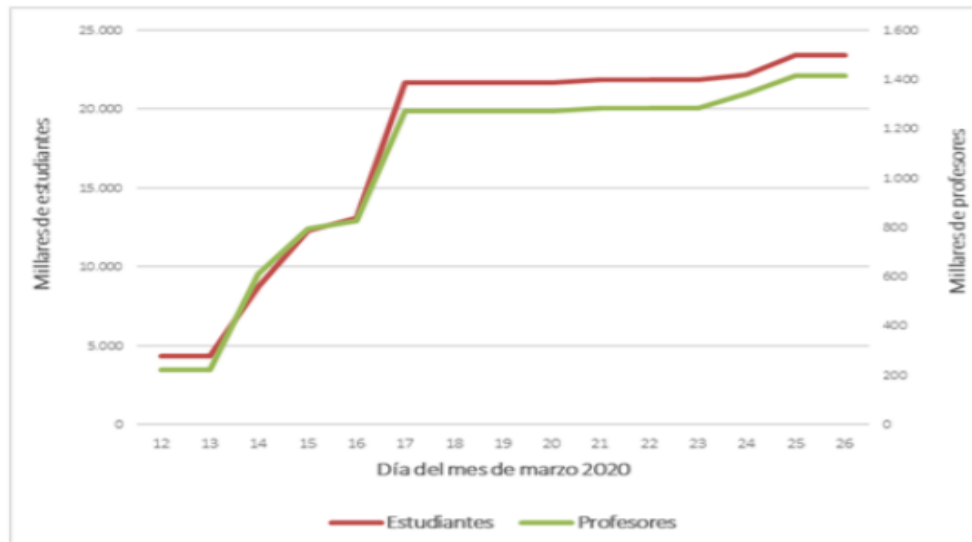
### **3. Educación superior virtual: la post pandemia como variable en estudio**

Como se expresó en el apartado introductorio del desarrollo de este trabajo de investigación, los efectos adversos que ha traído la pandemia, han sido devastadores en diversos ámbitos de la vida de los seres humanos alrededor del mundo, es importante destacar que las instituciones de educación superior a nivel planetario no estaban preparadas para una disrupción como la que ha traído consigo la pandemia de la COVID-19, los cierres, como medida para contener la pandemia, han llevado a un despliegue acelerado de soluciones de educación a distancia para asegurar la continuidad pedagógica, también en la educación superior.

Durante seis meses en el Ecuador hubo el cierre temporal de las instituciones de Educación superior por causa de la pandemia de la COVID-19, dado que en este tiempo los países de la región dejaron de operar presencialmente.

Las estimaciones de UNESCO IESALC, reflejadas en el gráfico 1, muestran que el cierre temporal de las IES había afectado, aproximadamente, a unos 23,4 millones de estudiantes de educación superior (CINE 5, 6, 7 y 8) y a 1,4 millones de docentes en América Latina y el Caribe ya antes del fin de marzo de 2020; esto representaba, aproximadamente, más del 98% de la población de estudiantes y profesores/as de educación superior de la región. Actualmente, la clausura afecta a todas las instituciones sin excepción. (Pedró, 2020).

**GRÁFICO 1**  
Estimación del número acumulado de estudiantes (ISCED 5, 6, 7 y 8) y profesores afectados por la suspensión de clases presenciales durante el mes de marzo de 2020 en América Latina y el Caribe (en millares).



Fuente: Pedró (2020)

Actualmente, la clausura de las instituciones de educación superior ha llegado a afectar todo el ámbito económico, social, cultural entre otros, cabe señalar que la toma de decisión acerca de la clausura temporal de las IES ha venido urgida por el principio de salvaguarda de la salud pública, en un contexto en el que las grandes acumulaciones de personas generan, por la naturaleza de la pandemia, graves riesgos.

*La realidad vivida en los últimos meses del 2020 por parte de las Instituciones de Educación superior (IES) junto con sus actores, pone de manifiesto el interés de los mismos en poder cambiar y mejorar, fomentando oportunidades respecto a la reflexión y el pensamiento crítico con base al momento actual.*

Los gobiernos internos, en el caso de Ecuador se identifican como Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) pusieron en funcionamiento diversas políticas y regulaciones en torno a la COVID-19, esto se tradujo entre otros aspectos a distintas fórmulas de confinamiento o de cuarentena. No obstante, en América Latina, las

medidas de confinamiento o cuarentena se tomaron prácticamente de forma inmediata y, en todos los casos y como en las restantes regiones del mundo, con una perspectiva temporal indeterminada, entre lo que se podría mencionar, el rompimiento imprevisto de las actividades regulares de aula, lo que trajo como única alternativa de solución inmediata la implantación de la modalidad a distancia con el fin de dar continuidad al proceso de enseñanza aprendizaje.

Esto ha implicado desde el cierre de actividades universitarias presenciales, hasta la adaptación de enfoques orientados al uso de las tecnologías de la información y comunicación. Sin duda ha sido un esfuerzo institucional y humano que ha participado en este proceso abrupto de modificación de una modalidad presencial a otra caracterizada por la no presencialidad del acto docente.

Entre otros aspectos, es importante destacar que la transición a una educación virtual (distancia) se ha convertido en una circunstancia compleja y desigual. Ningún sistema educativo estaba preparado para universalizar a corto plazo un aprendizaje online eficaz, y al mismo tiempo que este responda a una situación como esta, y menos al aseguramiento de la calidad y equidad en el proceso. A pesar del progreso y disponibilidad de excelentes herramientas tecnológicas para afrontarla la pandemia, esto no garantiza que estas sean alcanzables y estén disponibles en un tiempo tan corto como el que se ha presentado la COVID-19.

En este sentido, la voluntad de adaptarse a un sistema de educación virtual en el Ecuador se planteó como un gran desafío entre los actores más importantes, es decir, tanto los docentes como los alumnos, precisamente por lo compleja de la situación, es posible pensar que en la post pandemia esto suponga un ingrediente clave para acelerar la adaptación por parte de todos, atendiendo la incertidumbre de sucesos similares en cualquier momento que se presente. Sin embargo, no todos parten del mismo punto ni tienen los mismos recursos o capacidades para hacerlo de manera efectiva, como, por ejemplo, el acceso a dispositivos es muy desigual por hogares, y más aún en un período de confinamiento donde todos los miembros del hogar pueden tener necesidad de usarlos.

En correspondencia a los aportes de Álvarez Marinelliet. al. (2020), la mayoría de los países contaban con recursos y plataformas digitales para la conexión remota, sin embargo, no todos los países estuvieron en condiciones operativas para ponerlo en funcionamiento, lo que ocasiono la búsqueda de refuerzos a una velocidad sin precedentes por los Ministerios de Educación con recursos en línea y la implementación de incluso de programaciones televisivas o radiales.

No obstante, pocos países de la región de América Latina cuentan con estrategias nacionales de educación por medios digitales con un modelo que aproveche las TIC, es así como a través de los estudios de Rieble-Aubourg y Viteri, (2020) se plantea la problemática de accesos desiguales a conexiones a Internet, que se traducen en una distribución disímil de los recursos y las estrategias, lo que afecta principalmente a sectores de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.

Ahora bien, el paso a la educación a distancia pone de manifiesto diversos escenarios en las instituciones de educación superior, quizás a modo de ver por los investigadores uno de los grandes desafíos sería la necesidad de contar con planes estratégicos y garantizar las capacidades requeridas en los distintos actores y en el conjunto de los sistemas que los integran en su actividad pedagógica, sin olvidar, que luego de la pandemia (post pandemia) habrá que registrar las diversas practicas a la que fue expuesta las instituciones como solución de emergencia para intentar garantizar la continuidad pedagógica no solo en Ecuador sino también en el mundo. Por esta razón, es frecuente referirse a esta continuidad pedagógica como educación a distancia de emergencia, contraponiéndola así a las capacidades y recursos que habría exigido una educación superior a distancia óptima. Pedró (2020, ob.cit).

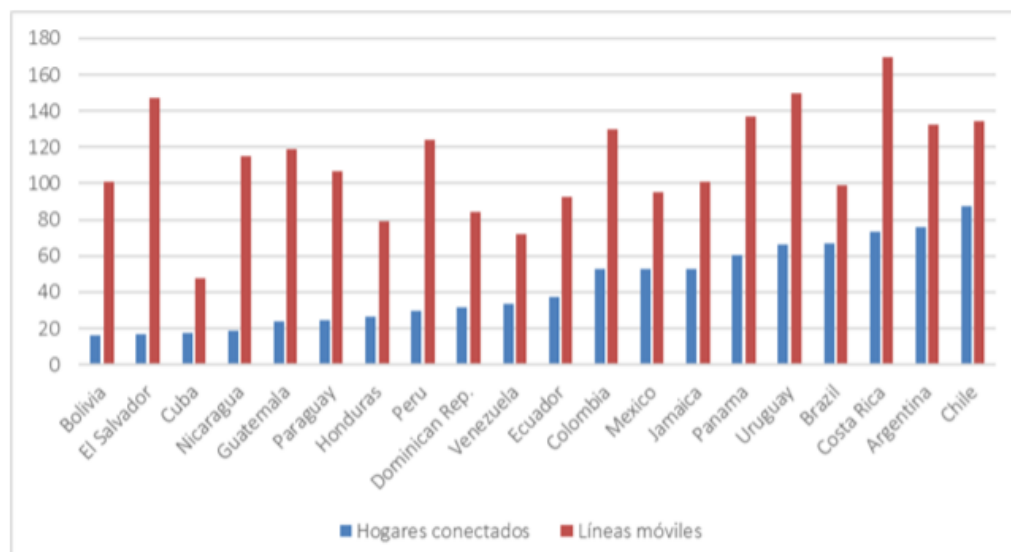
Desde una perspectiva crítica y comprensiva es inevitable dejar como reflexión en el marco de la educación superior post pandemia (COVID-19) que se fija un precedente que tendrá que buscar soluciones integrales para saldar los resultados negativos que en términos de la calidad de la enseñanza/ aprendizaje se evidencia, en especial por la ausencia de indicadores que garantizaran en momentos de pandemia la equidad, como principio universal de la Educación. Conviene señalar que luego de la



pandemia las instituciones educativas quedaran con una agenda pendiente con los actores de la comunidad universitaria , quizás una de las razones más destacable es comprender, en atención a las grandes transformaciones del proceso globalizador, que tienen que existir estructuras de índole tecnológica que asegure situaciones tan inesperadas como las vividas durante el 2020, puesto que las estrategias que se plantearon pasa por estudiar si la solución adoptada (clase en línea) asume que tanto estudiantes como docentes disponen del equipamiento y de la conectividad requeridas.

A tenor de lo expuesto, conviene citar el informe de las últimas cifras que presenta la Unión Internacional de Telecomunicaciones (2020) respecto al panorama en América Latina, el cual por sí mismo es sombrío, es decir solo el 52% de los hogares cuenta con equipamiento tecnológico y conectividad de banda ancha. Ver gráfico 2:

**GRÁFICO 2**  
Porcentaje de hogares con conexión a internet y de líneas móviles por cada 100 habitantes en una muestra de países de América Latina y el Caribe (2018)



Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones (2020).

El resultado, como muestra el gráfico 2, habría sido distinto si, habiendo contado con un plan previo de contingencia, las IES hubieran optado por una





educación a distancia soportada por las aplicaciones móviles. La paradoja es, que a pesar de que las tasas de conectividad en los hogares son muy dispares en América Latina, con extremos en Chile y en Bolivia, las tasas de líneas móviles son extremadamente elevadas y superan, en muchos casos, la cifra de una línea por persona. Esto es, sin duda alguna, una oportunidad que las IES deberían aprovechar, pensando en futuros planes de contingencia para la continuidad pedagógica, centrando sus esfuerzos en soluciones tecnológicas y el panorama mundial sería distinto, si realmente las IES contaran con personal capacitado y estructuras tecnológicas acorde con las exigencias inmersas en una crisis sin precedente. Aunque en el caso específico de los estudiantes y docentes de educación superior cabe presuponer que el porcentaje sea más alto, no es descabellado asumir que una parte significativa de estos actores no contaban, de buenas a primeras, con las condiciones tecnológicas apropiadas para una transición inmediata a la educación a distancia soportada por la tecnología.

Inevitablemente, cabe pensar para el momento de la pos pandemia que será necesario la adopción de mecanismos idóneos para generar infraestructuras, equipamiento y personal académico acorde con las TIC garantizando de esta manera la continuidad de un sistema presencial, semi presencial o bien virtual.

#### **4. La Educación Superior En Ecuador: Una Perspectiva Integral**

Desde el 2012 la transformación del sistema de educación superior en Ecuador ha sido notorio, siendo así uno de los cambios más significativos el que comprende la Ley Orgánica de Educación

*El mundo de la educación, los procesos pedagógicos y nosotros, los y las docentes, también se han visto afectados en el ámbito de la práctica educativa, en la conciencia y aún más en el compromiso fundamental para el aprendizaje y la enseñanza a consecuencia de la COVID-19.*

Superior (LOES) desde el 2010, los cuales propiciaron cambios en la Ley Orgánica Reformatoria de la LOES (LOR-LOES 2018) donde se plantea la necesidad de



garantizar la calidad y la evaluación de las instituciones de educación superior y sus sistemas funcionales – académicos-estructurales y operativos. Estas condiciones obedecen a la necesidad de impulsar procesos sinérgicos, participativos y de corresponsabilidad entre los actores del sistema de educación superior para garantizar y asegurar la calidad de la educación superior, entendida como un bien público. Para ello se creó el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normado en la autoevaluación institucional y quien propicio ejecución de procesos de evaluación externa, acreditación y apoyo en la calidad del sistema, en este sentido, las instituciones tanto públicas como privadas, sus carreras y programas se sometieron a la evaluación externa y de acreditaron para garantizar la calidad exigida. Unos de los aspectos más importantes en la Educación Superior de Ecuador es velar por el cumplimiento de las tres funciones sustantivas: Docencia (estudiantado y profesorado), Investigación y Vinculación con la Sociedad, analizando para efectos de la calidad las dimensiones de planificación, ejecución y resultados que permiten valorar diferenciadamente el estado o momento en el que se encuentra el proceso académico.

Así entonces, entre las funciones que determinan el proceso de enseñanza de aprendizaje-como eje clave para la generación y el éxito de la calidad educativa-hacen referencia a la docencia como proceso de enseñanza y aprendizaje de los conocimientos; así también al involucramiento de las diferentes ciencias que constituya el contenido de las disciplinas, y finalmente a los productos científicos derivados de la vinculación social interrelacionado con la docencia a través de la promoción de acciones al entorno social para satisfacer las necesidades del desarrollo cultural y la solución de problemas de la práctica social. Cejas, Magda, Mendoza, Derling, Alban, Carlos, Frías, Édisson (2020)

Uno de los aspectos prioritarios en Ecuador es el de la docencia concebida como aquella que implica la construcción, deconstrucción y reconstrucción continua de la práctica docente, en consecuencia, forma parte del proceso formativo del estudiante. Tobón (2014)

No hay duda, que el docente universitario es aquel que ejerce un rol fundamental en el proceso de la enseñanza en la educación, el cual está determinado por una serie de factores que inciden directamente en la actividad que desempeñan como son: los modelos de aproximación a la docencia, la docencia estratégica, la docencia desde la complejidad, y la calidad en la educación superior. Así entonces para Ecuador la docencia se presenta como la construcción de conocimiento y desarrollo de capacidades y habilidades, resultantes de la interacción entre profesiones y estudiantes en experiencias de enseñanza aprendizaje en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garantizan la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético.

Se destaca en esta función la necesidad de reconocer la formación académica del profesorado constituida como un mecanismo de fortalecimiento del perfil de planta docente para el ejercicio de las funciones inherentes a la docencia, así como los respectivos planes formativos que estén articuladas con el ser, saber y hacer del profesorado. Otra de las funciones sustantivas en la educación Superior de Ecuador lo representa la investigación científica según el organismo rector de la educación superior como la labor creativa, sistemática y sistémica, fundamentada en debates epistemológicos que potencia los conocimientos científicos, los saberes ancestrales e interculturales, generando respuestas pertinentes para las necesidades del entorno (CES), entendiendo de esta manera que la investigación genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad, articulándose con la docencia y la generación de conocimientos que se incorporarán al proceso de enseñanza – aprendizaje. Para ello en Ecuador de las instituciones de educación superior deben contar con normativas y/o procedimientos, aprobados y vigentes e instancias responsables para el desarrollo de la investigación, así como para la selección, asignación de recursos, seguimiento, evaluación y publicación de los resultados de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológicas y/o de creación artísticas, enmarcados en su línea de investigación, procurando la participación del estudiantado.

Con respecto a la tercera y última función sustantiva – Vinculación con la Sociedad- se destaca que es aquella que involucra la generación de capacidades e intercambios de conocimientos acorde a los dominios académicos de las instituciones universitaria, con el fin de garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno, contribuyendo con ello a la pertinencia del quehacer universitario, mejorando la calidad debida, el medio ambiente, el desarrollo productivo, la preservación, la difusión y el enriquecimiento de las culturas y los saberes. La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de la docencia, para la formación integral del estudiantado, que contempla la teórica con la practica en los procesos de enseñanza aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica, articulándose con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación , con el fin de propiciar el uso social del conocimiento científico y de los saberes. Estas funciones están condicionadas al sistema de educación superior en Ecuador, constituyéndose un modelo tanto cuantitativo como cualitativo, que implica 20 estándares, de los cuales 16 son de carácter cualitativo, disgregándose en 5 elementos fundamentales que incorporar especificaciones o descripciones inherentes a cada estándar de evaluación, esto con el fin de analizar la información que se desprende de las practicas vinculadas a las funciones sustantivas de las instituciones y por ende de sus actores.

## 5. Metodología del estudio

El trabajo desarrollado opto por responder a la metodológica propia del método científico, entendido como aquel procesamiento sistemático que se entrelaza de manera inextricable con las interpretaciones que da lugar a las consultada bibliográficas obtenida en fuentes de primera y segunda mano. La forma adoptada por los autores del estudio, permitieron la interpretación del conocimiento en torno a las consultas realizadas, identificando y demostrando la validación de la información que se compilo, a tal efecto, se afirma las distintas articulaciones interpretativas que

propia el método científico a través de un tipo de investigación de carácter documental, considerada igualmente como parte de la ciencia y cuyo método único (fuentes documentales) permiten construir el conocimiento válido y eficaz en todos los cambios del saber humano. Entre tanto los autores plantearon sistemáticamente el abordaje relacionado con el estudio la educación universitaria en Ecuador: Análisis y perspectivas de sus prácticas en tiempo de Pandemia y Post Pandemia, comprendiendo su significado y la acción del mismo, utilizando técnicas documentales (fichas, trabajos escritos, monografías científicas) que permitieron producir el conocimiento bajo el enfoque libre de las teorías preconcebidas y los estudios de la COVID-19, desarrollando armónicamente el análisis Educación. De las experiencias de la educación virtual en Ecuador, en el marco de las prácticas de la pandemia, pero además cuales serían las razones inherentes a los efectos posibles que puedan prospectivamente visualizar el escenario de la post pandemia (D. Ancona, 2014).

## 6. Conclusiones

La UNESCO (2020) ha establecido las recomendaciones para garantizar la continuidad del aprendizaje y la aplicación de tecnologías para el desarrollo de actividades virtuales durante el cierre de las Instituciones en medio de la pandemia y además existen múltiples estudios que configuran propuestas para la educación superior luego de la pandemia. Entre la aplicación de diversas medidas que se producen en virtud de las diferentes situaciones presentadas durante este semestre ( Mayo 2020 a Septiembre 2020) se buscó garantizar el acceso de los estudiantes, creando una serie de vínculos asociados con los diferentes actores de la comunidad universitaria y en especial para el acompañamiento en tiempos precisos y con base al ritmo de enseñanza coherente y el nivel de autorregulación de políticas propias de cada institución y de cada provincia, así como de los cantones donde se encuentran ubicadas las IES.

Con lo expuesto en el desarrollo de este trabajo en cuanto a la educación universitaria del Ecuador se destaca en consecuencia que las prácticas educativas en tiempos de pandemia tomaron en cuenta estrategias que orientaban la necesidad de establecer clases virtuales con la finalidad de evitar la pérdida del semestre del estudiantado y así darles la continuidad a los procesos de aprendizaje, enseñanza y formación a nivel universitario.

De esta forma en tiempos de la COVID-19, en el Ecuador se habilitaron las plataformas digitales y se apoyaron las IES en diferentes recursos tecnológicos como al WhatsApp, videoconferencias, conversores de archivos, Classroom, entre otros. Sin embargo, la generación del milenillas quizás tuvo mayor adecuación, pero no así aquella que representaban un gran porcentaje que superaba al menos un 70% de la población docente en las IES y que corresponden a la generación de los 60. Esto implicó un gran desafío para las IES, pero además para crear políticas que se configurara en torno a las distintas generaciones tanto de docentes como estudiantes, buscando un equilibrio en todos los sentidos. Se dio paso a múltiples capacitaciones, pero además a un acompañamiento propio de instituciones vinculadas con el ser, el hacer y el saber.

Asimismo, Chang y Yano (2020) describen que, más allá de las medidas propiamente sanitarias para el ámbito educativo, los países se han centrado en garantizar la continuación del aprendizaje, evitando en lo posible la interrupción. El análisis que propiciamos en este espacio en términos del objetivo del trabajo fue que los países, las regiones, los cantones y las provincias en términos de la educación superior han tomado medidas como la introducción o ampliación de las modalidades existentes de educación a distancia, proporcionar plataformas en línea, estimular a la comunidad universitaria, utilizando aplicaciones, además de generar y difundir contenidos educativos a través de la televisión y otros medios, emplear las aplicaciones ya existentes de comunicación y campañas de sensibilización o estrategias de comunicación sobre educación a distancia.



Destaca, que la transformación digital universitaria no es una simple mutación digital, sino que ha galvanizado una transformación cultural en la experiencia universitaria. En efecto, las universidades deben reformarse porque la sociedad también lo está haciendo. Es importante no abandonar el modelo presencial, a la vez que seguir desarrollando la modalidad virtual, además que la digitalización llegó para quedarse, pero el valor del campus como espacio educativo sigue siendo irremplazable, así entonces el acompañamiento ha sido un elemento central en lo pedagógico, en lo emocional, para profesores y estudiantes, exaltando la importancia de la colaboración, en el marco de la educación superior en tiempos de Covid-19 (Álvarez et, al., 2020; Pedró, 2020, Chang y Yano 2020, entre otros ).

Universalmente la pandemia provocó obligatoriamente el paso a la educación a distancia, lejos de ser una solución planificada previamente y para la que existían las capacidades requeridas en los distintos actores y en el conjunto de los sistemas, ha sido, en realidad, la única solución de emergencia para intentar garantizar la continuidad pedagógica y permitir a los responsables de las IES el cumplimiento de esforzarse por una educación de calidad, que en el caso de Ecuador marca una diferencia notable en el antes y el después de la Pandemia dado que las reformas a la LOES son significativas, de gran importancia en las concepciones, objetivos y procedimientos para garantizar la calidad esperada. Por esta razón, en tiempo de Pandemia COVID-19 es frecuente referirse a esta continuidad pedagógica como educación a distancia de emergencia, pero una vez pasada la misma (Post pandemia) será necesario emplear esfuerzos para contraponer recursos y capacidades en el marco de una presencialidad dispuesta a combinar la virtualidad con la presencialidad. Inevitablemente el futuro es incierto dado que a la fecha de este trabajo monográfico no existen posibilidades de volver a la presencialidad en un todo, más aun, con el alcance de los propósitos que se requieren tales como el otorgar la garantía pública de cumplimiento de principios de calidad en los procesos de aprendizaje y enseñanza a nivel universitario, cumplir con los estándares de calidad establecidos en las tres funciones sustantiva de la educación superior en Ecuador: docencia, investigación y



vinculación con la sociedad, brindar estrategias a la comunidad universitaria (docentes y estudiantes) que propicien procesos de mejoramiento continuo tanto en la presencialidad como en la virtualidad o en la educación híbrida, realizar ajustes que permitan posibilitada pecosos y proyecciones hacia una política educativa más justa, equitativa e inclusiva en el Ecuador.

Por ello, el estudio continuo de los escenarios marcados por la COVID-19 y luego por la Pos pandemia es fundamental, además de contextualizar la realidad de cada IES a nivel nacional e interna para lograr una mirada integral, imparcial y fundamentada en la realidad y posibles acciones en desafíos naturales o emergentes como fue el acontecimiento más importante a finales del 2019 y el 2020, es decir, tal como lo afirma la UNESCO (2020) la pandemia, ha sacado a la luz muchos patrones y tendencias existentes, por una parte, se han mostrado diversas debilidades y vulnerabilidades, como, por ejemplo, la acentuación de la desigualdad, los riesgos derivados de la privatización de la educación, y la poca preparación que teníamos para pasar masivamente a la educación digital y a distancia. Por otra, también se han hecho cada vez más visibles algunos rasgos positivos de nuestras sociedades. Estamos viendo en muchas de ellas solidaridad y una respuesta firme y flexible a los desafíos. Además, vemos que se está prestando mayor atención al bien público, y somos testigos del ingenio, la dedicación y la creatividad de los muchos docentes, familias y estudiantes que están creando de forma conjunta experiencias de aprendizaje destacadas.

## 7. Referencias

Álvarez Marinelli, Arias, E., Bergamaschi, A. López, A et. al (2020). La Educación en tiempos del Coronavirus. Los Sistemas Educativos de América Latina y el Caribe ante COVID 19. Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Recuperado en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-educacion-en-tiempos-del-coronavirus-Los-sistemas-educativos-de-America-Latinay-el-Caribe-ante-COVID-19.pdf>





- BIM (2020) Banco Interamericano Mundial. Covid 19- CIFRAS. Recuperado en <https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/04/02/world-bank-response-to-covid-19-coronavirus-latin-america-and-caribbean>
- Cejas Martínez, D. J. Mendoza Velazco, M. Navarro Cejas, J. L. Roger Villacis. M. Ortega Freire (2019). A Performance-Centred Competency-Based Approach to Quality University Teaching. Revista ИНТЕГРАЦИЯ ОБРАЗОВАНИЯ. Vol. 23, № 3. ISSN 1991-9468 (Print), 2308-1058 (Online)
- Cejas, M (2016). Metodología de la Investigación. 1ª Edición. Quito: Editorial Espe.
- Cejas, Magda, Mendoza, Derling, Alban, Carlos, Frías, Édisson (2020). Characterization Of The Profile Of Labour Competences In University Teaching Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Sciences / PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno / Recuperado en [www.revistaorbis.org.ve](http://www.revistaorbis.org.ve) / núm 45 (año 15) 23-37
- CES (2020) Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Recuperado de [www.caces.gob.ec](http://www.caces.gob.ec)
- Chang, Gwang-Chol Y Yano, Satoko. (2020). “How are countries addressing the Covid-19 challenges in education?” UNESCO’s Section of Education Policy A snapshot of policy measures, 24.3.2020. Acceso en <https://gemreportunesco.wordpress.com/2020/03/24/how-are-countries-addressing-the-covid-19-challenges-in-education-a-snapshot-of-policy-measures>
- D Ancona, C (2014). Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de Investigación Social. Barcelona: Editorial Síntesis Sociología.
- Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.
- ITU (2020). Informe sobre COVID. Recuperado en <https://www.itu.int/es/ITU-D/Statistics/Pages/default.aspx>
- Ley Orgánica Reformatoria de la LOES (2018). Ley Orgánica Reformatoria de la LOES. Registro Oficial de la Asamblea Nacional República del Ecuador. Año II Nro. 297- Quito.
- LOES. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Quito: Ediciones Quito
- Pedró, Francesc (2020) Covid-19 Y Educación Superior En América Latina Y El Caribe: Efectos, Impactos Y Recomendaciones Políticas. Recuperado en <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/06/AC-36.-2020.pdf>



- RECLA (2020). Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa. Informe del Covid y recomendaciones. Recuperado en <https://recla.org/>
- Rieble-Aubourg, S. y A. Viteri (2020), “COVID-19: ¿Estamos preparados para el aprendizaje en línea?”, Nota CIMA, N° 20, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID) [en línea] <https://publications.iadb.org/publicaciones/spanish/document/Nota-CIMA--20-COVID-19-Estamos-preparados-para-el-aprendizaje-en-linea.pdf>
- Samaja, J. (2016). Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría del a Investigación Científica. (Vol. Primero). Bogotá, Colombia: Eudeba
- NoahHarari, Y. (2018) 21 Lecciones para el Siglo XXI. Ediciones Debate. Bogotá. Colombia.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), Recuperado de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/>
- Tobon, Sergio (2014). Competencias Laborales. Editorial ECO. Bogotá. Colombia
- UNESCO (2020). La Educación en un mundo tras la Covid: Nueve ideas para la acción pública. Ediciones Unesco. Futuros de la Educación. Recuperado en <http://www.unesco.org/new/es/unesco/resources/publications/>
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (2020). Panorama de América Latina. Comprometida para recomendar en el Mundo. Recuperado de <https://www.itu.int/es/about/Pages/default.aspx>
- WHO (2020). Organización mundial de la Salud. Informe sobre Pandemia COVID 19. Recuperado [www.who.int/gho/publications/world\\_health\\_statistics/2020/en/](http://www.who.int/gho/publications/world_health_statistics/2020/en/)



### **Monseñor José Francisco Jiménez**

Licenciado en Antropología Teológica egresado de la Universidad Gregoriana, Roma. Presidente de Hogares Crea de Venezuela (2008-2020). Presidente del Consejo Superior Colegio Universitario “Padre Isaías Ojeda” (2008-2020). Rector del Seminario Mayor Arquidiocesano de Valencia (1990-2000). Profesor en la Cátedra de Antropología Filosófica del Seminario Mayor Arquidiocesano de Valencia (1990-2000). Línea de investigación: La neuroeducación en el proceso de enseñanza y aprendizaje de Hogares Crea de Venezuela.

[monsjfjimenez@hotmail.com](mailto:monsjfjimenez@hotmail.com)

### CAPÍTULO III

## HACIA UNA ESPIRITUALIDAD DEL CUIDADO

Mons. José Francisco Jiménez R.  
Hogares Crea de Venezuela

### Introducción

Nos sorprendió una tormenta con una fuerza que no esperábamos, así podemos describir la Pandemia, COVID-19 que ha roto pronósticos, derribado muros, desestabilizado proyectos, poniendo en evidencia que el paradigma de la seguridad y planificación no es garantía absoluta para el bienestar personal y social. El virus intruso, ha desenmascarado nuestra prepotencia y la lógica del dominio y el poder. Ha puesto en evidencia el principio de Contingencia, propio de la filosofía escolástica, que recuerda nuestra creaturalidad y, por ende, nuestra fragilidad y debilidad: que somos seres en el tiempo, con fecha de vencimiento, ocupando espacios concretos que no siempre nos brindan el cobijo que anhelamos. Nos ha recordado también que nadie se salva solo, pues todos estamos en la misma barca y lo deseable es que rememos en la misma dirección y al mismo ritmo. Todos somos responsables.

Esta situación que nos ha llevado a interpelarnos, a frenar las prisas, nos cuestiona de si ha llegado la hora de cambiar de rumbo, de dar un viraje a la vida personal y social, pasar de la indiferencia y comodidad al servicio y a la solidaridad con el otro, especialmente con los más desfavorecidos y excluidos.

Tal vez, llegó el momento de repensarnos y repensar nuestra civilización, nuestro mundo, organizarnos para aprender a hacer frente a otras pandemias tan devastadoras como la COVID-19: la pandemia del hambre y del agua, de la corrupción y la injusticia, de lo que le hemos hecho al medio ambiente y a los pobres del mundo. Y, la peor de todas, la indiferencia ante el hermano que sufre. El peor

virus es el egoísmo indiferente que olvida al que se quedó atrás (una pequeña parte de la humanidad avanza, mientras la mayoría se queda atrás, sin oportunidades).

En síntesis, lo vivido y por vivir nos está reclamando el surgimiento de un nuevo estilo de vida, pensar en el futuro, prepararnos para el después (por ejemplo, en las tres T: tierra, techo, trabajo), todo ello, sin dejarnos paralizar, siempre en movimiento. Una emergencia como la que estamos viviendo, solo podrá ser derrotada con los anticuerpos de la solidaridad, la compasión, la fraternidad, pues son las personas, las comunidades, los pueblos quienes deben estar en el centro y todos unidos para curar, cuidar, compartir.

La experiencia vivida en estos meses me ha permitido releer la carta encíclica del Papa Francisco Laudato Si (sobre el Cuidado de la casa común) (2015), donde presenta principios orientadores que permiten delinear una reflexión serena acerca de la Ética y la Espiritualidad del Cuidado y de la Compasión en todos los ámbitos de la vida. Esta lectura complementada con las reflexiones del eco teólogo brasileño Leonardo Boff, sobre el Cuidado necesario, me han llevado a escribir sobre este tema y su incidencia en el tiempo post pandemia.

### **Aspectos considerados.**

Se ha considerado dos momentos en la reflexión. El primero titulado Aprender a Cuidar. Partiendo del concepto Cuidado se presenta la posibilidad de asumirlo como un nuevo Paradigma y Eje Transversal en todos los ámbitos de la vida. Referiremos, sucintamente, como el Cuidado ha estado presente en la reflexión filosófica, en el campo de la salud y la educación, aludiendo a breves ideas de autores especialistas en esas áreas. En el segundo momento, la propuesta de una Espiritualidad del Cuidado como Principio de acción y compromiso en el tiempo post pandemia.

### **Aspectos metodológicos.**

En la reflexión se utilizará el método filosófico: Experiencial-Fenomenológico-Trascendental. Alfaro (1997):



- a) Experiencial, en cuanto se parte de la experiencia vivida por el hombre en el acto mismo de existir, y la “precomprensión” implícita en ésta experiencia
- b) Fenomenológico, en cuanto la descripción fenoménica deja que la realidad se muestre
- c) Trascendental, en cuanto busca los presupuestos ontológicos necesarios para la comprensión de la experiencia manifestada en el fenómeno. (p. 25)

En nuestro caso: Experiencial: porque el punto de partida es la situación vivida y sufrida, aún antes de la aparición del virus, en las personas que hemos encontrado en el camino o que han acudido a nuestro centro de Orientación en Hogares Crea de Venezuela. Fenomenológico: porque a partir de esas vivencias se ha “nucleado” una palabra utilizada, de manera recurrente, en el protocolo de bioseguridad implementado: CUIDADO, y, que proponemos, como “legado” de la Pandemia, pueda ser asumida como fuente de principios y valores orientadores de la realidad. Trascendental: porque se presenta la Espiritualidad como horizonte de posibilidad del nuevo Paradigma, entendido como modo- de-ser y de estar- en-el-mundo.

### **Disertación**

#### **Aprender a cuidar. Una visión desde la experiencia.**

La pandemia por la que atravesamos ha puesto en evidencia aspectos fundamentales de la existencia: proximidad-distanciamiento, manejo del tiempo, trabajo a distancia, soledad-comunicación, entre otros, aflorando a su vez interrogantes que no solíamos hacernos con regularidad: el ¿por qué de la enfermedad y el dolor; la muerte del cercano, el sentido de la vida; las injusticias reinantes? Situaciones e interrogantes que han hecho mella, en la salud integral de las personas; según López (2012): 1) Agotamiento físico y emocional (desgaste, fatiga, pérdida de energía y falta de recursos emocionales) 2) Despersonalización (actitudes negativas, insensibles y distantes hacia las personas cercanas 3) Falta de realización personal y de logros debido al panorama incierto (p. 50).

Todo ello ha evidenciado la importancia del Cuidado necesario que debemos darle a la salud en todas sus dimensiones: Bio-Psico-Social-Espiritual-Ambiental y la necesidad de ser resilientes, en tiempo real, para afrontar las demandas familiares, laborales, religiosas, entre otras.

No solo a nivel personal nos hemos visto afectados, también a nivel social el coronavirus nos ha tocado de cerca, obligándonos a replantearnos nuestro modo de comportamiento hacia los otros, la sociedad y hacia nuestra casa común, el planeta. La situación vivida nos ha recordado que somos responsables no solo por lo que hemos hecho sino también por lo que hemos dejado de hacer. Y así, hemos percibido y experimentado que el DESCUIDO, el abandono, la indiferencia son síntomas de una sociedad que ha venido enfermándose progresivamente. El sorpresivo virus ha desenmascarado, por ejemplo, la poca atención que se ha prestado a los servicios públicos e instituciones; ha puesto en evidencia el descuido hacia los más débiles y frágiles: niños desnutridos física y emocionalmente, ancianos solos y abandonados, familias desasistidas y empobrecidas, luchando para vivir y, a menudo, para vivir con poca dignidad; ha puesto al descubierto que en realidad, se han organizado políticas pobres para los pobres. Como ha advertido el Papa Francisco en la Carta Encíclica *Evangelii Gaudium* (2013): “no puede ser que no sea noticia que muere de frío un anciano en situación de calle y que sí lo sea una caída de dos puntos en la bolsa. Eso es exclusión”. (n. 53)

Estos síntomas de descuido social han revelado que lo exterior, lo inmediato, lo visible, lo rápido, lo superficial, lo provisorio dejan las cosas intactas porque no van a las causas y raíz de los problemas. Una mirada atenta a la realidad nos indica que los esfuerzos y remedios hasta ahora han sido insuficientes para la enfermedad colectiva, y esto, aún antes de la pandemia. La situación se agravará, en el después, si no se atienden las nuevas formas de pobreza y fragilidad que crecen aceleradamente en las periferias geográficas y en las periferias personales: los sin techo, los tóxicos dependientes, los refugiados, los emigrantes, los niños que utilizan para mendicidad, los niños por nacer y no por último, la degradación de la naturaleza vista como lugar de explotación y consumo. Nuevas pobreza territoriales y personales que surgen de la promoción de un estilo de vida auspiciado por la llamada globalización de la indiferencia, que excluye a los otros y no es capaz de compadecerse ante sus clamores, llorar ante sus dramas, como si todo fuera una responsabilidad ajena que no nos incumbe.

El pacto post pandemia, deberá incluir la lucha frontal contra “la cultura del descarte” que, silenciosamente, se está promoviendo y cuyo móvil parece ser: los excluidos deben ser vistos ya no como explotados sino como “desechos” y “sobrantes”. Desde la experiencia del Dolor Social se nos convoca a cuidar la fragilidad del pueblo y del mundo en que vivimos, procurando sobre todo que los débiles, los niños sin futuro, los ancianos sin apoyo, los discapacitados sin oportunidades, los emigrantes sin hogar puedan abrirse camino en la vida. Sin este compromiso común, la realidad por venir seguirá girando en el espiral de la indiferencia y la exclusión.

### **Fenomenología del cuidado.**

El Cuidado es el antídoto evidente a la indiferencia y al dolor social, al serlo se convierte en crítica a la civilización descuidada, como hemos visto; pero también puede servir como principio orientador y regulador de la realidad hasta convertirse en un nuevo paradigma de convivencia, de reencuentro y de ayuda mutua. Cuidado, entendido y acogido, no tan solo como prácticas (protocolo de seguridad, como ha sido evidenciado en este tiempo de pandemia), sino como una nueva Actitud y Mentalidad que disponga a la búsqueda del Sentido de todos los sentidos, más allá de la ciencia y la tecnología, enseñe la cooperación y la solidaridad y sirva como discernimiento en la toma de decisiones éticas y morales.

Entramos así, a lo que podemos llamar Fenomenología del Cuidado, entendiendo por fenómeno: aquello que se muestra a nuestra consciencia y modela nuestra práctica cotidiana; y por cuidado: el “suelo” y fundamento en que se debe mover toda interpretación del ser humano, es decir, como un nuevo modo–de-ser-y-de-estar en el mundo. Comencemos por la etimología de la palabra Cuidado. Según Boff (1999):

Para algunos autores, el término Cuidado deriva del latín Cura, usado en contextos de relaciones de afecto y amistad, expresando actitudes de desvelo, preocupación e inquietud por la persona amada o por un objeto de estimación. Para otros, deriva del latín Agere (hacer) y de Agitare (moverse



continuamente), conectado luego con el verbo Cogitare, (pensar, prestar atención), hasta llegar a nuestro actual Cuidar (ser solícito, preocuparse, ayudar, ser diligente, curar), dependiendo del contexto en que se utilice (salud, educación, religión, política) (p. 73)

De acuerdo a su etimología, el término cuidado incluye dos actitudes básicas, relacionadas entre sí: la primera, de desvelo, preocupación e inquietud por la persona estimada. La segunda: de solicitud, ayuda, atención, cura, dependiendo del contexto en que se utilice. EL Cuidado siempre acompañará al ser humano porque éste nunca dejará de amar ni de desvelarse por alguien, ni dejará de preocuparse e inquietarse por la persona amada. Lo contrario: la Indiferencia, es la muerte anunciada del amor y del Cuidado.

Las dos acepciones ponen de relieve, como lo han expresado pensadores antiguos y contemporáneos, que la esencia humana no se encuentra en la inteligencia, la libertad, la creatividad, si no en la capacidad de cuidar, en el Cuidado, siendo éste, en realidad, el verdadero soporte de la creatividad, la libertad y la inteligencia. Al serlo, cabe la posibilidad de considerarlo como Ethos fundamental del ser humano, es decir, fuente de principios, valores y actitudes que hacen de la vida un buen vivir y de las acciones un reto a aceptar. Perteneciendo a la esencia humana, no puede ser suprimido ni descartado so pena de “cobrar venganza” en algunas instancias de la misma. Asumido como Ethos puede convertirse, más allá de simples prácticas o rutinas inconscientes y automáticas, en actitud vital permanente, consciente y responsable, en la búsqueda del bien respecto a sí mismo, a los otros, a la sociedad e instituciones y a la madre tierra o casa común.

Una fábula del año 17 d.C., escrita por Higino, bibliotecario del emperador César Augusto, nos ayuda a reflexionar (en sentido fenomenológico), acerca de la importancia y necesidad del Cuidado como forma de ser y de actuar. Seguimos la versión de Boff (1999):

Cierto día al atravesar un río, Cuidado vio un montículo de barro. Tuvo entonces una idea iluminada. Tomó un poco del barro y comenzó a darle forma. Mientras contemplaba lo que había hecho, apareció Júpiter. Cuidado le pidió que le infundiera espíritu a su obra, lo que Júpiter hizo de buen grado. Sin embargo, cuando Cuidado quiso darle un nombre a



la criatura que había modelado, Júpiter se lo prohibió. Exigió que le fuera impuesto su nombre. Mientras Júpiter y Cuidado discutían, apareció, de improviso, la Tierra. Ella quiso también dar su nombre a la criatura pues había sido hecha de barro, el mismo material que da cuerpo a la Tierra. Se originó, entonces, una discusión generalizada. Pidieron a Saturno que actuase como árbitro. Él tomó la siguiente decisión, que pareció justa: Tú, Júpiter, que le diste el espíritu, lo recibirás de vuelta cuando esa criatura muera. Tú, Tierra, que le diste el cuerpo, lo recibirás de vuelta cuando esa criatura muera. Pero, Tú Cuidado, que fuiste el que la modeló, le prodigarás tus cuidados mientras viva. Y, con respecto a la acalorada discusión que mantuvieron entre Uds. acerca del nombre, decido: esta criatura será llamada Hombre, es decir, ser hecho de Humus, que significa tierra fértil”. (p. 33)

Existen diferentes interpretaciones de la fábula, todas ellas enriquecedoras. Para nuestro objetivo, destacamos tan solo que, en la fábula, Cuidado no es presentado como una divinidad, sino como la personificación de un modo de ser fundamental, vale decir, acompañar al ser humano durante el tiempo que viva. Al morir el cuerpo del hombre será entregado a la Tierra y su espíritu devuelto a Júpiter (Cielo), pero mientras viva deberá ser acompañado y actuar con Cuidado. Éste al modelar al hombre puso en él dedicación, ternura, devoción, amor, sentimiento y corazón, por eso, todo lo que el hombre haga con cuidado estará bien hecho.

Martín Heidegger (1889 – 1976), el gran filósofo del Cuidado (Sorge), inspirado en la fábula, puso de manifiesto que realidades tan fundamentales como el querer o el desear se encuentran arraigados en el cuidado esencial: “Desde el punto de vista existencial, el Cuidado se encuentra a priori, antes de toda actitud y situación del ser humano, lo que significa decir que el Cuidado está presente en toda actitud y situación de hecho” (2012, p.50)

Según su análisis existencial el Cuidado es un fenómeno “ontológico–existencial–fundamental” convirtiéndose en condición previa de posibilidad para actuar y elegir; en anticipador para que la acción se convierta en buena o mala. Al identificar en el Cuidado principios, valores, actitudes se convierte en un modo- hacer –y- estar en el mundo, es decir en una forma en la que el propio ser se articula y se da a conocer. Al pertenecer a la constitución ontológica del Da-Sein (ser-ahí) entra en la definición esencial del hombre y en su estructura práctica. En efecto,

en la fábula se afirma que el Cuidado fue quien moldeó primero al ser humano; se encuentra antes, es un a priori ontológico, está en el origen de la existencia del hombre, no sólo como comienzo temporal sino como principio ontológico existencial del cual brota el ser en forma permanente. En este sentido, el cuidado no es una meta sino un Principio que acompaña al hombre en cada paso, en cada momento.

El análisis fenomenológico hecho por Heidegger, inspirado en la fábula de Higinio, permite avanzar la tesis en considerar al Cuidado como posible Paradigma esencial y necesario en el nuevo escenario post pandemia. Asumirlo como Paradigma o modelo inspirador sería reconocerlo como un nuevo modo de pensar, sentir, comportarse respecto a sí, a los otros, al mundo, vale decir, como Principio orientador y regulador de la realidad integral.

Este Paradigma que, por su misma esencia, deberá ser englobante (no homogéneo ni unidimensional, como pretende ser la tecnología); incluyente (sobre todo, de los más desfavorecidos o descartables) e integrador (buscando el equilibrio entre las interacciones de los sistemas naturales entre sí y con los sistemas sociales), deberá, a su vez, exteriorizarse en un nuevo Ethos de civilización que permita dar un salto cualitativo hacia formas más cooperativas de convivencia basadas en el respeto a la dignidad de la persona y al justo uso del Bien común. Este Ethos, que, en griego, remite a la madriguera del animal o a la casa del hombre, surge de la naturaleza misma del ser humano (capaz de volver sobre sí mismo, a su casa íntima) y se nutre de los nichos naturales y culturales con sus ricas tradiciones y espiritualidades.

El Cuidado como Paradigma, ha estado presente en las reflexiones teórico prácticas de pensadores antiguos y contemporáneos. Para fines de este trabajo presento breves ideas de algunos autores al respecto.

Michael Foucault (1926 – 1984), filósofo, sociólogo y escritor, sostiene que el Paradigma Cuidado tiene su fuente en los filósofos griegos: Sócrates, Platón, Jenofónes, Séneca, Epícteto, Epicuro. Según él, el “Epiméleia heautou” (Cura Sui: el cuidado de uno mismo o el volver sobre sí mismo en una actitud vigilante) es una constante en esa corriente de pensamiento, ya sea como valor o como virtud epistémica o moral (abarcando tanto el autoconocimiento o autorregulación como la apertura al otro y a la comunidad), es decir, como ética individual (modo de ser y de actuar bien). Foucault (1994) precisa: “en que no es que la ética gire en torno al

cuidado de sí sino que la ética (en tanto práctica reflexiva de la libertad), ha girado siempre en torno al imperativo fundamental: cuida de ti mismo” proyectándose en un cierto número de reglas de conducta o de principios que a su vez son verdades y prescripciones respecto a tres realidades: a sí mismo, a los otros y al mundo. Para lograr este triple cuidado, que parte siempre del cuidado de sí mismo, propone una serie de actividades que denomina “Tecnologías del yo” (1990):

Éstas permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia, o con ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conductas o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos, con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad (p. 48).

Con el paradigma o principio del cuidado de sí, Foucault desarrolló todo un “corpus” que define una manera de ser, una actitud, formas de reflexión, un importante tratamiento en lo que respecta a la historia de las prácticas de la subjetividad; desarrolló un principio para denotar múltiples sentidos, entre ellos, la idea de un trabajo que implica atención, conocimientos y técnicas, de una actividad dirigida a la conversión de uno mismo por sí mismo, es decir a la elaboración de un arte de sí, de una arte de vivir.

Aspecto colateral pero interesante respecto del paradigma Cuidado es el tema de la Biopolítica o política de la vida (unido al tema de las preocupaciones bioéticas). Biopolítica es el cálculo consciente y transformador del poder sapiente (Estado) como agente modificador a favor de la vida humana y vigilante de cualquier instrumentalización de la ciencia en la genética, las neurociencias y la nanotecnología. Elaborar una legislación protectora de la vida y la salud es parte de la misión de la Biopolítica. Tema importante de cara a la discusión mundial sobre el cuidado en la post pandemia y la injerencia de los estados y organismos en la protección y seguridad personal y social. Aporte significativo de Foucault: el Paradigma como cuidado de sí se convierte en la clave de todo, por lo tanto, en condición ontológica, ética y pedagógica y presupuesto indispensable para el ejercicio de la Bioética y la Biopolítica.

En los años 80, surge la teoría del autocuidado en el campo de la salud, especialmente en el ámbito de la enfermería, con la teoría del Déficit de autocuidado

de Dorothea Orem (1914-2007). Existe un déficit de autocuidado cuando la demanda de acción es mayor que la capacidad de la persona para actuar o cuando la persona no tiene la capacidad o no desea emprender las acciones requeridas para cubrir las demandas de autocuidado por razones de ansiedad, temor u otras prioridades. Lo contrario e ideal es el autocuidado, que según Orem (1985):

...es una actividad del individuo aprendida por éste y orientada hacia un objetivo; es decir, una conducta que aparece en situaciones concretas de la vida y que el individuo dirige hacia sí mismo o hacia el entorno para regular los factores que afecten a su propio desarrollo y actividad en beneficio de la vida, salud o bienestar. (p.53)

El cuidado de sí y de los otros se convierte en Paradigma en cuanto principio regulador y promotor de la autonomía de vida y movimientos versus la dependencia permanente o prolongada hacia el cuidador. Según Orem dentro de éste paradigma de cuidado se deben resaltar 3 categorías o requisitos: 1.- Las prácticas cotidianas, comunes a todos los individuos: dieta suficiente, ingesta de agua, consumo suficiente de aire, equilibrio actividad y descanso, balance entre soledad y comunicación. 2.- Cuidados personales de desarrollo (madurez). 3.- Cuidado personales en los trastornos de salud. Aporte Significativo de Orem: el paradigma del cuidado de uno mismo y de los otros, requiere de atención constante y de prácticas virtuosas que fortalezcan la autonomía personal mediante hábitos saludables, más allá de situaciones críticas como las que estamos viviendo en este tiempo de pandemia.

En el contexto educativo el Paradigma Cuidado, entendido desde la enseñanza– aprendizaje, se desarrolló en el ámbito de la reflexión feminista. Dos autoras se han destacado en esta búsqueda Carol Gilligan (1936) y Nel Noddings (1929). Gilligan, desarrolló su teoría del cuidado en contraste con la del desarrollo moral del psicólogo L. Kohlberg quien, en sus investigaciones, según ella, ignoró la voz femenina y la atención cariñosa hacia el otro, centrándose solo en la ética de los derechos o de la justicia (modelo masculino), obviando la ética del cuidado o de la responsabilidad (modelo femenino) cuyo centro gira en torno a las relaciones próximas y contextualizadas. El Paradigma Cuidado (ánima femenina, presente también en el animus masculino), tal como lo entiende Gilligan debe regular las

acciones responsables y las relaciones morales entre las personas, atendiendo directamente las necesidades o removiendo los obstáculos que se presenten. Estas acciones responsables implican prácticas atentas (atención cariñosa) y virtud personal en la búsqueda amable del bien del otro.

Por su parte, Noddings ha concentrado su enfoque feminista del Paradigma Cuidado en la educación moral de niños y jóvenes. Se le considera al respecto pionera de la ética del cuidado en la educación. Noddings comparte con Gilligan que el cuidado es ante todo relacional y contextualizado, pero se diferencia de ésta por el énfasis que coloca en la reciprocidad que debe existir entre el que cuida y el que es cuidado, éste último, por ejemplo, en el caso del alumno, debe aceptar, reconocer y valorar la ayuda prestada, del maestro, de lo contrario no se dará un auténtico cuidado. Para lograrlo, maestros y estudiantes deberán interactuar como una comunidad completa al igual que como personas completas. De ahí, su propuesta de una educación basada en Centros del Cuidado: cuidado de sí mismo, de los otros íntimos, de los conocidos, los distantes, de los animales, las plantas y el ambiente físico, del mundo de los objetos e instrumentos hechos por los humanos y de las ideas. Según Mesa (2005), el Aporte significativo de las autoras consiste en presentar el Paradigma Cuidado “como atención cariñosa y contextualizada en las relaciones próximas y como Eje transversal en la educación escolar de niños y jóvenes, permitiendo formar ciudadanos estables y responsables” (p. 21).

La presentación breve del Cuidado como principio motivador, reflexivo y de acción en diferentes escenarios del pensamiento y del quehacer (filosofía, salud, educación) permite establecer un diálogo sobre el mismo considerándolo como posible Paradigma Integral e Integrador en un nuevo estilo de vida y en una nueva civilización más incluyente y compasiva. Al respecto, existen reflexiones alentadoras y puestas en práctica que se orientan en ese sentido: en la economía, en el comportamiento ciudadano, en el debate moral, en la ecología, en la ética de la compasión, entre otros.

### **Modos del cuidado integral.**

El Cuidado como Paradigma, de acuerdo a las reflexiones hechas, ha ido emergiendo como Principio orientador y regulador de la realidad, es decir, como modo-de-ser-y-de- estar-en-el-mundo, y, no solo como actos o prácticas de cuidado. Al concebirse como un modo-de-ser-y-de-estar-en-el-mundo se concretiza en las dimensiones propias del ser humano que, aunque pueden separarse, pedagógicamente, para su estudio, forman un Todo que es anterior a cada parte.

Detrás de cada proyecto humano (educativo, económico, político, religioso), se esconde una visión del hombre y de su destino de la que surgen centros de referencia, juicios, valores y orientaciones acerca de la realidad. De igual manera en el abordaje del Cuidado como Paradigma se precisa optar por una antropología que integre las diferentes dimensiones del ser humano: Bio- Psico- Social- Espiritual - Ambiental, es decir, que aborde a la persona en su Unidad–Totalidad. Esta antropología para que sea integral debe conjugar los siguientes elementos: 1) El puesto del hombre en el Cosmos como “señor” del universo, no para dominarlo (paradigma del poder), destruirlo, sino para llevarlo a su máxima expresión mediante el trabajo, en un proceso de humanización creciente. 2) La consciencia de autotranscendencia, raíz que hace posible todo cuidado de sí mismo, de los demás y del medio ambiente. 3) La apertura al “tú” del otro (y al “Tú” divino), a quien puede conocer, amar y dialogar (Amor Social). 4) El quehacer histórico del hombre como hacedor de cultura en todas sus expresiones. 5) La gestión del hombre como” administrador responsable” del Bien Común a favor de todos, especialmente de los excluidos y descartables. En síntesis, un ser personal, ser-de-la-trascendencia y ser-de-la- responsabilidad, llamado a cuidar y a hacer progresar los bienes de la naturaleza y de la sociedad.

Las Dimensiones que integran y forman un todo en el ser humano se presentan, en sí mismas, como Modos de Concreción y realización del Paradigma Cuidado: 1) La dimensión Biológica presta su atención al Cuerpo no solo en su aspecto orgánico (sujeto de necesidades y objeto de estudio) sino también en su aspecto humano por medio del cual nos expresamos, amamos, sufrimos, trabajamos, compartimos. 2) La dimensión Psíquica: la mente, pensamientos y emociones, como

lo han demostrado las corrientes psicológicas y las neurociencias, es un campo decisivo en el tema del cuidado personal. Adquirir habilidades para la vida (comunicación asertiva, toma de decisiones, gestión de conflictos, manejo del tiempo, tolerancia a la frustración, entre otras), como ha sido evidenciado en este tiempo que hemos vivido y sufrido, es fundamental para sobrevivir, vivir y convivir. Esta dimensión abarca también el cuidado del Intelecto, entendido como el horizonte de comprensión que nos permite interrogar y cuestionar la realidad bajo condiciones de aceptación de la propia debilidad y la cooperatividad humana (Altruismo Cognitivo).

3) La dimensión Social que engloba los vínculos afectivos con los cercanos (familiares, amigos), con los lejanos (colegas y conocidos), con los extraños y diferentes (que no conocemos, pero demandan atención y compasión) ha mostrado su incidencia decisiva en el cuidado de la salud física y mental. Esta dimensión al nutrirse del amor y diálogo social, clave de un auténtico desarrollo, se convierte en fuente de paz interior y de Paz Social.

4) La dimensión espiritual que ha ido posicionándose, en los diferentes estudios del ser y del comportamiento humano, como aspecto trascendente de la vida y fuente de principios y valores, con las ricas tradiciones culturales y espirituales que son su expresión, constituye hoy un elemento esencial educativo en la concreción del cuidado en todas sus formas. A esta dimensión, dedicaremos espacio en las reflexiones siguientes.

5) La dimensión ambiental, tan poco valorada y respetada, entra en la reflexión del Paradigma del Cuidado como eje transversal y dinamismo de acción al unirnos en la empresa común de reparar la tierra, sanar sus heridas y devolverle los espacios que nunca ha debido perder. Las grandes Deudas Ecológicas (cambio climático, el caso del agua, la degradación de la biodiversidad en selvas y especies) siguen pendientes en el contexto de una Ecología Integral. En esta dimensión, la pregunta: ¿Qué tipo de mundo queremos dejar a quienes nos sucedan, a los niños que están creciendo?, se convierte en guía y orientación para la toma de decisiones en el cuidado de la Casa común y de los Nichos ecológicos en que habitamos.

Conclusión: el Cuidado, entendido como modo- de- ser- hacer- y- de- estar – en- el- mundo, se presenta como posible principio de equilibrio, personal y comunitario, en la atención integral de las dimensiones del ser humano: el físico e interno con uno mismo, el solidario con los demás, el natural con todos los seres



vivos, el espiritual con Dios. Sin duda un desafío cultural, espiritual y educativo que supondrá largos procesos de regeneración.

### **Espiritualidad del cuidado.**

Para que el Cuidado como Paradigma se haga “carne y sangre” de la nueva civilización que reclama el tiempo post pandemia es necesario ir más allá de la simple ética y de las normas morales que la expresan pues no será posible comprometerse en cosas grandes solo con doctrinas y reflexiones sin una mística que nos anime, sin unos móviles interiores que impulsen, motiven, alienten y den sentido a la acción personal y comunitaria. Esta mística y motivación interior podemos llamarla Espiritualidad entendida como la capacidad humana de Trascendencia, de búsqueda del Sentido de todos los sentidos, de apertura a una Realidad Superior que viene a nuestro encuentro en forma de amor, solidaridad y comunión. Espiritualidad que, según palabras del Papa Francisco en la Carta Encíclica *Laudato Si* (2015), se fundamenta “en la consciencia básica de tener un Origen común, una pertenencia mutua y un futuro compartido por todos” ( n. 202).

Es necesaria una nueva espiritualidad que acompañe el nuevo paradigma del cuidado Integral y de la Compasión. Para lograrlo se requiere de una conversión interior o Metanoia (en griego), es decir, de un cambio de mentalidad y de corazón. De mentalidad (creencias, sesgos cognitivos, paradigmas homogéneos y unidimensionales) y de corazón (afectos inmaduros, intereses mezquinos, auto referencialidad infantil), que renueve, a su vez, las estructuras e instituciones: sociales, políticas, económicas, religiosas. Esta nueva espiritualidad, expresión de la conversión interior, debe incluir tres miradas, relacionadas entre sí, capaces de abarcar el conjunto de la realidad y de la humanidad.

Primera mirada: Cosmovisión, la espiritualidad del cuidado debe conducir, ante todo, a “ver la vieja tierra con nuevos ojos” y a escuchar con atención su clamor por el daño que le hemos provocado a causa del uso irresponsable y del abuso de los bienes que nos proporciona. Hemos olvidado que nosotros mismos somos tierra, como nos refiere el relato bíblico (cfr. Génesis: 2,7). Nuestro propio cuerpo, está constituido por los elementos del planeta, recordemos la fábula del cuidado de Higinio, su aire es el que nos da alimento y su agua nos vivifica y restaura. Urge, por tanto, una nueva cosmovisión que permita prevenir los daños futuros y restaurar los

daños pasados, que oriente y defina una forma particular de estar en el mundo, de ver la vida y dar sentido a lo que acontece; en fin, que defina nuestra estructura interna de coherencia. Esto supone, cambios profundos en los estilos de vida, en los modelos de producción y de consumo, en las estructuras consolidadas de poder que rigen hoy la sociedad. Esto también es conversión. La nueva cosmovisión es una llamada a encontrarnos en un origen común y en un Destino compartido y, a la vez, compromiso y acción en un Proyecto común de nueva civilización del que saldrán nuevas convicciones, actitudes y formas de vida saludables.

Segunda mirada: Antropología. No habrá una nueva relación con el mundo, la naturaleza, sin un nuevo ser humano. No hay una clara cosmovisión sin una adecuada antropología. Por lo tanto, en la espiritualidad del cuidado es fundamental establecer la posición del hombre en el cosmos, pues si el ser humano no redescubre su verdadero lugar, se entiende mal a sí mismo y termina contradiciendo su propia realidad. Al respecto se deben evitar dos extremos: 1.- Colocar al hombre como centro del universo (antropocentrismo), es decir presentarlo como dueño absoluto de la naturaleza a la que puede expresar y explotar de acuerdo a sus intereses sin importarle el mensaje que lleva inscrito en sus mismas estructuras. Cuando el ser humano se coloca a sí mismo en el centro, termina dando prioridad absoluta a sus conveniencias circunstanciales y todo lo demás se vuelve relativo; un antropocentrismo desviado da lugar a un estilo de vida desviado. 2.- Considerar a la persona humana solo un ser más entre otros que procede de los juegos del azar o de un determinismo físico. En éste extremo se corre el riesgo de que disminuya en las personas la consciencia de la responsabilidad; todo se vuelve relativo, ya no hay verdades objetivas ni principios sólidos, fuera de la satisfacción de los propios proyectos y de las necesidades inmediatas. Al haber un vacío ético y una ausencia de espiritualidad se recurre al paradigma homogéneo y unidimensional de la tecnología, como solución, reduciendo así la capacidad de decisión y la libertad del ser humano, olvidando que no puede exigírsele un compromiso con respecto al mundo si no se reconocen y valoran al mismo tiempo sus capacidades peculiares de conocimiento, voluntad, libertad y responsabilidad.

En una sana antropología, según nuestra visión, la forma correcta de interpretar el concepto del ser humano como “señor” del universo consiste en

entenderlo como “administrador responsable”, ciudadano ecológico, consciente de habitar una casa común que se le ha prestado para recrearla y humanizarla mediante el trabajo honesto y creativo. Recordemos que según el relato bíblico Dios colocó al ser humano en el jardín recién creado (Génesis: 2,15) no solo para preservar lo existente (cuidar), sino para trabajar sobre ello de manera que produjera frutos (labrar). El prudente desarrollo de lo creado mediante el trabajo, donde se ponen en juego muchas dimensiones de la vida: creatividad, proyección del futuro, desarrollo de capacidades, ejercicio de valores, comunicación con los demás, actitud de adoración, es la mejor forma de cuidar la creación. Como “administradores responsables” estamos llamados a compadecernos de ella y a sanar sus heridas. La pandemia vivida y sufrida es un grito de auxilio tanto de la naturaleza humana como de la madre tierra.

Tercera mirada: Comunión. La tercera mirada de la Espiritualidad del Cuidado se dirige al “tú” con el que compartimos la casa común y al que podemos conocer, amar, y dialogar. Esta mirada tiene en cuenta, especialmente, a los abandonados de la sociedad, a los que se ubican en las llamadas periferias geográficas (emigrantes, refugiados, sin techo) o periferias existenciales (tóxicos dependientes, niños indefensos, ancianos solos). Al volver la mirada a aquellos que la sociedad descarta y desecha, se afianza el autentico Cuidado Social que no consiste exclusivamente en acciones o en programas de promoción y asistencia, sino ante todo en una atención puesta en el otro, valorando al pobre en su bondad propia, con su forma de ser, con su cultura, con su modo de vivir la fe, más allá de cualquier ideología o intento de utilizarlos al servicio de intereses personales o políticos. En esta espiritualidad no puede dejarse por fuera al que se quedó atrás, al que se le cierran las oportunidades, al diferente y al extraño. No puede dejarlos por fuera porque es una espiritualidad que incluye y promueve y se opone frontalmente a la “cultura del desecho y del descarte,” a la cultura de la exclusión y de la muerte. La pandemia, y, en ella los pobres, nos interpela en el compromiso de cuidar la fragilidad del pueblo y del planeta.

Las tres miradas, Cosmovisión, Antropología y Comunión se convierten así en desafíos, retos, líneas de acción dentro del Proyecto común al que estamos llamados.

### **Actitudes que emergen de la espiritualidad del cuidado.**

De la conversión interior, mente y corazón, surgen diversas actitudes o disposiciones que se conjugan para movilizar un Cuidado generoso y lleno de ternura hacia el mundo, hacia sí mismo y hacia los otros. Estas actitudes a la vez que permiten expresar y compartir nuestras convicciones, retroalimentan el espíritu en forma de resonancia interior que nutre y fortalece. Son validas y necesarias en todo tiempo y lugar, pero, especialmente, en momentos críticos como los que vivimos. La primera actitud básica es la autotranscendencia que permite romper la consciencia aislada y la autoreferencialidad, abriendo horizontes más amplios en la consciencia de que somos seres inacabados, quehacer- constante, proyecto- por- terminar. Sigue la actitud del corazón que vive todo con serena atención, que sabe estar plenamente presente ante alguien y lo mira y escucha reconociendo su valor personal. Actitud del corazón que descubre en la Compasión la forma más alta de Cuidado. Compasión que es altamente activa hacia quienes sufren en cualquier forma, sintiendo con ellos y caminando a su lado para promoverles en su dignidad. Ya existen iniciativas en el campo de la reflexión y de la puesta en práctica de esta actitud del cuidado como compasión. La tercera actitud es la Contemplación o prestar atención a la belleza de lo creado en la naturaleza (ayuda a salir del pragmatismo utilitarista). Cuando alguien no aprende a detenerse para percibir y valorar lo bello, no es extraño que todo se convierta para él en objeto de uso y abuso inescrupuloso. En este sentido, la contemplación de la belleza de la naturaleza se vuelve compromiso en la adquisición de nuevos hábitos respecto al Cuidado de la creación, por ejemplo, evitando el uso de material plástico y de papel, reduciendo el consumo de agua, separando los residuos, entre otros. La autotranscendencia, la actitud del corazón junto a la serena contemplación de la belleza que nos rodea conducen a las actitudes de la gratitud y de la gratuidad. Mediante ellas se aumenta la amorosa consciencia de no estar desconectados de las demás criaturas, de formar con los demás seres del universo una preciosa comunión universal. En el creyente estas actitudes le permiten reconocer que cada criatura refleja algo de Dios y tiene un mensaje que enseñarnos, que Dios ha

inscrita en el mundo un orden y un dinamismo que el ser humano no tiene derecho a ignorar.

Estas actitudes propias de la espiritualidad del cuidado han sido para muchas personas fuente de creatividad y fortaleza en el afrontamiento de sufrimientos y dramas ocasionados por la COVID-19. No solo en el plano personal e interpersonal sino también en el escenario comunitario y social se han manifestado en términos de Amor social y Solidaridad activa por parte de organizaciones comunitarias privilegiando la atención y la inclusión de los menos favorecidos y pobres. Si en el futuro que se avecina los proyectos y acciones a emprender no están anclados en el Amor, en el Diálogo y en la Humildad social entonces la humanidad seguirá siendo víctima de la globalización de la indiferencia pagando las consecuencias las naciones menos favorecidas

Finalmente, una espiritualidad solo convence cuando se muestra encarnada en historias de vidas concretas que irradian y modelan situaciones existenciales y se convierten en referentes e inspiración para otros. Tal es la figura y la vida de Jesús de Nazareth, Maestro por excelencia, que asumió vitalmente las tres miradas y actitudes de la espiritualidad del cuidado y la enseñó a sus discípulos y a la humanidad. Jesús de Nazareth es una de las figuras religiosas que mejor supo encarnar el modo-de-ser-cuidado. Ante todo, reveló a la humanidad al Dios Cuidado manifestándolo como Padre que cuida hasta cada uno de nuestros cabellos, de la comida de los pájaros, del sol y la lluvia para todos (cfr. Mateo: 5,45). Con su vida y su Palabra invitaba a otros a estar atentos a la belleza que hay en el mundo porque él mismo estaba en contacto permanente con la naturaleza y le prestaba una atención llena de cariño y asombro. Su mirada se posaba en las personas que encontraba a diario, mostrando un cuidado especial hacia los pobres, los hambrientos, los marginados y los enfermos. Su corazón se estremecía de compasión por los descartables y excluidos. En un hecho inusitado para su época tomó a varias mujeres como discípulas (cfr. Lucas: 8, 2), reconociéndolas y respetándolas en su dignidad. A los niños que valían poco en aquel tiempo los atraía hacia sí colocándolos en el centro de su cuidado (cfr. Lucas: 6, 46).

Hizo de la Compasión la clave de su ética. Las parábolas del buen samaritano (compasión del caído en el camino; cfr. Lucas: 10, 30), así como la del hijo pródigo (acogido y perdonado por el Padre; cfr. Lucas: 15,11) son expresiones ejemplares del cuidado y de plena humanidad. Mientras moría en la cruz cuidó de los ladrones crucificados a su lado y de su madre, entregándola a los cuidados de su discípulo predilecto Juan (cfr. Juan: 19,26). Jesús fue un ser dedicado al cuidado. El evangelista Marcos dice con extrema agudeza: “El hizo bien todas las cosas” (cfr. 7,37). Practicó un cuidado integral hacia la vida y las personas. El tiene mucho que enseñarnos y nosotros que aprender de Él acerca del Cuidado de nosotros mismos y entre nosotros y del Cuidado a nuestra querida tierra, obra de sus manos.

### **Reflexiones finales**

¿Cuál es la resonancia en nosotros de esta Pandemia?, ¿Qué lección nos enseña?, ¿Qué visión del mundo y del ser humano y qué tipo de ética (principios, valores) nos lleva a desarrollar?, ¿Qué tipo de mundo queremos dejar a quienes nos sucedan, a los niños que están creciendo? Son interrogantes que nos han acompañado a lo largo de nuestras reflexiones y que surgen ante la crisis múltiple que padecemos (civilizatoria, ética, espiritual), producto del virus desconocido que nos ha atacado. Reflexiones y respuestas hay muchas, pero en una podemos encontrarnos todos: como nunca antes en la historia, el destino común nos llama a buscar un nuevo comienzo, no solo mejorar el camino andado sino buscar un nuevo comienzo. Para lograrlo hemos entendido que se requiere un cambio de mente y de corazón y un nuevo sentido de interdependencia global y de responsabilidad universal. La pandemia más que una crisis, es la exigencia de un cambio de rumbo, de una nueva visión del mundo y del ser humano, de la incorporación de un nuevo Paradigma, de una ética con nuevos valores, de una espiritualidad que nos anime, impulse, aliente y de sentido a la acción personal y comunitaria.

La experiencia vivida a nivel personal ha develado la fragilidad humana manifestada en el agotamiento físico y emocional, en la despersonalización y la falta de realización personal y de logros. A nivel social ha evidenciado los síntomas de una sociedad enferma producto del descuido social en que hemos incurrido produciendo

nuevas pobrezas y fragilidades: los sin techo, los desempleados, los emigrantes y refugiados, los toxico dependientes, y no por última, menos importante, las heridas causadas a la naturaleza y al planeta. No hemos sabido cuidar la fragilidad del pueblo y del mundo en que vivimos. A la luz de esta fragilidad personal y del dolor social tres principios fundamentales salen a relucir: 1) el principio de Contingencia que recuerda nuestra creaturalidad y, por ende, nuestra debilidad y finitud, que somos seres en el tiempo con fecha de vencimiento, ocupando espacios concretos que no siempre nos dan el cobijo que anhelamos. 2) El principio de Interdependencia universal que trae a nuestra memoria que nadie se salva solo, pues todos estamos en la misma barca y lo deseable es que rememos en la misma dirección y al mismo ritmo; que todo está interconectado y tiende a la comunión universal. 3) El principio de Responsabilidad global que nos compromete en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral en un Proyecto común y en un Futuro compartido. Tres principios que pueden resumirse en la palabra Cuidado que se ha mostrado como posible Paradigma o Principio orientador y regulador de la nueva civilización en gestación. Paradigma- Cuidado que, al ser fuente de valores, principios, actitudes debe expresarse como Ética Integral, modo-de-ser-y-de-hacer, brindando una visión del mundo más equilibrada y justa (Cosmovisión), ubicando al hombre en el cosmos y en la sociedad como ciudadano ecológico y “administrador responsable” (Antropología) y proporcionando una nueva Actitud y Mentalidad más armónica y compasiva en la construcción de un Proyecto y Destino común (Comunión). Nada de esto será posible sin una mística y motivación interior que nos anime, impulse, aliente y de sentido a la acción personal y comunitaria. Esta mística y motivación que llamamos Espiritualidad, que tiene su origen en la capacidad de trascendencia del ser humano y en la apertura a una Realidad Superior que llamamos Dios, deberá conducir a una Cultura del cuidado: englobante, incluyente e integradora y a un Compromiso compartido en la consecución de una sociedad más justa, a favor de la vida, de toda vida, especialmente de la más frágil y débil. La Carta de la Tierra (2000) nos invitaba a todos a dejar atrás una etapa de auto destrucción y a comenzar de nuevo. El desafío que propuso para este siglo sigue siendo guía y orientación, especialmente, en el tiempo post pandemia:

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo (...), que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

## Referencias

- Alfaro, Juan (1997). De la cuestión del hombre a la cuestión de Dios. Salamanca, España Ediciones Sígueme.
- Boff, Leonardo (1999). Saber cuidar. Petrópolis, Brasil. Editorial Vozes.
- Carta de la Tierra (2000). Recuperado de: <https://cartadelatierra.org/lea-la-carta-de-la-tierra/descargar-la-carta/>
- Foucault, Michel (1990). Tecnologías del yo. Barcelona. Editorial Paidós.
- Foucault, Michel (1994). La ética del cuidado de si como práctica de la libertad. París. Editorial Gallimard.
- Heidegger, Martin (2012). Ser y Tiempo. Madrid. Ediciones Trotta.
- López, Helena (2012). Sacerdocio y Burnout. Bogotá. Ediciones San Pablo.
- Mesa, José Alberto (2005). La ética del cuidado y sus implicaciones en la formación moral en la escuela en La educación desde las éticas del cuidado y la compasión. Bogotá. Edición Universidad Javeriana.
- Orem, Dorothea (1985). Teoría del Autocuidado en enfermería. México Ediciones Pirámide
- Papa Francisco (2013). Carta Encíclica Evangelii Gaudium. Madrid. Editorial Romana.
- Papa Francisco (2015). Carta Encíclica Laudato Si. Madrid. Editorial Edibesa.
- Schokel, Luis Alonso (1993). Biblia del Peregrino. Bilbao, España. Editorial Ega-Mensajero.





**Joan Fernando Chipia Lobo**

Profesor de pre y postgrado de Bioestadística, Facultad de Medicina, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Editor Jefe de la Revista GICOS. Coordinador y fundador del Grupo de Investigación en Bioestadística Educativa. Líneas de investigación: Bioestadística, Didáctica de la Estadística, Educación a través de las TIC, Salud Pública. Licenciado en Educación mención Matemática. Magíster en Educación mención Informática y Diseño Instruccional. Magíster en Salud Pública. Doctorando en Ciencias Organizacionales. Diplomados en: Informática Educativa, TIC, Derechos del Niño, Estadística Computarizada y Análisis de Datos.

[joanfernando130885@gmail.com](mailto:joanfernando130885@gmail.com)

**Sergio David Bravo Cucci**

Profesor, Facultad de Tecnología Médica, Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú. Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Continental, Huancayo, Perú. Investigador RENACYT del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Líneas de investigación: Salud Pública, Actividad Física y Fisioterapia. Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación. Magíster en Rehabilitación en Salud. Doctorando en Salud Pública. Especialidades en: Administración, Presupuesto Público y Gestión de Proyectos. Participante de la V Escuela Regional Most – Unesco y del International Visitor Leadership Program (IVLP-USA).



[sbravo@continental.edu.pe](mailto:sbravo@continental.edu.pe)

## CAPÍTULO IV

### APROXIMACIÓN CRÍTICA DE LA NUEVA SALUD PÚBLICA: UNA VISIÓN POSTPANDEMIA

Joan Fernando Chipia Lobo  
Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela

Sergio David Bravo-Cucci  
Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima y Universidad Continental.  
Huancayo. Perú

#### **Introducción**

En los últimos meses hemos sido testigos de las implicaciones de la COVID-19, que fue decretada por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como pandemia, debido a que ha obligado a observar con más detenimiento las brechas sociales, económicas y educacionales ya existentes en Latinoamérica, además de la falta de inversión en las organizaciones públicas, pues este momento coyuntural, pone de manifiesto la crisis vigente. Es necesario precisar que la COVID-19, es un síndrome respiratorio agudo severo relacionado con el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), se ha extendido a nivel mundial desde el primer reporte de un caso en Wuhan, Provincia de Hubei, China en diciembre del 2019. El patógeno de la enfermedad se identificó rápidamente como un nuevo coronavirus, confirmado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020a).

Ante el panorama enunciado, se espera (o al menos es lo que muchos deseamos) que nada vuelva a ser lo mismo una vez que disminuya la casuística de la COVID-19 (postpandemia), por lo tanto, las organizaciones de salud están llamadas a hacer cambios, aunque ésta ha sido una convocatoria constante desde tiempo atrás,

una insistencia de amplios sectores, que ahora más que nunca requiere cobrar no sólo un sentido teórico, sino una forma práctica de hacerlo posible. Para plantear una modificación, es necesaria una construcción social, por ende, esta investigación tiene por objeto construir una aproximación crítica de la nueva Salud Pública, planteando una visión postpandemia.

Es preciso enunciar que el desarrollo del capítulo se realiza considerando como aspectos medulares la Atención Primaria de Salud (APS), la Promoción de la Salud (PS) y las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP), además de especificar algunos elementos relacionados con el trabajador de salud, como ente fundamental para generar una transformación en el nuevo escenario postpandemia que se ha establecido como una necesidad para generar políticas y programas que atiendan la necesidad de la población en materia de salud.

### **La nueva Salud Pública**

La Salud Pública ha venido evolucionando desde la época de Hipócrates, hasta la nueva Salud Pública, convirtiéndose en un campo de estudio multidisciplinario que busca la convergencia interdisciplinaria, que no solo considera como eje central el proceso de salud y enfermedad, sino que toma en cuenta factores biológicos, hereditarios, personales, familiares, alimentarios, laborales, económicos, sociales, culturales, axiológicos, educativos, sanitarios y religiosos. Ergo, la nueva Salud Pública, se ha nutrido de la Medicina, Epidemiología, Bioestadística, así como de las Ciencias Naturales, Sociales, Humanas y Ambientales, lo que le ha posibilitado ampliar su conocimiento y sus prácticas de salud.

Ahora bien, cuando se desea estudiar la nueva Salud Pública, se deben considerar como estrategias medulares la Atención Primaria de Salud (APS) y la Promoción de la Salud (PS), conceptos que surgen a partir de la nueva concepción de este campo de estudio, el cual tiene como punto de partida la definición de Winslow (1920), el cual define la Salud Pública como la ciencia y el arte de prevenir las

enfermedades, prolongar vida y promover la salud y la eficiencia mediante el esfuerzo organizado de la comunidad.

Posteriormente se plantea la definición de salud enunciada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006) que se enuncia formalmente en 1948 y lo preserva en su constitución, como: “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (p.1). Esta perspectiva socio-ecológica de la salud, no es sólo una forma positiva de ver la salud, sino también una perspectiva más amplia y multidimensional, la cual se dedica a prevenir enfermedades y no sólo a curarlas. Esto quiere decir que atiende a las causas que originan las enfermedades, como la desigualdad económica, los problemas sociales y el ambiente. Para hacer esto es primordial establecer políticas, servicios y programas educativos que puedan prevenir desde el principio el surgimiento de muchos problemas. Esto es bueno no sólo para la salud de los individuos y sus comunidades (sostenibilidad social) sino que también contribuye la sostenibilidad ecológica y económica. La propuesta de la nueva Salud Pública ayuda a mejorar la sostenibilidad ecológica al crear condiciones que generan aire y agua limpia y una eliminación efectiva de los residuos. Asimismo, contribuye a la sostenibilidad económica porque la prevención de enfermedades es más barata que los costosos tratamientos médicos y hospitalarios.

Uno de los hitos importantes dentro de la nueva Salud Pública, como disciplina orientadora del accionar los servicios de salud encargados de velar por la salud de la población, es el relacionado a los grandes determinantes de la salud de los individuos y de las poblaciones, a partir del estudio dirigido por Lalonde (1974), quien desempeñaba el cargo de Ministro de Salud Pública de Canadá y encargó un estudio a un grupo de epidemiólogos para que investigaran, en una muestra representativa, las grandes causas de muerte y enfermedad de los canadienses.

En el mencionado estudio, se denominan determinantes de la salud al conjunto de factores tanto personales como sociales, económicos y ambientales que precisan el estado de salud de los individuos o de las poblaciones. Se pueden dividir en dos

grandes grupos: aquellos de responsabilidad multisectorial del estado, los cuales son los determinantes económicos, sociales y políticos; y los de responsabilidad del sector Salud, dentro del accionar del Estado en beneficio de la salud de la población, en lo que se refiere a vigilancia y control en unos casos y de promoción y actuación directa en otros. Estos factores determinantes de la salud son: a) los estilos de vida; b) los factores ambientales; c) los aspectos genéticos y biológicos de la población; d) los relacionados con la atención sanitaria que se brindan a las poblaciones.

Es oportuno destacar una de las políticas definida y aceptada en la Asamblea Mundial de la OMS, en 1977, la cual se denominó “Salud para todos en el año 2000”, por ello, en 1978, en la reunión de Alma Ata, quedó establecido que para llevar a cabo esa política era necesaria una estrategia específica, la cual se definió como Atención Primaria de Salud (APS) (Kroeger y Luna, 1992). La APS es una de las estrategias medulares para estudiar la nueva Salud Pública y la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2009), la define como un enfoque amplio de la organización y operación de los sistemas de salud, que tiene como principal objetivo el derecho a alcanzar el mayor nivel de salud posible, al tiempo que maximiza la equidad y la solidaridad, para dar respuesta a las necesidades de salud de la población, con orientación hacia la calidad, responsabilidad y rendición de cuentas de los gobiernos, justicia social, sostenibilidad, participación e intersectorialidad. La misma fuente señala que la APS requiere un mayor énfasis en la promoción y la prevención, la integración de los servicios de Salud Pública y de atención personal, la focalización en las familias y las comunidades, el uso de información precisa en la planificación y la toma de decisiones, y la creación de un marco institucional que incentive la mejora de la calidad de los servicios.

En esta concepción de la nueva Salud Pública la Promoción de la Salud (PS), es un aspecto fundamental, tal como se expresó la OMS (1986) en la Carta de Ottawa, que fue la primera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud, la cual tuvo como punto de partida los progresos alcanzados como consecuencia de la Declaración de Alma Ata y se indica la primera definición, de esta nueva forma de

observar la salud, pues se considera un proceso para proporcionar a la población los medios para mejorar su salud y ejercer control sobre ella; también se definen unos prerequisites para la salud tales como paz, educación, vivienda, alimentación, renta, un ecosistema estable, justicia social y equidad. Se insiste en que la PS exige acción coordinada de gobiernos, sectores sanitarios, y otros sectores sociales y económicos, autoridades locales, industria y medios de comunicación. Se propusieron cinco estrategias fundamentales para conseguir activar la Promoción de la Salud: 1) políticas de Salud Pública adecuadas; 2) crear entornos saludables; 3) reforzar la acción comunitaria; 4) desarrollar aptitudes personales. Educación para la Salud; 5) Reorientación de los servicios sanitarios.

En la novena Conferencia Mundial de Promoción de la Salud, titulada: “Promover la salud, promover el desarrollo sostenible: Salud para todos y todos para la salud”, que se llevó a cabo en Shanghai del 21 al 24 de noviembre de 2016, la OMS (2016), puntualizó que promover la salud consiste en capacitar a las personas, las comunidades y las sociedades y dotarlas de medios para que se ocupen de su salud y su calidad de vida. Además, se puso de relieve los vínculos cruciales existentes entre la promoción de la salud y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientando a reforzar la buena gobernanza en pro de la salud a través de la actuación intersectorial; ampliar y fortalecer la movilización social; y fomentar los conocimientos sobre salud. Exaltar la función cambiante del sector de la salud como principal adalid de la PS. Realzar la función que desempeñan las ciudades –y los dirigentes municipales, en particular los alcaldes– en la promoción de la salud (con la creación de la iniciativa «Ciudades Saludables»), en el contexto de una población mundial cada vez más urbanizada.

En el presente la OMS (2020b), define la Promoción de la Salud, como una estrategia que permite a las personas un mayor control de su propia salud. Abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose únicamente en

el tratamiento y la curación. La misma fuente indica que la Promoción de la Salud tiene tres componentes esenciales:

a) *Buena gobernanza sanitaria*: requiere que los formuladores de políticas hagan de la salud un aspecto neurálgico de su política. Esto significa que deben tener en cuenta las repercusiones sanitarias en todas sus decisiones, y dar prioridad a las políticas que eviten que la gente enferme o se lesione. Estas políticas deben ser respaldadas por regulaciones que combinen los incentivos del sector privado con los objetivos de la Salud Pública.

2. *Educación sanitaria*: las personas han de adquirir conocimientos, aptitudes e información que les permitan elegir opciones saludables, por lo tanto, el individuo y la comunidad, participan y toman decisiones sobre su propia salud, adquiriendo así responsabilidades sobre ella, por ende, es necesaria la toma de conciencia, la cual es propiciada por la construcción de espacios de discusión y reflexión, para el desarrollo de potencialidades que transformen al sujeto y a la comunidad, en dueños de su propio destino, en constructores de alternativas y soluciones.

3. *Ciudades saludables*: Las ciudades tienen un papel principal en la promoción de la buena salud. El liderazgo y el compromiso en el ámbito municipal son esenciales para una planificación urbana saludable y para poner en práctica medidas preventivas en las comunidades y en los centros de atención primaria; contribuyendo a crear países saludables y, en última instancia, un mundo más saludable.

Cuando no referimos a PS se preservan las ideas principales que surgieron en la Conferencia de Ottawa, que marcó una línea de actuación a seguir en la nueva concepción de Salud Pública. Se han ido añadiendo algunos otros conceptos que la complementan y la mantienen viva, tal como empoderar en salud, en el cual se promueve el rol activo de la persona respecto a la gestión de su propia salud, que implica un cambio de actitud y actuación. Lo anteriormente señalado, muestra un cambio de paradigma en el paciente que era cuidado en los servicios sanitarios manteniendo un rol pasivo, mientras que ahora es un paciente informado y con pensamiento crítico, con capacidad para decidir.

Para construir lo antes indicado, es importante elaborar acciones de promoción de la salud en la comunidad y desarrollo de programas para reducir riesgos y daños a la salud que cuenten con una activa participación ciudadana; fortalecimiento de la intersectorialidad con el fin de hacer más eficaces las acciones de promoción de la salud, especialmente las dirigidas al ámbito de la educación formal de jóvenes y niños; empoderamiento de los ciudadanos para cambiar sus propios estilos de vida y ser parte activa del proceso dirigido a cambiar los hábitos de la comunidad y a exigir a las autoridades responsables la mejoría de las condiciones del entorno para facilitar el desarrollo de una cultura de la salud; implementación de acciones dirigidas a que la ciudadanía conozca sus derechos en salud; colaboración activa del personal de los servicios de salud en el desarrollo de programas educativos en escuelas, iglesias, lugares de trabajo y cualquier otro espacio de organización social relevante para proporcionar información sobre salud.

En consecuencia, los profesionales sanitarios toman el rol de facilitadores en el proceso de PS y es su responsabilidad fomentar la PS en la sociedad actual, como un instrumento imprescindible. Por lo tanto, la nueva Salud Pública, es una visión que servirá para observar la salud en el trabajo, en donde el trabajador sea un sujeto informado, capaz de aplicar medidas preventivas y tomar decisiones para mejorar su salud y ejercer control sobre ella, por lo tanto, se deben considerar múltiples aspectos de la cotidianidad.

### **El trabajo y trabajador como elemento fundamental en la nueva Salud Pública**

El trabajo está intrínseco en la humanidad, es un valor fundamental para la construcción de escenarios que permitan un desarrollo sostenible de la sociedad. La definición tradicional de trabajador, lo concibe como una parte del proceso productivo de bienes y servicios, que le permite obtener medios de sustento, por lo tanto, en la actualidad se requiere desarrollar un conjunto de competencias, enmarcadas en un contexto en donde uno de los principales activos es el conocimiento, sin embargo, se puede ir más allá, proyectando al trabajador como un



sujeto transformador de la organización, por ello, se encuentra en el centro del trabajo, generando procesos emancipatorios para el ser humano.

Resulta de interés especificar que el trabajo es un hecho social, el cual alude en su conceptualización y relaciones laborales, la importancia de la salud y seguridad ocupacional; que también viene evidenciando cambios desde hace algún tiempo, impulsados de igual forma, por las entidades de trabajo de la sociedad actual. En cuanto al trabajador de salud del siglo XXI, busca prestar sus servicios, posibilitar la salud de la población con criterios científicos y tecnológicos, que permitan el bienestar individual y colectivo, teniendo la posibilidad de convertirse en gestores de cambio de la organización de salud y las políticas sanitarias.

Existen organismos internacionales que hacen hincapié en la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo para disminuir los riesgos del trabajo, y con ello optimizar la seguridad y salud de los trabajadores, y, en definitiva, mejorar la calidad de vida laboral; para materializar lo antes señalado se han generado múltiples y diversas guías y documentos que promueven esta temática, además de estipular acuerdos y normas internacionales, también los gobiernos han elaborado leyes que muestran la importancia de relacionar el trabajo y salud. Lo antes señalado se ha efectuado considerando el punto de vista reparador o de protección del trabajador cuando el daño se ha materializado, sin embargo, lo preventivo, es decir, actuar antes de que el daño se materialice (origen del riesgo), se promueve poco, lo que es fundamental de forma que evitemos el daño, y con ello se evita la puesta en marcha de la vía resarcitoria.

### **Aspectos medulares de la nueva Salud Pública en la postpandemia**

Para desarrollar esta sección se recolectó información por medio de la pregunta abierta: ¿Qué aspectos de la nueva Salud Pública son medulares en la postpandemia? La cual fue aplicada a cinco profesores de Salud Pública, tres de ellos con doctorado y dos con maestría, los cinco con más de 20 años de docencia universitaria y ocuparon cargos administrativos a nivel de dirección en centros e instituciones de

Salud Pública a nivel regional, la interrogante se efectuó virtualmente por medio WhatsApp, tres de ellos respondieron por medio de la aplicación antes señalada, uno de ellos llamó y el otro respondió a través del correo electrónico. Para el análisis de la información se efectuó una contrastación de los entrevistados y se buscó de enlazar con investigaciones sobre entre Salud Pública y trabajo.

Los cinco entrevistados coincidieron en que el trabajo de salud, requiere cambios sustanciales en la forma como se concibe la salud posterior a la pandemia por COVID-19, haciendo énfasis en la necesidad de modificaciones de los formuladores de políticas sanitarias. Destacaron que la Salud Pública, ha obtenido avances científicos y tecnológicos notables que se observan en los indicadores de salud, por ejemplo, el aumento de esperanza de vida, disminución de la tasa de mortalidad materna e infantil, mejoramiento de diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos, calidad de sistemas sanitarios, entre otros; sin embargo, se requiere que los actores del proceso salud/enfermedad vayan más allá, buscando empoderar a la sociedad para resolver algunos eventos sencillos que le permitirán a los individuos una mejor calidad de vida y equidad social.

Lo antes enunciado muestra el papel protagónico que debe tener el trabajador de salud, el cual va más allá del profesional de salud, porque debe estar involucrado el individuo y la comunidad, los cuales son responsables de su salud. Enfatizaron la relevancia de la Atención Primaria de Salud y la Promoción de la Salud como estrategias fundamentales para construir la salud para todos enunciada en la Conferencia de Alma Ata de 1978. Los entrevistados también enunciaron, la importancia de abarcar la salud, no solo desde lo biológico, sino que debe considerar ámbitos socioculturales y ambientales, privilegiando desarrollos sostenibles, con modelos de gestión inclusivos, en los que existan redes de apoyo internacional, para concretar acciones. Finalmente señalaron la importancia de construir escenarios de futuros para concebir la nueva Salud Pública a partir de la postpandemia, que se plantea como un factor intervencionista para lograr una vida comunitaria óptima,

exigiendo una mayor y mejor relación del ser humano con su entorno, tomando en cuenta estilos, condiciones y modos de vida saludables.

Se efectuó un análisis del trabajo y trabajador considerando como categorías de análisis la nueva Salud Pública, la Atención Primaria de Salud, la Promoción de Salud y las Funciones Esenciales de Salud Pública. Cuando se trata de elaborar el objeto central de la investigación, la forma convencional es tomar en cuenta a un profesional dedicado a la salud, por ejemplo: médico, enfermera odontólogo, farmacéutico, bioanalista, fisioterapeutas, los cuales se encuentran en un centro de salud tal como un: ambulatorio o un hospital, que busca diagnosticar y atender la morbi-mortalidad de la población, con énfasis en la medicina curativa, aplicación de tratamientos y procedimientos quirúrgicos. Sin embargo, el trabajador de salud que se basa en la nueva Salud Pública, a partir de la APS y PS, trasciende la visión que solo considera el bienestar físico, mental y social, individual y colectivo como un objetivo, debido a que concibe la salud como fuente de riqueza de la vida cotidiana.

Este tipo de trabajador también puede ser un técnico, tecnólogo o auxiliares para misiones específicas – como fumigadores, por ejemplo, en áreas de erradicación de vectores-, quienes administran los recursos destinados a los programas de salud, que son importantes baluartes para las labores generales que deben cumplirse. El nuevo trabajador de salud, también incluye a personas de la comunidad, a partir de una formación básica que ha sido dada por los organismos competentes y/o profesionales de salud, debido a que estos actores se encuentran en sectores más periféricos, generalmente comunidades rurales o bolsones marginales de las periferias urbanas. Es importante señalar que a esta categoría de trabajadores le corresponde actuar sobre los niveles básicos de salud, con énfasis en la prevención de enfermedades, terapéuticas accesibles al contexto, tecnologías simplificadas, se recomienda que el sujeto posea prestigio, condiciones de liderazgo y vocación de servicio.

Las funciones generales del trabajador básico de salud son educativas, asistenciales, preventivas, organizativas y de información. Estas funciones se

expresan en actividades y tareas apropiadas para su nivel de atención que deben ser compatibles con su nivel de formación, experiencia y disponibilidad de tiempo. Generalmente sus áreas de actuación son: promoción de estilos de vida saludables, educación para la salud, atención materno-infantil, servicios curativos esenciales, alimentar los sistemas de información y referir casos.

Asimismo, el profesional de salud formado en una universidad requiere de pasar por el cambio de la visión reduccionista del método de investigación, diagnósticos, clínica, tratamientos y procedimientos quirúrgicos, a una visión más amplia con múltiples alternativas, que considere la complejidad para reencontrar y afrontar los problemas en formas de redes, que considere la teoría, pero que a su vez tome en cuenta la práctica y la diversidad, para sortear la incertidumbre y generar una espiral fractal infinita, es decir, una semiología que tome en cuenta factores biológicos, hereditarios, personales, familiares, alimentarios, laborales, económicos, sociales, culturales, axiológicos, educativos, sanitarios y religiosos.

El trabajador en la organización de salud, en el marco de la nueva Salud Pública, debe desarrollar nuevas competencias tales como el uso de las tecnologías, por ejemplo: big data, blockchain, telemedicina, bioestadística, sistemas de información, entre otras, además es necesario que construya una visión en la cual busque aprender de manera continua y a lo largo de la vida, siendo capaz de conocer su nuevo rol, pues no solo requiere comprender los fenómenos en los cuales está inmerso, sino que además pueda gestionar acciones de cambio, políticas, servicios y programas de salud desde un punto de vista integral y en el marco de una realidad específica, lo cual hace que se identifique con factores que se encuentran inmersos en el entorno en el que las personas se desenvuelven y la comunidad donde hacen vida activa. En la práctica social el trabajador de salud observa lo local, sin perder la perspectiva de lo nacional como dimensión envolvente y de lo internacional como marco referencial de mayor alcance.

Por ende, construir competencias en el trabajador de Salud Pública está directamente relacionado con las neurociencia, porque se integran diferentes campos

de estudio permitiendo investigar el sistema nervioso desde el funcionamiento neuronal hasta el comportamiento del trabajador, lo que es de utilidad debido a que se consideran procesos afectivos, sociales y cognitivos, lo cual es fundamental para generar procesos de innovación en la organización, debido a que es el trabajador quien transforma su entorno de trabajo y si logra conocerse a profundidad, le servirá para generar nuevas estructuras cognitivas, necesarias para la nueva Salud Pública.

El trabajador en el marco de la nueva Salud Pública promueve la salud, buscando acciones en la comunidad y desarrollo de programas para reducir riesgos y daños a la salud que cuenten con una activa participación ciudadana; fortalecimiento de la intersectorialidad con el fin de hacer más eficaces las acciones de promoción de la salud, especialmente las dirigidas al ámbito de la educación formal de jóvenes y niños; empoderamiento de los ciudadanos para cambiar sus propios estilos de vida y ser parte activa del proceso dirigido a cambiar los hábitos de la comunidad y a exigir a las autoridades responsables la mejoría de las condiciones del entorno para facilitar el desarrollo de una "cultura de la salud"; implementación de acciones dirigidas a que la ciudadanía conozca sus derechos en salud; colaboración activa del personal de los servicios de salud en el desarrollo de programas educativos en escuelas, iglesias, lugares de trabajo y cualquier otro espacio de organización social relevante para proporcionar información sobre salud.

En esta concepción actualizada de trabajador de salud, se concibe al individuo como parte de un hecho social de carácter integral, siendo en su dimensión una acción solidaria y de compromiso con el ser humano en su expresión del yo individual y el yo colectivo como integrante de una comunidad. El trabajador de salud integral es entonces necesidad y condición de existencia de las personas en una dimensión física, mental, social, cultural, económica, ambiental y político institucional entre otras; enfatizándose en el bienestar social antes que, en la enfermedad, buscando la calidad de vida de la población, de cada persona y del colectivo antes que en la sola acción de una política sectorial. Esta noción constituye la estructura político institucional que es factor esencial en la respuesta que brinda el Estado a la sociedad, siendo la primera

creación de esta. La norma, la organización institucional para la salud, los planes, los proyectos estratégicos y las fuentes de financiamiento como instrumentos claves en la obtención de un servicio de salud con calidad, consientes además de la importancia que tiene la participación social como mecanismo al servicio de una sociedad saludable, como lo indica la OPS y OMS (2002) un esfuerzo organizado por parte de la sociedad, principalmente a través de sus instituciones públicas, de mejorar, promover, proteger y recuperar la salud de la población mediante una acción colectiva. Además, la OMS (2000), señala que una parte integrante del sistema sanitario, se entiende que la Salud Pública consiste en las intervenciones llevadas a cabo en la sociedad que tienen a la salud y su preservación como meta principal.

Lo especificado anteriormente esta correlacionado con lo expresado por Chipia (2017), el cual enuncia que la comunidad en las acciones de Salud Pública, expresa la necesidad de fundar unas bases organizaciones mancomunadas y convertir la comunicación cotidiana en un instrumento que garantice la comprensión de los fines deseables y deseados así como lograr darle sentido al pensamiento y a las ideas para que estas fluyan y puedan ser enunciadas de manera clara y sencilla, para que se materialicen en acciones que generen el mejoramiento de la salud de la población.

El trabajador de Salud Pública requiere estar en concordancia con las Funciones de la Salud Pública (FESP) que según Muñoz et al. (2000), han sido identificadas como críticas para la práctica de la Salud Pública en los países de las Américas y que están contenidas en el instrumento de medición de su desempeño que ha sido desarrollado por la OPS en colaboración con el Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y el Centro Latinoamericano de Investigación en Sistemas de Salud (CLAISS), enunciando once las cuales son: 1) monitoreo y análisis de la situación de salud de la población; 2) vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública; 3) promoción de la salud; 4) participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud; 5) desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión que apoyen los esfuerzos en salud pública y contribuyan a la rectoría sanitaria nacional; 6) regulación y fiscalización en salud pública; 7)

evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios; 8) desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública; 9) garantía de calidad de los servicios de salud individual y colectivos; 10) investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en salud pública; 11) reducción del impacto de emergencias y desastres en salud

Especificando la FESP número 8 que consiste en el desarrollo de recursos humanos y capacitación en Salud Pública, la cual comprende:

- a) Educación, capacitación y evaluación del personal de Salud Pública para identificar las necesidades de servicios de Salud Pública y atención de salud, enfrentar con eficiencia los problemas de Salud Pública prioritarios y evaluar adecuadamente las acciones de Salud Pública.
- b) Definición de requerimientos para la licenciatura de profesionales de salud en general y adopción de programas de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de Salud Pública.
- c) Formación de alianzas activas con programas de perfeccionamiento profesional que aseguren la adquisición de experiencias en Salud Pública relevantes para todos los estudiantes, educación continua en gestión y desarrollo de liderazgo en el ámbito de la Salud Pública.
- d) Desarrollo de capacidades para el trabajo interdisciplinario en Salud Pública.

Finalmente, para generar una educación continua en los trabajadores sanitarios, Malagón-Londoño (2011), enuncia que el salubrista requiere de mantenerse actualizado sobre las políticas gubernamentales de Salud Pública, para que llegue a la comunidad la información por medio de labores de educación, promoción y prevención, es decir, la identificación de los factores de riesgo, los cuidados del ambiente, la disponibilidad de los servicios básicos, la alimentación, la vivienda, el cuidado de la madre y el niño, y todas las medidas necesarias para el bienestar de la comunidad. El mismo autor señala que para capacitar trabajadores con conocimiento básico de Salud Pública, se demanda elaborar una planeación efectiva, partiéndose de la investigación estadística que muestre cantidad, calidad y satisfacción necesaria,

para la construcción y puesta en marcha de programas de preparación de formación, el cual debe ser investigado, preparado, organizado, conducido y evaluado cuidadosamente, para garantizar de esta manera su efectividad y permanencia.

### **Una visión postpandemia de la nueva Salud Pública**

Un método que se puede incorporar en la formulación de políticas y planificación en el marco de la nueva Salud Pública es el de futuros, porque permite aumentar el grado de preparación, promueve el aprendizaje organizativo, rompe con el manejo de crisis y motiva la acción (Garret, 2002). La misma fuente indica que el proyecto de futuros permite preparar a las organizaciones y gobiernos, para mejorar la previsión y presentar imágenes de diversos escenarios, unos más probables que otros, además de ayudar a diseñar algunas actividades para apoyar a las personas a aclarar la visión de futuro que desean y comiencen a trabajar para alcanzarlo; otras actividades servirán para apoyar la formulación de políticas y planificación, trazando los posibles resultados de las diferentes decisiones políticas hacia el futuro.

Es necesario precisar que la pandemia por COVID-19 ha generado que miles de millones de personas se encuentren en condiciones de distanciamiento social, aislamiento o cuarentena, a nivel mundial. El acatamiento de estas medidas trae consigo problemas de salud, científicos, sociales, económicos, institucionales, políticos, entre otros. También podemos señalar que la COVID-19, es una enfermedad que en la actualidad conocemos poco o muy poco, por ejemplo, investigadores internacionales, han planteado que puede generarse la inmunidad de rebaño después de un año y la vacuna se encontrará después de varios meses de ensayos clínicos, sin embargo, este virus es difícil de predecir y hay que tomar en cuenta la llamada segunda oleada de contagio.

Dadas las consideraciones anteriores, es difícil generar escenarios postpandemia certeros en el marco de la nueva Salud Pública, sin embargo, se pueden plantear líneas de acción de los escenarios, en los cuales la Atención Primaria de Salud, Promoción de la Salud y las Funciones Esenciales de Salud Pública son



protagonistas. Es oportuno indicar que la COVID-19, ha puesto de manifiesto transformaciones en la forma como se concibe y procesa la salud, pues han sido necesarios cambios rápidos, para investigar y proponer soluciones ante la pandemia por esta patología. En cuanto a las percepciones de futuros pueden hacerse desde la predicción, pronóstico, visualización y opciones de prueba, siendo importante que en los actores sociales (trabajador de salud y comunidad) se promueva el aprendizaje organizativo y social, estimulando procesos creativos, donde la proactividad, participación, colaboración y cooperación juegan un rol cardinal.

Ahora bien, a nivel mundial se encuentran múltiples problemas de salud, algunos más complejos y complicados de abordar, sin embargo, los grandes problemas de Salud Pública están relacionados con los determinantes sociales y de salud, pobreza, trabajo y el sistema general de seguridad social, por ello es fundamental para la visualización de líneas que permitan la construcción de los escenarios futuros de salud deseables, en donde se puede incluir la nueva Salud Pública, considerando que existen recursos limitados, por lo tanto, es primordial determinar las prioridades, pues la única manera de definir las políticas y planes es conocer todo el cuadro, es decir, que se requiere una visión amplia con la interrelación de los diferentes sectores.

Las principales líneas que permitirán promover la construcción de los escenarios futuros de salud deseables, están basadas en las estrategias para la generación de políticas y planeación postpandemia en el marco de la nueva Salud Pública desde la APS, PS y FESP las cuales son: a) *movilización ciudadana*, para que conozcan, reconozcan y se incorporen en el proceso, en una perspectiva de fortalecer la movilización comunitaria por la garantía del derecho a la salud y los derechos sociales; b) *gestión local del territorio*, se busca desencadenar una respuesta interinstitucional y comunitaria en relación con el conjunto de necesidades sociales reconocidas en el territorio, para gestionar intervenciones para su superación; c) *organizativa*, para robustecer la construcción de un tejido social, que permita desencadenar y vigorizar los procesos organizativos de las comunidades en sus

propios territorios; d) *educativa*, para elevar el grado de comprensión de las comunidades sobre sus condiciones de vida y salud, teniendo en cuenta sus diversidades culturales, de género y de ciclo vital, al abordar diferentes asuntos, entre los que resaltan los referidos ciudadanía, derechos humanos, Estado social de derecho, políticas sociales y herramientas metodológicas de salud para agenciar intervenciones sociales, con el fin de promover una vinculación activa de las comunidades en las decisiones públicas territoriales y locales, y en la gestión social del territorio; e) *comunicativa*, desarrollando acciones comunicativas que brinden elementos de comprensión y análisis a las comunidades sobre su realidad sanitaria y social; f) *control social*, para que las comunidades desarrollen una labor de seguimiento, de manera que se constate una correlación entre los planes y acciones de intervención.

Lo que se enunció requiere que se plantee en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, pues con ello se estarán promoviendo un conjunto de iniciativas, que se van concretando en el diseño de políticas y programas de salud, que puedan ser implementadas y sirvan para enfrentar problemas de salud poblacionales, haciendo posible la interrelación entre la nueva Salud Pública y aspectos sociales, económicos, culturales, políticos e institucionales que permitan construir un perfil postpandemia que busque solventar las principales dificultades encontradas durante la COVID-19, un ejemplo interesante para generar postpandemia son las propuestas a la generaciones de relevo que promueve el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020), el cual recientemente elaboró un documento que promueve hábitos saludables desde la escuela y garantizar el derecho a la salud de toda la comunidad educativa, debido a que la educación sobre la salud fortalece el derecho de cada persona a ser autónoma, considerando su cuerpo, mente y emociones, a partir de criterios basados en la evidencia científica y a elegir hábitos saludables, no porque se lo digan o porque esté de moda, sino porque considera que es lo mejor para su desarrollo.

Es necesaria la promoción de la equidad en el acceso a la atención de salud, adoptando un enfoque intersectorial que permita trabajar con diversos organismos e instituciones para superar barreras de acceso a las intervenciones de Salud Pública, facilitando la vinculación de grupos vulnerables a los servicios de salud y a los servicios de educación para la salud, promoción de la salud y prevención de enfermedades, en donde se contemple una estrecha colaboración con agencias gubernamentales y no gubernamentales para promover el acceso equitativo a los servicios sanitarios, para generar la salud para todos que se manifestó en la Conferencia de Alma Ata.

### **Reflexiones finales**

La nueva Salud Pública postpandemia requiere considerar factores individuales y colectivos, a partir de determinantes económicos, sociales, culturales y axiológicos; por lo tanto, se demanda cambios estructurales para la organización de salud, en donde los participantes traten de generar procesos de transformación internos, que requieren del apoyo de políticas sanitarias, para trascender la visión de salud que considera el bienestar físico, mental y social, individual y colectivo como un objetivo, hacia la concepción que vincula a la salud como fuente de riqueza de la vida cotidiana.

El trabajador de salud en la postpandemia, no es solo el profesional de salud, sino el individuo y la comunidad, quienes deben generar nuevas formas de ser conscientes de su salud, jugando un papel activo, fortalecimiento de la intersectorialidad partiendo de la Atención Primaria de Salud y Promoción de la Salud, especialmente las dirigidas al ámbito de la educación de jóvenes y niños y empoderamiento comunitario, y en cuanto a las Funciones Esenciales de la Salud Pública, específicamente la ocho, que establece el desarrollo de recursos humanos y capacitación en Salud Pública.

Las principales líneas que permitirán promover la construcción de los escenarios futuros de salud deseables en la postpandemia, están basadas en las

estrategias de movilización ciudadana, gestión local del territorio, organizativa, educativa, comunicativa, control social para la generación de políticas y planeación postpandemia en el marco de la nueva Salud Pública desde la APS, PS y FESP, para que potencien el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en donde se contemple una estrecha colaboración con organismos internacionales, agencias gubernamentales y no gubernamentales para promover el acceso equitativo a los servicios sanitarios de la población en general.

### Referencias

Chipia, Joan (2017). *El ethos de la Salud Pública*. GICOS, 2(1), 3

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020). *Educación en Salud*. Madrid: UNICEF Comité Español. Recuperado de:

<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/educa/unicef-educa-salud-educacion-habitos-saludables-actividades-recursos.pdf>

Garrett, Martha (2002). *Futuros de salud*. México D.F.: Organización Panamericana de la Salud y McGrawHill

Kroeger, Axel y Luna, Ronaldo (1992). *Atención Primaria de Salud. Principios y métodos* (2ª. Ed.). Washington: Organización Panamericana de la Salud y Editorial Pax México, Librería Carlos Césarman, S.A.

Lalonde Marc (1974). *A new perspective on the health of Canadians. A working document*. Ottawa: Government of Canada.

Malagón-Londoño, Gustavo (2011). Educación continuada de los trabajadores de salud. En Malagón-Londoño, Gustavo y Moncayo, Álvaro(Comp.). *Salud Pública: Perspectivas* (2ª. Ed). Bogotá: Editorial Médica Panamericana.

Muñoz, Fernando; López-Acuña, Daniel; Halverson, Paul; Guerra, Carlyle; Hanna, Wade; Larrieu, Mónica, Ubilla, Soledad y Zeballos, José (2000). Las funciones esenciales de la Salud Pública: un tema emergente en las reformas del sector de la salud. *RevPanam Salud Publica*, 8(1/2), 126-134

Organización Mundial de la Salud (1986). *Carta de Ottawa*. Ottawa, Canadá: Autor



- Organización Mundial de la Salud (2000). *Informe sobre la salud en el mundo 2000 - Mejorar el desempeño de los sistemas de salud*. Ginebra: Autor.
- Organización Mundial de la Salud (2006). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. 51a Asamblea Mundial de Salud: Autor.
- Organización Mundial de la Salud (2016). *Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 9a Conferencia Mundial de Promoción de la Salud: Autor.
- Organización Mundial de la Salud (2020a). *Coronavirus disease (COVID-19) pandemic*. Recuperado de: <https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
- Organización Mundial de la Salud (2020b). Promoción de la Salud. Recuperado de: <https://www.who.int/healthpromotion/es/>
- Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (2002). *La Salud Pública en las Américas*. Washington, DC: Autor.
- Organización Panamericana de la Salud (2009). La renovación de la atención primaria salud en las américas. *Revista Cubana de Salud Pública*, 35 (4), 31-33.
- Winslow, Charles-Edward (1920). The Untilled Field of Public Health. *Modern Medicine*, 2, 183-191.



**Amparo Álvarez Montalvo**

Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Lenguaje y Comunicación, Ecuador. Diplomado Superior en Gestión del Talento Humano. Magister en Administración de Empresas, Mención Planeación. Cursante del Doctorado en Ciencias Organizacionales (DCO) de La Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Profesora invitada del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio (DCEAC) de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sede Latacunga, Ecuador.

[amparoalvarezmontalvo@gmail.com](mailto:amparoalvarezmontalvo@gmail.com)

**Tanger Rivas Carrero**

Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de Los Andes (ULA), Mérida, Venezuela. Licenciado en Administración. Magister en Administración, Mención Gerencia. Investigador del Centro de Investigaciones Agroalimentarias “Edgar Abreu Olivo” (CIAAL-FACES-ULA). Profesor invitado del Departamento de Gestión Gastronómica (FACES- ULA); Cursante del Doctorado en Ciencias Organizacionales - ULA). Premio Estímulo al Investigador Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y Premio Estímulo al Investigador ULA (PEI ULA). Profesor invitado de las Universidades: Valle del Momboy, Valera, Trujillo, Venezuela y de la Nacional Experimental Sur del Lago, Santa Bárbara-Zulia, Venezuela.

[tanger.rivasc@gmail.com](mailto:tanger.rivasc@gmail.com)



## CAPÍTULO V

### EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y EL ROL AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA NUEVA RURALIDAD, ECUADOR

Amparo Álvarez Montalvo

Universidad de las Fuerzas Armadas, Latacunga, Ecuador

Tanger Rivas Carrero

Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela

#### Introducción

Las dinámicas económicas y sus procesos son distintos en el ambiente global, formando parte a su vez de los procesos sociales, donde las alteraciones se hacen evidentes cuando estas dinámicas se ven vulneradas en el contexto de las actividades económicas, por ello la situación actual a nivel mundial con respecto a la economía se ha visto afectada desde que en diciembre de 2019 China anuncia los primeros casos de infección del genoma del SARS-Cov-2(COVID-19), trayendo como consecuencia que a mediados del primer trimestre del año 2020 la cifra de contagiados se expandiera a nivel mundial ocasionando la actual emergencia sanitaria.

Ante tal realidad, la presente investigación se enfoca en analizar las incidencias en el contexto agropecuario a causa de la pandemia por la COVID-19 en el Ecuador, las medidas adoptadas por el Estado, y su forma de combatirla con miras a una planificación post pandemia.

Mediante el desarrollo de esta investigación, se puede realizar un aporte de tipo académico, para lograr discernir sobre los posibles efectos y consecuencias que ha tenido y mantiene la pandemia de la COVID-19 en las actividades del sector agropecuario en Ecuador, siendo uno de los rubros de la economía que impulsa

muchas de las dinámicas sociales de la humanidad, esto a su vez conlleva a un análisis sobre la influencia de la pandemia en la oferta de bienes, servicios y sobre todo en la soberanía alimentaria de las naciones, además de poder establecer cuáles serían las alternativas a futuro para la recuperación económica luego de establecer en qué grado la COVID-19 ha incidido en esta.

En efecto, la COVID-19 se ha convertido en una pandemia global, que representa un alto nivel de riesgo para la salud humana, ha logrado modificar los hábitos y modos de vida de la población mundial, con el fin de evitar los contagios y la propagación del virus, el cese de actividades comerciales, industriales y económicas en gran parte del mundo, aunado a la reducción de circulación de personas. Así mismo, ha impactado en todos los niveles de la sociedad globalizada que va desde las relaciones humanas hasta los aspectos relacionados con la economía (Bárcena, 2020).

En el aspecto económico esta pandemia ha afectado dicho sector de tres formas puntuales, la reducción de la producción de bienes y servicios, ocasionando que las cadenas de suministro se vean interrumpidas, el aumento del desempleo; y la caída de los mercados financieros mundiales, lo cual hace evidente que las consecuencias a corto plazo será la contracción económica en todos los niveles. De lo cual se puede inferir que la radicalización de medidas como la cuarentena sobre todo en países altamente productivos, traerán como resultado escenarios económicos impredecibles tanto para la propia nación como al mundo entero.

Las restricciones en relación al tránsito de las personas han incidido de manera negativa en la rentabilidad y los procesos productivos de grandes complejos industriales y empresas, en el caso del sector agropecuario ha entrado en una profunda crisis que está atentando la seguridad alimentaria de las naciones, y el problema económico se torna más complejo en el caso de los países con economías inestables y frágiles como se vive en el Ecuador.

En líneas generales la pandemia de la COVID-19, ha expuesto la vulnerabilidad de la economía nacional y en efecto dominó la economía mundial, dado el avance del



virus, lo que hace evidente el estancamiento y contracción de algunas economías sobre todo en países menos industrializados, ya que el crecimiento económico no será en modo alguno posible, la migración de inversiones y la caída del consumo de bienes, productos y servicios diversos, lo cual dependerá en gran medida de las políticas que lleven a cabo los países ya sea de forma individual o por medio de organismos multilaterales.

En consecuencia, la globalización hace más cercana la enfermedad en todos los países del mundo, pues la presencia de la COVID 19 es una realidad, esta situación motiva al máximo organismo mundial de la salud a determinar medidas de prevención emergentes para evitar el contagio. En este sentido, el distanciamiento social es el medio más eficaz para hacerle frente al fenómeno natural, tal como lo expresan Horn, Gularte, Henriques y Steil (2020) “entre las intervenciones adoptadas, la medida de distancia social está siendo ampliamente utilizada, asociada a acciones gubernamentales para cerrar negocios esenciales, escuelas, universidades, etc” (p. 714).

Como resultado del distanciamiento social aplicado, se ve afectado todos los procesos productivos de la economía incluyendo el rubro agropecuario frenando el desarrollo territorial de las naciones, lo cual lleva a las instituciones a repensar y reinventarse para aplicar políticas, estrategias y acciones para mitigar en lo posible las consecuencias, por tanto, este trabajo se enfoca a presentar a la nueva ruralidad como punto focal con el propósito de aprovechar sus beneficios para tal fin.

Análisis y disertación

### **El distanciamiento social en tiempos de pandemia**

Los autores Horn, et. al., (2020) mencionan que cuando la acción del distanciamiento se hace una realidad se generan modelos de comportamientos independientes, que se traducen en la manera de cómo cada individuo comprende la importancia de las restricciones para permanecer en distanciamiento social.

Tal concepción del distanciamiento social se ve reflejada en las creencias individuales que producen una conducta y comportamiento distinto. Desde esta perspectiva, se destaca que cada sujeto tiene sus creencias relacionadas con el tipo de distanciamiento social, incluyendo la percepción de las ventajas asociadas a la seguridad y el bienestar.

Por ejemplo, Pereira, Silva y Da Silva (2020) hacen referencia al liderazgo de los gobiernos brasileños en la implementación de políticas de distancia social para enfrentar la propagación de la COVID-19, en la que se consideraron tres categorías de políticas de distanciamiento social con el fin de evitar la propagación de la pandemia. Estas son: “política blanda”, “política estricta” y “política estricta con tendencia a la flexibilidad”, por ende, manifiestan que:

(...) el liderazgo de los gobiernos estatales no puede justificarse por la alineación del partido político con el presidente. Sin embargo, existe una correspondencia entre tanto la capacidad del sistema local de salud como el rigor de las políticas de encierro y distanciamiento social, lo que indica que, en una situación de intenso desorden social, la racionalidad técnica era preferible, a la negociación política. (p. 681)

No obstante, la investigación realizada concluye en que las autoridades locales deciden asumir una estandarización de la política de distanciamiento social, que permita instaurar reglas claras para una correcta orientación y coordinación entre las entidades públicas, desarrollando de esta manera modelos innovadores producidos frente al contexto de una fuerte crisis de salud.

Sobre la base de lo expuesto, Gómez (2011) menciona a Serres (1990; 2004) quien expresa que:

No se trata sólo de evidenciar el distanciamiento sino también las consecuencias de su uso, abuso o ejercicio, ya que la defensa a ultranza de esa inclusión, distinción, separación o expulsión conllevan un desgaste a punto de erosión, a saber, toda batalla o guerra acaba por luchar contra las cosas o más bien por violentarlas. (p. 25)

Tal concepción está precisada en las medidas de distanciamiento, las cuales obedecen a una disposición para la prevención de la afectación; sin embargo, las

consecuencias del abuso, respecto al distanciamiento, pueden generar efectos altamente perjudiciales en el desarrollo económico, social e incluso emocional de los pueblos.

La presencia de la COVID-19 ha ocasionado grandes efectos negativos económicos y sociales a nivel mundial, entre ellos, el incremento de la pobreza, así lo señala el Informe Especial COVID-19 de la CEPAL (2020) la pandemia “afecta a la actividad económica pues el distanciamiento generalmente implica la desaceleración de la producción o incluso su interrupción total” (p. 2). En este sentido, el máximo representante de la Organización Mundial de la Salud (2020) en una de sus alocuciones, menciona que todos los países deben encontrar un delicado equilibrio entre la protección de la salud, la minimización de los trastornos sociales y económicos, y el respeto de los derechos humanos.

En el caso concreto de Ecuador, antes de la pandemia el país venía enfrentando desafíos muy complicados que lo aproximaron a una inestabilidad económica, política y social pudiéndose calificar de difícil. Con la llegada del coronavirus el 29 de febrero de 2020, por medio de un caso importado desde España, el país se ha convertido en uno de los lugares más afectados por la pandemia en sentido amplio. En este orden de ideas, el Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19Ecuadoremitido por la ONU (2020) señala las acciones que el Estado ecuatoriano realizó para enfrentar la pandemia. El Ministerio de Salud Pública decreta el Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 estableciendo un Estado de Emergencia Sanitaria. El licenciado Lenin Moreno, Presidente Constitucional de la República, decreta el Estado de Excepción; activando de esta manera, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) como organismo encargado de regular y coordinar la crisis sanitaria. Así mismo, en el documento referenciado también se expone algunas consecuencias negativas, puesto que:

La CEPAL ha revisado sus proyecciones a la baja significativamente en el actual escenario y estima una contracción de -5,3% del producto interno bruto regional, lo que podría llevar a que el desempleo en la región suba en diez puntos porcentuales. Esto llevaría a un aumento del

número de personas en pobreza de 19% y del número de personas en extrema pobreza del 33%. La aplicación de estas cifras regionales al contexto ecuatoriano da a más de 530.000 pobres y más de 510.000 pobres extremos adicionales, con un total de alrededor de 5.4 millones de personas en pobreza o extrema pobreza. Además, un gran número de hogares se ubicarán entre el umbral de pobreza (\$ 84,82 mensuales per cápita) y la Canasta Básica Familiar (\$178 mensuales per cápita o \$713 por un hogar de 4 miembros). El componente de alimentos y bebidas de esta canasta está calculado en \$229 por hogar. (FIAN Ecuador, 2020, pág. 49)

A pesar de lo expuesto, el Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19 Ecuador, señala que varios han sido los componentes que han desatado la crisis en el país, entre ellos tenemos:

- A) La reducción de la actividad económica a causa de la baja considerable de la producción de las empresas privadas, que no lograron desarrollar y cumplir el nivel de exportaciones planificados;
- B) La limitada demanda de los servicios turísticos y la importación de recursos que vienen del exterior, han provocado un serio impacto en el flujo de liquidez en el país;
- C) La imposibilidad de mantener el gasto público, debido a las condiciones financieras que los organismos internacionales plantearon al país;
- D) Las reservas internacionales del Ecuador son mínimas por el hecho de estar dolarizado; y,
- E) El Ecuador no maneja una moneda propia, lo que no le permite proponer otras opciones en política monetaria con el propósito de controlar sus cuentas y fomentar la competitividad, incluso, poniendo en riesgo el proceso de dolarización emprendido hace veinte años.

A la situación social, económica y productiva de Ecuador se suma el tema de insalubridad pública gestada por el fenómeno viral, cuyas consecuencias afectan considerablemente la estabilidad política del gobierno nacional. Entidad gubernamental que se encuentra afectada por un proceso de corrupción histórico, desarrollado en el transcurso de la última década.

Así lo mencionan Weisbrot, Johnston y Merling(2017) quienes hacen referencia al análisis estadístico realizado por el INEC con respecto a una comparación histórica, usando a la pobreza medida por consumo, es decir, “de 1995 a 2006, la pobreza cayó sólo un 2,7%. De 2006, cuando Correa ganó las elecciones, a 2014, la pobreza cayó más del 32%” (p. 6).

El Ecuador ha vivido una década en torno a reformas políticas macroeconómicas y cambios institucionales cuyos resultados afectaron considerablemente la estabilidad económica, política, social, cultural, ambiental, entre otras de un país relativamente pequeño pero grande en sus recursos naturales y culturales. Tal como lo describe el Ministerio de Turismo (Ministerio de Turismo de Ecuador(2014) “megadiverso y hermoso, el Ecuador es reconocido a escala mundial por su riqueza y variedad en cuanto a las plantas y animales que posee por metro cuadrado” (párr. 1).

### **El rol agropecuario post pandemia**

El sistema agropecuario representa una de las actividades imprescindibles para la humanidad. En América Latina aún se puede observar una dualidad existente en el sector agrícola. El primero, que continúa operando sus actividades de manera empírica; y, el segundo orientado parcial o totalmente hacia la agroindustria. Con la llegada del SARS-Cov-2 a los países latinoamericanos se avizora una nueva institucionalidad en el sistema agropecuario; por lo que, es imperativa la necesidad de replantear una visión que logre atender las demandas y necesidades que apremia el entorno social y comercial, debido al impacto en la alimentación y la agricultura. En este sentido, la FAO (2019) en una de sus alocuciones, responde:

Para apoyar a los agricultores y sus organizaciones en los próximos meses, es importante permitir la circulación de los trabajadores estacionales y los operadores de transporte a través de las fronteras nacionales e internacionales. Otra buena práctica sería identificar centros de recolección más cercanos a los productores, por ejemplo, desarrollar instalaciones de almacenamiento como plataformas de sistemas de recepción de almacenes donde los agricultores puedan entregar sus productos sin necesidad de ir a los mercados. De ser posible, permitir que

los mercados locales permanezcan abiertos, estableciendo al mismo tiempo estrictas medidas de distanciamiento físico dentro y fuera de los mercados. En caso de ser factible, reubicar los mercados en locales más grandes, asegurando al mismo tiempo la existencia de la infraestructura adecuada para mantener la calidad y la inocuidad de los alimentos. (párr. 8)

En consecuencia, se está en presencia de una crisis global que afecta directamente a los entornos agropecuarios en América Latina y exige una intervención integral a través de procesos de institucionalidad apoyadas por el ente gubernamental para ejecutar programas de desarrollo territorial rural sostenible. Al respecto, Piñeiro (2009) destaca:

En cuanto a dependencia institucional, solamente Argentina tiene una Secretaría de Agricultura que depende de un Ministerio (Ministerio de Economía cuando se realiza la reforma, y de Producción, en la actualidad). En los otros cuatro países la estructura institucional se basa en un Ministerio de Agricultura que depende directamente del Presidente de la República. En el Perú esta relación está mediatizada por la existencia de un Primer Ministro y de un asesor presidencial que se ocupa explícitamente de problemas vinculados al desarrollo rural.

Por otro lado, en los cinco países los Ministerios de Agricultura (Secretaría, en el caso argentino), tienen bajo su responsabilidad temática la producción agrícola y ganadera. Argentina, Colombia y Perú tienen responsabilidad por la agroindustria y la silvicultura. Argentina y Colombia incluyen en sus mandatos a la pesca, y, Ecuador y Perú tienen jurisdicción en los recursos naturales. Las responsabilidades temáticas son bastante variables y la estructura específica existente en cada país no parecería responder a ninguna lógica especial que vincule, por ejemplo, el mandato ministerial con la importancia relativa del sector (Piñeiro, 2009).

Por consiguiente, es necesario destacar que la agricultura está posicionada al tope de la agenda mundial a través de sus diferentes manifestaciones e intenta sintetizar temas que preocupan a los gobiernos a nivel mundial. La FAO y la OMA

ayudan a los agricultores a establecer la agenda agrícola mundial; en este contexto, la FAO (2018) centra sus objetivos en:

(...) apoyar y promover el papel clave que desempeñan los agricultores familiares y sus organizaciones para lograr sistemas agrícolas y alimentarios eficientes, inclusivos y sostenibles; en la reducción de la pobreza rural; en conseguir la seguridad alimentaria y nutricional, y en alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (párr. 2)

Los temas de seguridad alimentaria, la irrupción de nuevos actores mundiales, la revolución científica tecnológica, la integración de mercados, la inestabilidad del sistema financiero mundial, los desafíos de sostenibilidad, entre otros aspectos, continúan siendo parte de los principales desafíos para el desarrollo Agropecuario en América Latina en el Siglo XXI.

Con el propósito de dinamizar la economía, el comercio nacional e internacional, los países de América Latina proponen una revolución agroecológica que permita el rescate y la soberanía alimentaria empoderando al campesino. Tal concepción permitiría proporcionar a los agricultores las directrices para la transición de una agricultura más sostenible, considerando que “la agricultura tradicional ha sido la plataforma cultural e histórica para el desarrollo, multiplicación y expansión de proyectos agroecológicos” (Altieri & Toledo, 2010, pág. 8).

La pandemia motivó drásticamente una serie de cambios a nivel global y el sistema agropecuario, no ha sido la excepción. En Ecuador las secretarías de Estado ejercen importantes acciones dentro de programas y proyectos con el fin de articular y armonizar la institucionalidad. En el caso de desarrollo territorial rural (DTR) depende de la participación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), así como, de otros organismos ministeriales que generan sinergias en beneficio de los productores agropecuarios. Así lo manifiesta los procesos estratégicos para mejorar la gobernanza y la aplicación de las políticas: 2015-2025 del MAGAP en Ecuador:

Su aplicación requiere una compleja arquitectura institucional que dé lugar a la articulación de agendas entre las diversas carteras de Estado a

las que involucra la política; demanda el funcionamiento efectivo de instituciones mediadoras entre el Estado, los productores del campo y el mercado, pues la tarea de la transformación productiva está en manos de productores privados. (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador - MAGAP, 2016, pág. 449)

La experiencia de políticas agropecuarias en Ecuador induce a generar cambios y establecer estrategias diferenciadoras que permitan, no solo articular la participación de los pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, sino también la participación directa de un Estado comprometido con el agro a través de la formulación de lineamientos económicos nacionales, regionales y sectoriales para la consecución de una macroeconomía que beneficie tanto al sector rural como al sector urbano.

En términos generales, la participación del Estado y los productores privados requieren dinamizarla economía nacional, enfatizando la importancia del rol agropecuario en todas sus dimensiones; es decir, valorar la experiencia y los conocimientos ancestrales del campesino como fuente de producción territorial, incluir en los programas de desarrollo rural tecnología innovadora como principio de desarrollo económico, social y productivo sostenible, destacar la importancia de la investigación científica que conlleve a obtener resultados certeros respecto a las necesidades en los entornos rurales.

Sobre la base de lo expuesto, el MAGAP (2016) señala de manera imperativa la necesidad de medidas macroeconómicas para mejorar la producción del campo. Establecer un ejercicio dinámico de política comercial que garantice la correcta articulación de la producción y los tributos públicos.

Ante la eminente realidad de la presencia de la COVID-19 los representantes ministeriales de América aúnan esfuerzos para enfrentar el impacto de la pandemia en el sector agroalimentario. En el espacio virtual de noticias del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador (2020), los ministros y secretarios de los países de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú destacan acuerdos que



permitirá cautelar el suministro y abastecimiento de alimentos a los mercados, realizando un control exhaustivo de los precios:

Los organismos de la cooperación internacional propusieron apoyar y sostener a la agricultura familiar campesina, incentivar mecanismos de monitoreo de excedentes y precios en base a tecnología disponible, y nutrir de información veraz a través de las plataformas internacionales de alcance masivo. Para enfrentar adversidades futuras, buscarán fondos de reactivación para los sectores más afectados, se reducirán los procedimientos burocráticos para armar proyectos y obtener recursos en el menor tiempo posible. (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - MAGAP, 2020, pág. 13)

Desde esta óptica, el comportamiento social de las comunidades en el sector rural, el gobierno ecuatoriano toma medidas para la protección de este entorno, con el propósito de mitigar el impacto negativo hacia esta población; por lo que se consideran programas de ayuda social para beneficiar a un gran número de sectores rurales a través de la transferencia social económica (bonos) y entrega de alimentos.

En suma, los campesinos ayudan a impulsar que hay que ajustar la carga, a no paralizarse por el miedo, a innovar, a emprender. Por tanto, tal como lo expresa Vélez (2020) se acerca “una nueva Institucionalidad Agropecuaria podría nacer en el marco de la pandemia COVID-19” (párr. 1), detallando que en el marco de nuevos modelos de gobernanza acordes a la nueva realidad “la nueva institucionalidad del sector agropecuario requiere considerar para su reconfiguración nuevas formas de cogestión a partir de coinnovaciones adaptativas en procesos, herramientas e instrumentos” (Vélez, 2020, pág. 18).

### **La nueva ruralidad y los desafíos a enfrentar ante la pandemia**

De esta manera, el ideal de una nueva ruralidad basada en la institucionalidad agropecuaria se fundamenta en el desarrollo de modelos paradigmáticos que generen en el agricultor una visión diferente para el desarrollo de procesos de innovación hacia la reestructuración de la dinámica productiva local que busque promover y mejorar los niveles de desarrollo social en términos de bienestar para estas comunidades. Incorporar innovaciones tecnológicas que permitan mejorar los niveles

de producción y rendimiento, agregar valor a los productos y diversificar los bienes producidos; así como, valorar la existencia de entes gubernamentales que apoyen el desarrollo agrícola en los términos de financiamiento, mejoramiento de los sistemas de comercialización y capacitación de los productores.

En este sentido, se requiere promover el desarrollo del territorio a partir del emprendimiento cuyos fundamentos, además de conformar las bases de los territorios innovadores, conducirán al sector agropecuario hacia la generación del bienestar social, lo cual permite afirmar que ha quedado atrás el rol tradicional de la ruralidad, donde lo rural era característico de lo atrasado sin progreso, cuya fluidez dependía netamente de los ciclos naturales en lugares de baja densidad poblacional desvinculándolo de lo urbano (Gómez S. , 2004). Todo esto representaba una limitación para lograr el desarrollo social de los territorios.

No obstante, hoy gracias a los nuevos enfoques se puede expresar que los territorios rurales lejos de observarlos solo como espacios geográficos ya son considerados sus encadenamientos, características, potencialidades de desarrollo, flujos comerciales y competitividad territorial para lograr el DTR.

Ante lo expuesto, Schejtman (2010) en sus trabajos expone el desarrollo desde una perspectiva multidimensional que incorpora un proceso enfocado en el territorio como potencial de desarrollo. A partir de allí, lo rural comienza a observarse desde una concepción en sentido amplio e integral sustentado en el territorio donde convergen actividades económicas de orden agrícolas y no agrícolas, y se inicia un conjunto de acciones que integra a distintos actores llamados por lo general las fuerzas vivas de la comunidad, es decir, agentes de desarrollo y las instituciones gubernamentales o no para el aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio.

Esto da apertura a que la Nueva Ruralidad sea entendida como un enfoque moderno que arropa varias disciplinas, recibiendo aportes de la economía agraria y la sociología rural a través de la incorporación interdisciplinaria de la antropología; la historia; la geografía; la biología; las ciencias ambientales; entre otras, a fin de

conceptualizar una novedosa perspectiva de lo rural que permite precisar la heterogeneidad y complejidad de los acontecimientos que forman parte de lo rural, logrando de esta manera promover el desarrollo social mediante de la revalorización de los recursos territoriales (Pérez, 2004).

A partir de la visión del enfoque de la Nueva Ruralidad para lograr el desarrollo territorial, con las graves consecuencias que está produciendo la COVID-19 a nivel mundial, y, en particular, en el Ecuador es necesario que se diseñen un conjunto de estrategias que permita la dinamización de la economía, especialmente, para esta investigación del sector agropecuario ya que se está viendo seriamente afectada la seguridad alimentaria, el traslado de los rubros agrícolas y pecuarios dentro y fuera de la nación, pérdidas en cosechas que no logran ser recogidas y despachadas a tiempo.

Ante tal realidad, la primera actuación del Estado fue el decreto del aislamiento social, luego el distanciamiento y en paralelo mantener la seguridad alimentaria y apoyar a las zonas rurales para mitigar las pérdidas de sus productos agropecuarios procurando que sus productos llegaran a la colectividad. Una vez que en el Ecuador el peor momento ha pasado, esperando que no exista un repunte que aisle nuevamente a la sociedad y el aparato productivo es necesario preparar nuevas agendas de intervención para hacer frente al fenómeno actual, para ello se puede tomar como referencia propuestas que están en estudio y que pueden adaptarse a la caracterización de los territorios para que no sea una mera copia de un patrón a seguir.

Al respecto, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) promueve que las naciones comiencen a generar una agenda de trabajo para atender la post-pandemia a fin de lograr un posicionamiento estratégico que no solo atienda lo que hasta ahora se ha hecho sobre la poca reactivación económica y la seguridad alimentaria, en efecto, la propuesta se resume en la tabla 1.

**Tabla 1.** Agenda propuesta el nuevo contexto post pandemia del COVID-19 para el sector agropecuario

Acción estratégica	Acción operativa
<p><b>Repensar una nueva institucionalidad para la agricultura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar al máximo el potencial de las cadenas agroalimentarias y de la bioeconomía mediante instrumentos de política relevantes y efectivos que permitan superar un modelo basado en la agricultura primaria y avanzar hacia la mayor agregación de valor, empleo e ingreso a lo largo de los otros eslabones de la cadena.</li> </ul>
<p><b>Replantear la innovación tecnológica y la digitalización para la nueva agricultura y la ruralidad</b></p>	<p>Aprovechar eficiente y sosteniblemente los recursos productivos y la riqueza biológica de la región. Para ello es necesario que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar en revitalizar los sistemas de I+D+i agroalimentaria e incrementar los niveles de inversión requeridos para acceder y aprovechar las oportunidades que ofrecen los escenarios de la ciencia y la tecnología en la actualidad.</li> <li>• Fomentar marcos normativos y regulaciones adecuadas, de manera que se viabilice y promueva el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en las cadenas agroalimentarias y de la bioeconomía fomentando su seguridad, sostenibilidad y acceso.</li> <li>• Incrementar la conectividad digital rural y el desarrollo de servicios financieros inclusivos para la generación y adopción de las innovaciones tecnológicas en las cadenas de la agricultura, además de construir servicios de apoyo y acompañamiento que vayan desde la extensión hasta la formación de capacidades para el uso y aprovechamiento de las innovaciones tecnológicas.</li> </ul>
<p><b>Promover la apertura y fluidez del comercio internacional y la integración regional</b></p>	<p>Para lo cual se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la gobernanza multilateral y regional para evitar el surgimiento o la permanencia de restricciones al comercio (tanto públicas como privadas).</li> <li>• Promover la armonización, actualización e implementación de acuerdos, normas y estándares regionales e internacionales con justificación científica que conduzcan a la protección de la salud pública, la</li> </ul>

Acción estratégica	Acción operativa
	<p>sanidad agropecuaria, la facilitación del comercio y el fortalecimiento del control e inspección sanitaria y fitosanitaria en las fronteras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la reactivación comercial con los principales socios y el fortalecimiento del comercio intrarregional para aprovechar el amplio mercado regional.</li> <li>• Fortalecer los servicios nacionales sanitarios y fitosanitarios, y actualizar las normas y procesos orientados a mantener el estatus sanitario y fitosanitario de los países, atestiguar la condición sanitaria de sus envíos.</li> <li>• Fortalecer la capacidad institucional, normativa y humana para la preparación de respuestas y manejo de temas emergentes y emergencias bajo un enfoque global de salud pública.</li> <li>• Garantizar la disponibilidad de los servicios de transporte, la apertura de los puertos y el funcionamiento en tiempo y forma de las aduanas y puestos fronterizos.</li> </ul>
<p><b>Fomentar los circuitos cortos mediante la instalación de mercados itinerantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de empleo e ingresos para los productores y sus organizaciones, a la vez que se contribuye con el abastecimiento doméstico de los alimentos requeridos por la población.</li> <li>• Emplear procesos de comercialización asociativa y de formalización de los productores familiares y aprovechar la conectividad rural y las TICs para desarrollar o consolidar plataformas digitales que favorezcan la inclusión productiva de la agricultura familiar en las cadenas de valor y en los mercados.</li> <li>• Fortalecer la gestión de las cooperativas agrarias y de otras modalidades asociativas que brindan servicios a la agricultura familiar y mejorar el abastecimiento de alimentos hacia los mercados domésticos.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de los profesionales de la institucionalidad pública y privada que ofrecen asistencia técnica y extensión, aprovechándolos beneficios de las herramientas digitales.</li> </ul>

Acción estratégica	Acción operativa
<p><b>Alinear los esfuerzos de la cooperación internacional para la gestión de las crisis</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos conjuntos entre países para garantizar la estabilidad de la producción y la atención oportuna ante desastres climáticos, naturales o sanitarios</li> <li>• Crear y mantener reservas de alimentos y consolidación de stocks públicos para emergencias.</li> <li>• Aprovechar las complementariedades de la región para facilitar acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua, que garanticen la disponibilidad de reservas al interior de la región en casos de necesidad.</li> </ul>

Fuente: IICA (2020). Elaboración: Adaptación propia.

En definitiva, los Estados junto al resto de la sociedad civil y económica tienen un trabajo en conjunto que permita reconstruir, reinventarse y reactivar estratégicamente todos los sectores de la economía, particularmente, para esta investigación el fortalecimiento del sector agropecuario que garantice la soberanía alimentaria con la mejor tecnología, distribución y precios que beneficie en principio a los habitantes que como resultado de la pandemia su condición de pobreza se ha incrementado afectando su salud física y emocional, con la incorporación de los demás estratos sociales.

### Reflexiones finales

No cabe duda los estragos que ha ocasionado la pandemia por la COVID-19 en el mundo entero, en primer lugar, desde el ámbito de salud pública y pérdida de vidas por contraer el virus; en segundo lugar, la condición psicológica de la colectividad al enfrentar una infección de tal naturaleza que no se padecía desde hace más de un siglo; y, en tercer lugar, las graves consecuencias en materia de economía local, nacional e internacional que ha provocado una recesión en el mundo entero como efecto de la infección en sí misma, más las acciones obligadas a asumir por los gobiernos de turno en cuanto al aislamiento y distanciamiento social; el cierre de fronteras áreas, marítimas y terrestres; la incertidumbre del cómo afrontar la crisis

dado lo novedoso del virus y su desconocimiento en la forma de actuar y de tratar medicamento; la ausencia de una vacuna; entre otros.

Como parte de los hallazgos, la recesión económica y el deterioro social que experimenta el Ecuador en este momento, y, que venía padeciendo paulatinamente, se agravó con la presencia por la COVID-19 desde febrero 2019. En efecto, las incidencias en el contexto general se miden una mayor cantidad de niveles de pobreza, desempleo, cierre de comercios, afectación en indicadores como el PIB, los ingresos por exportaciones, la fluctuación en los precios del petróleo, y adicionalmente, los graves problemas de corrupción que afianzaron aún más la crisis económica, social y la pérdida de confianza en el gobierno actual.

En cuanto a la incidencia en el contexto agropecuario, se evidenció afectación directa en el sistema productivo y en los eslabones de la cadena agroalimentaria que hicieron que el sistema sufriera una paralización y disparara la incertidumbre entre los actores locales para poder llevar a cabo con normalidad su actividad económica.

No obstante, se activaron acciones para mitigar tal condición y no poner en juego la soberanía alimentaria de la nación. Finalmente, se espera que las cifras del sector agropecuario se mostraran bajos como el resto de los sectores que se paralizaron por completo.

Entre las medidas adoptadas por el gobierno, se puede nombrar el decreto de un Estado de Excepción que facultó al COE nacional el establecimiento y ejecución de un conjunto de estrategias siguiendo la experiencia de otros países y las recomendaciones de la OMS, entre las que destacan en primer lugar el aislamiento social total con el cierre de fronteras entre países vecinos e internamente entre provincias; se concretó la paralización completa del aparato productivo, económicos, social, y educativo de la nación mediante una serie de medidas que restringieron la movilización, la apertura de comercio y se estableció el toque de queda para evitar la circulación de transeúntes y vehículos en horas específicas.

Seguidamente, mediante una metodología a la que llamaron el semáforo en el mes de junio se comenzó a dar apertura económica y social a partir de allí inició el

distanciamiento social como nueva acción para reactivar la nación con la continuidad en las medidas de bioseguridad a los fines de evitar un repunte; lamentablemente, los contagios no han cesado, pero si es evidente que los mismos crecen en un ritmo desacelerado para el momento del contagio en la nación ecuatoriana. Hoy día se vive una nueva normalidad que está permitiendo la reactivación de la economía con ciertas medidas que aún se mantienen.

Por último, organismos especializados como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) están instando a los Estados a que no solo combatan el momento, sino que en paralelo que comience a generar la agenda estratégica post pandemia a los fines de fortalecer y consolidar el sector agropecuario mediante los beneficios del enfoque de la Nueva Realidad, entre las recomendaciones planteadas se puede nombrar: el repensar una nueva institucionalidad para la agricultura; replantear la innovación tecnológica y la digitalización para la nueva agricultura y la ruralidad; promover la apertura y fluidez del comercio internacional y la integración regional; fomentar los circuitos cortos mediante la instalación de mercados itinerantes; y, alinear los esfuerzos de la cooperación internacional para la gestión de las crisis.

Para cada uno de ellos, se han establecido una serie de acciones operativas para promover el posicionamiento estratégico de la región en el nuevo contexto post pandemia de la COVID-19 para garantizar la reactivación económica y la soberanía alimentaria de las naciones.

Finalmente, el Ecuador a través de su institucional gubernamental debe iniciar cuanto antes el trabajo de repensar la direccionalidad en el marco de la Nueva Ruralidad para conseguir el DTR de la nación como medida estratégica y operativa para su recuperación económica y social posterior a la pandemia.



## Referencias

- Altieri, M., & Toledo, V. (2010). La revolución agroecológica de América Latina: Rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino. *El Otro Derecho*, 163-202. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20130711054327/5.pdf>
- Bárcena, A. (22 de julio de 2020). *La región requiere un nuevo pacto político que asegure una protección social universal y resuelva los problemas estructurales del mundo del trabajo*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) : <https://www.cepal.org/es/noticias/la-region-requiere-un-nuevo-pacto-politico-que-asegure-proteccion-social-universal-resuelva>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2020). *Informe Especial COVID-19 América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales*. Santiago de Chile: CEPAL.
- FIAN Ecuador. (2020). *¿Crisis alimentaria en Ecuador?* Quito, Ecuador: FIAN Internacional.
- Gómez, J. (2011). Acercamientos a la distancia social. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 11(2), 173-190.
- Gómez, S. (2004). Nueva ruralidad (fundamentos teóricos y necesidad de avances empíricos): una mirada desde la sociología rural. *Revista de desarrollo rural y cooperativismo agrario*, 8, 141-164.
- Horn, G., Gularte, J., Henriques, J., & Steil, A. (2020). Preditores da intenção de permanecer em distanciamento social. *Revista de Administração Pública*, 54(4), 714-734. doi:<http://dx.doi.org/10.1590/0034-761220200177>
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA. (2020). *Hacia una agenda para la recuperación socioeconómica de ALC post pandemia COVID-19: una perspectiva desde la agricultura y la alimentación*. San José, Costa Rica: IICA.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - MAGAP. (14 de abril de 2020). *Ministros de Agricultura de América unen esfuerzos para afrontar impactos del COVID-19 en sector agroalimentario*. Recuperado el 08 de octubre de 2020, de Noticias Ministerio de Agricultura y Ganadería: <https://www.agricultura.gob.ec/ministros-de-agricultura-de-america-unen-esfuerzos-para-afrontar-impactos-del-covid-19-en-sector-agroalimentario/>

- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador - MAGAP. (2016). *La Política agropecuaria ecuatoriana. Hacia el desarrollo territorial sostenible 2015-2025*. Quito, Ecuador: MAGAP.
- Ministerio de Turismo de Ecuador. (2014 de septiembre de 2014). *Ecuador megadiverso y único en el centro del mundo*. Recuperado el 30 de agosto de 2020, de <https://www.turismo.gob.ec/ecuador-megadiverso-y-unico-en-el-centro-del-mundo/> [
- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2020). *Plan de respuesta humanitaria COVID-19 Ecuador*. Nueva York, USA: Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (14 de diciembre de 2018). *La FAO y la OMA ayudan a los agricultores a establecer la agenda agrícola mundial*. Recuperado el 28 de septiembre de 2020, de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): <http://www.fao.org/news/story/es/item/1174937/icode/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (30 de diciembre de 2019). *Nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Recuperado el 17 de septiembre de 2020, de FAO: <http://www.fao.org/2019-ncov/q-and-a/impact-on-food-and-agriculture/es/>
- Organización Mundial de la Salud - OMS. (aa de marzo de 2020). *Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19*. Obtenido de Noticias Organización Mundial de la Salud : <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>
- Pereira, A., Silva, M., & Da Silva, T. (2020). Heterogeneidades das políticas estaduais de distanciamento social diante da COVID-19: aspectos políticos e técnico-administrativos. *Revista de Administração Pública*(54), 678-696. doi:<http://dx.doi.org/10.1590/0034-761220200323>
- Pérez, E. (2004). Lo rural y el desarrollo en América Latina. En E. Pérez, & R. Rodríguez, *Espacios y desarrollos rurales. Una visión múltiple desde Europa y Latinoamérica* (págs. 49-66). Madrid, España: Ediciones Trea S.L.
- Piñeiro, M. (2009). Evolución de la Institucionalidad Agropecuaria y Rural en América Latina y el Nuevo contexto Internacional: Temas de Reflexión. En M. Piñeiro, *La institucionalidad agropecuaria en América Latina: estado actual y nuevos desafíos* (págs. 7-49). Santiago, Chile: FAO.
- Schejtman, A. (2010). Elementos para una renovación de las estrategias de desarrollo rural. *Agronomía Colombiana*, 28(3), 445-454.



- Vélez, S. (06 de agosto de 2020). *Una nueva Institucionalidad Agropecuaria podría nacer en el marco de la pandemia COVID-19*. Recuperado el 12 de octubre de 2020, de Blog del IICA: <https://blog.iica.int/blog/una-nueva-institucionalidad-agropecuaria-podria-nacer-en-marco-pandemia-covid-19>
- Weisbrot, M., Johnston, J., & Merling, L. (2017). *Una década de reformas: políticas macroeconómicas y cambios institucionales en Ecuador y sus resultados*. Washington, DC, Estados Unidos: CEPR.



**Priscila González Arizmendi.**

Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Autónoma del Estado de México, actualmente cursando la Maestría en Derecho Corporativo en la Universidad Latinoamericana. Experiencia Laboral: Abogada postulante en el despacho Grupo Jurídico Rivera (2007). Poder Judicial de la Federación, Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito (2008). Carrera Judicial en el Poder Judicial del Estado de México (2009-2016). Apoderada Legal del Consejo Latinoamericano de Calidad Humana y Responsabilidad Social, Asociación Civil (2016). Actualmente socia y abogada postulante de Rivera González Abogados. Investigadora independiente con línea de investigación actual violencia familiar y de género.

[prisgap50@gmail.com](mailto:prisgap50@gmail.com)

## CAPÍTULO VI

### VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MÉXICO. EL DAÑO COLATERAL DE LA PANDEMIA

Priscila González Arismendi

Investigadora independiente, Toluca, México.

#### Introducción

Históricamente tanto en México como en el mundo, la violencia contra las mujeres tuvo la complacencia de los marcos jurídicos, las leyes establecían obligaciones encuadradas en los roles de género, su evolución ha sido lenta, es importante su estudio sociológico e histórico para evitar un retroceso, pues los costos sociales son muy elevados, no solo se causan daños emocionales y sociales en la vida de los integrantes de la familia, se propicia el mayor perjuicio: “la desintegración del núcleo familiar”, que es la base de toda sociedad.

El presente trabajo expone las repercusiones del confinamiento a causa de la Pandemia por COVID-19 en el ámbito familiar, la problemática real ocasionada al interior de la célula de la sociedad, mostrando los alcances de la violencia intrafamiliar en México. A pesar de los avances en materia de Derechos Humanos y las reformas en la legislación, los índices de maltrato durante la crisis sanitaria aumentaron de manera significativa, evidenciando la necesidad de continuar el análisis y reflexión del tema de manera permanente.

Para el planteamiento de la disertación que se expone, se utilizó el método descriptivo, cualitativo-cuantitativo, desde la perspectiva jurídica-sociológica, al tratarse de una cuestión derivada del actuar diario de las personas, los órganos jurisdiccionales y administrativos en el marco jurídico mexicano; por lo que se acudió



al estudio de las leyes en materia de violencia familiar, acuerdos a través de los cuales se hizo del conocimiento a la sociedad la suspensión de labores con motivo de la emergencia sanitaria surgida por la enfermedad COVID-19, así como las estadísticas que el Gobierno de México publicó respecto del índice de casos de violencia familiar en toda la República; por lo que el lector tendrá a su disposición la información adecuada, que dentro del contexto del confinamiento se ha suscitado, y podrá cuestionar la actuación de las autoridades, obteniendo sus propias conclusiones.

## **Disertación**

### **Antecedentes.**

Las sociedades construyen su cultura en torno a la diferencia sexual de los individuos que la conforman, con lo que se determinan las funciones, obligaciones y derechos que tienen cada uno (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007); por ejemplo, a las mujeres se les asignaron las labores del hogar y el cuidado de los hijos, y al hombre ser proveedor y autoridad en la familia. Históricamente en México, así como en todo el mundo, fue permitida la violencia contra las mujeres, la cual fue social y culturalmente aceptada, regida por estereotipos patriarcales y roles de género contenidos en las propias leyes mexicanas; su evolución tendente a la protección de los derechos de las mujeres es lenta y solo ha sucedido gracias a las Declaraciones, Convenciones, Pactos y Tratados Internacionales a los que México se ha adherido, pero evidentemente, la razón principal es la manifestación social, ya que gracias a la lucha de las mujeres, es posible que el gobierno se vea obligado a actuar; la presión social es el factor primordial para cualquier cambio y sin él es imposible que el gobierno lo realice de manera automática.

La aceptación sistemática de la violencia contra las mujeres, increíblemente se evidencia desde las propias leyes promulgadas por el gobierno, tal es el caso en los tiempos del México Independiente, época en la que surgió el Código Civil de Oaxaca, promulgada en el año de 1827 a 1829, considerado el primer intento de codificación en materia civil en México, el cual siguió el modelo del Código Civil francés de



1804; en dicha codificación se ordenaba que las mujeres no tenían representación judicial propia, ya que ésta debía ser a través de su esposo, quien además, tenía la administración de sus bienes así como los comunes (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010:17). Posteriormente, fueron promulgados los Códigos Civiles de 1870 y 1884 y en sus artículos 32, 199, 201, 205, 206 y 207, se vuelve a integrar en los mismos términos dicha discriminación (Chávez Asencio y Hernández Barros, 2000:16). En el año de 1917, Venustiano Carranza expidió la “Ley Sobre Relaciones Familiares”, considerado el primer Código Familiar del mundo (Chávez Asencio y Hernández Barros, 2000:18), y en su artículo 43, existió un breve avance en pro de los derechos las mujeres al señalar que “El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales...”; sin embargo más adelante en el artículo 44 se ordenó que las mujeres deben atender los asuntos domésticos y su derecho a un trabajo se ve restringido con el permiso de su esposo.

Años más tarde, a las mujeres poco a poco le reconocieron derechos inherentes a su persona, en el año 1947, se llevaron a cabo reformas a la Constitución Federal y, finalmente, se le reconoció el derecho al voto (artículo 115), primero a nivel municipal, mediante el decreto promulgado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12 de febrero de 1947, y posteriormente el 17 de octubre de 1953, en elecciones federales. Con el tiempo, la legislación mexicana fue avanzando, los derechos de la familia y las mujeres poco a poco fueron reconocidos; sin embargo, los actos cometidos en su perjuicio no tenían una denominación clara, por lo que eran juzgados de manera genérica sin tener distinción alguna, y así como en otros países, la problemática de violencia familiar era tratada por la legislación penal y sancionado en diversos delitos, pero sin reconocerse el delito de violencia familiar u otros delitos en contra de las mujeres como el feminicidio.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo a los efectos nocivos que generó para la sociedad la violencia contra las mujeres, México asumió compromisos con el fin de erradicarla, reconociendo su existencia y aceptó voluntariamente las obligaciones contenidas en varios tratados internacionales al ratificarlos y ser parte de



ellos; como lo señala Gutiérrez Contreras, se comprometió a respetar y garantizar los derechos reconocidos en estos instrumentos internacionales y actuar de buena fe para su cumplimiento (González Contró, Salazar Ugarte y Gutiérrez Contreras, 2011:38). Después del llamado de la Conferencia Mundial sobre derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, México aceptó la Declaración sobre eliminación de la Violencia contra las Mujeres de las Naciones Unidas, adoptada mediante Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993 (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010:51). Posteriormente, en el año de 1996, tras la celebración de la Conferencia sobre Población y Desarrollo, realizada en el Cairo en 1994; la Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belém do Pará) de ese mismo año; y, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer llevada a cabo en Beijing en 1995, México modificó y derogó instrumentos normativos que constituían cualquier clase de discriminación hacia las mujeres y que atentaban contra su pleno desarrollo, y surgieron reformas tanto en el Código Civil para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) en materia común y para toda la República a nivel federal; así como en la legislación procesal, en materia penal creando la figura de “*violencia familiar*” y se expidió la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y su reglamento (Chávez Asencio y Hernández Barros, 2000).

De cierta manera con aciertos y desaciertos, se había avanzado en proteger a la familia, pero los delitos cometidos contra las mujeres aumentaron de manera alarmante, ya que, si bien las leyes comenzaron a protegerla, las costumbres se quedaron arraigadas en la sociedad y el contexto de violencia y discriminación social fue generalizado. En México en el periodo comprendido de 1990 a 2002, específicamente en Ciudad Juárez ubicada al Norte del estado de Chihuahua, se elevó significativamente la comisión de delitos en específico, desaparición y homicidio de mujeres entre 15 y 25 años de edad, en su mayoría de origen humilde, estudiantes y trabajadoras, además las investigaciones eran realizadas de una manera inapropiada, porque no se les daba la importancia ni el estudio especial, no se esclarecían los casos



y la impunidad se acrecentaba, los funcionarios públicos se encontraban influenciados por el contexto de discriminación de género.

Un ejemplo de lo que se vivía en dicho estado de la República fue el caso del “Campo Algodonero” suscitado en el año 2001, relacionado con la desaparición y asesinato de tres mujeres, del cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos intervino y emitió un fallo el 16 de noviembre de 2009, ordenando al Estado mexicano, una serie de medidas de satisfacción y garantía de no repetición destinadas a la dignificación de la memoria de las víctimas, en él se solicitó el reconocimiento de la responsabilidad internacional en la que había incurrido, por haber sido omiso en la investigación y sanción de dichos delitos. Además, se ordenó la capacitación con perspectiva de género a funcionarios públicos encargados de la impartición de justicia y a la población en general del estado de Chihuahua. Asimismo, se obligó a impartir cursos y programas en materia de derechos humanos y género; y de manera permanente educación y capacitación en las materias de: 1.- Derechos humanos y género, 2.- Perspectiva de género para la debida diligencia en la conducción de averiguaciones previas, violencia y homicidios de mujeres por razones de género, y 3.- Superación de estereotipos sobre rol social de las mujeres (Programa “Estado de Derecho y Derechos Humanos”, 2010).

México adoptó medidas en dicho estado, pero evidentemente como se ha mencionado, la problemática no solo se encontraba en esa región, sino en todo el país al ser una cuestión cultural, intensificada en algunos territorios por cuestiones de oportunidades para las mujeres en el mundo laboral y profesional. Finalmente, y atendiendo el aumento considerable de los delitos en contra de las mujeres en varios estados de la República, y la lucha constante de un grupo feminista encabezado por la antropóloga e investigadora María Marcela Lagarde y de los Ríos, quien ocupó una banca en la Cámara de Diputados y fue amplia investigadora sobre los asesinatos de Ciudad Juárez (Mujeres en Red. El Periódico Feminista, 2007), se logró que a través de uno de los partidos políticos se propusiera tipificar el delito de feminicidio, por lo que 14 de junio de 2012, fue tipificado el delito de “*feminicidio*” en la legislación

penal, específicamente en el artículo 325 del Código Penal Federal y se realizaron diversas reformas a distintos ordenamientos legales con el fin de erradicar la violencia de género (Código Penal Federal, 1931).

Además del marco jurídico descrito, se crearon Instituciones de atención a víctimas y se publicó el “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género” desarrollado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en julio de 2013, el cual orienta al Juzgador para que en el momento de tener conocimiento de procedimientos o procesos en los que se encuentren involucrados derechos de mujeres o cualquier persona que por razón de su género esté en un notorio estado de desventaja, aplique la norma a efecto de procurar la salvaguarda de los derechos humanos de los más desprotegidos, atendiendo a las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y propone vías para detectar las circunstancias estructurales que invaden los derechos humanos en virtud de la identidad sexo-genérica de las personas, tomando en cuenta el contexto social, económico y cultural (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2013). A nivel Nacional se desplegó toda una serie de leyes tanto federales como locales, teniendo como finalidad erradicar la desigualdad sistemática y acortando la brecha que existe entre los hombres y las mujeres. Sin embargo, el problema ahora no es la existencia o inexistencia de un marco jurídico apropiado que proteja a las mujeres de su agresor, sino su aplicación efectiva, para no hablar de una ley muerta, que es llamada de esa manera, cuando no es aplicada o se aplica de manera ineficaz.

### **Violencia intrafamiliar en México.**

De acuerdo a la legislación mexicana violencia intrafamiliar es definida en el concepto de violencia familiar, por considerarse ambos conceptos sinónimos, al referirse a la violencia existente dentro del grupo familiar. El Código Penal Federal, tipifica a dicha figura como:

Comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado

unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar. A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.” (Código Penal de la Federación. Diario Oficial de la Federación 2012. Art. 343 Bis)

Asimismo, el Código Civil Federal en su artículo 323 ter, define de manera genérica lo que es Violencia Familiar; sin embargo, los Códigos estatales han sido más específicos, como el contenido del artículo 4.397 del Código Civil del Estado de México, en el que además de definir la violencia familiar, explica de manera concreta los tipos de violencia que pueden existir dentro del grupo familiar como:

- 1) Violencia psicológica: Consistente en cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: discriminación de género, negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales pueden conllevar a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. Generar sentimientos negativos, odio, desprecio, rencor o rechazo hacia uno de los progenitores, tendrá como consecuencia únicamente la suspensión o pérdida de la guarda y custodia del menor.
- 2) Violencia física: Violencia física: Es cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- 3) Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios del receptor de violencia.
- 4) Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad del receptor de violencia y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía del generador de violencia hacia el receptor de la violencia.

5) Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, libertad, integridad física o psicológica de los integrantes del grupo familiar.

Por otra parte, se describe las definiciones de: I. *Grupo familiar*: Conjunto de personas vinculadas por relaciones de: intimidad, mutua consideración y apoyo, parentesco, filiación o convivencia fraterna; o bien, tengan alguna relación conyugal o de concubinato; II. *Receptor de violencia*: Persona que sufre el maltrato físico, psicológico, sexual y/o daño patrimonial; III. *Generador de violencia*: Persona que a través de su acción, omisión o abuso lesiona los derechos de los miembros del grupo familiar (Código Civil del Estado de México. Texto vigente.)

Con lo anterior se establece que, en México existen dos vías para que los receptores de violencia denuncien la violencia intrafamiliar, siendo éstas en materia penal y familiar; dichas vías se pueden ejercer de manera independiente pero simultánea, ya que penalmente sus efectos son perseguir y sancionar un delito (por estar contenido en el Código Penal Federal), y en materia familiar, solicitar medidas de protección de naturaleza civil (por estar contenido en el Código Civil) que pueden fijarse de manera provisional o definitiva. El proceso que se realiza en materia familiar, en el Estado de México, se denomina Controversia de Violencia Familiar, misma que tiene la característica de ser especial, por ser sumario, es decir, que se resuelven de manera más rápida que los demás procedimientos, por establecerse plazos más cortos; y por aplicar medidas de protección desde el inicio del proceso a favor de los receptores de violencia, encaminadas a prevenir o cesar la violencia (Título Sexto, Capítulo VII, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, texto vigente); sin embargo, esto no ha sido suficiente en tiempos de pandemia.

### **La pandemia y la violencia intrafamiliar contra de las mujeres**

La Organización Mundial de la Salud (OMS), informó el 4 de enero de 2020, a través de sus redes sociales y medios masivos de información, la existencia de un conglomerado de casos de neumonía -sin fallecidos- en Wuhan (Provincia de Hubei,



China) y realizó una descripción cronológica de su actuación ante la enfermedad llamada COVID-19. Posteriormente, el 11 de marzo de 2020, emitió un comunicado en el que hace del conocimiento mundial que la COVID-19 puede caracterizarse como una Pandemia, en atención a los niveles alarmantes de propagación de la enfermedad, su gravedad y la inacción de los gobiernos (Organización Mundial de la Salud, 2020).

El Gobierno mexicano al tener conocimiento de dichos acontecimientos, determinó a través de la Secretaría de Educación Pública, mediante el Acuerdo 02/03/2020, la suspensión de clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y superior, a partir del 23 de marzo (Acuerdo número 02/03/2020), iniciando el aislamiento social para evitar la propagación de la enfermedad; atentos a lo ordenado los padres de familia comenzaron el confinamiento. Asimismo, en fecha 18 de marzo de 2020, se emitió el Acuerdo 3/2020 por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y suspendió las actividades jurisdiccionales a partir de la misma fecha de su publicación (Acuerdo General número 3/2020).

En consecuencia, cada estado de la República actuó de manera independiente ante la Pandemia decretada por la OMS, por lo que los distintos Tribunales de Justicia de los estados de la República, emitieron sus propios acuerdos, tal es el caso del Estado de México quien determinó suspender las actividades de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas, suspendiendo los plazos judiciales, como medida de prevención de riesgos ante la contingencia sanitaria del coronavirus (COVID-19), a partir del 20 de marzo; sin embargo, se exceptuó de la suspensión de labores algunos casos especiales, como en materia familiar, solo para el efecto de decretar medidas provisionales relativas a pensiones alimenticias y *violencia familiar* (Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, 18 de marzo de 2020). Y distintas Dependencias de Gobierno publicaron en el Diario Oficial de la Federación y medios masivos de comunicación la suspensión de labores y plazos con motivo de la enfermedad COVID-19 (Secretaría de Gobernación, 2020), pero fue



hasta el 30 de marzo de 2020, cuando el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y oficialmente el Gobierno mexicano aceptó la gravedad de dicha Pandemia (Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2020).

Ahora bien, se podría pensar que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México privilegió los derechos humanos de los acreedores alimentarios y de los *receptores de violencia*, en los casos de violencia familiar, por la excepción que ordenó en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, del 18 de marzo de 2020; pero en la práctica no fue así, dicha Circular preveía decretar pensiones alimenticias y medidas de protección en materia de violencia, tanto en los expedientes iniciales como ya en trámite, pero su ejecución fue infructuosa, ya que los Juzgados solo contaban con el personal de guardia, siendo éstos menos de la mitad del total de operadores, por lo que los emplazamientos y notificaciones de dichas medidas al deudor alimentario y/o al generador de violencia fueron imposibles de realizar. Los buenos deseos de los órganos jurisdiccionales solo se quedaron en eso, en “deseos”.

En la práctica, el confinamiento con motivo de la Pandemia en México inició aproximadamente el 20 de marzo de 2020, por las suspensiones realizadas por las autoridades jurisdiccionales, administrativas y educativas, familias enteras se quedaron en resguardo en sus casas para evitar el contagio, el tránsito de vehículos bajó drásticamente, así como el número de personas en las calles y todos tenían que convivir en el hogar. Las repercusiones han sido innumerables, los despidos injustificados fueron notoriamente elevados y las Juntas de Conciliación y Arbitraje, al igual que los Juzgados se encontraban en suspensión de labores, en consecuencia, el estrés se generalizó en la población al no poder salir de casa y comenzar los problemas económicos.

Contrariamente a las acciones que ha realizado el gobierno mexicano en materia de violencia intrafamiliar, las actividades dentro del seno familiar no han cambiado, a



pesar de que las mujeres han tenido acceso a oportunidades laborales fuera del hogar, el Trabajo doméstico no remunerado aún es realizado principalmente por ellas, quienes son cónyuges, concubinas y jefas de familia, al destinar más tiempo a las actividades domésticas (Giorgana Moreno, Mayra, 2010:33) y al cuidado de los hijos, dando como resultado la doble o hasta triple jornada laboral para las mujeres, y durante la Pandemia estas jornadas labores fueron interminables, pues la responsabilidad educativa de los hijos recayó principalmente en las madres de familia. El poco trabajo y la convivencia familiar forzada motivada por el confinamiento, dio como resultado uno de los daños colaterales más espantosos para la sociedad, el incremento abrumador de *la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres*. De acuerdo al contenido del Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2020, publicado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el 20 de agosto de 2020, concretamente respecto al delito de violencia familiar, se reportaron en el mes de enero 15,850 casos, en febrero 17,798 y en marzo 20,504, es decir un incremento alarmante en relación al mes anterior, lo cual fue propiciado por el inicio del confinamiento (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 20 de agosto de 2020). Sin embargo, no se consideró que la atención tanto de los Ministerios Públicos como de los Órganos Jurisdiccionales fuera insuficiente por la suspensión de labores, además de que no fueron contabilizados los asuntos donde no existió una denuncia formal, por lo que se podría presumir que el número de casos de violencia familiar fue mayor a lo publicado por las autoridades.

Cabe precisar la problemática que enfrentan las mujeres víctimas de violencia familiar, pues al tratar de realizar su denuncia, en tiempos de pandemia o no, encuentran diversos obstáculos, destacando principalmente la falta de sensibilización por parte de los servidores públicos encargados del primer contacto con la víctima, quienes lejos de ofrecer una atención efectiva que proporcione confianza, promueven la desigualdad basada en estereotipos de género; ya que hoy en día la víctima que llega a realizar su denuncia a los Ministerios Públicos se les pregunta -que hicieron para que su agresor las (os) lastimara- evidentemente una pregunta fuera de contexto,

pues nadie actúa de manera deliberada esperando ser agredida para poner en peligro su vida. En la práctica, existen diversos juicios en la materia, que no reciben la atención y tratamiento adecuado; por ejemplo, juicios donde se han decretado órdenes de restricción y la vigilancia por parte de la policía en el domicilio de los (as) receptores de violencia, sin embargo, los agresores tienen el libre acceso a la víctima, ya que los policías no dan cabal cumplimiento a su trabajo, pues la segunda o tercera vez que la víctima vuelve a ser agredida por el generador de violencia, la mayoría de las veces lo realiza en el mismo domicilio donde supuestamente estaría protegida por la policía, y en algunas ocasiones, culmina la agresión en un feminicidio. Es urgente capacitar a todos los servidores públicos que atienden dicha problemática, para que sean capaces de atender a las víctimas sin prejuicios y moralismos que no les competen, realizando su trabajo de manera eficiente, sin retardar los trámites por cuestiones personales.

Con lo descrito se advierte que, la realidad social ante la Pandemia fue desgarradora, ya que dentro del domicilio particular de las personas, fue donde se encontraba el verdadero riesgo y no se trataba de un virus; la violencia familiar y delitos contra las mujeres aumentaron preocupantemente, el confinamiento provocó que las receptoras de violencia convivieran con su agresor y en algunos casos con su feminicida, quien al encontrarse en encierro, aumentó su violencia, tanto psicológica, económica como física; los roles de género volvieron a reincidir en la temática machista tradicional, en la mayoría de casos, los hombres salían libremente con el pretexto de buscar trabajo y las mujeres sometidas a las labores del hogar y responsabilidades con sus hijos; en otros supuestos, los hombres que no salían a trabajar o que realizaban su trabajo desde casa, pretendían que fueran atendidos como si se trataran de huéspedes, al ser ellos quienes proporcionaban el mayor ingreso económico para el sustento del hogar; y, por otra parte, los agresores que no contaban con trabajo y que pasaban la mayor parte del tiempo dentro del hogar, solo se dedicaron a agredir constantemente tanto a las mujeres como niños, pues al tenerlos a su merced creció su creatividad en las formas para violentarlos. El estrés constante a



las que están sometidas las mujeres por motivo del confinamiento por la pandemia ha sido mayor, el lugar donde en teoría se encuentran seguras, en este momento es el espacio más hostil para ellas y el único recurso más cercano para las mujeres no fue ni el Ministerio Público ni el Juez Familiar o Penal, sino las llamadas al 9-1-1, número de atención nacional de emergencias en México.

De acuerdo al Informe de Violencia contra las Mujeres, Incidencia Delictiva y Llamadas de Emergencia 9-1-1, se realizaron 154, 610 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, tan solo en los meses de enero a julio de 2020, en todo el territorio nacional, concentrándose dicho aumento en el mes de marzo, mes en el que inició la cuarentena en México, con 26,171 llamadas, cuestión que resulta totalmente insólito, al ser el mes con más llamadas realizadas históricamente (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 31 de julio de 2020), y en los periódicos nacionales comenzaron las noticias de feminicidios realizados por hijos y parejas de las víctimas, y no por la delincuencia organizada; tales como los casos de María del Rosario Zapata, que de acuerdo con las investigaciones, fue asesinada por su hijo de 17 años y fueron encontrados sus restos el 19 de marzo de 2020, así como el caso de María G., de quien fue confirmado su feminicidio el 13 de julio de este mismo año, al haber sido golpeada y atacada con arma punzocortante por su cónyuge, todo esto en el contexto del confinamiento por la Pandemia (Nuñez Cetina, Saydi, 2020).

Los meses siguieron transcurriendo, hasta que en México el gobierno federal estableció el **Semáforo de riesgo epidemiológico** para transitar hacia una nueva normalidad, siendo éste un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19, y en fecha 29 de julio de 2020, pasó el semáforo de color rojo a naranja, con lo que se permitió que las empresas con actividades económicas no esenciales trabajaron con el 30% del personal para su funcionamiento y se abrieron los espacios públicos con un aforo reducido (Semáforo Covid-19, 2020). Como consecuencia de ello, las actividades jurisdiccionales también se reactivaron de manera presencial y se presentó el tsunami

de carga laboral en los juzgados. Las filas para el acceso a los Tribunales eran interminables así como el número de escritos que esperaban ser acordados, se le dio mayor difusión al *expediente virtual*, el cual fue implementado por distintos Tribunales Estatales desde años pasados, sin embargo, los abogados se niegan hacer uso de dicho sistema, aún y cuando facilita el ingreso de promociones a los Juzgados y la revisión de expedientes, pero el trabajo presencial es mayormente realizado, ya que si bien el expediente virtual facilita el trabajo jurisdiccional para las partes, también se debe señalar que no todo se puede realizar a través de dicho sistema, como por ejemplo las notificaciones, emplazamientos y ejecuciones, las cuales son siempre el problema medular en los juicios, al exigir su realización de manera presencial, y en el contexto de la emergencia sanitaria es imposible trabajar de manera normal, por el poco personal laborando en los Juzgados, la cantidad de citas que dan los servidores públicos al día para su realización, las cuales son insuficientes; sin embargo, la exposición prolongada es un riesgo de contagio de la enfermedad COVID-19, para las partes, los abogados y los servidores públicos.

El panorama post-pandemia es desalentador, ya que en realidad aún no ha desaparecido la enfermedad COVID-19, no existe en circulación una vacuna para dicho virus y el aumento de la violencia familiar en contra de las mujeres en el contexto del confinamiento es elevado. Evidentemente se puede considerar como un daño colateral de la pandemia el aumento de la violencia familiar en contra de las mujeres y su atención debe ser inmediata para evitar costos sociales y económicos; en México, el avance histórico en materia de derechos humanos de las mujeres ha sido positivo, pero no suficiente, y menos en tiempos de pandemia, el gobierno no debe retroceder en sus acciones, ya que la Pandemia aún no termina.

### **Reflexiones finales**

La violencia intrafamiliar se ha encontrado presente históricamente y respaldada por el sistema jurídico mexicano, la derogación y en todo caso abrogación de leyes que violan los derechos humanos de las mujeres, se ha llevado a cabo gracias



a la manifestación social y la lucha constante de las mujeres. El marco jurídico en México ha evolucionado en el tema de Derechos Humanos de las Mujeres hoy en día, se cuenta con distintas Dependencias, órganos jurisdiccionales y administrativos especializados en el tema de violencia intrafamiliar y atención a las víctimas, además se existen procedimientos especiales; sin embargo, en la práctica se ha visto superado por el número de casos y actividad de los servidores públicos es rebasada por la realidad y en tiempos de pandemia el desorden aún fue mayor.

La Pandemia con motivo de la enfermedad denominada COVID-19, ha tenido diversas consecuencias, tanto de salud, económicas y sociales, pero una de las más importantes, fue el incremento de la violencia intrafamiliar contra las mujeres, por lo que es importante capacitar a la sociedad y servidores públicos que atienden a víctimas de violencia intrafamiliar, en materia de no violencia familiar y género, para abolir todos aquellos estereotipos de género y micromachismos que han obstaculizado el avance de la sociedad y el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres. No es suficiente una norma que contemple todo lo concerniente, si la sociedad no conoce su contenido, debemos evitar a toda costa una ley muerta. Se debe evitar en todo momento el retroceso jurídico e incentivar el progreso en la ejecución de las leyes existentes, el gobierno deberá adecuarse a la nueva normalidad con motivo de la COVID-19, observar la realidad y comportamiento social, atender a sus propias estadísticas y dar solución a los conflictos existentes. El verdadero peligro para las mujeres en México no es la delincuencia organizada, no es el virus SARS CoV2, es la violencia generalizada en su contra, es el maltrato intrafamiliar que la puede llevar hasta la muerte.

## Referencias

- ACUERDO número 02/03/2020. Obtenido del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de marzo de 2020. México.
- ACUERDO General número 3/2020, de diecisiete de marzo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Obtenido del Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de marzo de 2020. México.
- ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARA-CoV2 (COVID-19). Obtenido del Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2020. México.
- Chávez Asencio, Manuel F. y Hernández Barros, Julio A. (2000). *La Violencia Intrafamiliar en la Legislación Mexicana*. Editorial PORRÚA. México.
- Código Civil Federal*.1928. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1997. México.
- Código Civil del Estado de México*.1928. Reforma publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el 29 de agosto de 2007. México.
- Código Civil del Estado de México*. 2002.Texto vigente. México
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de México*.2002. Texto vigente. México.
- Código Penal Federal*.1931. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012. México.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2009. *Sentencia de 16 de noviembre de 2009*. Recuperado de: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf)
- DECRETO que adiciona el párrafo primero de la fracción primera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido del Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de febrero de 1947. México.
- DECRETO que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido del Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de octubre de 1953. México.
- DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley

Orgánica de la Procuraduría General de la República. Obtenido del Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de junio de 2012. México.

Giorgana Moreno, Mayra (2010). *Por una Relación Familiar con Equidad*. Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tabasco/tabmeta13\\_1.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tabasco/tabmeta13_1.pdf)

González Contró, Mónica; Salazar Ugarte, Pedro y Gutiérrez Contreras, Juan Carlos (2011). *Guía de Estudios de la Materia Introducción a los Derechos Humanos y Obligaciones Internacionales en Materia de Derechos Humanos*. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México. Trabajo no publicado.

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100893.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf)

*LEY SOBRE RELACIONES FAMILIARES*. 1917. Expedida por el C. Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucional, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. México.

Mujeres en red. El Periódico Feminista (2007). *El feminicidio, sus causas y significados*. Recuperado de: <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article1228>

Núñez Cetina, Saydi. 2020. *Violencia doméstica y feminicidio en tiempos del COVID-19. Los efectos perversos de la pandemia*. En: López Levi Liliana (coordinadora). *La Pandemia y las realidades develadas*. Ciudad de México, Departamento de Política y Cultura, UAM, versión electrónica (en prensa). Agradezco a la autora por proporcionarme el manuscrito de este artículo.

Organización Mundial de la Salud (Consultado el 20 de agosto de 2020). *COVID-19: cronología de la actuación de la OMS*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

Programa “Estado de Derecho y Derechos Humanos” (2010). *Boletín Trimestral de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Recuperado de: <file:///C:/Users/Universal/Downloads/45028-1-158843-1-10-20170118.pdf>

Secretaría de Gobernación, Unidad General de Asuntos Jurídicos (2020). *Acuerdos derivados de la pandemia Covid-19 publicados en el Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543994/Acuerdos\\_Covid\\_19\\_DOF\\_27\\_03\\_20.pdf.pdf.pdf.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543994/Acuerdos_Covid_19_DOF_27_03_20.pdf.pdf.pdf.pdf)



- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (20 de agosto de 2020). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2020*. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1q1-C2wzwL0-DVPf2j41SDtxBphl2CBOt/view>
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (31 de julio de 2020). *Información Sobre Violencia Contra las Mujeres*. Recuperado de: [https://drive.google.com/file/d/1GvyelfjdWBV9f\\_ZOb\\_sZRwuPiMGBaVRr/view](https://drive.google.com/file/d/1GvyelfjdWBV9f_ZOb_sZRwuPiMGBaVRr/view)
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (20 de agosto de 2020). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2020*. Centro Nacional de Información. Recuperado de: <https://mail.google.com/mail/u/0/#search/gidet/FMfcgxwJXLnvJnrdfXcfwqkShnVwRLrV?projector=1&messagePartId=0.1>
- Semáforo Covid-19 (Consultado el 31 de agosto de 2020) Recuperado de: <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2010). *Debates Constitucionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres*. Primera edición. Editorial Fontamara. México.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2013). *Protocolo para Juzgar con perspectiva de Género*. Primera edición México. Recuperado de [http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones\\_LXII/Igualdad\\_Genero/PROTOCOLO.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones_LXII/Igualdad_Genero/PROTOCOLO.pdf)



**Aura Adriana Delgado Castillo.**

Profesora Titular de Pre y Postgrado a Dedicación Exclusiva. Coordinadora de la Cátedra de Métodos de Investigación II, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Campus Bárbula Universidad de Carabobo. Doctora en Ciencias Sociales Universidad de Carabobo. Magister en Investigación Educativa Universidad de Carabobo. Licenciada en Educación Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Investigadora acreditada por el Programa de Estímulo a la Investigación y a la Innovación (PEII) Categoría Investigador Nivel B. Coordinadora del Grupo de Investigación en Diversidad, Equidad y Trabajo (GIDET). Líneas de investigación: Género, Trabajo y Calidad de Vida.

[adc711@gmail.com](mailto:adc711@gmail.com)

**Fabiola Delgado.**

Abogada Venezolana de Derechos Humanos y Estratega de Artes y Cultura. Activista por la justicia social. Gerente regional más joven de Amnistía Internacional, instalando el primer capítulo de la organización en el Estado Carabobo a los 19 años. Colaboradora en proyectos que exhiben diferentes perspectivas, historias ignoradas y olvidadas. Ha trabajado con el Smithsonian Institution, Museo Nacional de Historia Americana, Museo Hirshhorn, Washington Project for the Arts, Museo de Comida y Bebida en Nueva York, y Proyecto Fundred con el reconocido artista Mel Chin. Cofundadora de KAMA DC: una plataforma de intercambio de habilidades promotora del aprendizaje creativo a través de clases impartidas por inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo.



[fabiola.rdelgado@gmail.com](mailto:fabiola.rdelgado@gmail.com)

## CAPÍTULO VII

### VIOLENCIA DE GÉNERO:

### LA PANDEMIA REAL DURANTE EL CONFINAMIENTO COVID19

Aura Adriana Delgado Castillo  
Universidad de Carabobo, Venezuela

Fabiola Rondón Delgado  
Smithsonian Institution

#### **Introducción**

Aunque en líneas generales se sostenga que la igualdad entre hombre y mujeres ha sido conquistada, si miramos con detalle a nuestro alrededor, puede notarse que no es así, pese a los esfuerzos y avances realizados en las últimas décadas. Prueba de ello es la desigualdad salarial que afecta a las mujeres unida a la doble jornada laboral que abordan. Otra prueba de ello, y es la que nos convoca para esta disertación, es la violencia de género. Esta violencia es en gran medida, el resultado de los modelos de dominio y sumisión originados en el marco cultural que nos envuelve: el patriarcado, y que se manifiestan como consecuencia de ello, en la cultura androcéntrica.

En los últimos años la violencia de género, dirigida contra la mujer, ha sido reconocida como un problema de salud pública a nivel mundial. La preocupación por estas agresiones ha impulsado la implementación en muchos países, de políticas destinadas a reducir la violencia de género y mitigar sus efectos en las víctimas. La violencia de género, tan atacada y vilipendiada, por distintos sectores de la sociedad quienes la descalifican por considerarla una construcción de los grupos feministas y que incluso en discursos políticos ha llegado a ser invisibilizada, ha aprovechado este inusual tiempo de confinamiento para hacerse visible en el espacio más sagrado de un



ser humano, su hogar. La violencia de género se ha mostrado en una de sus facetas más amargas, como violencia intrafamiliar, afectando no solo a mujeres adultas sino a niños y niñas quienes comparten el espacio físico donde los eventos a causa del confinamiento, se han visto aumentados.

Es por ello que el presente trabajo aspira dar cuenta de la situación atípica que vive la humanidad, cuando frente a la necesidad de estar protegidos para hacer frente a una pandemia, se debe enfrentar al enemigo más cercano y silencioso, la violencia doméstica. En tal sentido el propósito de esta investigación es Describir el incremento de la violencia de género, a la luz de las cifras suministradas por los principales medios digitales en Venezuela, durante el primer semestre del período especial de confinamiento por la pandemia Covid19, declarada por la OMS marzo del 2020 y asumida y decretada en Venezuela a partir del 15 de marzo del mismo año.

### **Violencia de género**

El constructo Violencia de Género surge dentro del movimiento Feminista, al intentar visibilizar esta problemática normalizada culturalmente con la desdichada frase: *Entre marido y mujer, nadie se debe meter*. Sosteniendo que cualquier evento ocurrido entre una pareja, de hecho, o de derecho, corresponde al espacio privado y no podía ser sujeto de legislación, ni de intromisión alguna por parte de terceros. Aunque estos eventos pusieran en peligro la integridad y la vida de las mujeres víctimas de dicha situación. Mucho ha debido evolucionar nuestro marco jurídico y afortunadamente ha sido así, para dar al traste con esta creencia que servía de camuflaje, cuando no de coartada perfecta para el victimario o para el femicida en muchos casos.

En este sentido es oportuno destacar que, de Barbieri (1986), citada por Delgado, A (2013) sitúa implícitamente al feminismo como un movimiento histórico cuyo objetivo es cambiar la vida de subordinación de las mujeres en el plano material, (calidad de vida en la esfera pública como privada); en lo político (nuevas formas de organización y participación), y la construcción de conocimientos en que las mujeres

y lo femenino tuvieran su lugar como parte de lo humano y de la historia. Sin embargo, la propuesta de cambiar la vida ha tenido significados diferentes para las actoras, que han buscado responder a la pregunta ¿cuál es la solución justa o humana al problema de la subordinación de género? Delgado (2013: 68)

Asimismo, es necesario destacar que el *género* es un concepto cultural que alude a la clasificación social en dos categorías: lo masculino y lo femenino. Es una construcción de significados, donde se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de feminidad/masculinidad. Es necesario destacar esta diferenciación por cuanto las estadísticas emanadas por los organismos competentes, en ocasiones utilizan indistintamente ambas categorías como sinónimos. Ya se traten de estadísticas de salud, económicas o laborales. (Delgado, A; 2013:92)

Señala Delgado (2013) citando a Lamas (2007), que la perspectiva de género implica reconocer, que una cosa es la diferencia sexual y *otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual*. En tal sentido señala que todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. (P.94) Por tanto al demostrar que la condición de opresión de las mujeres es una construcción histórica y globalizadora de la vida social, el feminismo y la perspectiva de género proyectan la ineludible y apremiante transformación de los paradigmas, filosóficos científicos y políticos (Delgado, A 2013 basada en Cazés, D., 2005).

Se entiende por violencia de género a fenómeno complejo que afecta a mujeres indistintamente de la edad, cultura, clase social, nivel educativo, que no son solo las muertes o los golpes. Hay todo un patrón de conductas que deberían alertarnos y no podemos identificar porque nadie nos enseña. Una vez dentro de una relación violenta, la dificultad para salir es proporcional al tiempo que se lleva en ella.

Para Meza, D (2010)

Hablar de la violencia doméstica, no implica referirse solamente a procesos asociados con maltratos físicos, pues en ellos también están

implícitos el maltrato emocional, psicológico, cultural de género y el maltrato simbólico, que en muchos casos parece invisible a los ojos, pero se hace tangible desde los espacios más sencillos de la cotidianidad. Uno de estos espacios es la familia y el trabajo y al referirnos a las mujeres, la situación de violencia es más aguda en cualquiera de estos dos escenarios, desde una data histórica que se consolida en el actual milenio, aun y cuando existen políticas públicas que establecen en el marco regulatorio del país y del planeta la lucha contra la violencia hacia las mujeres y las familias. Por una parte, se establecen leyes y procedimientos jurídicos para erradicar la violencia doméstica, mientras que, por otra, los discursos que constituyen el funcionamiento social cotidiano del Estado, las Instituciones y la Familia, se estructuran, sobre la base del autoritarismo, las exclusiones, la violación de los derechos, el irrespeto a las diferencias de género y los procesos verticalizados o piramidales, que ponen en evidencia las contradicciones entre el ser y el deber ser. (Meza, D: 105; 2010)

La Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, promulgada en Venezuela el 19 de marzo de 2007, define la violencia contra las mujeres en el Artículo 14, como todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado.

Así mismo, dicha ley en el Capítulo III, de la *Definición y formas de violencia contra las mujeres*, categoriza la Violencia de Género según se muestra a continuación.

#### Formas de violencia

Artículo 15. Se consideran formas de violencia de género en contra de las mujeres, las siguientes:

1. Violencia psicológica: Es toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas de violencia a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio.

2. Acoso u hostigamiento: Es toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar y vigilar a una mujer que pueda atentar contra su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica, o que puedan poner en peligro su empleo, promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él.
3. Amenaza: Es el anuncio verbal o con actos de la ejecución de un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial con el fin de intimidar a la mujer, tanto en el contexto doméstico como fuera de él.
4. Violencia física: Es toda acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico a la mujer, tales como: Lesiones internas o externas, heridas, hematomas, quemaduras, empujones o cualquier otro maltrato que afecte su integridad física.
5. Violencia doméstica: Es toda conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza contra la mujer por parte del cónyuge, el concubino, ex cónyuge, ex concubino, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines.
6. Violencia sexual: Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no sólo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, tales como actos lascivos, actos lascivos violentos, acceso carnal violento o la violación propiamente dicha.
7. Acceso carnal violento: Es una forma de violencia sexual, en la cual el hombre mediante violencias o amenazas, constriñe a la cónyuge, concubina, persona con quien hace vida marital o mantenga unión estable de hecho o no, a un acto carnal por vía vaginal, anal u oral, o introduzca objetos sea cual fuere su clase, por alguna de estas vías.
8. Prostitución forzada: Se entiende por prostitución forzada la acción de obligar a una mujer a realizar uno o más actos de naturaleza sexual por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza, o mediante coacción como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la opresión psicológica o el abuso del poder, esperando obtener o haber obtenido ventajas o beneficios pecuniarios o de otro tipo, a cambio de los actos de naturaleza sexual de la mujer.
9. Esclavitud sexual: Se entiende por esclavitud sexual la privación ilegítima de libertad de la mujer, para su venta, compra, préstamo o trueque con la obligación de realizar uno o más actos de naturaleza sexual.
10. Acoso sexual: Es la solicitud de cualquier acto o comportamiento de contenido sexual, para sí o para un tercero, o el procurar cualquier tipo de

acercamiento sexual no deseado que realice un hombre prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, o con ocasión de relaciones derivadas del ejercicio profesional, y con la amenaza expresa o tácita de causarle a la mujer un daño relacionado con las legítimas expectativas que ésta pueda tener en el ámbito de dicha relación.

11. **Violencia laboral:** Es la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo: públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo.

12. **Violencia patrimonial y económica:** Se considera violencia patrimonial y económica toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente, en los ámbitos público y privado, esté dirigida a ocasionar un daño a los bienes muebles o inmuebles en menoscabo del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes, así como la perturbación a la posesión o a la propiedad de sus bienes, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades; limitaciones económicas encaminadas a controlar sus ingresos; o la privación de los medios económicos indispensables para vivir.

13. **Violencia obstétrica:** Se entiende por violencia obstétrica la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

14. **Esterilización forzada:** Se entiende por esterilización forzada, realizar o causar intencionalmente a la mujer, sin brindarle la debida información, sin su consentimiento voluntario e informado y sin que la misma haya tenido justificación, un tratamiento médico o quirúrgico u otro acto que tenga como resultado su esterilización o la privación de su capacidad biológica y reproductiva.

15. **Violencia mediática:** Se entiende por violencia mediática la exposición, a través de cualquier medio de difusión, de la mujer, niña o adolescente, que de manera directa o indirecta explote, discrimine, deshonre, humille o que atente contra su dignidad con fines económicos, sociales o de dominación.

16. Violencia institucional: Son las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta Ley para asegurarles una vida libre de violencia.

17. Violencia simbólica: Son mensajes, valores, iconos, signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

18. Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes: Son todos los actos que implican su reclutamiento o transporte dentro o entre fronteras, empleando engaños, coerción o fuerza, con el propósito de obtener un beneficio de tipo financiero u otro de orden material de carácter ilícito.

19. Trata de mujeres, niñas y adolescentes: es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de mujeres, niñas y adolescentes, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza o de otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre mujeres, niñas o adolescentes, con fines de explotación, tales como prostitución, explotación sexual, trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Sin duda en Venezuela se cuenta con una Constitución que establece la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, que visibiliza a la mujer, utiliza lenguaje no sexista y consagra la protección por igual de la madre y el padre. En el país se han promulgado una serie de instrumentos legales, que constituyen las bases del ordenamiento jurídico vigente, y hacen de Venezuela un país a la vanguardia en materia de protección y difusión de los derechos de las mujeres. Sin embargo, poseemos un marco regulatorio que describe exhaustivamente *el deber ser*, la ardua labor que tenemos por delante es convertir la legislación en *letra viva y actuante* que contribuya eficazmente con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. (Delgado, A: 161, 2013)

La violencia de género, sumada al confinamiento y al estrés particular que esta situación ha generado, se ha convertido en una especie de receta que ha ocasionado el

incremento en el número de feminicidios. Hay campañas institucionales desplegadas a nivel mundial que destacan que este incremento de casos no constituye un evento aislado, ni propio de una cultura o comunidad en particular, sino un flagelo silente con el cual hemos convivido y que se ha mimetizado gracias a una cultura patriarcal que lo justifica y refuerza.

De acuerdo a ONU Mujeres (2019), se entiende de por feminicidio el asesinato de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuum de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal. Este fenómeno ha sido clasificado según la relación entre víctima y victimario en cuatro categorías: Feminicidio de pareja íntima, Feminicidio de familiares, Feminicidio por otros conocidos y Feminicidio de extraños, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día.

Señalan además que el feminicidio hace parte de las múltiples y complejas violencias contra las mujeres, y no puede entenderse sólo como un asesinato individual, sino como la expresión máxima de esa violencia, en la que el sometimiento a los cuerpos de las mujeres y extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de todas. (ONU Mujeres, en línea, 2019).

Otra autora, la investigadora Julia Monárrez Fragoso (2002) también prefiere usar el término “feminicidio” en lugar de “femicidio”, ya que para ella no es únicamente el estadio último de la violencia contra las mujeres, sino que incluya el rol pasivo que puede jugar el Estado frente a esta realidad:

El feminicidio comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres, tolerada por el estado (*Monárrez, p. 281: 2002*).

### **Patriarcado, machismo, poder y violencia...el origen del problema**

Es importante destacar que el hecho de nacer mujer, trae consigo la pesada carga de siglos de odio y desprecio que, aún hoy, se expresan de manera solapada y cuya forma de manifestación adquiere las más ingeniosas modalidades y justificaciones. Este odio, desprecio, discriminación, segregación, invisibilización se denomina *Misoginia* y constituye uno de los constructos más antiguos de los cuales se tenga información, aún más antiguo que el racismo y el fanatismo religioso. (Delgado, A: 2013)

La Real Academia de la Lengua Española define a la *Misoginia* como “aversión u odio hacia las mujeres”. Aversión significa “rechazo o repugnancia” y odio significa “antipatía hacia alguien cuyo mal se desea”. Ante la contundencia de la definición pueden explicarse, pero no comprenderse, los siglos de brutalidades a las cuales hemos estado sometidas las mujeres. A lo largo de la historia, la misoginia se ha manifestado de diversas maneras en distintos momentos y la historia se constituye en el relato de los hombres desde el patriarcado, cuya ideología es la misoginia (Delgado, 2011).

Esta afirmación nos muestra que, indistintamente de la cultura que las alberga y reproduce, tienden a la construcción de la misoginia como uno de los fenómenos más lamentables conocidos y que ha mantenido a la mitad de la población sometida a las más cruentas humillaciones y violaciones de sus derechos mínimos, llegando incluso a arrebatarles la vida en nombre de una cultura de odio que se ha reproducido hasta nuestros días. Es evidente que las luchas de las mujeres contra la misoginia, inició desde los albores de la humanidad y sin distinción de la cultura de la cual formaban parte, ha estado presente en su cotidiano trajinar. (Delgado, A; 2013)

Sin duda, este hecho inicia con el origen de la humanidad, los pensadores de la edad antigua, describían al sexo femenino como un ser humano de valor secundario, cuyo papel en la gestación era de mero receptáculo en relación al papel activo del agente del sexo masculino; mientras la esencia femenina, según ellos era fría, pasiva e



“inerte” la masculina era cálida, activa y fluida. La mujer era un ser imperfecto un “hombre inacabado”, lamentablemente estas ideas dominaron el pensamiento occidental en teoría, hasta finales del siglo XVIII, cuando los descubrimientos fisiológicos dieron al traste con estas afirmaciones, pero en la práctica, aún en la actualidad, cargamos con el lastre de esta influencia cultural a partir de la cual se construyó occidente.

En cuanto a precisar el origen de la misoginia, señala Delgado, Aura A (2011):

No es fácil ubicar el origen exacto de este prejuicio, pero si debiéramos ubicar un lugar y fecha de nacimiento deberíamos ubicarnos, de acuerdo con Jack Holland (2010:27), en algún lugar del Mediterráneo oriental en el siglo VIII a. C. Es en esa época aproximadamente donde surge el mito de la caída del hombre y cómo la debilidad de la mujer es la responsable de todo el sufrimiento y penurias humanas incluyendo la muerte. Ambas creencias entran en la civilización occidental a través de la tradición judaica y la tradición griega. La primera utiliza el relato del Génesis y la segunda el mito de Pandora. Sin embargo, de acuerdo con otras investigaciones, entre ellas, la de Gumbatas, Marija, citada por Eisler, Raine (1987) hacia el s. VIII a. C., comenzaron a fijarse por escrito los mitos griegos y judíos que expresaban los valores patriarcales, mucho más antiguos, que ambas civilizaciones (p.237).

Ahora bien, si de algo no tenemos duda, es que los griegos fueron los “colonizadores de nuestro mundo intelectual” (Holland, 2010:28). Su visión de un cosmos regido por leyes naturales que el hombre puede descubrir y comprender, se constituye en la base de la filosofía y la ciencia que conocemos en Occidente. Sin embargo, corresponde también a los griegos el lugar de pioneros en la construcción de la misoginia, ya que su visión desvirtuada y perniciosa sobre las mujeres ha persistido hasta la época actual. Todo ello tiene su origen en el mito de Pandora.

El relato de Pandora guarda gran similitud con la Eva del Génesis, ambas son las culpables de los males de la humanidad. Ahora bien, si como sabemos una de las funciones de los mitos es dar respuesta a nuestras inquietudes de una forma lúdica, es oportuno destacar que también sirven para justificar cómo son las cosas, tanto en el mundo natural como en el social, y una de las principales creencias griegas era que el

hombre fue creado por los dioses, al margen de la creación de los animales, coincidiendo nuevamente con la tradición judeocristiana.

En Roma Antigua por su parte, al llegar a la pubertad las mujeres, en el siglo VII a.C., debían enfrentarse a leyes matrimoniales realmente opresivas, si existió una ley que promoviera el maltrato contra las esposas, era ésta, ya que como esposa quedaba bajo el dominio absoluto de su marido, quien tenía poder de vida o muerte sobre ella. Su esposo fungía de juez y recibía el poder de emitir sentencia, se autorizaba al marido la pena de muerte en casos de adulterio o si encontraba a su esposa bebiendo vino. (Holland, J, 2010).

Este tránsito asociado con la concepción de las mujeres, no varió de manera sustancial a lo largo de la historia de la humanidad, sin embargo, no es sino hasta el siglo pasado que luego de múltiples intentos y esfuerzos mancomunados que el término patriarcado es usado por primera vez, por Kate Millet, en su obra *Política Sexual*, publicado en 1969, con el cual pretendió, según sus propias palabras presentar unos cuantos apuntes hacia una teoría del patriarcado. Lo que vulgarmente se llama *machismo*, no es más que la punta del iceberg de toda una organización social profundamente discriminatoria para con las mujeres, que se ha dado en llamar "patriarcado". Es decir, que el sistema patriarcal implica mucho más de lo que coloquialmente se entiende por machismo. Kate Millet (citada por Delgado, A: 2013) entiende el patriarcado, como una estructura de opresión y dominación que despliega el poder masculino sobre las mujeres en todos los contextos de la vida,

Millet, K (1975) afirma que no cree que el patriarcado tenga su origen en la biología y se inclina por "...una definición social y cultural del fenómeno de dominación masculina" (p.107); según la autora, se trata de comportamientos aprendidos, a través del proceso de socialización, a través de la educación y los estereotipos que modelan como norma que el varón es activo y dinámico y la mujer pasiva y menos dinámica; los roles asignados a las mujeres son infravalorados con respecto a los masculinos y están en función de satisfacer las necesidades y deseos de los varones.

Uno de los aspectos más resaltantes de las reflexiones de Kate Millet, es el relacionado con el uso de la fuerza, según la autora, la fuerza ha estado al servicio del patriarcado, tanto en el pasado como en la actualidad, sólo que ahora hace cumplir sus pautas de manera menos evidente, a través de pautas institucionalizadas. Agrega además que “...la fuerza del patriarcado tiene una fuerte connotación sexual... y la dependencia económica de las mujeres que sirve para reforzar su sumisión y opresión; también la religión ha contribuido con la consolidación de la sociedad patriarcal” (Millet, Kate, citada por Beltrán Elena, 2008, p.108).

Vale decir, con la palabra patriarcado se designa una estructura social *jerárquica* basada en un conjunto de ideas, prejuicios, costumbres, instituciones e incluso leyes. Respecto de las mujeres, por lo que el género masculino domina y oprime al femenino, en consecuencia, la diferencia entre machismo y patriarcado, reside en que el primero es una actitud y el segundo es una estructura social, en la cual se refuerza y reproduce valores, actitudes, creencia, que se internalizan en el colectivo y asumimos como normales.

En cuanto al patriarcado, muchas autoras, consideran que dicho concepto debería considerarse como caído en desuso, y debería ser remplazado por el sistema de sexo- género. Desde nuestra perspectiva, en concordancia con Comesaña, Gloria (2004), Rivera, M<sup>a</sup> Milagros (1994), Facio, Alda, (1995) consideramos que el término, de patriarcado debe ser mantenido, pues no sólo visibiliza mejor el problema del poder que está en la base del sistema de sexo-género, “...sino que expresa una problemática específica en clave histórico-antropológica” (Comesaña, Gloria, 2004, p.23). En este orden de ideas, las herramientas con las cuales el patriarcado se ha desplegado son el poder y la violencia. En cuanto al poder, Gloria Comesaña (1998), destaca el hecho de que la violencia es una expresión de poder, validada por las relaciones de dominación entre los individuos y sustentadas gracias a la existencia de una sociedad de clases, el patriarcado y la propiedad privada.

Señala de igual forma que el sexo con todo lo que implica, es la forma de opresión más antigua y universal, así como la más disimulada y alienante porque se

ejerce en la intimidad, en nombre de los más nobles sentimientos y la función de la mujer. El sexo y sus implicaciones se utilizan para someter a la mujer desde la infancia. Su educación es represiva y plena de deseos insatisfechos en pos de la construcción de la mujer ideal: sumisa, pasiva, coqueta, señuelo, seductora-seducida, incapaz de maltratar el ego masculino, en fin, un objeto construido a partir de un largo, pero exitoso proceso de cosificación. Una vez alienada la niña se convierte en una mujer, que busca su realización a como dé lugar a través de la búsqueda de un hombre que, de sentido a su existencia, rasgo donde se evidencia la dependencia que ha asumido.

Los tópicos abordados, por Gloria Comesaña en mi opinión, logran engranar de forma magistral una serie de aspectos que de manera multifuncional se articulan para dar forma a esta sociedad patriarcal en la cual nos desenvolvemos. Realiza un enfoque del problema de la violencia sin dejar de resaltar aspectos que van desde lo propiamente psicológico como elemento condicionador de nuestras respuestas hasta el marco ideológico representado por el Derecho, como doctrina que mutila y justifica la minusvalía y carácter inferior de la mujer. Considero importante señalar que la visión de la autora, invita a reflexionar desde lo femenino a asumir un papel no sólo activo sino transformador del orden donde nos desenvolvemos, dejando de lado el pesimismo y la resignación que nos han transmitido y que nos ha llevado a aceptar esta situación de violencia, como una situación que no puede cambiarse, en la misma medida que callamos, nos hacemos cómplices silentes de esta situación. Presentamos a continuación un cuadro donde se resumen los elementos que la autora desarrolló amplia y admirablemente y nos ubican en lo complejo de esta situación.

Para Comesañas, la Violencia doméstica, acoso sexual y violación conforman una tríada que, aunque parecen ser cada vez más rechazadas en nuestra sociedad, sigue habiendo demasiados casos y todavía una cierta complicidad en algunos sectores de la población. Así lo atestiguan determinadas sentencias judiciales que encuentran atenuantes de estos actos en la "provocación" de una manera de vestir, o determinados apoyos que han recibido de su partido político cargos públicos

condenados por delito de acoso.

Por su parte Delgado, A (2013) elaboró un listado de las manifestaciones psicológicas del patriarcado sobre la mujer y sus efectos, de acuerdo a lo planteado por Montero M. (2008).

1. Falta de autoestima en las mujeres, inducida por la educación y el entorno  
Consecuencia: Una consecuencia de ello son las enfermedades psicológicas, que padecen mucho más las mujeres que los hombres, como la anorexia, la bulimia o la depresión.
2. Falta de expectativas de logro y limitación de los propios intereses en las mujeres  
Consecuencia: Aunque las mujeres en la actualidad, se educan para proponerse lo que quieran, antes o después tendrán que optar o compatibilizar sus relaciones afectivas con su carrera. Desde la infancia aprenden que los/as bebés son cosa de niñas y no de niños, y al jugar con muñecas y ejercitarse a hacer de mamaítas y no de papaítos, una vez sean mayores les harán optar por su familia. Lo han visto en sus madres, lo han visto en la publicidad, lo han visto por todas partes. Son las máximas responsables de sus hijos e hijas. Por lo que muchas veces las mujeres carecen de tiempo y por tanto de estrategias, para investigar y aprender de las cosas y del mundo y tienden a centrarse exclusivamente en las relaciones.
3. Sentimiento de miedo e inseguridad física. Consecuencia: Según las estadísticas, los hombres sufren muchos más delitos con violencia que las mujeres; sin embargo, desde pequeñas se intimida sólo, o mucho más, a las mujeres frente a la eventualidad de un ataque violento (especialmente con el fantasma de la violación). En consecuencia, las mujeres en general viven con más miedos, la otra opción es tener siempre al lado a un hombre que les acompañe, limitando su autonomía.

### **Violencia y Pandemia**

Una vez declarada la pandemia, las familias a nivel global tuvieron que refugiarse en sus hogares como medida de contención frente al virus, esto generó un

caldo de cultivo en el cual agresores y víctimas, confluyeron en un mismo espacio, lo cual degeneró en una pandemia de violencia dentro de una pandemia vírica. En ambos escenarios, la integridad física, mental y emocional está en juego. En muy breve tiempo las alarmas se encendieron y los medios de comunicación comenzaron a reseñar sucesos lamentables, en el cual unas pocas mujeres corrieron con la “suerte” de preservar su vida, el resto con su muerte, engrosaron las cifras de mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas, con el ingrediente adicional de que compartían en familia, el espacio de confinamiento para garantizar su seguridad.

El aumento de la violencia interpersonal en tiempos de crisis es un hecho bien documentado. Pero, el insuficiente número de denuncias, dificulta la respuesta y la recopilación de datos, ya que menos del 40% de las mujeres que sufren violencia buscan ayuda o denuncian el delito. De las mujeres que sí deciden solicitar ayuda, menos del 10% se dirigen a la policía. De acuerdo con datos aportados por el Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas y señalan además que incluso antes de que existiera el COVID-19, la violencia doméstica ya era una de las violaciones de los derechos humanos más flagrantes.

Los datos ofrecían proyecciones alarmantes, cuando en el mes de marzo los primeros datos muestran que los teléfonos de asistencia en Singapur y Chipre han registrado un incremento de más del 30% en las llamadas. En Nueva Gales del Sur (Australia), los trabajadores de primera línea comunicaron un 40% más de solicitudes de casos de violencia. En Francia, los casos de maltrato aumentaron un 30% desde el inicio del confinamiento el 17 de marzo. En Argentina, las llamadas de auxilio por violencia doméstica han aumentado un 35% desde el 20 de marzo cuando se inició la cuarentena.

Así mismo, la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el Reino Unido, las llamadas, los correos electrónicos y las visitas a la página web de “*Respect*”, una organización benéfica nacional que lucha contra la violencia de género, han aumentado un 97%, un 185% y un 581% respectivamente. En las tres primeras semanas de confinamiento, catorce mujeres y dos niños fueron

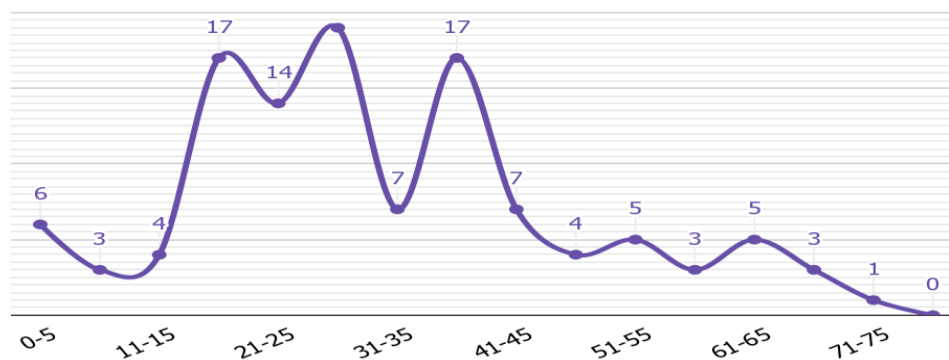
asesinados en el país. António Guterres, Secretario General de la ONU, se expresaba en el mes de marzo, haciendo un llamamiento a la paz en los hogares de todo el mundo, e instó a todos los Gobiernos a incluir la prevención y la reparación de los casos de violencia contra las mujeres en sus planes nacionales de respuesta contra el COVID-19. Más de 140 gobiernos han apoyado su llamamiento.

Para muchas mujeres y niñas, la amenaza es mayor precisamente allí donde deberían estar más seguras. En sus propios hogares... Sabemos que los confinamientos y las cuarentenas son esenciales para reducir el COVID-19. Pero pueden hacer que las mujeres se vean atrapadas con parejas abusivas. (Guterres, 2020)

### Reflexiones en proceso... Los números en Venezuela, una alarmante realidad

De acuerdo con el Informe semestral del Monitor de Femicidios durante el Primer semestre 2020, publicado por el portal venezolano Utopix, dan cuenta de datos realmente alarmantes, los cuales evidencian que la violencia doméstica e interpersonal, ha aumentado exponencialmente en tiempos de pandemia, en concordancia con los datos arrojados con las principales agencias de organismos internacionales (ONU, ONUMujeres, OMS, OPS, entre otras) quienes señalan las mismas y abrumadoras cifras en los diversos países del orbe, sin distinción de ubicación ni cultura. A continuación, se muestran los datos, que reflejan la cruda realidad.

**Cuadro No.1**  
**Cantidad de femicidios por mes**

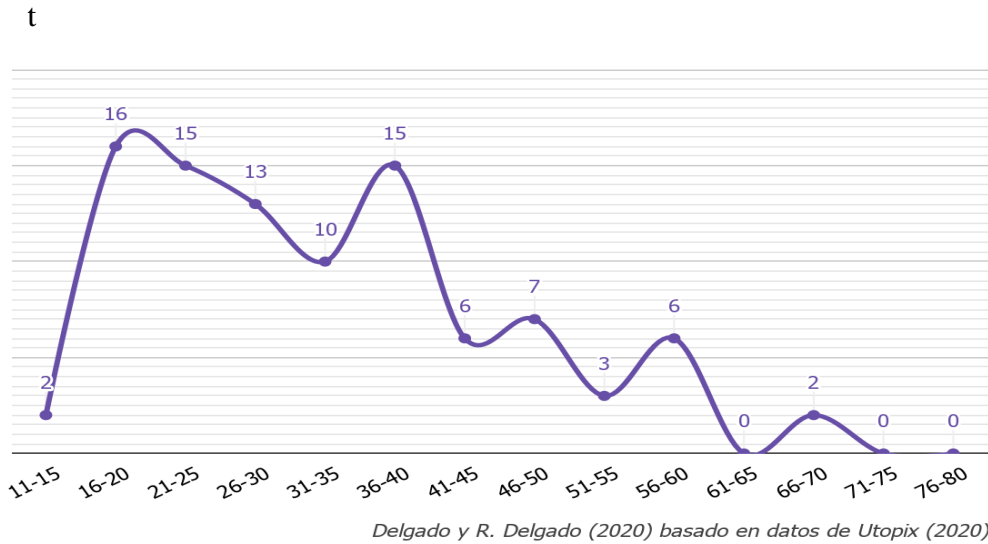


Delgado y R. Delgado (2020) basado en datos de Utopix (2020)



Los meses con mayores cifras de fueron enero con 34 femicidios y abril con 24.

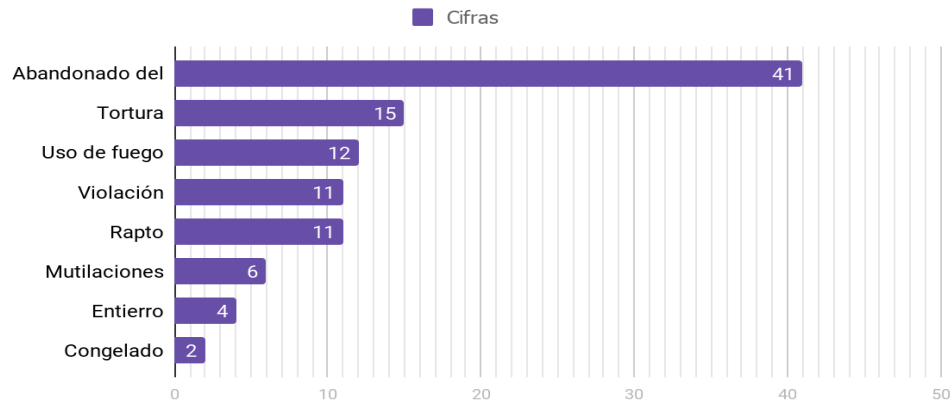
**Cuadro No. 2**  
**Edades de las Víctimas**



La mayoría de las víctimas de femicidios tenían entre 16 y 40 años, con un total de 74 casos (54,01%).

**Cuadro No. 3**  
**Incidencias en torno al feminicidio**

Incidencias de los casos

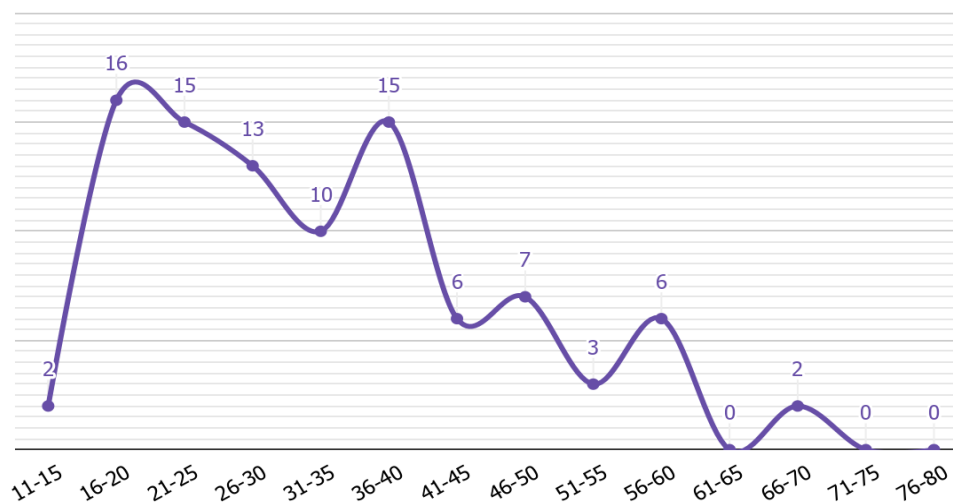


*Delgado y R. Delgado (2020) basado en datos de Utopix (2020)*



Del total de 137 casos, en 41 (29,92%) abandonaron el cuerpo de las víctimas en la vía pública, en 11 casos hubo violación y en 12 casos utilizaron fuego.

Cuadro No. 4  
**Edades de los feminicidas**



Delgado y R. Delgado (2020) basado en datos de Utopix (2020)

Las edades con mayor frecuencia se ubican en el rango de 15 a 45 años

**Otros datos a destacar**

- Relación del feminicida con su víctima: 64,23% de los feminicidas eran conocidos por sus víctimas 38 parejas, 16 exparejas, 18 familiares, 11 familiares consanguíneos, 7 familiares por afinidad, 6 por atención médica, 1 amigo, 15 conocidos, 4 desconocidos y 39 de relación indeterminada.
- Tipos de Muertes: 48 muertes por armas de fuego, 29 por armas blancas, 23 por asfixia mecánica, 21 por golpes, 3 por uso de fuego, 1 por ahogamiento, 6 por violencia obstétrica, 1 por envenenamiento, y 1 indeterminado.
- Otros datos sobre las víctimas: Importante destacar que 42 de las mujeres asesinadas eran madres, 9 estaban embarazadas, 6 habían denunciado a su agresor, 3 pertenecían a etnias indígenas, y finalmente pero no menos importante, producto de los feminicidios quedaron 52 huérfanos.

Como se puede observar en lo que va de 2020, los femicidios se han incrementado pasando de un femicidio cada dos días a 5 femicidios semanales aproximadamente. Sin tomar en cuenta los sub-registros propios de estos casos, se presume en consecuencia que los números son mayores. Frente a esta realidad es necesario tomar acciones para detener esta situación que cada día acaba con la vida de cientos de mujeres y niñas en el mundo. De cara a un posible nuevo confinamiento como el que se vislumbra para Europa con la llegada del otoño e invierno, por la posibilidad de una segunda ola, se hace necesario el llamado de alerta y la generación de espacios seguros para el confinamiento en caso de ser necesario ya que la convivencia con el agresor no es posible. Una agenda postpandemia debería asumir sin más demoras, la necesaria educación y reeducación de esta sociedad fuente y cómplice de esta situación de misoginia generalizada, disfrazada y tolerada. Solo la educación es el camino.

## Referencias

- Beltrán, Elena y otros. (2008). *Feminismos: Debates Contemporáneos*. Madrid: Cs Sociales, Alianza Editorial.
- Cazés, Daniel. (2005). *La perspectiva de género. Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades*. 2da edición. México: UNAM.
- Comesañas S, Gloria. (1985). *Mujer, poder y violencia*. Maracaibo: Edit. LUZ.
- Comesañas, Gloria. (2004). La ineludible metodología de género. *Rev. Vzlna. de Cs Sociales*. Vol. 8, número 1, Enero-Junio UNERMB. Costa Oriental del Lago.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 5.453, Extraordinaria. 24 de marzo de 2000. Caracas – Venezuela.

- De Barbieri, Teresita, (1992). Sobre la categoría género: Una introducción Teórico-metodológica en: Varios autores: *Fin de Siglo. Género y Cambio Civilizatorio*. Santiago de Chile; Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres, núm.17.
- Delgado Aura Adriana. (2011). Aproximación al origen de la misoginia. Revista Estudios Culturales, Vol. 4, N° 8/ julio-diciembre. Valencia: UC (p. 234-247)
- Delgado Aura Adriana. (2013). Transición de ejecutivas hacia la alta gerencia en organizaciones de capital privado. Un abordaje desde la perspectiva de Género. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Sociales, mención Estudios del Trabajo. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Carabobo.
- Facio, Alda. (1995). Cuando el Género suena cambios trae. Metodología para el análisis de género del fenómeno legal. CEM Caracas: Ed. Gaia.
- Guterres Antonio (2020) <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/un-supporting-trapped-domestic-violence-victims-during-covid-19-pandemic>. Consultado 18 de agosto 2020
- Holland, Jack. (2010). Historia de la misoginia. Editorial Océano.
- Lamas Marta. (2007). La perspectiva de género Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>(Consultado 16/04/2018)
- Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia Gaceta Oficial 38668 de 23 /4/2007
- Meza, Daisy (2010) Mujer – Familia y violencia doméstica. Reflexiones sobre la incorporación de la mujer al Trabajo. Costos y Perspectivas. En: La academia en sintonía de género. Camacaro y Delgado. Coordinadoras. Ediciones Apuc. Universidad de Carabobo,
- Millet, Kate. (1975). Política sexual. (Trad. Ana Bravo Garcia). México D.F.: Aguilar.
- Monárrez, J (2002). Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001. Debate feminista, 25, 279-305.
- Montero, Maritza. (2006). El fortalecimiento en la comunidad. Disponible en <http://biblioteca.ucn.edu.co/repositorio/Psicologia/PsicologiaSocialII/documentos/teopracpsicomunit2.pdf>

OMS Publicación de la OMS titulada “COVID-19 y violencia contra la mujer: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHHMHCovid19200008\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHHMHCovid19200008_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y). Consultado 10 de agosto 2020

ONU Mujeres. (2020) <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/violencia-contra-las-mujeres/feminicidio>. Consultado 15 de agosto 2020

Rivera Garretas, María Milagros. (2003). Nombrar el mundo en femenino. Tercera Edición. Barcelona: Icaria Editorial.

Utopix. (2020) Monitor de Femicidios primer semestre 2020 en Venezuela. <https://utopix.cc/> Consultado 18 de agosto 2020



### **Gloria Susana Vizcaíno Cárdenas**

Doctora en Administración Estratégica de Empresas de la Escuela de Negocios “CENTRUM” de la Pontificia Universidad Católica de Perú. Doctorando en Ciencias Organizacionales en la Universidad de Los Andes (Venezuela). Master en Ciencias de la Educación mención Planeamiento de Instituciones de Educación Superior (Ecuador) y Magíster en Docencia Universitaria y Administración Educativa (Ecuador). Se ha desempeñado como Directora del departamento de Aseguramiento de la Calidad y Coordinadora Académica General de la Universidad Técnica de Cotopaxi. Actualmente, es Docente Titular Agregada 2 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Directora del Departamento de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador). Sus áreas de investigación giran en torno a estudios de Género en Organizaciones, Comportamiento Organizacional y Educación Superior.

[gloria.vizcaino@utc.edu.ec](mailto:gloria.vizcaino@utc.edu.ec)

## CAPÍTULO VIII

### CONFINAMIENTO Y CARGA MENTAL EN ACADEMICAS UNIVERSITARIAS

Gloria Susana Vizcaíno Cárdenas  
Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador

#### Introducción

La mundialización de la economía, a partir del tránsito de una economía nacional a regional y mundial, generó grandes cambios en los procesos económicos que a la vez ha significado el paso de una economía industrial a una de servicios. Estos cambios han creado procesos multidimensionales con amplias repercusiones para las organizaciones, en términos de nuevas demandas para el capital humano, concebida como la fuerza de trabajo imprescindible para el desarrollo de las fuerzas productivas. En ese contexto, Druker (1969) señaló que el mercado de trabajo demandaría de trabajadores de mayores niveles de cualificación, dada la necesidad de procesar grandes volúmenes de información que deben a la vez ser sistematizados, siendo este factor, relevante en la productividad y por tanto, en el desarrollo de la economía. Se plantea entonces que las actividades de orden cognitivo, siendo procesos complejos y abstractos del capital humano, se han convertido en un factor determinante dentro del proceso productivo, inclusive por sobre el trabajo industrial o manufacturero.

De ahí, que en las últimas décadas, en ciertos sectores de la economía se aprecia el decremento de la carga física relacionada con la realización de tareas de carácter manual y el incremento de manera paralela de actividades inherentes a procesos cognitivos, psicosociales, íntimamente relacionados con la carga mental

(Ferrer & Dalmau, 2004). El concepto de carga de trabajo mental, se refiere a un sentimiento que todo el mundo puede experimentar con regularidad, por lo que podría convertirse en una preocupación central de las organizaciones, ya que afecta a sus miembros. Según (Leplat, 1977) la carga de trabajo mental es el resultado de un equilibrio entre los recursos limitados del individuo a movilizar y la tarea demandada por la organización; un alto nivel de carga de trabajo mental puede tener efectos negativos, como sobrecarga de trabajo y una disminución en el rendimiento.

Distintos factores de riesgo de orden psicosocial, presentes en la actividad laboral, relacionadas tanto con la organización, así como con el contenido de trabajo y la realización de tareas, pueden afectar el bienestar, salud y rendimiento de los trabajadores (Rubio-Valdehita et al., 2016). En ese contexto, la carga mental, podría ser uno de los factores de mayor influencia para el riesgo laboral. La exposición a factores de carga mental en el trabajo, puede producir estrés laboral, cuya permanencia en el tiempo, generarían problemas físicos, psicológicos y organizacionales (Gil-Monte, 2009).

En los momentos actuales, en los que el mundo enfrenta una pandemia y se han implementado medidas extremas como el confinamiento de las personas en sus hogares para evitar mayor número de contagios; las organizaciones han desarrollado nuevas formas de organización del trabajo, como el teletrabajo, para continuar con sus actividades esenciales. En el caso de las Universidades, estas Instituciones de Educación Superior (IES) implementan estrategias de educación virtual para dar salida a las demandas de formación profesional, investigación y vinculación, consideradas funciones sustantivas de la Universidad. Sin lugar a dudas, los impactos inmediatos y mediatos en la educación superior en general, están desde ya, siendo visibles.

Los recortes presupuestarios inconstitucionales a las IES, como en el caso de Ecuador, país en el que sólo en el año 2020, se recortó 98 millones de dólares a la Universidad Pública y Cofinanciada, perjudican el normal desarrollo de las funciones sustantivas universitarias. Como consecuencia, las Universidades, se han visto obligadas a despidos del personal docente. Este hecho ha significado, importantes

afectaciones a las actividades de docencia, investigación y vinculación desarrolladas por el profesorado, por cuanto, la distribución de carga horaria del personal despedido, se designa a los docentes que se mantienen en la Universidad, lo cual genera mayor carga de trabajo, con el consecuente aumento de la carga mental.

Sin embargo, las dificultades económicas presentadas, las Universidades no han detenido las operaciones, dada su función social. Pero, ¿existen diferencias de género en torno a la carga mental laboral en tiempos de confinamiento?, ¿las Universidades, consideradas como espacios de expresión de la más alta intelectualidad, muestran desigualdades de género y en ellas, diferencias de carga mental según género?, ¿cómo las mujeres académicas y científicas de las Universidades, han vivido el confinamiento, home office y virtualidad? Estas, preguntas surgieron, luego de experiencias propias y diálogos con docentes universitarias, con quienes son recurrentes hechos y experiencias compartidas por todas, que sin definirlo conceptualmente, se muestran como manifestaciones de la carga mental a la que están sujetas las académicas y científicas de las IES.

De ahí, que es necesario el abordaje de la carga mental, desde una perspectiva de género. Esta es una dimensión que debe ser incluida en el análisis de las condiciones actuales de confinamiento, su abordaje, no es una cuestión menor. Es un hecho, que debe ser primero visibilizado, discutido, analizado y comprendido, al interior de las organizaciones y particularmente en las IES, de tal manera que se evite la profundización y prolongación de las desigualdades de género en general y específicamente, las referidas la carga mental en las IES en el corto, mediano y largo plazo.

## **Análisis y disertación**

### **Desigualdades de género en tiempos de COVID-19.**

Históricamente las mujeres, han propugnado por alcanzar equidad. En la lucha continua, por alcanzar igualdad, se han desarrollado distintos instrumentos internacionales que supondrían alcanzar dicha igualdad, como: (a) Declaración



Mundial de los Derechos Humanos, (b) Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Mujer, (c) Declaración de Beijing, (d) Convención de la Eliminación de toda forma de discriminación hacia la Mujer (CEDAW) entre otros. Pese a la vigencia de distintas leyes y políticas adoptadas por 143 países (de un total de 195) normas que garantizarían la igualdad entre mujeres y hombres en las Constituciones Políticas de los países; sin embargo, la discriminación contra la mujer, aún persiste en diversos ámbitos. Es decir, la existencia y su consecuente vigencia de normas legales sobre igualdad de género, en la práctica, éstas no son garantía para que las mujeres gocen de las mismas oportunidades en relación a sus pares masculinos. Por tanto, la situación de desigualdad que enfrentan las mujeres, va mucho más allá de la vigencia y aplicabilidad de normas legales.

Muestra de lo afirmado, se resume en el *Global Gender Gap Report 2020* elaborado por el Foro Económico Mundial. Este informe advierte, que al ritmo actual de cambio, se necesitarán 99,5 años para alcanzar plena paridad entre hombres y mujeres en los ámbitos: (a) Educativos, (b) Participación Económica y Oportunidades, (c) Político, (d) Salud (World Economic Forum, 2020). Específicamente, en participación económica y oportunidades, señala que se requieren 257 años para lograr paridad en este ámbito. Estos datos, evidentemente, muestran la persistencia, aún amplia, de las brechas de género en todos los ámbitos, más aún en la participación económica y oportunidades. Consecuentemente, es innegable la existencia de desigualdades de género.

De ahí que, las desigualdades que la mujer enfrenta, no pueden ser comprendidas, sin tomar en cuenta las condiciones materiales u objetivas en las que se desenvuelve la mujer. Factores de gran impacto y poco visibilizados, no siempre son considerados en el análisis de las condiciones de desigualdad. Uno de ellos, es el relacionado con las normas sociales vigentes que reproducen roles sociales y relaciones de poder entre hombres y mujeres en la sociedad, expresados en un conjunto de valores, creencias, actitudes y prácticas que afirman y reafirman las

dinámicas de poder sostenidas por individuos y sus grupos de referencia (Marcus, 2018).

Estas normas, tienen amplia influencia en las expectativas de las personas sobre los roles de los individuos en las comunidades, hogares, lugares de trabajo (ONU-UNPD, 2020). Se construyen en medio de una sociedad patriarcal, por lo que nacen con sesgos y prejuicios, a menudo en condiciones de desigualdad que perjudican a las mujeres. De ahí que, cuidadoras de personas y amas de casa, son roles sociales definidos históricamente para las mujeres, mientras que se espera que los hombres sean el sostén de la familia (Galvan & García-Peñalosa, 2018). Los roles asignados socialmente a las mujeres, están directamente relacionados con el trabajo doméstico y cuidados no remunerados. Sobre lo cual, la Organización de las Naciones Unidas –Mujeres (ONU Mujeres) en su Informe *Igualdad de Género, a 25 años de Beijín: Los Derechos de las Mujeres bajo la lupa*, señaló que en promedio las mujeres realizan el triple del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, lo que significa 4,1 horas por día, mientras sus pares masculinos, ocupan sólo 1,7 horas por día; con el consecuente impacto para su seguridad económica a largo plazo (ONU Mujeres, 2020).

En las condiciones actuales que transita la humanidad por efectos de la pandemia por la COVID-19, la situación de desigualdad que afronta la mujer, se ha profundizado. En el recientemente publicado, *Informe COVID-19 en América Latina y El Caribe* de la Organización de las Naciones Unidas, manifestó que en tiempos de confinamiento, de manera mayoritaria recaen sobre las mujeres, las tareas no remuneradas como el cuidado de personas. Las mujeres están obligadas a atender a familiares sanos y enfermos, personas de la tercera edad, niños y niñas, dada la saturación de los sistemas sanitarios y el cierre de las instituciones educativas ONU-MUJERES (2020). De ahí, que el informe, exhorta a impulsar medidas de política pública que permitan reconocer, reducir y redistribuir la sobrecarga de trabajo no remunerado que se produce al interior de los hogares y que es absorbido de manera

mayoritaria por las mujeres; es decir, se reafirma en la actualidad, la situación histórica de desigualdad de la mujer.

El confinamiento por la COVID-19, implica que las personas permanezcan en sus hogares, sin embargo, éstos se han convertido en multiespacios donde se desarrollan múltiples actividades paralelas como: (a) cuidado de personas, (b) educación formal de hijos, (c) socialización y (d) trabajo productivo (OEA-CIM, 2020). Como se ha señalado, estas tareas han recaído principalmente sobre las mujeres, por lo que el confinamiento ha exacerbado la desigualdad de género. Un estudio de ONU Mujeres- Ecuador, señaló que el 76% de mujeres de estratos económicos alto, medio y bajo, manifestaron que el trabajo de cuidado en el hogar, no sólo que se mantuvo sino que aumentó durante la emergencia sanitaria; además que el 56% de las mujeres, se dedicó sola, sin participación de su pareja, en el apoyo a las tareas escolares de sus hijos (ONU Mujeres-Ecuador, 2020).

La razón principal, puede enfocarse en torno a la influencia de normas sociales que genera segregación de responsabilidades con sesgos de género; específicamente, con aquellas responsabilidades familiares que no se distribuyen equitativamente y que conlleva impactos diferenciados que perjudican a las mujeres. En el contexto del confinamiento, el trabajo doméstico y de cuidados, se ha agudizado, dado que continúan siendo “responsabilidades de la mujer”, independientemente de su nivel educativo o actividad económica remunerada o no remunerada que desarrolla. Generalmente, la mujer debe cumplir una doble jornada, que es realizada en su entorno familiar, lo cual implica adicionalmente, una sobrecarga mental sobre las mujeres, siendo un obstáculo presente en la realidad actual y que es un factor relevante para alcanzar la igualdad de la mujer frente al hombre.

En Chile, CADEM Research Insight Innovation, una institución que realiza estudios de marketing, experiencia u opinión pública y la empresa MUTUAL de Seguros en el año 2020, desarrollaron una investigación conjunta, en torno a las mujeres y el teletrabajo. Los resultados revelaron que, a pesar de vivir en el siglo XXI, las tareas domésticas siguen siendo reconocidas como responsabilidades de las

mujeres. Se muestra que al indagar sobre los aspectos que dificultan el teletrabajo, tanto hombres como mujeres expresan que compatibilizar el tiempo con las tareas del hogar, es el factor de mayor dificultad. No obstante, existen diferencias en torno a la aceptación de esta limitación, dado que en las mujeres llegó al 47%, mientras que en los hombres sólo el 18%. También, el tener que apoyar con las tareas a los hijos al mismo tiempo que trabajar, muestra que para las mujeres alcanza un 25% y para los hombres un 15%.

En lo referente a quién se encarga de acompañar a los hijos en edad escolar con las tareas, los datos revelaron que el 37% de las mujeres se encarga de esta labor, frente al 27% de los hombres. En cuanto al cuidado de menores, las mujeres en un 30% manifestaron hacerlo, un 20% los hombres, y también un porcentaje menor señaló no hacer ninguna de las anteriores. Con estos datos que revelan de plano desigualdades de género, el factor más impactante en este estudio, es el relacionado con quién es la persona encargada de hacer el aseo y preparar el almuerzo, los datos mostraron que el 92% de las mujeres afirmaron desarrollar las tareas domésticas.

Los datos de este estudio donde únicamente el 14% de las mujeres afirmo sentir una menor carga laboral (BiobioChile, 2020). Aunque, el concepto carga mental, aún no ha sido mayoritariamente conocido y definido por las propias mujeres. Así lo demuestra el estudio realizado por Procter & Gamble, una multinacional de bienes de consumo relacionados con productos femeninos, niños, atención a la familia, salud y aseo. El estudio realizado en España, reveló que tres de cuatro mujeres adolece de carga mental, sin embargo, el 40% desconoce el significado de carga mental (Procter&Gamble, 2019). Estos resultados, inducen a identificar que las mujeres en los momentos actuales de confinamiento, tienen mayor carga mental.

El estudio en mención, señaló que las labores de planificación, organización y toma de decisiones en el hogar, son asumidas de manera mayoritaria por las mujeres; estas labores no son visibilizadas ni tampoco reconocidas, aun cuando la literatura académica ha estudiado la problemática de la carga laboral mental desde la perspectiva del trabajo.

### **Carga mental en instituciones de educación superior.**

El constructo carga mental, ha adquirido mayor interés, principalmente dadas las nuevas formas de organización del trabajo; así como también, los avances tecnológicos e informáticos, que demandan de mayores exigencias mentales o intelectuales. Según Sebastián & Hoyo (2002) en el documento divulgativo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España, consideran que la carga de trabajo mental, está determinada por la interacción entre: (a) las exigencias del trabajo que incluyen las exigencias de la tarea y las condiciones en las que se realiza; (b) las características del individuo que realiza la tarea.

Los investigadores han desarrollado varios modelos teóricos en función del contexto de su estudio, con el fin de explicar la carga de trabajo mental y sus variaciones. Se ha demostrado que diferentes elementos de situación (por ejemplo, entorno de aprendizaje, complejidad de la situación, etc.) y procesos cognitivos implicados para realizar la tarea (por ejemplo, procesamiento controlado vs automático). La carga mental, según Rubio-Valdehita et al.(2016) se define como el nivel de recursos atencionales requeridos para equilibrar los criterios de ejecución de carácter objetivo y subjetivo; dadas las limitaciones de los recursos atencionales, las demandas de las tareas exceden la capacidad del individuo y consecuentemente se produce un descenso en el rendimiento laboral que tiene un carácter objetivo, y un aumento de criterios subjetivos como insatisfacción, estrés y frustración.

En esa misma línea, la norma española UNE-EN ISO 10075-1:2017, concibe dos componentes como términos generales: (a) presión (stress) mental; (b) tensión (strain) mental. Para dicha norma, la presión mental ha sido definida como el conjunto de todas las influencias apreciables, ejercidas por factores externos, que afectan mentalmente al ser humano, mientras que para tensión mental, se considera como el efecto inmediato de la presión mental en el individuo, dependiente de sus

condiciones previas habituales o actuales, incluyendo todas las formas de reacción (Norma UNE-EN ISO 10075-1:2017, 2017).

Si bien, concurren distintos enfoques que explican la carga mental, no obstante, existe un cierto grado de aceptación a tres grandes dimensiones que conformarían la carga mental: (a) presión temporal de la tarea, que corresponde al tiempo disponible, tiempo necesario; (b) cantidad de recursos de procesamiento que demanda la tarea (mentales, sensoriales); (c) aspectos de orden emocional como fatiga, frustración, entre otras (Sebastián & Hoyo, 2002).

Estas dimensiones, son fácilmente aplicables a la actividad del docente en las IES. Se asignan tiempos para el cumplimiento de actividades, éstas están distribuidas según función sustantiva: (a) Formación Profesional, (b) Investigación, (c) Vinculación y en ciertos casos actividades de Gestión Académica. Cada función sustantiva, incluye una serie de tareas a realizar por el docente. Por otra parte, estas actividades, requieren del concurso de recursos mentales, sensoriales, que permitan el procesamiento que demanda la tarea. Estos recursos, obviamente estarán relacionados con el perfil especializado y pedagógico del docente; además de la actividad que realizarán según función sustantiva. Finalmente, aspectos de orden emocional, también participan en la ejecución de actividades. Probablemente, tienen un fuerte impacto en el cumplimiento de las actividades, más aún en condiciones de confinamiento. La sensación de insatisfacción con el trabajo, la existencia de interrupciones constantes y la falta de interacción social, afectan la esfera emocional del trabajador (EPN, 2020).

Las tres grandes dimensiones de la carga mental, señalados por Sebastián & Hoyo (2002) se manifiestan y profundizan en mayor medida en condiciones de confinamiento, particularmente en las IES. El *home office*, ha extendido las horas de trabajo. Al respecto el Foro Económico Mundial, ha señalado que el teletrabajo aumenta al menos por dos horas la jornada laboral, en países europeos, excepto Italia y llega a tres horas en los EE.UU. Estos datos, surgen del análisis de conexión a través del uso de las redes privadas virtuales que conectan con la empresa

(VPN)cuyos datos, muestran picos de actividad de 12 a 3 de la madrugada y además, un inicio anticipado de las actividades de teletrabajo (WEF, 2020). Sin lugar a dudas, que en el caso de las IES, los docentes también extendieron sus horarios de trabajo, con la finalidad de cumplir con las actividades que surgen de las funciones sustantivas.

Según IESALC (2020) en cuanto a los impactos de COVID-19 en la Educación Superior, señaló que el profesorado de las IES, sufre afectaciones tanto en el ámbito laboral y en lo profesional. El cierre de las Universidades, empujó a la creación o modificación de procesos que requieren la incorporación de tecnologías con la consecuente disponibilidad de docentes con capacidades y habilidades en dichos procesos y tecnologías; de tal manera que el proceso de enseñanza aprendizaje en línea, pueda fluir de manera adecuada. Esto ha exigido a los docentes de manera inmediata, equiparar las brechas digitales existentes, en cuanto a manejo de herramientas tecnológicas y soportes educativos en línea, que apoyen en la formación profesional de los estudiantes, desde una perspectiva especializada, pero también pedagógica. Superar las brechas digitales en poco tiempo, sin lugar a dudas ha significado para los docentes, profundas limitaciones en su trabajo docente y en muchos de los casos pueden generar frustraciones y estrés laboral, con el consecuente aumento de la carga mental.

Las Universidades como centros de educación superior, actualmente ejecutan educación virtual con los estudiantes y teletrabajo con los docentes. Estas medidas adoptadas, han implicado profundos cambios en los procesos sustantivos que universalmente desarrollan las instituciones de educación superior; esto es: (a) Formación Profesional, (b) Investigación, (c) Vinculación con la Sociedad, además de la Gestión como proceso de apoyo a las funciones sustantivas. Indudablemente, que estos procesos son ejecutados por el capital humano disponible en las Universidades, integrado por autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo. Sin embargo, los procesos agregadores de valor de las Universidades, se desarrollan en gran medida con la participación de los docentes, quienes deben cumplir un conjunto

de requerimientos mentales, cognitivos o intelectuales a los que se ven sometidos a lo largo de su jornada laboral; o lo que es lo mismo, a distintos niveles de actividades mentales o de esfuerzo intelectual requeridos para desarrollar su trabajo, definidos según Sebastián & Hoyo (2002) como carga mental.

Dadas las exigencias en el cumplimiento de las funciones sustantivas, los docentes se ven sometidos al cumplimiento de distintas tareas, que implican actividades mentales o de esfuerzo intelectual. El cumplimiento de las múltiples tareas relacionadas con las funciones sustantivas por parte del docente, implica:

Formación Profesional: (a) Planificación Microcurricular, (b) Organización de la Enseñanza, (c) Evaluación de Aprendizajes, (d) Tutoría y acompañamiento estudiantil, (e) Dirección de trabajos de titulación de grado y posgrado, (f) Diseño curricular para nueva oferta académica, (f) Docencia en Posgrado, (g) Impartición de cursos de Educación Continua, entre otros

Investigación - Vinculación: (a) Formulación, dirección y participación en proyectos de investigación, (b) Participación en grupos de investigación, (c) Elaboración de artículos científicos, libros, capítulos de libros, (d) Participación en ponencias, (e) Divulgación científica, (f) Participación en comités editoriales de revistas científicas, entre otros.

Gestión: (a) El gobierno y gestión de las IES, (b) Dirección y gestión de Docencia e Investigación y Vinculación.

La diversidad de actividades a ser ejecutadas por los docentes, implican actividades mentales o de esfuerzo intelectual. Suma a la diversidad, la acción paralela de distintas tareas de las diferentes funciones sustantivas; así como también, el cumplimiento de tareas administrativas relacionadas con dichas funciones. Todo esto en medio de la virtualidad y el teletrabajo, que demanda mantenerse frente a un computador en horarios extendidos. La investigación de Pfeffer & Zenios (2016) concluyó que en el lugar de trabajo, ciertos factores estresantes, principalmente atribuibles a una combinación de prácticas de gestión de la organización y factores socioeconómicos predominantes como: extensión de horas de trabajo, inseguridad



laboral, altas exigencias laborales, escaso apoyo social en el trabajo, conflicto trabajo – familia, pueden tener efectos profundos en el bienestar físico y mental de los empleados.

Si bien, el docente en las IES, debe cumplir con una multiplicidad de funciones, se debe tomar en consideración, que dichas funciones - dado el confinamiento por COVID-19 - se realizan en entornos familiares, esto es en casa. Por tanto, otros factores, no siempre considerados, influyen en la ejecución de las actividades. La conciliación trabajo – familia, que ha sido estudiada en contextos pre pandemia, hoy debe considerarse en mayor medida, para el análisis de la carga mental. Informes de organizaciones internacionales y estudios exploratorios sobre el peso del trabajo doméstico y cuidados de terceras personas, han señalado la existencia de diferencias de género sobre este factor.

### **Diferencias de género en la academia, confinamiento y carga mental**

Una investigación realizada en Canadá sobre evaluación y desafíos del Balance de Trabajo y Familia en la Academia, concluyó que si bien, hombres y mujeres docentes experimentan similares desafíos para equilibrar la familia con una carrera académica, son las mujeres quienes tienden a experimentar más estrés y presión, derivados tanto de la academia como de las normas socialmente impuestas. Además, concluyó la persistencia desigualdad de género dentro del hogar y mayores expectativas para que las mujeres asuman más responsabilidades para cuidar a la familia, por lo que las mujeres continúan sacrificando más y aun así, tienen menos sensación de lograr un equilibrio aceptable entre la academia y la familia. El estudio también concluyó que las carreras académicas son particularmente hostiles para familias en donde la pareja no tiene flexibilidad laboral (Wilton & Ross, 2017).

La cantidad desproporcionada de trabajo doméstico realizado por las mujeres, es especialmente visible en tiempos de crisis como el actual. Las mujeres académicas pueden ser más propensas a enfrentar una sobrecarga de tareas domésticas durante la emergencia sanitaria por COVID 19, consecuentemente, se expresa en una reducción

de su producción académica y en un aumento de la carga mental de las mujeres. Al respecto, Vincent-Lamarre et al.(2020) analizaron 11 bases de datos que incluyó cerca de 308 mil pre impresiones e informes en áreas de ciencias, matemáticas, ingenierías y tecnología; concluyeron que las tasas de envío de publicaciones de mujeres, son más bajas en marzo y abril del 2020, en comparación con los mismos meses del 2019.

El evidente desequilibrio en la distribución de las tareas domésticas y de cuidados a personas dependientes como hijos, personas de la tercera edad, personas enfermas, entre otras; son una limitación importante para las mujeres académicas, quienes desarrollan su carrera en condiciones desfavorables para su promoción tanto en su carrera académico- científica, como en su ascenso a cargos de dirección. Es decir, la sobrecarga de trabajo académico- científico, el ritmo y modalidad del teletrabajo, el trabajo doméstico y cuidado de terceros, profundizados a partir de los cambios de rutina, fruto del aislamiento social, libera consecuencias que impactan directamente en productividad de las académicas y científicas, que pueden bloquear el avance en la carrera de las mujeres.

Dada la multiplicidad y simultaneidad de actividades a cumplir que afectan la concentración y exceden la capacidad de las mujeres para cumplirlas, producen un descenso en su productividad, con el consecuente aumento de carga mental desde una perspectiva objetiva, y subjetiva, al generarse insatisfacción, estrés laboral, incertidumbre, frustración, entre otras consecuencias.

### **Mi experiencia vivida en el confinamiento, home office y virtualidad.**

Todo empieza un 12 de marzo, día en el que fue notificado formalmente a las instituciones públicas de Ecuador el inicio de la emergencia sanitaria. Los primeros días de cuarentena, transcurrieron en medio de incertidumbre, angustia, ansiedad, generada por las frecuentes cadenas comunicacionales, en las que se informaba las medidas adoptadas desde los organismos pertinentes. Fue difícil procesar mentalmente los datos numéricos de los contagiados, de la catástrofe que estaba

viviendo Guayaquil con gente muriendo en las calles y casas; familias que se vieron obligadas a sacar a sus muertos a las veredas, pues ni el Gobierno nacional ni el provincial y local, tuvieron una respuesta inmediata, técnica y humana.

Mi necesidad incesante de informarme de la situación real en Ecuador, me llevó a indagar en Twitter, en diversos sitios y organismos internacionales y nacionales no gubernamentales. Increíblemente, los datos suministrados por las instancias públicas ecuatorianas no coincidían con datos procesados por organizaciones y científicos de datos ecuatorianos y extranjeros. Empecé a buscar información científica del virus, sus formas de contagio y mucho más. Todos estos datos, los estaba procesando acompañado por toda una carga subjetiva, que me llevó a dormir pensando en el presente y futuro de mi familia y de mi trabajo. El resultado, pocas horas de descanso, madrugadas en las que me despertaba sobresaltada y angustiada. Toda una carga subjetiva que soportar.

Simultáneamente, empezamos a vivir la cuarentena con mi familia. Mi hijo, un estudiante de una Universidad de la capital del Ecuador, regresó al seno del hogar en la provincia. Mi hija, próxima a culminar sus estudios en el bachillerato y su postulación para el examen de ingreso a la educación superior pública. Mi esposo, docente universitario y yo, una docente titular con cargo de dirección de un Departamento de la Universidad donde laboro.

Todos en casa, iniciamos simultáneamente el teletrabajo y la virtualidad de la enseñanza. Múltiples dificultades con las caídas del internet. Capacitaciones virtuales para enfrentar la docencia, evaluaciones cognitivas en línea para aprobación de la capacitación, reuniones por Zoom, Meet y todas las plataformas posibles para la virtualidad. Debíamos mejorar el uso de una plataforma informática que había sido históricamente utilizada; sin embargo, otra plataforma en línea, ofrecía mejores condiciones. Así, nos embarcamos en el mundo de Google Suite y Classroom. Casi desde cero, fue todo un desafío. Para aprender a usar la herramienta, fueron necesarias capacitaciones que la Universidad ofertó, pero también largas horas prácticas con tutoriales en línea.

En ese punto, dadas las políticas económicas adoptadas por el Gobierno ecuatoriano, se recortó el presupuesto de las universidades públicas. El recorte ha tenido un impacto en la educación superior, la rescisión de contratos para docentes ocasionales, trajo como consecuencia, elevar la carga horaria a los docentes; además, la eliminación de horas-hombre para desarrollar algunos proyectos de investigación que estaban en marcha.

En mi caso, como docente titular y Directora de un Departamento de la Universidad, debía cumplir con esas responsabilidades a mi cargo. Los días y horas de trabajo se extendieron. Algunos días, empezaba las clases virtuales a las siete de la mañana, luego horas de tutoría y horas de trabajo para el Departamento. Mi día, culminaba comúnmente mínimo a las ocho de la noche. Agotada, pero debía planificar las clases, preparar instrumentos de evaluación, evaluar las tareas de los alumnos, contestar mensajes de los alumnos, muchas veces fuera del horario de trabajo. Asistir a reuniones, contestar correos electrónicos, elaborar informes, cargar informes para la Carrera. Cumplir con las actividades planificadas con el Departamento, coordinar acciones con talento humano del departamento, reuniones, atención al despacho, resolución de situaciones en el Departamento; y la más importante al momento, elaboración del Plan Estratégico de la Universidad, entre otras.

Toda una carga laboral a la que se sumó el dolor de ver a estudiantes contagiados, estudiantes que tenían que salir a trabajar porque sus padres perdieron sus trabajos, estudiantes en condiciones de pobreza que recibían clases en veredas para tomar la señal de internet de sus vecinos. Mientras que no recibíamos las remuneraciones por más de dos meses y cayeron contagiados varios compañeras y compañeros docentes.

El confinamiento ha transcurrido en medio del teletrabajo y virtualidad, pero también en medio de las actividades cotidianas del hogar, ahora convertido en oficina y aula. Las condiciones obligaron a la preparación de alimentos (al menos tres veces al día), limpieza de casa (con todo lo que supone), colaboración en tareas escolares de

mi hija, salidas al supermercado y tiendas cercanas (lo que implicaba cumplir con todo un protocolo de bioseguridad para el ingreso a casa), actividades de planificación del presupuesto familiar. Todas las actividades descritas, también consumían mucho tiempo y esfuerzo, a pesar de asignar tareas de trabajo doméstico a los miembros de la familia. Sin embargo, continuó pesando sobre mí, labores de planificación, organización, ejecución en el hogar. Absolutamente, todo sumó en el aumento de carga mental a la que estaba sometida.

No hubo tiempo para hacer ejercicio físico, sí para comer kilos de chocolate y tomar litros de café, mientras hacía teletrabajo y virtualidad. Como consecuencia, tuve permanentes problemas de salud, especialmente relacionados con la enfermedad autoinmune que padezco. Al parecer la excesiva carga mental a la que estaba sometida, afectó mi salud mental y salud física.

Mi experiencia, reúne aquellas tres grandes dimensiones de la carga mental establecidos por Sebastián & Hoyo (2002):(a) presión temporal de la tarea, que corresponde al tiempo disponible, tiempo necesario; (b) cantidad de recursos de procesamiento que demanda la tarea (mentales, sensoriales); (c) aspectos de orden emocional como fatiga, frustración, entre otras. Sobre el tiempo disponible para cumplir la tarea, se extendió la jornada laboral al menos tres horas en algunos días, otros días, más de tres horas y trabajo en los fines de semana. El cumplimiento de las tareas que correspondían al trabajo remunerado, demandaba de un fuerte uso de recursos mentales como: lecturas de literatura académica, diseño de material didáctico virtual, elaboración de instrumentos de evaluación, manejo de plataformas informáticas, entre otros. Y en cuanto al trabajo no remunerado (trabajo doméstico y cuidados) implica su planificación, organización y ejecución, no siempre distribuido de manera equitativa con los miembros de la familia. Finalmente, las emociones presentes y a flor de piel como: sentimientos de frustración, incertidumbre, angustia, desesperación y hasta impotencia frente a las situaciones presentadas.

## Reflexiones finales

Datos mundiales presentados en el presente análisis, demuestran que sin lugar a dudas, existen diferencias de género en torno a la carga mental en tiempos de confinamiento. El desequilibrio de la carga mental según género, se explica por las normas sociales establecidas en los entornos laborales, educativos, familiares y que son fundamentales para la comprensión de las dinámicas de desigualdad de género en estos entornos. Las normas sociales, prescriben roles sociales y relaciones de poder entre hombres y mujeres en la sociedad (Marcus, 2018).

Generalmente están sesgadas y tienen impacto en patrones de exclusión de las mujeres en la comunidad, en el hogar, en las instituciones; dado que, las mujeres enfrentan fuertes expectativas sociales convencionales, especialmente vinculadas a tareas no remuneradas relacionadas directamente con el trabajo doméstico, cuidado de personas. Vincular a las mujeres con el trabajo doméstico, refleja regularidades en torno a los roles de género asignados según normas sociales.

La situación actual mundial que enfrenta la humanidad, debido a la pandemia por COVID 19, ha agravado las desigualdades, incluida la desigualdad de género. La crisis mundial por la emergencia sanitaria, ha permitido exponer el trabajo de cuidado invisible y no remunerado de las mujeres. Sin embargo, dadas las normas sociales vigentes que naturalizan y normalizan los roles asignados al género femenino, aún no se reconoce la doble o triple carga laboral que tiene la mujer que enfrentar. El trabajo no remunerado y remunerado realizado por las mujeres, ejerce un aumento en la carga mental. Cabe preguntar si es posible una disrupción de la naturalización y normalización de aquellas normas sociales que circunscriben a la mujer al trabajo doméstico y de cuidados.

Dada la división sexual del trabajo, la mujer históricamente ha cumplido mayoritariamente con el trabajo doméstico y de cuidados; que, en tiempos de confinamiento por la COVID 19 se ha acentuado, a tal punto que múltiples organismos internacionales, instituciones universitarias, medios de comunicación masivos, han analizado esta temática. Es una problemática que no solo requiere de su

visibilizarían, sino también que demanda de la toma de decisiones en el poder gubernamental, empresas públicas y privadas, en las instituciones educativas de todos los niveles. Los Estados, deben velar por el cumplimiento de derechos, mediante la aplicación de políticas públicas encaminadas a instrumentalizar en los ámbitos económico, social, político, educativo, la perspectiva de género, con la finalidad de erradicar aquellas normas sociales que sesgan de manera negativa el accionar de las mujeres. Las empresas públicas y privadas, deben implementar políticas de acción afirmativa, que reconozcan el aporte de las mujeres en la productividad de las empresas. Es imperativo, que se trabaje desde la escuela hasta la universidad para involucrar a los niños, jóvenes, en nuevas concepciones de roles de género, que dejen atrás aquellos patrones mentales creados por las normas sociales vigentes y que han creado estereotipos que generan desigualdad de género.

Las Universidades, si bien son consideradas como instituciones que representan el pináculo del saber; sin embargo, al formar parte de la superestructura económico-político y social de una sociedad, también se guían por normas sociales vigentes que crean prejuicios y estereotipos reforzando las desigualdades de género. Muestra de ello, se puede apreciar en la masculinización y feminización de las Carreras Universitarias; carreras feminizadas: enfermería, educación; mientras que ingenierías son carreras con mayoritaria presencia masculina.

Esta segregación por género en las Universidades, también se expresa mediante el denominado *efecto de tijera*, el cual supone la disminución de mujeres a lo largo de la carrera profesional, aun cuando las mujeres representan el mayor número de estudiantes y graduadas universitarias; sin embargo, conforme avanzan en su carrera profesional a cargos de dirección en las organizaciones, su presencia se invierte en menor proporción respecto a sus pares masculinos. Por ejemplo, en Ecuador al 2018 las mujeres registraron una matrícula en las Universidades correspondiente al 52%, frente al 48% de hombres. Pero este porcentaje empieza a descender cuando las profesionales universitarias, acceden al ejercicio profesional como docentes en las Universidades, las mujeres docentes apenas alcanzan el 39%

frente al 61% de sus pares masculinos; y el acceso al máximo cargo de dirección en las Universidades que corresponde al rectorado, el porcentaje de rectoras en Ecuador no pasa del 9% y a nivel de América Latina, según UNESCO – IESALC alcanza apenas el 18%.

Frente a ese entorno de desigualdad que enfrenta la mujer en la educación superior, cabe preguntarse, si alguien en la comunidad académica ha percibido el enfoque desequilibrado en torno al trabajo no remunerado correspondiente a tareas domésticas y cuidados que la mujer académica de las universidades también cumple. Si se toma en cuenta que en promedio la jornada laboral diaria en tiempos de confinamiento se ha extendido al menos 3 horas, y las mujeres a nivel mundial asignan al menos 4 horas por día para tareas domésticas y de cuidados (frente a 1,7 horas de los hombres) significa que las mujeres cumplen con jornadas diarias de al menos 15 horas de trabajo remunerado y no remunerado. Ante esta realidad, surge la interrogante ¿existen condiciones equitativas para las mujeres académicas en su carrera académica – investigativa y de ascenso a cargos de dirección?

Pesa sobre la mujer académica de manera desproporcionada, las responsabilidades del trabajo doméstico y cuidado de personas no remunerado, tareas que no son lo suficientemente visibilizadas y valoradas, ni social ni económicamente, aun cuando implican grandes esfuerzos para atenderlas. Esta es una condición que pone en desventaja a la mujer académica en relación a sus pares masculinos y que limita indudablemente su carrera académica-investigativa y de ascenso a cargos de dirección en las universidades.

Es evidente, que la carga mental de las mujeres académicas en tiempos de confinamiento, aumenta en razón que las demandas de las tareas de trabajo remunerado y no remunerado a ser cumplidas, son desequilibradas y desproporcionadas en relación con sus pares masculinos, lo cual produce un descenso en su productividad en criterios objetivos de producción académica y científica; y en criterios subjetivos, en cuanto a insatisfacción, estrés y frustración.



Desde la perspectiva personal, al ejercer funciones sustantivas de Formación Profesional, Investigación y Gestión, puedo afirmar que enfrentar esta emergencia sanitaria en confinamiento y con la aplicación de teletrabajo y virtualidad, sin precedentes en toda mi carrera académica de veinte años al servicio de la educación, ha significado personalmente una experiencia profundamente agotadora y desgastante, tanto desde el punto de vista físico, mental y emocional, con el consecuente aumento de la carga mental.

Urge que las Universidades, en primer término, reconozcan aquellas condiciones de desigualdad que enfrentamos las mujeres académicas-científicas. Como se ha señalado en párrafos precedentes, no siempre se reconocen tales condiciones de desigualdad, siendo un factor que impacta en la labor académica-científica y de gestión de la mujer docente universitaria. De ahí, la importancia de contar en las Universidad con políticas institucionales que garanticen la igualdad de oportunidades para las académicas en su carrera profesional; de tal manera que se evite la profundización y prolongación de las desigualdades de género en general y específicamente, las referidas la carga mental en las instituciones de educación superior en el corto, mediano y largo plazo.

## Referencias

- BiobioChile. (2020). *92% de las mujeres cocina y limpia según estudio de CADEM y MUTUAL*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/sociedad/debate/2020/04/17/92-de-las-mujeres-cocina-y-limpia-mientras-teletrabaja-segun-estudio-de-cadem-y-mutual.shtml>
- Druker, P. (1969). La Era de la Discontinuidad. *Información Comercial Española*, 431, 15–34.
- EPN. (2020). *Ventajas y Desventajas del Teletrabajo*. Escuela Politécnica Nacional-Ecuador. [https://www.epn.edu.ec/conoce-las-ventajas-y-desventajas-del-teletrabajo-un-estudio-realizado-por-la-epn-nos-permite-conocer-mejor-el-desempeno-del-trabajo-a-distancia/?fbclid=IwAR303nsQxjiVMJseVX\\_qZYrUJ6q\\_2nZRYFb42rAoFrMdiO1ncHBrC7WESk0](https://www.epn.edu.ec/conoce-las-ventajas-y-desventajas-del-teletrabajo-un-estudio-realizado-por-la-epn-nos-permite-conocer-mejor-el-desempeno-del-trabajo-a-distancia/?fbclid=IwAR303nsQxjiVMJseVX_qZYrUJ6q_2nZRYFb42rAoFrMdiO1ncHBrC7WESk0)

- Ferrer, R., & Dalmau, I. (2004). Revisión del concepto de carga mental: Evaluación, consecuencias y proceso de normalización. *Anuario de Psicología*, 35(4), 521–545.
- Galvan, E., & García-Peñalosa, C. (2018). Gender Norms and Labour Supply: Identifying Heterogeneous Patterns across Groups of Women. *Eighth Meeting of the Society for the Study of Economic Inequality*.
- Gil-Monte, P. (2009). Algunas razones para considerar los riesgos psicosociales en el trabajo y sus consecuencias en la salud pública. *Revista Española de Salud Pública*, 83(2), 55–65. <https://doi.org/ISSN 2173-9119>
- IESALC. (2020). *COVID-19 y Educación Superior : De los efectos inmediatos al día después Análisis de impactos , respuestas políticas y recomendaciones*.
- Leplat, J. (1977). Les facteurs déterminant la charge de travail. *Le Travail Humain*, 40(2), 195–202.
- Marcus, R. (2018). *The norms factor: Recent research on gender, social norms, and women's economic empowerment*. [www.idrc.ca/grow](http://www.idrc.ca/grow)
- Norma UNE-EN ISO 10075-1:2017, (2017).
- OEA-CIM. (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados*.
- ONU-MUJERES. (2020). *Género y el COVID-19 en América Latina y el Caribe* (Vol. 37, Issue 2017). <https://panama.campusvirtualsp.org/covid-19>
- ONU-UNPD. (2020). *2020 Human Development Perspectives. Tackling Social Norms. A game changer for gender inequalities*. [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hd\\_perspectives\\_gsn.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hd_perspectives_gsn.pdf)
- ONU. (2020). *Pronunciamiento*. <https://www.facebook.com/onumujeres/posts/3130019897010518:0>
- ONU Mujeres-Ecuador. (2020). *ONU Mujeres- Ecuador*. <https://ecuador.unwomen.org/es>
- ONU Mujeres. (2017). *El Progreso de las Mujeres en América Latina y El Caribe 2017*. [http://www2.unwomen.org/-/media/field\\_office\\_americas/documentos/publicaciones/2017/07/un16017\\_web.pdf?la=es&vs=4654](http://www2.unwomen.org/-/media/field_office_americas/documentos/publicaciones/2017/07/un16017_web.pdf?la=es&vs=4654)
- ONU Mujeres. (2020). *A 25 años de Beijing: Los Derechos de las Mujeres bajo la Lupa*.
- Pfeffer, J., & Zenios, S. A. (2016). The Relationship Between Workplace Stressors

and Mortality and Health Costs in the United States. *Management Science*, 1–21. [https://doi.org/ISSN\\_0025-1909\\_\(print\)?\\_ISSN\\_1526-5501\\_\(online\)](https://doi.org/ISSN_0025-1909_(print)?_ISSN_1526-5501_(online))  
<http://dx.doi.org/10.1287/mnsc.2014.2115>

Procter&Gamble. (2019). *Carga mental: la tarea invisible de las mujeres de la que nadie habla*.

Quezada, R. G. (2018). Conciliación trabajo-familia y Responsabilidad Social Universitaria : Experiencias de mujeres en cargos directivos en universidades chilenas. *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*, 12(2018), 81–100. [https://doi.org/ISSN\\_2223-2516](https://doi.org/ISSN_2223-2516)

Rubio-Valdehita, S., Díaz-Ramiro, E., López-Núñez, I., & Valleno-Pérez, D. (2016). CARMEN: Una nueva herramienta para la evaluación de la carga mental en el trabajo. *Proceedings of International Congress of Clinical Psychology*, 53(9), 1–8.

Sebastián, O., & Hoyo, A. del. (2002). *La Carga Mental de Trabajo* (Instituto). Ediciones y Publicaciones INSHT.

Vincent-Lamarre, P., Sugimoto, C., & Lariviere, V. (2020). *Monitoring women's scholarly production during the COVID-19 pandemic*. Canada Research Chair on The Transformations of Scholarly Communication of Université de Montréal and Indiana University. <http://shiny.initiativesnumeriques.org/monitoring-scholarly-covid/>

WEF. (2020). *El Teletrabajo aumenta dos horas de trabajo y avanza en su inicio*. <https://es.weforum.org/agenda/2020/05/el-teletrabajo-aumenta-dos-horas-la-jornada-y-avanza-su-inicio-1e7cdc6219/?fbclid=IwAR0CPMa0sfodWL8MO8Feo0g0fiul5cMctLfnrLqgbTHjM1EhgTnyJ3mWpZ8>

Wilton, S., & Ross, L. (2017). Flexibility, Sacrifice and Insecurity: A Canadian Study Assessing the Challenges of Balancing Work and Family in Academia. *Journal of Feminist Family Therapy*, 29(1–2), 66–87. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/08952833.2016.1272663>

World Economic Forum. (2020). *Global Gender Gap Report 2020*. [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2020.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf)



### **Patricia Hernández Medina**

Economista, especialista en Economía empresarial y Ph.D. en Ciencias Económicas de la Universidad Católica Andrés Bello – Venezuela (UCAB). Ha sido docente de la carrera de Economía y del Doctorado en ciencias económicas, Directora de Economía y Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UCAB). Es docente investigadora de la Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador); coordina el proyecto de fortalecimiento de la economía popular y solidaria de la provincia de Cotopaxi; miembro del proyecto de fortalecimiento de las capacidades de empoderamiento de las mujeres, financiado por la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería; lidera el grupo de investigación de Desarrollo Socio-económico. Cuenta con publicaciones de alto impacto en las áreas de sostenibilidad, evaluación de impacto y empoderamiento femenino. [patricia.hernandez@utc.edu.ec](mailto:patricia.hernandez@utc.edu.ec)

### **Verónica Alexandra Coronado Reyes**

Magíster en Administración de Empresas (Universidad Técnica de Cotopaxi - Ecuador), Ingeniería Comercial (Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE - Ecuador). Experiencia en el sector financiero de la economía popular y solidaria y en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Latacunga, además de docencia y capacitación.

[veronica.coronado0837@utc.edu.ec](mailto:veronica.coronado0837@utc.edu.ec)





## **CAPÍTULO IX**

### **LA ASOCIATIVIDAD EN MUJERES: UNA MIRADA DESDE EL CAPITAL SOCIAL Y LA SOSTENIBILIDAD EN ASOCIACIONES DE LOS ANDES ECUATORIANOS**

Patricia Hernández Medina

Universidad Técnica de Cotopaxi. Universidad de Extremadura

Verónica Coronado Reyes

Universidad Técnica de Cotopaxi

#### **Introducción**

Los grandes problemas que afronta actualmente la sociedad, en términos de desigualdad y distribución de la riqueza, pobreza extrema, inequidades de género, sobrepoblación, cambio climático, pérdida de biodiversidad, escasez de agua, uso del suelo, entre otros, no han podido ser resueltos a través del crecimiento o del desarrollo económico, pues su foco ha sido maximizar ganancias y no bienestar de la población, y mucho menos considerar los límites de la naturaleza, poniendo en peligro los servicios ecosistémicos.

Estos problemas en los últimos meses se han agravado producto de la pandemia por la COVID-19, las desigualdades se han profundizado, la crisis económica, el desempleo, la violencia de género, las limitaciones de acceso a la educación y la salud, han sido más que notorias. Para el caso de Ecuador, sumergido en una profunda crisis de liquidez que ha desembocado en la renegociación de la deuda pública, en reducción de exportaciones, en desempleo, en incremento de la pobreza, y en estimaciones de crecimiento económico que indican una caída de -8,1% (BCE, 2020).



De esta forma, la pandemia cuyas consecuencias han sido consideradas mucho peor que la crisis financiera del año 2008, deja al descubierto los problemas existentes y en la mayoría de los países los ha agudizado. La respuesta a estos retos no está únicamente en pensar en el crecimiento económico, sino en considerar las dimensiones sociales y ambientales, de manera que el desarrollo económico sea un medio y no un fin en sí mismo, colocando el énfasis en la preservación del medioambiente y en la consecución de objetivos sociales como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, acceso a educación y salud.

En estos objetivos, es necesario incluir el enfoque de género y el rol que la mujer puede jugar para mantener la biodiversidad, el consumo responsable, el bienestar común, o potenciar nuevos modelos de negocios como los de la economía circular o colaborativa a través de estrategias de asociatividad principalmente colectivas, que fortalezcan su empoderamiento, especialmente en zonas rurales.

Este cambio de paradigma, de centrar la atención en el bienestar social y la preservación del planeta y sus servicios ecosistémicos, ha dado lugar al desarrollo sostenible y a la formulación de sus objetivos (ODS) contemplados en la Agenda 2030.

### ***Desarrollo sostenible y objetivos de la Agenda 2030***

Si bien el desarrollo sostenible fue concebido inicialmente en la Comisión sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas, a través del conocido Informe de Brundtland (1987), como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades” (p. 41), su definición ha evolucionado, “hacia un enfoque más práctico, menos centrado en las necesidades intergeneracionales y más holístico, que enlaza el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental” (Sachs, 2015, p. 22).

Esta definición implica considerar dos objetivos básicos, uno relacionado a la preservación del planeta y de los servicios ecosistémicos y otro con el bienestar



colectivo o el bien común, empleando como medios al crecimiento y desarrollo económico, el progreso tecnológico y la innovación, y el conjunto de normativas y regulaciones que generen los incentivos necesarios.

De esta forma, tal como lo plantea Sepúlveda (2008), el desarrollo sostenible pretende lograr un accionar conjunto, como ecosistema, de las dimensiones: ambiental, económica, socio-cultural y político-institucional. En la primera, se consideran los límites planetarios estudiados por Rockstrom, Steffen, Noone, Persson y Chapin (2009) y los riesgos identificados en cada uno, en términos de la superación de los umbrales determinados como viables.

Estos 9 límites planetarios están vinculados con el cambio climático, la biodiversidad, el ciclo del nitrógeno y del fósforo, la contaminación del aire, los aerosoles y la carga en la atmósfera, la capa de ozono, la acidificación de los océanos, y los cambios en el uso del suelo y del agua; la importancia de la superación de estos límites radica en la imposibilidad de mantener y preservar los servicios ecosistémicos que se generan a partir de ellos y que son necesarios para la vida en el planeta. Estos servicios ecosistémicos no son más que los apoyos de aprovisionamiento, regulación y cultura que provee el medioambiente.

Los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento están vinculados con el alimento, el agua, madera, combustible; los de regulación con los procesos climáticos, de crecidas de ríos, de enfermedades, de purificación y acceso al agua; mientras que los culturales guardan relación con la recreación, la educación, la estética y la espiritualidad; de tal manera que, contribuyen con el bienestar colectivo en términos de seguridad, satisfacción de necesidades, salud y relaciones (Rodríguez, 2019).

De esta manera los servicios ecosistémicos son necesarios para lograr el bienestar o bien común, que para el caso de Ecuador está contemplado en la Constitución del año 2008, en su artículo 14 que “reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumakkawsay*”. Este bien común, constituye el eje de la



dimensión socio-cultural, pues incluye la satisfacción de las necesidades para una vida digna, considerando factores como educación de calidad, salud, igualdad de género, el cambio de patrones de consumo, hacia aquellos de consumo responsable, basados en el fortalecimiento de las relaciones y la confianza, en lo que se define como capital social, que es el vínculo con la dimensión político-institucional y garantiza la participación ciudadana y la gobernanza democrática, para el logro de los objetivos planteados en el desarrollo sostenible.

La cuarta dimensión, que se constituye en el medio para el logro de ese bien común, está conformada por todas las iniciativas de asociatividad, en términos de micro y pequeñas empresas, que constituyen el tejido empresarial fundamental de Ecuador, a través de modelos de asociatividad como las cadenas de producción, los *clusters*, los distritos industriales o las redes horizontales o verticales, porque están ancladas al desarrollo del territorio y permiten la vinculación con la comunidad y la satisfacción de sus necesidades (Alburquerque, 2004; Alarcón, 2016).

Además, existe otro tipo de asociatividad relacionada con las iniciativas colectivas, lo que se denomina el tercer sector o la economía popular y solidaria, que para el caso de Ecuador su Constitución la enuncia en el artículo 283 como el mecanismo para el logro del bien común, estableciendo que “el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción...”. Estas dimensiones están íntimamente relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) suscritos por 193 países para contribuir con “un crecimiento económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible” (Sachs, 2015, p. 20), como se detalla en la figura 1.



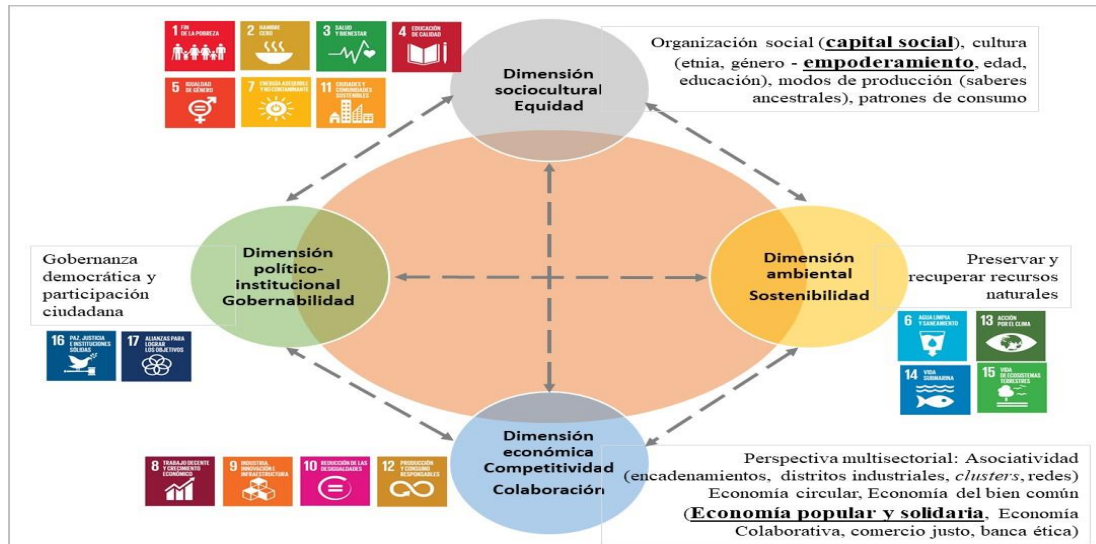


Figura 1. Dimensiones del desarrollo sostenible y relación con los ODS  
 Nota: Elaboración propia con base en Sepúlveda (2008)

Estos 17 objetivos están agrupados en función de estas dimensiones, constituyendo una pirámide cuya base es la dimensión ambiental con los objetivos de agua limpia y saneamiento (N° 6), acción por el clima (13), vida submarina (14) y vida de ecosistemas terrestres (15); el centro es la dimensión social con los objetivos de fin de la pobreza (1), hambre cero (2), salud y bienestar (3), educación de calidad (4), igualdad de género (5), energía asequible y no contaminantes (7) y ciudades y comunidades sostenibles (11); y la punta la dimensión económica compuesta por los objetivos de trabajo decente y crecimiento económico (8), industria, innovación e infraestructura (9), reducción de las desigualdades (10) y producción y consumo responsable (12); que logran integrarse a través de la dimensión político-institucional con los objetivos de paz, justicia e instituciones sólidas (16) y acuerdos para lograr los objetivos (17).

En este contexto, considerando el punto de vista económico, la contribución que se realiza para el logro de los ODS es la identificación de estrategias, principalmente asociativas en la economía tradicional, la propuesta de iniciativas de negocios que implican la transformación de procesos productivos lineales a una economía circular, para recoger, reciclar y reutilizar materias primas para elaborar



productos de calidad, o la alternativa de pasar de la competitividad a la cooperación, a través de la economía del bien común, que contribuye con el objetivo 12 de producción y consumo responsable, mediante la economía popular y solidaria, el consumo colaborativo, el comercio justo, la economía colaborativa, las finanzas colaborativas y la banca ética, entre otras iniciativas.

La Economía del bien común en este contexto “busca co-mejorar y co-crear pilares económicos para que las coordenadas de los objetivos y estrategias del sistema actual pasen del afán de lucro y enfoque en competencia al afán de contribuir al bien común y enfoque en la cooperación” (Asociación Chilena para el Fomento de la EBC, 2020, p. 3).

El abordaje de este análisis se centrará en la economía del bien común con especial énfasis en las asociaciones de economía popular y solidaria y su relación con el empoderamiento femenino, el capital social y la sostenibilidad.

## Disertación

### **Asociatividad, capital social y empoderamiento femenino.**

En este enfoque de economía del bien común, la economía popular y solidaria pretende dar respuesta a las iniciativas colectivas, sin ánimo de lucro y de carácter voluntario, a través de distintas formas jurídicas, como asociaciones o cooperativas. La economía social y solidaria tiene un rol protagónico en el desarrollo territorial, Albuquerque (2004) y Coraggio (2011) así lo proponen, porque se basa en las potencialidades locales y en los recursos humanos y naturales que están presentes.

Coraggio (2011) establece que la economía social y solidaria, como emprendimiento colectivo es “un *proyecto* de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción), dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente, con la perspectiva –actual o potencial- de construir un sistema económico alternativo” (p. 381). Además, reconoce que es la unión de “recursos, capacidades y actividades, y de instituciones



que reglan, según principios de solidaridad, la apropiación y disposición de esos recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo organizadas por los trabajadores y sus familias” (Coraggio, Arancibia, y Deux, 2010, p. 5).

Para el caso de Ecuador, la economía popular y solidaria además de enunciarse en la Constitución cuenta con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia y el Instituto que tienen como propósito su fortalecimiento. En este contexto, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (Asamblea Nacional, 2011) la define en su artículo 1, como la “organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos”; y además plantea que se fundamenta en “relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”.

En Ecuador la EPS está constituida por el sector financiero y el no financiero, conformados por cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. En el caso de las cooperativas “son sociedades de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer en común sus necesidades económicas, sociales y culturales, y son consideradas empresas de propiedad conjunta” (Asamblea Nacional, 2011). Mientras que las asociaciones “están constituidas por personas que hacen actividades económicas, productivas similares o complementarias; producen y comercializan bienes y servicios permitidos y socialmente necesarios, para ello se auto abastecen de materia prima, insumos, herramientas, tecnología y equipos en forma solidaria” (Asamblea Nacional, 2011).

Estas formas asociativas se han convertido en la herramienta para las iniciativas comunitarias de las mujeres, como parte de la modificación de los roles de



género necesaria para la consecución del ODS 5 de igualdad de género. En el caso de Ecuador, la estructura social, especialmente en la región andina, derivada del alto componente indígena, ha hecho que tradicionalmente la mujer se dedique a los roles de reproducción y de gestión comunitaria, en mayor medida en las zonas rurales, dejando al hombre los roles de producción y político-comunitario (Hernández, Ramírez y Peñaherrera, 2020).

Es así como la asociatividad se ha constituido en una posibilidad de generar emprendimientos que permitan obtener ingresos para ellas y sus familias, particularmente en zonas rurales en las cuales las oportunidades laborales son casi inexistentes, mejorando sus niveles de independencia económica y con ello su empoderamiento. Está demostrado en estudios como los de Hernández, Ramírez y Peñaherrera (2020), que en las zonas rurales las iniciativas y especialmente colectivas o comunitarias impactan positivamente en el empoderamiento de la mujer, contribuyendo con el ODS 5.

El empoderamiento está relacionado indudablemente con el término poder, según Schuler (1997) es “un proceso dirigido a la transformación de las relaciones sociales y que requiere el desarrollo de capacidades psicológicas, cognitivas, sociales y políticas para poder emprender acciones eficaces con miras a lograr una transformación” (p. 40). En este sentido, el concepto de empoderamiento incorpora al menos tres dimensiones, la cognitiva que permite el reconocimiento de patrones familiares, dependencia o autonomía, la psicológica asociada al éxito y a la confianza, autovaloración y autoestima necesarias para lograr metas en la vida, y la política, que permite lograr cambios del entorno.

Stromquist (1997), establece claramente la relación entre las iniciativas emprendedoras y el empoderamiento afirmando que “un prerequisite para el empoderamiento, por tanto, es salir de casa y participar en alguna forma de empresa colectiva que pueda ser exitosa y, de esta manera, desarrollar un sentido de independencia y competencia entre las mujeres” (p. 83). Hace énfasis en las formas asociativas o colectivas del emprendimiento porque eso permite el desarrollo de otras



competencias necesarias para lograr el empoderamiento y la igualdad de género, que están relacionadas con la formación de capital social; de tal forma, que “la creación de un grupo pequeño y cohesivo, donde se dé una identificación estrecha entre los miembros, es fundamental. Como estas asociaciones son pequeñas y de naturaleza voluntaria, muchos miembros ganan experiencias valiosas y confianza para el liderazgo a través de las actividades que realizan” (Stromquist, 1997, p. 83).

Otros autores identifican ese vínculo entre emprendimientos colectivos y empoderamiento, como Valdivieso (2007) para el caso de cooperativas femeninas en Venezuela; Vázquez, Rodríguez, Martínez, Velázquez y Mortera (2013) quienes establecen que las organizaciones comunitarias rurales generan mejoras en el empoderamiento económico, más no así en el empoderamiento individual, asociado con la toma de decisiones. Por su parte, Hoinle, Rothfuss y Gotto (2013) concluyen en su estudio de las mujeres de zonas rurales en Brasil que participan en la economía solidaria, que tener acceso a trabajo, dinero, visibilidad social y participación en las cuestiones públicas, son oportunidades que se generan a través de la asociatividad y contribuyen con el empoderamiento.

Singh, Thakur y Gupta (2013), al igual que Al-Dajani y Marlow (2013), reconocen la importancia de lograr empoderamiento económico a través de iniciativas de emprendimientos, y más aún en mujeres rurales, pues sus consecuencias no solo son individuales, sino que benefician a la familia, la sociedad y el estado.

De esta manera, la consolidación y sostenibilidad de los emprendimientos colectivos o las organizaciones asociativas que conforman las mujeres, en especial de las de zonas rurales, es vital para el fortalecimiento a largo plazo del empoderamiento y la igualdad de género. Esta sostenibilidad pasa por lograr un desempeño asociativo adecuado y fortalecer el capital social en la organización, pues además éste también contribuye a mejorar los niveles de empoderamiento en su dimensión relacional (confianza, respeto, cooperación, compromiso) y en la estructural (relaciones sociales).



Efectivamente Mujika, Ayerbe, M., Ayerbe, O., Elola y Navarro (2010), describen los beneficios que genera el fortalecimiento del capital social, tanto individuales, como comunitarios y sociales, a nivel del bienestar, la integración social y el poder e influencia social, reconociendo el aporte a los proyectos comunitarios y a su sustentabilidad.

Este concepto de capital social ha evolucionado con sus autores, Bourdieu (1985) habla de las redes y los recursos, centrándose en el individuo; Putnam (1993) plantea que debe existir una relación bidireccional entre la comunidad (valores, actitudes y normas) y el individuo, que permite consolidar la asociación; Fukuyama (1995) se centra en la confianza y Durston (2000), considera que el capital social es la unión del capital individual (redes personales) y el comunitario (instituciones y organizaciones sociales).

De esta forma, el capital social definido por Mujika, Ayerbe, M., Ayerbe, O., Elola y Navarro (2010) es “el potencial o la capacidad de un colectivo humano para generar procesos de interacción social que incidan de forma positiva en el desarrollo comunitario (político, cultural y económico)” (p. 31). Existe, por tanto, un capital social individual y uno comunitario tal como propone Durston (2000) que da lugar a nivel de las empresas o asociaciones al concepto de capital social organizacional, que “representa la competencia colectiva que emerge de la posesión de un conjunto de activos intangibles presentes en las relaciones sociales internas y externas de una empresa” (Román, Gómez y Smida, 2013, p. 357).

Es así que autores como Camacho, Marlin y Zambrano (2007), y Rodríguez, Ramírez y Restrepo (2018), consideran como factores de éxito o sostenibilidad de las asociaciones, a la construcción y consolidación del capital social, la relación con el entorno y la orientación a la satisfacción de las necesidades del mercado, la forma organizativa de la asociación y por supuesto la producción.



### Desempeño en asociaciones rurales.

Evaluar el desempeño de las asociaciones de la economía popular y solidaria, implica condiciones adicionales a la evaluación de la competitividad de micro y pequeñas empresas, en la cual el mapa de competitividad del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la herramienta más empleada, adaptada por Saavedra (2012) para el caso de América Latina.

Efectivamente la evaluación implica no solo elementos económicos de rentabilidad, sino valoraciones del capital social, la planificación, la relación con el entorno, los procesos productivos, la gestión ambiental, la innovación, entre otros. Las propuestas son variadas, se pueden identificar la de Puga y Luna (2012) quienes plantean evaluar tres dimensiones del desempeño, mientras que Rodríguez, Ramírez y Restrepo (2018) en la evaluación de la sostenibilidad de asociaciones rurales incluyen los dos componentes, la dimensión socio-organizacional (capital social) y la de desempeño (económica, productiva y relación con el entorno), y Camacho, Marlin y Zambrano (2007) proponen una metodología centrada en cuatro ejes: articulación con el mercado, capital social, relación con el entorno y gestión de la asociatividad, tal como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Propuestas de evaluación del desempeño asociativo

Autores	Elementos de la evaluación
Camacho, Marlin y Zambrano (2007)	Incorporan en la evaluación a la articulación al mercado de productos y servicios (insertarse establemente en mercados diferenciados, ofertar productos rentables con ventajas comparativas, innovar, generar valor y desarrollar permanentemente la calidad), la construcción de capital social (fomentar el liderazgo, la visión de colectivo y la participación, y funcionar con transparencia y democracia), la gestión de la asociatividad (generar capacidad y eficiencia en el equipo profesional, establecer alianzas, acuerdos y convenios con diferentes actores, lograr equilibrio entre beneficios colectivos e individuales) y la relación con el entorno (movilizar apoyo externo y manejarse en un entorno cambiante)



Autores	Elementos de la evaluación
Puga y Luna (2012)	Evalúa el desempeño asociativo a través de 91 preguntas, que incluyen: desempeño funcional (tiene que ver tanto con la eficacia como con la eficiencia con las cuales la asociación actúa para cumplir con los objetivos y metas que se ha fijado); desempeño organizativo (se refiere a la aptitud de la asociación para desarrollar una acción colectiva concertada y fortalecer su vida institucional).
Gómez-Báez y Gómez-Hernández (2014)	Proponen una evaluación de la gestión de empresas cooperativas en función del enfoque y estructura de la toma de decisiones, la calidad, innovación y precios de productos o servicios ofrecidos, el manejo del talento humano, el impacto en la comunidad y los resultados económicos
Toiber, I., Valtierra, E., León, A. y Portillo, M. (2016)	Identifican los elementos del capital que constituyen los factores de éxito de microempresas rurales, así como el resto de los factores que determinan desempeño
Rodríguez, Ramírez y Restrepo (2018)	Se base en dos elementos el aspecto socio-organizativo (capital social, planeación organizacional e integración territorial) y empresarial (asuntos económicos, productivo-tecnológico, orientación al mercado).

Elaboración propia con base en los autores referidos

Adicionalmente, hay autores que enfocan el proceso en evaluar el capital social como el factor determinante del éxito de las organizaciones, tal es el caso de Mujika, Ayerbe, M., Ayerbe, O., Elola y Navarro (2010), Román, Gómez y Smida (2013), y Cadena y Puga (2015), como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Propuestas de evaluación del capital social en asociaciones

Autores	Elementos de la evaluación
Cadena y Puga (2005)	Consideran cuatro dimensiones: racionalidad (orientación hacia fines de búsqueda de eficacia y eficiencia), permanencia (autopreservación, equilibrio e integración), relación con el entorno (congruencia entre reglas internas y externas, obtención de recursos, capacidad de innovación o cambio, relación con la comunidad, relación con otras asociaciones y creación de redes, generación de satisfacción hacia los <i>stakeholders</i> , adaptabilidad y flexibilidad, sistemas de información) y coherencia de la asociación frente a la diversidad interna (incentivos adicionales a





---

Autores	Elementos de la evaluación
Mujika, Ayerbe, M., Ayerbe, O., Elola y Navarro (2010)	los miembros, obligatoriedad de la afiliación, espacios de discusión, reconocimiento de ámbitos de competencia, obtención de consensos) Consideran las dimensiones de información y comunicaciones, intereses y preocupaciones en el trabajo, cultura organizativa, eficacia, confianza, cooperación, participación, compromiso, entorno, cantidad y calidad relaciones, nivel de asociación, valores, actitudes o conductas personales, reciprocidad
Román, Gómez y Smida (2013)	Incluyen en la evaluación del capital social el interno (orientación hacia los objetivos colectivos, confianza compartida, valores compartidos) y el externo (orientación a los objetivos colectivos, confianza compartida y valores compartidos, pero respecto a las relaciones con los agentes del entorno)

---

#### Elaboración propia con base en los autores referidos

Para comprender el desempeño de las asociaciones de mujeres, considerando ambas dimensiones, tanto el capital social como el desempeño, se analizaron dos organizaciones la Unión y Progreso y la Nueva Esperanza. Estas asociaciones se encuentran ubicadas en el Cantón Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, que forma parte de la sierra ecuatoriana, colindante con la provincia de Pichincha, que alberga a la ciudad de Quito, capital del país.

Esta zona de los andes ecuatorianos, se caracteriza por la presencia de un fuerte componente indígena que determina en buena medida una marcada división de los roles de género, principalmente en las zonas rurales, lo que da lugar a menores niveles de empoderamiento en estas zonas en comparación con las urbanas (Hernández, Ramírez y Peñaherrera, 2020).

En términos productivos, en la región se evidencia una tendencia agropecuaria, que representa más del 50% de las organizaciones de EPS, seguida del sector transporte y servicios. Esto se complementa con un gran tejido empresarial en servicios y comercios que concentra la mayor proporción de micro y pequeñas empresas de la provincia.

De manera particular las asociaciones analizadas se encuentran ubicadas en la zona rural del cantón Latacunga, y se dedican a la producción y transformación de



leche y a la producción de hortalizas. La Asociación Nueva Esperanza constituida por 12 mujeres, tiene como principal producir, transformar y comercializar lácteos.

En la Asociación Nueva Esperanza, el proceso productivo parte del mejoramiento de materia prima pues disponen de buenas prácticas de ordeño, a través de una serie de actividades que permiten el cumplimiento de requisitos mínimos para producir leche apta para el consumo humano y su adecuado procesamiento para la elaboración de productos lácteos. Mediante las capacitaciones recibidas de diferentes organizaciones no gubernamentales (ONG) han logrado implementar nuevas maquinarias, equipos e insumos de tecnología de vanguardia.

Todas estas mejoras han permitido el aumento de la producción, que inicialmente era 900 litros diarios y actualmente logran 3.300 litros diarios, de los cuales una parte acopian y la otra parte transforman en los productos que fabrican, como queso fresco, mozzarella, cheddar, para sándwich y yogurt; en toda su línea de producción se elaboran 700 productos semanales que son colocados en tiendas, panaderías y directamente entregados a consumidores finales.

A pesar de todas estas mejoras en términos de gestión, no tienen implementado un plan estratégico, pero si cuentan con una normativa básica interna que les permite coordinar y controlar las actividades diarias y mantener relación con otras 11 asociaciones que conforman una red lechera.

La Asociación de mujeres Unión y Progreso Aláquez, conformada por 17 mujeres, se autodefine como una asociación indígena, por lo que en el año 2010 se otorga el reconocimiento legal por parte del Consejo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE). La directiva ha hecho autogestiones en instituciones públicas, privadas y ONG, desde su conformación para el mejoramiento de semillas y animales menores, pues su producción no es tecnificada, lo que limita las posibilidades de crecimiento.

Los productos de la Asociación son papas, maíz, frejol, chochos, habas, cebolla blanca, zanahoria, animales mayores y menores, hortalizas, empleando para



su comercialización las ferias públicas de todos los cantones de la provincia de Cotopaxi y a los intermediarios.

### **Desempeño de las Asociaciones Unión y Progreso y Nueva Esperanza**

Con el objeto de evaluar la sostenibilidad en estas asociaciones, se empleó el instrumento de capital social desarrollado por Mujika, Ayerbe, M., Ayerbe, O., Elola y Navarro (2010) y para el de desempeño, se consideraron los instrumentos propuestos por Camacho, Marlín y Zambrano (2007) en su estudio sobre elementos orientadores para la gestión de empresas asociativas rurales y el de Rodríguez, Ramírez y Restrepo (2018), sobre los factores determinantes de la sostenibilidad de organizaciones rurales.

El instrumento empleado estuvo dividido en tres secciones, la primera relacionada con características generales de las asociadas, la segunda con la medición del capital social y la tercera con las dimensiones del desempeño. Los resultados de la primera sección muestran que para la Asociación Nueva Esperanza el 66,66% de las mujeres no tienen estudios y el 16,66% de las mujeres han cursado estudios primarios y secundarios; en su mayoría (83,33%) se identifican como mestizas, más del 80% tienen una edad superior a los 45 años, y han permanecido más de 20 años en la asociación (91,66%).

De las 16 mujeres de la Asociación Unión y Progreso encuestadas, el 43,75% tiene estudios primarios, el 25% han cursado estudios secundarios; más de la mitad (56,25%) cuentan con más de 45 años, y el 82,13% tienen al menos 10 años en la asociación.

Con respecto a la valoración del capital social, los 40 planteamientos consultados, evaluados en una escala tipo Likert, de 1 a 5, donde 5 implica la mayor valoración, fueron agrupados en 11 dimensiones propuestas por autores, cuyos resultados se muestran en la figura 2.

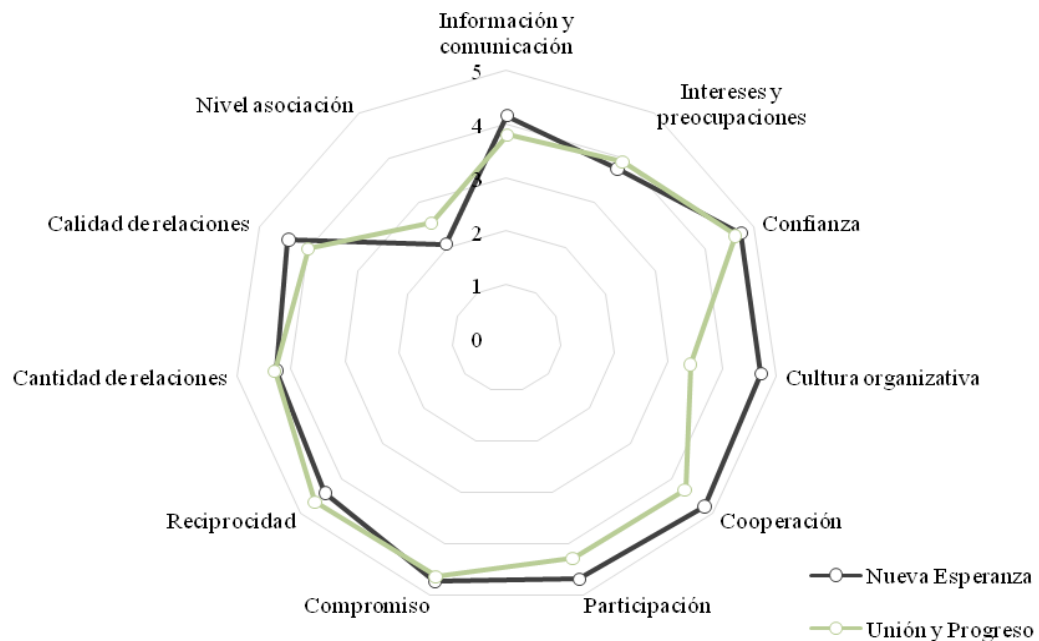


Figura 2. Valoración de las dimensiones del capital social para las asociaciones de mujeres. Elaboración propia

El promedio de estas dimensiones determina la valoración del capital social, obteniendo como resultado para la Asociación Unión y Progreso un nivel de 4,1546, y para la Asociación Nueva Esperanza de 4,5322, siendo superior a la primera. Esta diferencia está vinculada con valores inferiores en las dimensiones de información y comunicación, confianza, cultura organizativa (donde se reporta la mayor diferencia), cooperación, participación, compromiso y calidad de las relaciones para la asociación Unión y Progreso. Para ambas asociaciones la vinculación y relación con otras organizaciones es el factor peor evaluado por debajo de los 3 puntos.

La tercera sección del instrumento vinculada con la sostenibilidad en términos de la evaluación de la gestión de la asociación que incluye los factores de relación con el entorno y planificación estratégica, y de desempeño funcional compuesto por la producción-tecnología, el desempeño económico y la orientación con el mercado, fue evaluada en la misma escala de 1 a 5, y sus resultados se muestran en la figura 3.

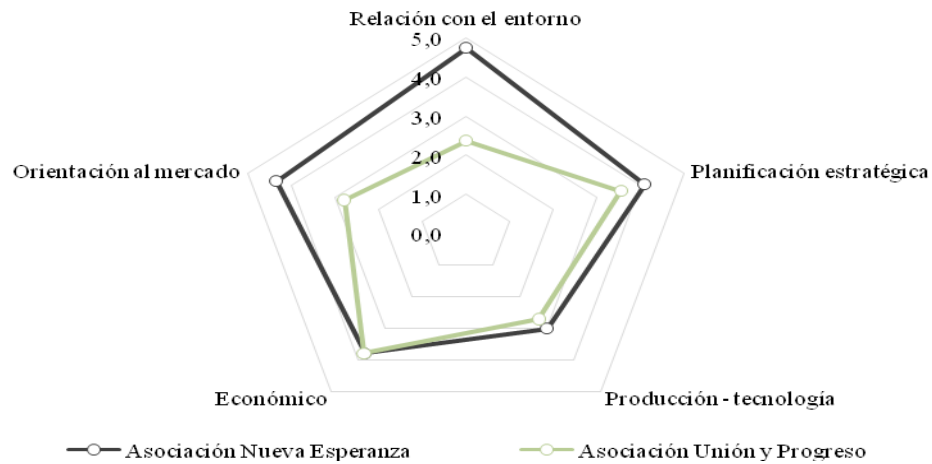


Figura 3. Valoración del desempeño funcional y la gestión en las asociaciones de mujeres. Elaboración propia

La Asociación Nueva Esperanza en la mayoría de los indicadores muestra mayores valoraciones, como en la relación con el entorno, la orientación con el mercado, producción y tecnología y la planificación estratégica, siendo iguales en el desempeño económico. Los resultados agrupados para las tres dimensiones de la evaluación de sostenibilidad muestran un promedio de 4,1 para la Asociación Nueva Esperanza y de 3,2 para la Asociación Unión y progreso, detallados en la figura 4.

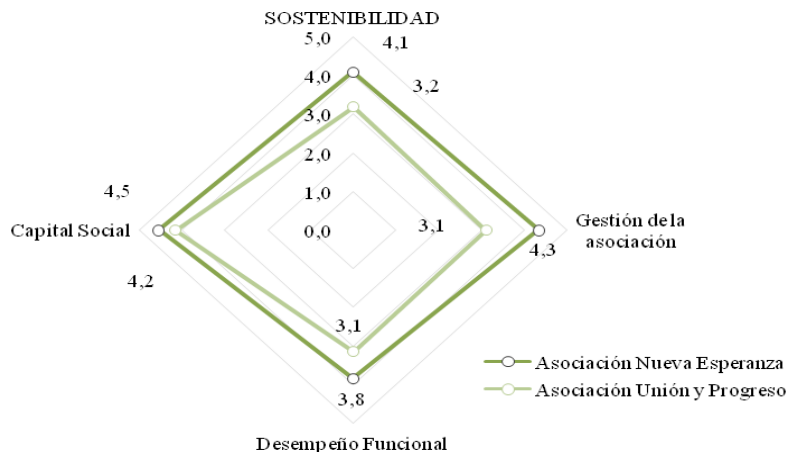


Figura 4. Valoración de la sostenibilidad en las asociaciones de mujeres. Elaboración propia



Las valoraciones de las dimensiones de capital social, desempeño funcional y gestión de la asociación, dan como resultado la sostenibilidad, en cualquiera de los casos, los resultados muestran mejores valoraciones para la Asociación Nueva Esperanza. Si bien ambas asociaciones tienen una amplia trayectoria de trabajo conjunto, en ésta, se evidencian redes de trabajo con otras organizaciones, procesos más tecnificados y definidos, mejores canales de comercialización y distribución, el grado de transformación de la materia prima; aunque en ninguna de las organizaciones existe planificación estratégica y a pesar de la alta valoración que recibió la cultura organizacional, los niveles de organización están mejor estructurados en la Asociación Nueva Esperanza. Adicionalmente, existe un componente cultural, son mestizas, lo que facilita las relaciones, la confianza y los niveles de empoderamiento, en contraposición del componente indígena de la Asociación Unión y Progreso.

### **Retos post-pandemia**

Del análisis de los resultados y de los estudios previos que relacionan el empoderamiento con el emprendimiento en el Cantón Latacunga (Valdivieso, 2007; Vázquez, Rodríguez, Martínez, Velázquez y Mortera, 2013; Hoinle, Rothfuss y Gotto, 2013; Thakur y Gupta, 2013; Al-Dajani y Marlow, 2013; Hernández, Ramírez y Peñaherrera, 2020), se evidencia la necesidad de fortalecer las iniciativas de negocios generadas a partir de las mujeres, como mecanismo para contribuir, en especial en las zonas rurales donde la vulnerabilidad es más evidente, a la generación de ingresos estables para la familia, que mejoren los niveles de empoderamiento y la posibilidad de reducir las brechas de desigualdad de género, y la transformación de los roles.

Si bien en el estudio se analiza el desempeño en dos asociaciones de mujeres, vale la pena resaltar algunos elementos importantes, ambas asociaciones tienen una amplia trayectoria en el trabajo conjunto, pero es evidente que la Asociación Nueva Esperanza presenta el mejor desempeño, las razones pueden vincularse a los más de



20 años de existencia, la participación en redes, como la red lechera de la provincia, mayores niveles de capital social, estar constituida por mujeres mestizas, y no indígenas como el caso de la Asociación Unión y Progreso, contar con un mayor proceso de tecnificación y de canales de comercialización establecidos, además de generar otros productos con valor agregado.

A pesar de la consolidación de ambas actividades, la crisis económica y sanitaria que se ha generado a partir de la pandemia por COVID-19, la recesión económica, la reducción significativa del poder adquisitivo a nivel mundial, y en particular en Ecuador, que ya desde la caída de los precios del petróleo atraviesa importantes problemas de liquidez en el sector público, que en última instancia es el que dinamiza la economía; se han generado nuevos retos, en los procesos de distribución y comercialización de los productos, el mantenimiento de las operaciones, el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, el suministro de materias primas, entre otros.

En este contexto, las posibilidades de desarrollar estrategias de asociatividad y más en el caso de las mujeres cuyas condiciones de vulnerabilidad se han agravado en la crisis, como las redes, en una primera instancia, o los distritos industriales o *clusters* con apoyo de los gobiernos locales, es vital para reducir costos, aprovechar canales de distribución o identificar complementariedad entre productos.

Tal como plantean Magnazo y Orchansky (2007), sobre la base de un cierto grado de desarrollo del capital social, es posible generar procesos de asociatividad a partir de la cadena de valor, ya sea de las actividades básicas como la logística interna, las operaciones, la logística externa, el marketing y ventas o los servicios de posventa; o de actividades de apoyo como el abastecimiento, el desarrollo tecnológico, la gestión de recursos humanos o la infraestructura.

En el caso de Ecuador, la dinámica actual ha generado cambios importantes, por ejemplo, en los procesos de comercialización y venta, si bien, tradicionalmente las opciones de compras por internet, por aplicaciones móviles o el despacho a domicilio no han sido los canales más empleados para acercar el producto al cliente,



la limitación de movilidad han generado un aumento considerable de este tipo de transacciones, la aparición de un mercado de encomiendas y de entregas a domicilio, y la utilización de redes sociales y aplicaciones para la compra de productos.

De hecho, Lasio, Amaya, Zambrano y Ordeñana (2020) al identificar los cambios realizados por las empresas en medio de esta crisis, ponen en evidencia los esfuerzos en mercadeo y venta, y la adaptación o creación de nuevos productos. Por tanto, en el caso de las organizaciones de economía popular y solidaria, la generación de estrategias asociativas en función del empleo de los mismos canales de comercialización, reduciría costos, se podrían establecer promociones con bienes complementarios y ampliarían los mercados atendidos. Además, la posibilidad de llegar directamente al consumidor a través de la utilización de aplicaciones o redes sociales podría ser utilizada por un grupo de organizaciones que ofrezcan productos complementarios, permitiendo emplear incluso el mismo servicio de entrega para llegar al consumidor.

También es necesario identificar otras alternativas de modelos de negocios, relacionados con la economía circular o la economía colaborativa, que contribuirían no solo con la dimensión económica del desarrollo sostenible, sino con la dimensión ambiental, necesaria para el logro del bienestar colectivo.

De esta forma, las alianzas estratégicas que pueden generarse en algunas actividades de la cadena de valor, permitirían aprovechar recursos y reducir costos, algo vital en época de pandemia; de tal manera que la sostenibilidad de las operaciones de asociaciones, en particular de mujeres, contribuiría con el bienestar familiar, la independencia económica, mayores niveles de empoderamiento, y la reducción de la brecha de desigualdad. Basados en elevados niveles de capital social, los efectos impactarían positivamente a la dimensión social, económica y ambiental, mejorando los niveles de desarrollo territorial y sostenible.





## Referencias

- Alarcón, Nelson (2015). La asociatividad como estrategia de desarrollo competitivo para las Pymes. *Pensamiento Republicano Bogotá*, 2, 13 -21.
- Albuquerque, Francisco (2004). *El enfoque del desarrollo Económico local*. Organización Internacional del Trabajo, Programa AREA, Argentina.
- Al-Dajani, Haya y Marlow, Susan (2013). Empowerment and entrepreneurship: a theoretical framework. *International Journal of Entrepreneurial Behaviour & Research*, 19(5), 1355-2554
- Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional (2011). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito.
- Asociación Chilena para el Fomento de la Economía del Bien Común (2020). *Presentación de la Economía del Bien Común*. Asociación Chilena para el Fomento de la EBC, Chile.
- BCE (2020). *Evaluación impacto macroeconómico del Covid-19 en la economía ecuatoriana*. Banco Central del Ecuador, Ecuador.
- Bourdieu, Pierre (1985). The forms of capital. En *Handbook of Theory and Research for the sociology of education* (pp. 241-258). New York: Greenwood.
- Brundtland, Gro (1987). *Nuestro Futuro Común*. Organización de las Naciones Unidas (ONU), Estados Unidos
- Cadena, Jorge y Puga, Cristina (2005). Criterios para la evaluación del desempeño de las asociaciones. *Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales*, 47 (193), 13 – 40.
- Camacho, Patricia, Marlin, Christian y Zambrano, Carlos (2007). *Elementos orientadores para la gestión de empresas asociativas rurales*. RURALTER - Plataforma Regional Andina, Ecuador.
- Coraggio, José, Arancibia, María y Deux, María (2010). *Guía para el Mapeo y Relevamiento de la Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica y el Caribe*. Ediciones Nova Print S.A.C, Perú.
- Coraggio, José (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Ediciones Abya-Yala, Ecuador.



- Durston, John (2000). *¿Qué es el capital social comunitario?* Naciones Unidas – CEPAL, Chile.
- Fukuyama, Francis (1995). *Trust: The social virtues and the creation of prosperity*. Free Press, Estados Unidos.
- Gómez-Báez, Joel y Gómez-Hernández, Joel. (2014). Fundamentos para la evaluación de la gestión en empresas cooperativas. *Revista Científica Avances*, 16 (1), 18 – 27.
- Hernández, Patricia, Ramírez, Gabriel y Peñaherrera, Sandra. (2020). Empowerment and female entrepreneurship, a rural-urban comparison, Canton Latacunga, Cotopaxi Province. *Revista de Estudios Regionales*, N° 118.
- Hoinle, Birgit, Rothfuss, Rainer y Gotto, Damaris (2013). Empoderamiento especial de las mujeres mediante la Economía Solidaria. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10(72), 117 – 139.
- Lasio, Virginia, Amaya, Adriana, Zambrano, Jack y Ordeñana, Xavier. (2020). *Global Entrepreneurship Monitor Ecuador 2019/2020*. Escuela de Negocios de la ESPOL (ESPAE), Ecuador
- Magnazo, Cecilia y Orchansky, Carolina (2007). *Estrategias asociativas para micro y pequeñas empresas*. OIT Argentina – Programa AREA, Argentina.
- Mujika, Alazne, Ayerbe, Miguel, Ayerbe, Olatz, Elola, Aitziber. y Navarro, Itziar (2010). *Manual para la autoevaluación del capital social en las organizaciones*. Orkestra – Instituto Vasco de Competitividad, Fundación Deusto – Universidad de Deusto, España.
- Puga, Cristina y Luna, Matilde (2012). *Protocolo para la evaluación de asociaciones*. UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, México.
- Putnam, Robert (1993). What makes democracy work? *National Civic Review*, 101-107.
- Rockstrom, Johan, Steffen, Will, Noone, Kevin, Persson, Åsa, y Chapin III, Stuart (2009). Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity. *Ecology and Society*, 14 (2), 32 - 65
- Rodríguez, Manuel (2019). *Nuestro planeta, nuestro futuro*. Penguin Random House, Colombia.



- Rodríguez, Holmes, Ramírez, Carlos y Restrepo, Luis. (2010). Factores determinantes de la sostenibilidad de las agroempresas asociativas rurales. *RESR, Piracicaba-SP*, 56 (1), 107 – 122
- Román, Ruth, Gómez, Alina y Smida, Alí (2013). El capital social organizacional de la pequeña empresa innovadora. Un ensayo de medición en las ciudades de Cali y Medellín. *Estudios Gerenciales*, 29, 356 – 367.
- Saavedra, María (2012). Una propuesta para la determinación de la competitividad en la pyme latinoamericana. *Pensamiento y gestión*, 33, 93-124
- Sachs, Jeffrey (2015). *La Era del Desarrollo Sostenible*. Universidad de Deusto, España.
- Schuler, Margaret (1997). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: La Agenda Internacional del empoderamiento. En M. León (comp.) *Poder y Empoderamiento de las Mujeres* (pp. 29-54) Tercer Mundo Editores, Colombia.
- Sepúlveda, S. (2008). *Metodología para estimar el nivel de desarrollo sostenible de territorios*. Instituto latinoamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica.
- Singh, Sahab, Thakur, Gaurav y Gupta, PC (2013). A Case Study on Empowerment of Rural Women through Micro Entrepreneurship Development. *Journal of Business and Management*, 9 (6), 123 – 126.
- Stromquist, Nelly (1997). La búsqueda del empoderamiento: En qué puede contribuir el campo de la educación. En M. León (comp.) *Poder y Empoderamiento de las Mujeres* (pp. 75-98) Tercer Mundo Editores, Colombia.
- Valdivieso, Magdalena (2007). Género y cooperativismo en Venezuela: estudio sobre cooperativas y mujeres emprendedoras empoderadas. *Red Universitaria de las Américas en estudios cooperativos y asociativismo*, 5 (1), 122-145.
- Vázquez, Dinora, Rodríguez, Nereida., Martínez, Marina, Velázquez, María y Mortera, Diana (2013). Organización Comunitaria demujeres: del empoderamiento al éxito rural sustentable. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, IV (37), 262 - 288
- Toiber, Ingrid, Valtierra, Esteban, León, Aurelio y Portillo, Marcos (2016). El capital social como factor de éxito en microempresas rurales que elaboran productos procesados de nopal en Tlaxcala. *Estudios Sociales*, 49, 95 – 119



**Minerva Mendoza Paipa**

Doctora en Cs. Gerenciales (UNEFA-Mérida). Abogada. Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Los Andes, Venezuela. Miembro del Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia (GILOG-ULA).

[minervamendozapaipa@gmail.com](mailto:minervamendozapaipa@gmail.com).

**María Alejandra Villasmil**

Doctora en Economía Aplicada. Universidad de La Laguna. España. Miembro del Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia (GILOG-ULA).

[mwillasmilr@gmail.com](mailto:mwillasmilr@gmail.com).





## **CAPÍTULO X**

### **NEUROPSICOLOGÍA Y ORGANIZACIONES: EL LIDERAZGO FEMENINO O EL ESTEREOTIPO DEL GÉNERO**

Minerva del Carmen Mendoza Paipa

María Alejandra Villasmil

Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Mérida, Venezuela

#### **Introducción**

Referenciar el rol que ha desempeñado la mujer históricamente, es una tarea titánica dada la multiplicidad de enfoques que tiene. Desde la fatídica sentencia de expulsión, en el Génesis 3:24, en la que Dios les castigó con la muerte, el dolor, la vergüenza y el trabajo: "Con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra, porque de ella fuiste tomado; pues polvo eres, y al polvo volverás"; la mujer ha sido juzgada por su condición de ser.

De las falacias que sobre ella se han construido, resaltan en este orden de ideas, la acusación de incitar la hechicería y brujería en tiempos de la inquisición, de manipular y seducir al hombre y al mismo tiempo de ser sumisa, pura, ingenua y hasta víctima, si es analizado su rol como madre. Sin embargo, estos juicios han ido transformándose en el decurso del tiempo y en la actualidad, la mujer ocupa posiciones de autoridad y poder, ha desarrollado habilidades para influir, persuadir y motivar, que han decantado en el cuestionamiento del liderazgo masculino y su cosmovisión (Becerra, 2010).

En este siglo, la evolución a organizaciones transcomplejas, acompañando la modernidad líquida en la que se desenvuelve la sociedad del siglo XXI, ha decantado



en un liderazgo que propende el éxito a través de la toma de decisiones pertinentes y eficaces en cada situación a abordar, transformando los conflictos en oportunidades.

Así, las organizaciones se convirtieron en espacios óptimos para el aprendizaje de sus miembros, en sistemas que impactan el todo desde dentro hacia afuera y viceversa, incluso su visión alcanzó la noción ecológica en su impacto social. Consecuencialmente, observar los miembros de las organizaciones y su comportamiento en procura de advertir las estrategias exitosas en ellas, conlleva advertir la actuación protagónica de la mujer en las mismas, con lo cual surge la interrogante, ¿se está generando ahora un liderazgo femenino o estamos frente al estereotipo del género?

### **Mujeres, mitos y algunos arquetipos**

Ante la posibilidad mítica que la naturaleza haya sido creada, pareciera que las mitades exactas, de macho y hembra, dotados de idéntica inteligencia sobre atributos distintos, generó también una suerte de fragmentación emprendida por la mano del creador. El varón se dedicó a cultivar su interés por algunos aspectos de la realidad, mientras que la hembra amplió su perspectiva, para considerar en forma simultánea, lo inmediato y necesario desde su función maternal, inclinada a proteger y desarrollar la vida en la que tuvo sentido su ser.

Luego, el creador pudo haber compartido con la mujer, su autoridad intrínseca en la procreación de la especie, pero al unísono, el movimiento propio del despertar racional y de conciencia, perfectamente descrito en el Génesis de la Biblia, que devino en su expulsión del paraíso terrenal y con ello, la más atroz de las infamias, pues se culpó a la mujer de tal desgracia y en consecuencia ha tenido que soportar históricamente, el desprecio y desmejora de su condición humana, valoración que se ha instalado en su ser como una de tantas memorias encriptadas que en ella subyace (Monsalve, 2020).



En la Edad Media, en Oriente, dada su cultura particular, se sometía a la mujer a atropellos y se le etiquetaba como un ser sin derechos individuales y de participación en la sociedad. Particularmente en Japón, las llamadas *geishas* no escaparon a este síndrome que consumía la dignidad de la mujer. Y si se menciona el Occidente, de igual forma, constituyó un escenario en el cual la mujer se mantenía bajo el poder y decisión de su padre o de su marido, sin poder actuar sin permiso o licencia del varón. En África resultaba exactamente igual que en otras culturas. En consecuencia, en todos los continentes, la mujer experimentaba humillación y escasa valoración.

Ahora bien, la poca valoración de la mujer pudiese significar un factor explicativo de su inercia o silencio frente a la afectación de su dignidad humana. Pero, fundamentalmente, el silencio secular de la mujer no se traduce como ausencia de participación en la producción y la responsabilidad de la continuidad de la especie. Su silencio se explica por la falta de valoración de su trabajo, y no por su falta de participación. (Peña, 2010).

A partir del siglo XV y bajo la perspectiva de una nueva apreciación, algunas mujeres se involucraron en la reivindicación de sus derechos. Así, surge la denominada teoría de la igualdad o unidad de los sexos, con el humanismo, el cual representó el fundamento de la querrela de las mujeres en el transcurso de los siglos sucesivos (Peña). Ésta constituyó una práctica de carácter político cuyo origen se produjo en Europa a finales del siglo XIV y principios del siglo XV, extendiéndose hasta la Revolución Francesa.

A finales del siglo XVIII, la mujer materializó de alguna manera su igualdad con el hombre, cuando en Francia se proclamaron los derechos del hombre, 1789 y, en 1791, partiendo de esta proclamación, se publica la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, redactada y presentada a la Asamblea Nacional Francesa, por la activista feminista Olimpia de Gouges, en la cual se reivindicaba la igualdad de derechos de la mujer como respuesta a la negación por parte del



movimiento revolucionario de la época, aun cuando éste promovía la libertad, la igualdad y la fraternidad.

En el siglo XIX se manifestaron grandes adelantos en cuanto a los derechos humanos de la mujer, gracias a sus luchas por la conquista de los mismos. Uno de ellos se muestra en el derecho al sufragio; el primer sufragio femenino sin restricción, en lo que se refiere al ejercicio pleno del derecho a voto, se legitimó en Nueva Zelanda en el año 1893. Específicamente, en América Latina, el derecho al voto político por parte de la mujer se ejerció por primera vez en Ecuador, en 1924. Matilde Hidalgo de Procel, de acuerdo con Peña (obcit) fue la primera y "única mujer que se acercó a las juntas para hacer uso del derecho que creía constitucionalmente suyo, como ciudadana comprendida dentro de los requisitos impuestos por la ley electoral".

Es evidente que el siglo XX, aparejó un notorio cambio en las condiciones sociales y políticas de las mujeres; sin embargo, estos aspectos deben advertirse también a la luz de las memorias encriptadas que subyacen arquetipalmente en aquellas.

Ha de resaltarse en este estudio, el arquetipo de Hera por ejemplo (Robles, 1996), quien se desposó con Zeus, leal y fiel, es el prototipo más valorado y potenciado por la sociedad. Las mujeres que responden a éste paradigma, tienen como objetivo principal contraer matrimonio. Para la mujer "Hera" el sentido más elevado de la vida es compartirla con alguien, crecer como personas y poder crear algo mayor que la suma de las dos partes. Su mayor debilidad es la insatisfacción que siente cuando no tiene un hombre que le acompañe. Además, si su pareja le es infiel, dirige su venganza hacia la otra mujer.

Contrariamente, el arquetipo de Artemisa, con su arco, se enfoca totalmente hacia donde ella quiere. Es persistente, sortea obstáculos, la rivalidad le estimula, es muy competitiva, muy natural y más bien salvaje. No se enfoca en el dinero, ni en el poder, ni en el prestigio, sino en las causas humanistas siendo rebelde, por naturaleza. (ob.cit).





Sucintamente, ambos arquetipos reflejan, la generalidad de la psique femenina de este siglo, con muy pocos antídotos aceptados socialmente y aunado a éstos modelos, la mujer también debe lidiar con su entorno, para lo cual puede utilizar con facilidad su intuición, flexibilizando sus expectativas y objetivando sus sueños y metas, para disfrutar el proceso. Dicho entorno obra en lo femenino de forma directa e indirecta, atendiendo al nivel de conciencia que sobre sí misma, la mujer haya podido alcanzar. Sin embargo, ha sido dotada, de forma natural de una complejidad física, bioquímica, emocional y espiritual que ha favorecido en la actualidad, su desempeño en todos los niveles, pero se referirá aquí lo que corresponde al campo organizacional.

### **La Neuropsicología: elemento clave**

Dentro de los universales cognitivos, lingüísticos y emocionales que comparten todos los miembros de la especie humana, mujeres y hombres tienden a presentar diferencias en la organización funcional del cerebro, y por tanto en sus capacidades mentales. Autores como García (2003) han resaltado precisamente estas diferencias, aunque también él mismo arguye que, para otros las estructuras y procesos generales y comunes son lo prioritario y las características diferenciales quedan en un segundo término.

Frente a los planteamientos tradicionales que consideran la mente como una capacidad o competencia de carácter general, la investigación disponible en diversas ciencias cognitivas corrobora la teoría modular de la mente (ob.cit). Los supuestos que se denominan «posición heredada» son compartidos por posiciones empiristas, asociacionistas y conductistas, que consideran la mente «*tanquam tabula rasa*» al nacer el individuo, y que se irá llenando, o escribiendo según esta metáfora, a lo largo de la vida con las experiencias y contenidos específicos. También el modelo de ordenador propio de la psicología cognitiva computacional, concibe la mente como un procesador de propósito general. Por otra parte, la concepción modular caracteriza la mente como un conjunto de subsistemas o módulos especializados en procesar



información, memorias diversas, inteligencias múltiples, etc. Cada módulo es específico y especializado en un tipo de proceso o actividad. Así serían diferentes los módulos o sistemas responsables del lenguaje, la fabricación de herramientas, la orientación en el espacio, la interacción con otras personas en las relaciones sociales y el autocontrol personal. Tales módulos no están localizados en compartimentos, sino muy distribuidos en el cerebro, y las redes neurales que los componen están altamente especializadas (García, 2003).

Particularmente la neuropsicología experimental y clínica confirma la arquitectura modular de la mente. De acuerdo con Kolb y Wishaw citados por García, los estudios de las afasias, amnesias, agnosias, apraxias, etc. evidencian la organización funcional del cerebro de tipo modular.

También desde otras ciencias, como la psicología evolucionista y la primatología se confirma la teoría modular. La mente humana es resultado de un largo proceso filogenético, en el que han ido apareciendo sucesivas estructuras cerebrales para enfrentarse a problemas distintos, adaptarse, sobrevivir y dejar descendencia (Barkow, et al. citado por García).

El modelo estándar de las ciencias sociales ha impuesto como académicamente correcto, y también políticamente, la consideración que las diferencias entre los seres humanos, y más concretamente entre hombres y mujeres, son debidas predominantemente al medio sociocultural, los aprendizajes y socialización. Pero estos supuestos ambientalistas en extremo son muy difíciles de mantener ante las investigaciones disponibles (Pinker citado por García).

Es útil resaltar aquí de igual forma, que las diferencias en capacidades mentales ligadas al sexo son también de carácter modular, y no se trata de defender superioridad mental general o global de un sexo frente a otro, como a veces se ha querido probar mediante el cociente intelectual o medidas similares.

Como tendencia general, de acuerdo a los estudios de García, las mujeres superan a los hombres en las pruebas de velocidad perceptiva, cuando hay que identificar rápidamente objetos concordantes. También en pruebas de fluidez, en la



ideación: por ejemplo, enumerar objetos que sean del mismo color; y en pruebas de fluidez verbal, en las que se han de encontrar palabras que empiecen con la misma letra. Se comportan con más éxito en tareas manuales de precisión, que requieren una coordinación motriz fina. Realizan mejor que los hombres las pruebas de cálculo matemático.

En este mismo sentido, los hombres superan a las mujeres en determinadas tareas espaciales, como aquellas que implican hacer girar mentalmente un objeto. Muestran mayor precisión que las mujeres en habilidades motoras dirigidas a un blanco, como lanzar o interceptar proyectiles. Realizan mejor las pruebas de identificación de figuras en marcos complejos, por ejemplo, encontrar una determinada figura u objeto escondida en una figura más compleja. También superan a las mujeres en pruebas de razonamiento matemático (Kimura citado por García).

Además de los estudios de carácter más psicométrico que se han venido realizando tradicionalmente en el marco de la psicología diferencial y evolutiva sobre diferencias en capacidades mentales ligadas al sexo, se han realizado estudios sobre la influencia de las hormonas sexuales en la conformación del cerebro. Las hormonas sexuales no sólo transforman los genitales, también condicionan los comportamientos, al modificar la estructura neural del cerebro (Levay citado por García).

La exposición a las hormonas sexuales es distinta según el momento de la vida en que se producen. Cuando la edad es más temprana, periodo uterino, los efectos son más duraderos, al modificar la organización cerebral de forma más permanente. Son más organizativos y estructurales al aplicarse en periodos más sensibles. Las mismas hormonas aplicadas en etapas posteriores de la vida causarán efectos menores.

Los efectos de la temprana exposición a las hormonas sexuales no se limitan al comportamiento sexual o reproductor, según García, también se expresan en otros comportamientos diferenciales entre machos y hembras, como orientación espacial y



reconocimiento de pautas, juegos, etc. Estos comportamientos diferenciales se han observado en distintas especies de mamíferos y también en el ser humano.

De acuerdo a los estudios citados en precedencia, se ha constatado menor asimetría en mujeres que en hombres, lo que explicaría el hecho que las lesiones cerebrales en mujeres suelen tener menos secuelas, por la capacidad de otras áreas neurales para hacerse cargo de las funciones lesionadas. De igual forma se han mostrado diferencias en la conformación del cuerpo calloso en hombres y mujeres. Éstas tendrían mayor cantidad de fibras y conexiones.

Otra fuente de investigación en la actualidad para el autor en mención, es el estudio de personas con cerebro sano, pues arguye que los avances en las tecnologías de neuroimagen están posibilitando este tipo de estudios. En el comportamiento emocional, los hombres tienen mayor tendencia a expresar su estado emocional mediante conductas agresivas, mientras que las mujeres prefieren la mediación simbólica, la verbalización y la expresión oral (Kimura citado por García).

Aportaciones desde otras disciplinas como la paleontología y la psicología evolucionista proporcionan claves para dar cuenta de las diferencias en capacidades mentales de hombres y mujeres. Con base en sus estudios, las diferencias son resultado de un proceso evolutivo que recogió, por selección natural, aquellas ventajas adaptativas para la supervivencia de la especie. El cerebro humano es el resultado de millones de años de evolución, hasta las últimas conquistas de la especie, y el lenguaje, hace unos 150.000 años.

A lo largo de miles de años de historia filogenética, el hombre vivía en grupos limitados de cazadores-recolectores con división del trabajo entre los sexos. Los varones se encargarían de la caza mayor, que exigía recorrer largas distancias, orientarse en los desplazamientos, representar mapas mentales del territorio, desarrollar rapidez en el lanzamiento de proyectiles, etc., así como también eran responsables de la defensa del grupo contra depredadores y enemigos.



A las mujeres, les corresponderían actividades como la recolección de alimentos, atender el hogar, preparar comida, vestimenta, y especialmente deberían estar volcadas a la atención, protección y cuidado de los hijos.

Tales especializaciones habrían dispuesto diferentes presiones de selección a varones y mujeres. Aquellos necesitarían encontrar caminos a través de largas distancias y habilidades motrices para acertar en un blanco. Las mujeres precisarían orientación en espacios próximos, amplitud de memoria para los detalles, capacidades motrices finas, y una especial discriminación para los pequeños cambios en el entorno, muy especialmente en el aspecto y comportamiento de los hijos, sus necesidades y demandas, así como también sus estados emocionales.

Advierte García, que el cerebro del humano no evolucionó para poder leer, escribir, manejar un ordenador, pilotar una nave espacial, y tantas cosas más, sin embargo, puede realizar todo eso y mucho más gracias a las estructuras conseguidas mediante selección natural para adaptarse a otros tipos de demandas en medios naturales y sociales muy distintos a los de la transmodernidad. Parece también plausible aceptar que en el futuro, las exigencias con las que se ha de enfrentar el cerebro humano de hombres y mujeres, condicionarán el cableado de sus cerebros, posibilitando capacidades y aptitudes, modos de pensar, sentir y comportarse; consecuentemente, de acuerdo al estudio citado, sociedades y culturas más simétricas y equilibradas, con roles y profesiones compartidas por personas de uno y otro sexo también dejarán su impacto en la conformación física de los cerebros y por tanto en los tipos y modalidades de mentes en hombres y mujeres.

### **La mujer y las organizaciones**

En este hilo argumental, es necesario incorporar el análisis respecto a la gestión de las organizaciones, pues está definida por los modos o formas en las cuales se componen las mismas, y responden al modelo teórico en el cual se fundamenta, con lo cual podría observarse en forma prolija, la actuación y participación de las mujeres en aquellas. La evolución de los modelos ha dado lugar al pensamiento

administrativo actual, así como al cuerpo teórico denominado Teoría de la Organización. Cada visión teórica ha hecho aportes distintos al conocimiento de la organización y su administración, pero lejos de reemplazar a los anteriores, se han complementado y superpuesto a lo largo de la historia gerencial.

El Modelo Clásico, se inserta en los trabajos desarrollados por Frederick Taylor y Henry Fayol, el primero, centrado en los principios de la Administración Científica, y el segundo, en la Teoría Clásica.

La génesis del modelo, se ubica en las primeras décadas del Siglo XX, como respuesta a la complejidad administrativa que experimentaban las organizaciones de la época, en el contexto de la Revolución Industrial, liderado principalmente por hombres: destacando en esta etapa el crecimiento acelerado y desorganizado de las empresas, problemas de bajo rendimiento de maquinarias, desperdicio, insatisfacción de los obreros, competencia intensa. Lo anterior propició el replanteamiento de la administración mediante un nuevo enfoque científico que superara el empirismo e improvisación existentes, así como una visión renovada de la anatomía y fisiología de la organización.

Por su parte, Rivas Tovar (2009), explica que Taylor incorpora el estudio de la estructura general de la empresa, como elemento clave para sustentar la aplicación de sus principios. Es así, como desarrolla la denominada administración científica u organización racional del trabajo, en la cual establece y distribuye responsabilidades con relación al desarrollo de las tareas. La administración (gerencia) se encarga de la planeación y la supervisión, mientras el trabajador simplemente ejecuta el trabajo. En consonancia con estos fundamentos, la organización racional del trabajo, contempló aspectos como: Análisis del trabajo y estudios de tiempos y movimientos, estudio de la fatiga humana, división del trabajo y especialización del obrero, diseño de cargos y tareas, incentivos salariales y premios por producción, concepto de *homuseconomicus*, condiciones ambientales de trabajo, racionalidad del trabajo, estandarización de métodos y de máquinas, y supervisión funcional. El autor resume



el postulado de esta teoría señalando que “la mejor forma de organización es la que permite medir el esfuerzo individual.” (2018).

Los autores mencionados están de acuerdo en que, Henry Fayol se enfocó en el estudio de la estructura, pero mantuvo como objetivo central, al igual que Taylor, la búsqueda de la eficiencia. El Fayolismo, con el estudio de los problemas administrativos abarcó aspectos que no habían sido abordados por el Taylorismo, complementando de esta manera una visión mucho más integral del funcionamiento empresarial. Elementos centrales en esta teoría son: la definición de una serie de funciones básicas para la empresa, los principios generales de la administración y el concepto de administración, pero advierte que sólo la función de administración tiene la tarea de formular el programa de acción general de la empresa, constituir su cuerpo social, coordinar los esfuerzos y armonizar sus acciones, lo que constituye entonces la función de administración, la cual contempla a su vez la planeación, organización, dirección, coordinación y control.

Por su parte, los principios generales de la administración, entre los que destacan la división del trabajo, autoridad y responsabilidad, centralización, jerarquía y unidad de mando, fueron concebidos para conectar entre sí las funciones y con la virtud de ser aplicados a cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño o nivel de complejidad.

Con respecto al concepto de administración, el aporte está centrado en la diferenciación que hace respecto al vocablo organización. Plantea entonces, a la administración, como el conjunto de procesos estrechamente relacionados y unificados que incluye aspectos que la concepción organización por sí solo no abarcaría, como planeación, dirección y control.

Mientras que la organización, refiere sólo al establecimiento de la estructura y la forma. Sobre la organización distingue dos acepciones: como entidad social y como función administrativa y parte del proceso administrativo.



En la actualidad las funciones básicas de la empresa se denominan áreas de administración: las funciones administrativas reciben el nombre de administración general; las funciones técnicas se denominan área de producción, manufacturas u operaciones; las funciones comerciales se llaman área de ventas o marketing; las funciones financieras se llaman área financiera, que incluyen las antiguas funciones contables. Las funciones de seguridad pasaron a conformar un nivel inferior. Además, advierte la concepción de la Organización Técnica y la Organización Humana como subsistemas interrelacionados e interdependientes (Mendoza, 2018).

El cuestionamiento al modelo clásico, a la postre, daría lugar a un modelo humanista, cuyo centro fue el tratamiento del hombre. La preocupación por este aspecto, estimuló el desarrollo de algunos estudios empíricos en Francia, Alemania e Inglaterra, sin embargo, es en los Estados Unidos, en los años 1.927 a 1.932, en los que se concretan a partir del experimento de Hawthorne, liderado por Elton Mayo. El estudio en cuestión, permitió establecer que el comportamiento del individuo se apoya por completo en el grupo, y, por tanto, sus reacciones y actuaciones responden al grupo y no a su individualidad, siendo éste el elemento clave en su disposición para producir. En otro aspecto, determinó, que los grupos informales constituyen una organización humana, como resultado de las acciones y actitudes de los contactos entre las personas y grupos; sin embargo para la época, la mujer tenía una limitada participación en la producción industrial de bienes y servicios, y para 1927 en Inglaterra por ejemplo, luchaba por sus derechos laborales en cuanto a la maternidad y natalidad con lo cual puede inferirse que dichas mediciones en su mayoría, son el resultado de la observación de los hombres, en la ejecución de dichas actividades productivas.

Plantea Rivas Tovar, citado por Mendoza que, en este marco, las ciencias humanas, fundamentalmente la sociología y la psicología, se insertan de manera contundente en el estudio de las relaciones de trabajo y al ser identificadas resalta la importancia de los grupos sociales en el contexto organizacional.





El planteamiento sociológico de Mayo, se impulsó en la visión psicológica de Maslow, a través de la jerarquía funcional de las necesidades humanas para explicar el comportamiento del hombre y sus fuentes de motivación. Adicionalmente, hizo hincapié en la importancia de la comunicación en la relación de las personas y su papel en la organización social. Por otra parte, rescató el concepto de liderazgo, antes planteado por los clásicos -Urwick, Gulick y Mooney-, como elemento básico para explicar el comportamiento de las personas.

Es preciso destacar el aporte complementario de Barnard (según Mendoza, ob. cit), con su teoría de la cooperación. Según esta postura, los seres humanos no actúan de manera aislada sino por medio de la interacción a la que denomina relaciones sociales, las cuales surgen de la necesidad de superar las limitaciones individuales para dar paso a la configuración de los grupos sociales. La tendencia a la cooperación proviene de la necesidad del individuo que pertenece a un grupo. En consecuencia, se ve forzado a ser eficaz y eficiente para sobrevivir en el sistema. De esta forma, la organización adquiere una concepción sistémica, dadas las fuerzas o actividades de 2 o más individuos que deben ser coordinadas.

La teoría de las relaciones humanas impactó las estructuras organizacionales de la época, al observar la productividad desde la perspectiva del componente humano. Sin embargo, no logró desplazar el enfoque clásico que hasta entonces había dominado el que hacer de las organizaciones y sus modos de funcionamiento, pues, sólo en cierta medida lo complementó.

Posteriormente, al estudio de las organizaciones, se incorpora de manera paulatina la visión sistémica, más tarde recogida en la Teoría General de Sistemas.

Según Bertalanffy (2004), la tendencia del pensamiento científico a través del tiempo, ha sido la especialización, razón por la cual las distintas disciplinas surgieron, como compartimientos separadas unas de otras. No obstante, encontró que, en varias disciplinas de la ciencia moderna, han ido surgiendo concepciones y puntos de vista generales semejantes, siendo campos distintos e independientes. En tal sentido, la ciencia contemporánea ha ido superando el reduccionismo de los fenómenos en



unidades elementales e independientes unas de otras por una actitud que se ocupa del estudio de la totalidad.

Sobre estas bases, Bertalanffy (ob.cit), propuso la existencia de leyes generales de sistemas aplicables a cualquier procedimiento, sin importar su tipo, propiedades o elementos constituyentes. Para la teoría administrativa, el modelo sistémico ha supuesto una nueva contribución al estudio de las organizaciones, en las cuales el hombre se observa desde una visión funcional, es decir, desempeñando un rol e interactuando con el resto de los individuos como un sistema abierto. Al respecto, destaca Gómez Cejas (citado por Mendoza), que la fuerza de esta teoría está en el hecho de que los fenómenos complejos, como las organizaciones sociales, pueden ser considerados como grupos de componentes y en tal sentido se comportan como sistemas interrelacionados que interaccionan y adoptan e influyen en el ambiente.

Esta afirmación es coincidente con la postura de Bertalanffy, cuando expresa "...la ciencia social es la ciencia de los sistemas sociales. Por esta razón deberá seguir el enfoque de la ciencia general de los sistemas".

Para Senge, (1994), desde una óptica evaluadora, y enfocado desde la teoría sistémica, promociona el campo de observación de las organizaciones para comprender complejidades e interacciones. No obstante, cobran relevancia las palabras de Bertalanffy al señalar que, "posiblemente el modelo del mundo como una gran organización ayude a reforzar el sentido de reverencia hacia lo viviente que casi hemos perdido en las últimas y sanguinarias décadas de la historia humana".

En este orden de ideas, los conceptos sistémicos aplicables a las ciencias humanas han tenido diversos enfoques tales como: la visión cartesiana de la cognición; el conductismo; el modelo estímulo respuesta; el condicionamiento ambiental (Pavlov, Watson y Skinner); el principio de la estabilidad freudiano, que establece que la función del aparato mental es mantener el equilibrio homeostático; el principio moderno de la psicología, según el cual la conducta es el menor esfuerzo y condicionamiento ambiental; y la de un robot, en el que el hombre es visto como una máquina diseñada y entrenada por quienes estudian la psicología aplicada.



Sin embargo, todas estas formas de conocer y estudiar al hombre son insuficientes, porque omiten muchos aspectos de la conducta incluyendo fenómenos como: (a) el comportamiento espontáneo; (b) la actividad exploratoria; (c) la búsqueda de aventuras o experiencias más allá del ambiente inmediato. Por lo tanto, la conducta no sólo libera las tensiones, sino que también las crea, porque los individuos, hombres o mujeres, reaccionan en forma distinta al mismo ambiente.

De esta manera, los principios del pensamiento dominante en psicología, que resaltan el dominio del medio ambiente; la economía de la acción; y el principio de equilibrio advierten sobre el “hombre de mundo”, quien prosperará adaptándose a su ambiente, con los condicionantes de cada género como se ha señalado en precedencia.

Adicionalmente, se debe destacar también, que la filosofía social de la teoría de sistemas puede considerarse como otra variante del organicismo, la imagen de la sociedad considerada como un organismo sujeto a “crecimiento” y “decadencia”, que se “desarrolla” a través del tiempo adquiriendo formas nuevas diferenciadas.

Ahora bien, para complementar el espectro teórico del estudio de las organizaciones, se incorporan 2 posturas con bases conceptuales y disciplinas distintas. La primera, corresponde a la escuela del comportamiento, y la segunda, a las nuevas relaciones humanas.

Sustentada en el positivismo lógico, la escuela del comportamiento, formuló el modelo económico de la elección racional, para incorporar el componente psicológico del comportamiento de quien toma decisiones. Simón, su exponente principal (ob.cit), tomó como punto focal en su trabajo la toma de decisiones en las organizaciones y no sólo sus efectos (acciones derivadas de la decisión). En este sentido, las organizaciones se consideran como un sistema de decisiones en el cual cada persona participa de forma racional y consciente, seleccionando y tomando decisiones de forma particular en torno a un conjunto de alternativas más o menos racionales de comportamiento.



En lo que respecta a las nuevas relaciones humanas, de acuerdo con Ibarra Colado (2003), resultó ser una perspectiva que bajo la influencia de la teoría de la motivación de Maslow (1943), reformula el problema de comportamiento humano en el trabajo, desde el análisis de los factores psicológicos asociados al comportamiento individual. Expresión de ello es el conflicto entre la satisfacción de las necesidades de los individuos y la estructura organizacional (Argyris, citado por Mendoza). Al respecto, afirma que la solución se plantea en términos de modificación de las estructuras, con la finalidad de eliminar la excesiva rigidez y posibilitar así una mayor participación de las personas (Bennis, citado por Mendoza). Otras alternativas están relacionadas con la integración de grupos de trabajo, involucramiento del trabajador en la toma de decisiones, la generación de un liderazgo participativo y la instrumentación de mecanismos para favorecer una adecuada motivación, entre las más destacadas (Likert, 1961; McGregor, 1960 referencias citadas por Mendoza).

Con el replanteamiento del modelo de las relaciones humanas, se reitera, la relevancia del aporte psicológico para moldear subjetividades e inventar identidades, permitiendo el diseño más adecuado de los sistemas de autoridad, vigilancia y recompensa. De igual forma, se afirma aquí entonces, que atiende a las formas como el hombre y/o la mujer, perciben su entorno, lo abordan e interactúan a partir de él. En este punto de la evolución de la teoría de las organizaciones, se consolidan 3 grandes ejes de indagación: el contexto, las decisiones y el comportamiento desde una perspectiva integral, y se aportan instrumentos de observación y análisis aplicables a todo tipo de organización, mostrando su utilidad más allá de las fronteras del mundo empresarial (Ibarra Colado, citado por Mendoza).

En suma, la evolución del pensamiento administrativo y sus modelos, contribuyó de manera fehaciente al desarrollo científico del estudio de las organizaciones y sus formas de estructura. Particularmente, la consolidación de la teoría de la organización, como disciplina científica, permitió incluir el estudio de otro tipo de organizaciones, además de la empresa y las instituciones públicas.



En otro orden de ideas, todas las organizaciones compiten para obtener recursos, imagen, prestigio, clientes o mercados. Todos estos aspectos, exigen que los administradores comprendan las dinámicas y tendencias de sus respectivos sectores de actividades y por otro, formulen estrategias creativas que motiven a las personas y aseguren un desempeño superior, a fin de garantizar la sustentabilidad de la organización en un mundo en constante cambio. Esto sin duda conduce a la transformación y renovación de las organizaciones, lo cual también ha ocurrido en la Administración de los Estados o el manejo de lo público.

### **La pandemia COVID 19 como caso de estudio**

La pandemia sacó a relucir la labor de las mujeres que están al frente de sus países y cuyos gobiernos han dominado la COVID-19. Producto de una revisión hemerográfica sobre este aspecto, que incluyó países como Estados Unidos, Inglaterra y España, destacan las estrategias implementadas por Taiwán, Alemania, Nueva Zelanda, Finlandia, Islandia y Dinamarca, países con gobernantes mujeres que hoy entregan un parte positivo a sus ciudadanos porque tienen algunas de las tasas más bajas de fallecimientos por el coronavirus.

La primera ministra de San Martín, **Silveria Jacobs** se unió a una lista de mujeres líderes que han recibido elogios por su respuesta a la pandemia por coronavirus. En el Caribe, se volvió viral por sus instrucciones prácticas al pedirle a la gente que "simplemente pare de moverse".

**Jacinda Ardern** fue rápida en cerrar las fronteras y poner a Nueva Zelanda en bloqueo, como parte de una estrategia radical, acompañada de explicaciones tranquilizadoras y cercanas a la gente. Su método fue un éxito: la tasa de crecimiento diario del virus allí se estimó en menos del 1% y para el 4 de mayo no había nuevos casos.

**Angela Merkel** también ha sido alabada por dirigirse al público de una manera personal y empática, al tiempo que ofrecía explicaciones científicas detrás de las medidas del gobierno, la aplicación de pruebas desde el principio de la crisis ha



significado muchas menos muertes en Alemania que en otros países europeos. De acuerdo al reporte de la BBC (2020), su tono no es gratuito: la canciller alemana tiene un doctorado en química cuántica.

La primera ministra islandesa **Katrín Jakobsdóttir** dice que el género de quien gobierna no es necesariamente importante siempre que se tomen las decisiones correctas; lo que hizo la diferencia, para ella, fue un extenso seguimiento y pruebas que dieron a Islandia una de las tasas de mortalidad por COVID-19 más bajas del mundo.

Una de las acciones más originales por parte de la primera ministra, **Erna Solberg**, de Noruega, fue una conferencia de prensa en la que respondió a preguntas de los niños y trató de tranquilizarlos, explicándoles que no pasaba nada por tener miedo o estar asustados; ("Fue una idea innovadora", señaló en *Forbes* Avivah Wittenberg-Cox, directora ejecutiva de la consultora Global 20-first, citada por BBC, 2020).

La presidenta de Taiwán, **Tsai Ing-wen**, también reaccionó con rapidez y decisión. En Taiwán apenas ha habido muertes de COVID-19, al mes de abril de este 2020. En enero, cuando apenas se habían detectado las primeras señales de un nuevo coronavirus en el plano internacional, la mandataria introdujo 124 medidas para frenar su avance. No tuvo que recurrir al confinamiento de su población. Además, el país ha enviado millones de mascarillas a Estados Unidos y a Europa para combatir el virus.

Es de destacar también la reacción de la primera ministra más joven del mundo, la finlandesa **Sanna Marin**, de 34 años, quien es hija de madre soltera y fue criada por dos mujeres. El índice de aprobación entre sus compatriotas por su gestión de la pandemia, con solo 72 muertes (al 16 de abril) entre una población de 5,5 millones de habitantes, es del 85%, según datos nacionales. Una de las claves en su gestión, fue el abastecimiento a lo largo de décadas de la Agencia Nacional de Abastecimiento de Emergencia (HVK, por sus siglas en finlandés) para hacer frente a todo tipo de crisis, lo cual le permitió disponer de suministros médicos y equipos



necesarios para tratar a los pacientes. El país anunció a mediados de abril, que daba por finalizado el aislamiento en la región de la capital, Helsinki, después de 3 semanas, aunque continuaba recomendando a sus ciudadanos evitar viajar y no descartaba volver a introducir medidas si fuese necesario.

Ante este escenario, resulta oportuno citar la opinión de Mcdermott y O'Connor (1999), las decisiones de los directivos están motivadas por emociones y creencias, la lógica y la racionalidad. El pensamiento sistémico, permite concebir estas decisiones y su impacto organizacional, observar sus bucles y contemplar sus consecuencias a largo plazo, pues las organizaciones al igual que las personas, cambian y se adaptan en función de las decisiones de los individuos que las componen y que surgen a su vez en respuesta a presiones del exterior, por ello, las habilidades naturales de la mujer en cuanto a sus formas de pensamiento, su actuación con eficacia y su búsqueda de mejoramiento de todo cuanto hace, trasciende la importancia del éxito competitivo e impacta el contexto en el que se desarrolla.

Se deduce igualmente de las estrategias que utilizaron las presidentes bajo escrutinio, que emplearon lo que se denomina en Programación Neurolingüística: “La percepción sensorial concreta”, que es aquella que se entrena observando conscientemente la conducta ajena, de manera que lo percibido puede ser descrito con palabras concretas que se refieran a las experiencias sensoriales. (Mohl, 2002).

Se advierte además en el caso de estudio, lo que en palabras de Goleman (2006), fue un hallazgo de la neurociencia, al descubrir que el diseño del cerebro humano, lo hace sociable, e inexorablemente atraído en un enlace cerebro a cerebro cada vez que se produce una relación entre personas hasta un grado sorprendente, pues estas interrelaciones también pueden afectar la biología de quienes participan de ella. El cerebro social en consecuencia, es una suma de los mecanismos nerviosos que instrumentan las interacciones humanas, además de los pensamientos y sentimientos sobre las personas y sus relaciones; entonces al coagrar lo descrito por Goleman y contextualizarlo en el caso de estudio, se observa la cualidad en estas mujeres,



inteligentes en términos sociales, no “por” sus relaciones sino “en” sus relaciones, dadas las capacidades que demostraron al proyectar empatía y preocupación ante la situación problemática que afrontaron. Para Goleman, la influencia biológica que pasa de una persona a otra, sugiere una nueva dimensión de una “vida bien vivida”, y las implicaciones que devienen de esta apreciación, obligan a observar y reevaluar a sus actores y términos en los que se desarrolla la vida misma.

### **Corolario**

Observar la evolución del liderazgo femenino, también conlleva a advertir el rol de la mujer en las organizaciones, pues ha generado cambios sociales, culturales, históricos y tecnológicos en los últimos años alrededor del mundo. El decurso del tiempo exige transformaciones tanto en la esencia del ser como en la forma de ejecución de las actividades propias de su ejercicio, acordes con la vorágine informacional y la realidad cambiante. La asertividad, la flexibilidad y la propensión al cambio, se presentan como pilares fundamentales sobre los cuales se erige el liderazgo femenino para enfrentar las contingencias y situaciones adversas como la pandemia COVID-19.

Si bien es cierto que la transmodernidad, ha obligado la modificación de estructuras vetustas en la sociedad y en las organizaciones, no menos cierto es, que aquellas exigían un nuevo “ser”, referida a una nueva visión, nuevas estructuras y nuevas formas de desempeño y en este sentido, se evidencia de lo observado en precedencia, en cuanto a la gestión gubernamental de la pandemia, que la mujer ha logrado ser más empática y asertiva ante dichos requerimientos.

De acuerdo con lo expuesto en este estudio, éstas competencias que ha desarrollado la mujer, obedecen a su complejidad física, la bioquímica de su cuerpo, su cerebro, su sexualidad, su psiquis, su emocionalidad y la forma en la que ha desarrollado su gnosis sobre el mundo, a partir de su autoconocimiento y la interrelación con la sociedad y el entorno en el que habita, con lo cual, ha generado





un cuestionamiento útil sobre las formas de gerencia y liderazgo masculino en la actualidad.

Entonces, la formación y evaluación por competencias Cejas (2007) adquiere una nueva significación, ya que la rivalidad banal que históricamente se ha propugnado entre hombres y mujeres, pierde sentido, dado el origen que detentan éstas capacidades y que de forma natural son imposibles de subvertir; en consecuencia la formación y competencias en cualquier ámbito organizacional, ha de acoger una visión “sui generis”, atendiendo a la participación de la mujer en el desarrollo de sus procesos, como parte de la planificación estratégica y los recursos humanos con los que cuenta.

Indudablemente la transformación del ser humano, pasa en la actualidad por duras pruebas. Una de ellas, el cambio de escenario y las relaciones post pandemia, lo cual ha dejado al descubierto la vulnerabilidad de la especie; un proceso excepcional, del cual apenas se experimentan las primeras etapas y las medidas de sus consecuencias aún están en desarrollo, a lo que debe sumarse la escasez de datos pertinentes, la difícil evaluación a partir de la comparación con datos históricos, y como consecuencia, el aumento en grado considerable de la incertidumbre; entonces es el momento propicio para repensar sobre lo cosechado hasta ahora en cuanto a lo organizacional, también sobre el derecho del trabajo y la seguridad social, sobre la cultura planetaria imperante en las relaciones que se generan con la producción de bienes y servicios, asentir sobre los éxitos y fracasos de las políticas gubernamentales y organizacionales a nivel global, y en fin, evaluar las transformaciones que se están propiciando en ésta era en cuanto a las formas que éstas actividades han tomado y las decisiones de sus principales protagonistas en el ejercicio de su liderazgo, y que decantarán indefectiblemente en nuevas significaciones, interpretaciones, proyecciones económicas, financieras, religiosas y sociales sin precedentes paradigmáticos, la generación de constructos distintos, el advenimiento de aptitudes que privilegien la auto reforma y el desarrollo del humano desde su existencia misma, considerando además su condición de género, en relaciones dialógicas, socio-eco-



planetarias equitativas, seguras y sustentables, así como la formulación de interrogantes y la generación de propuestas y debates que urgen ante la posibilidad de extinción de la raza.

## Referencias

- Biblia, Génesis 3:24. New Revised. Standard Version. En línea. Recuperada: <https://www.bible.com/es/>.
- BBC News Mundo. (16, abril 2020) *Coronavirus: 7 mujeres que están al frente de algunos de los países que mejor están gestionando la pandemia*. En línea. Recuperado: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52295181>. Consultado septiembre 13, 2020.A
- Becerra, G. (2010). *El liderazgo y su rol en las organizaciones transcomplejas*. Revista Visión Gerencial, año 9, número 1, enero- junio. iISBN 1317-8822
- Bertalanffy, L. (2004). *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. (16ta ed). México: Fondo de Cultura Económica.
- Cejas, M. y Grau, A. (2007) *La formación de los recursos humanos en las organizaciones empresariales*. Venezuela: Tropykos.
- Ibarra Colado, Eduardo (2003). *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*. México: Colección Posgrado.
- García, E. (2003). *Neuropsicología y género*. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. abril/junio. ISSN 2340-2733.
- Goleman, D. (2006). *Inteligencia Social*. Planeta. México, D.F.
- McDermott, I. O'Connor J. (1999). *PNL para Directivos*. Urano. Barcelona, España.
- Mendoza, M. (2018). *Administración de Justicia en la Jurisdicción Laboral Venezolana*. Editorial Académica Española. ISSB 978-620-2-10304-6.
- Mendoza, M. (2020). *Relaciones laborales y protección social: la inmanencia del hombre y su desarrollo*. Ponencia aniversario de la Organización Ser Abogado hoy. (Julio, 13).
- Mohl, A. (2002). *El aprendiz de Brujo PNL, Manual de Ejercicios Prácticos*. 4ta Ed. Sirio. Buenos Aires, Argentina.



- Peña, A. (2010). La mujer y los derechos humanos. Una perspectiva en la sociedad venezolana. *Revista Argumentos*. vol.23 no.64 México sep./dic.
- Rivas Tovar, Luis Arturo (2009) *Evolución de la teoría de la organización*. *Revista Univ. Empresa*, (17): 11-32, julio-diciembre de 2009. Bogotá (Colombia). Págs. 11-32. Recuperado [http://www.urosario.edu.co/urosario\\_files/57/575586aa-4e66-467c-a0e7-5b3e25539cd1.pdf](http://www.urosario.edu.co/urosario_files/57/575586aa-4e66-467c-a0e7-5b3e25539cd1.pdf) .
- Robles, M. (1996). *Mujeres, Mitos y Diosas*. Fondo de Cultura Económica. México. ISBN 968-16-4915-X.
- Senge, P. (1994). *La quinta disciplina*. Granica. ISBN 9788475773513



**Elisabel Rubiano.**

Doctora en Ciencias Sociales. Mención Estudios Culturales (UC). Magíster en Lectura y Escritura (ULA). Especialista en Infancias y Juventudes (CLACSO). Licenciada en Educación Mención Dificultades de Aprendizaje. Acreditada como investigadora PEII Nivel C. ONCTI-UC. Orden Arturo Michelena y Orden Francisco Triana. Líneas de investigación: Identidades/ Lectura y escritura. Profesora Titular Universidad de Carabobo. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Pedagogía Infantil y Diversidad. Comisión coordinadora del Doctorado Ciencias Sociales. Mención Estudios culturales.

[relisabelr@gmail.com](mailto:relisabelr@gmail.com)

## CAPÍTULO XII

### RETRATOS DE LAS DESIGUALDADES DE LAS INFANCIAS PREEXISTENTES ANTE LA CRISIS POR Y POSTPANDEMIA

Elisabel Rubiano  
Universidad de Carabobo

#### Preámbulo

La diversidad humana, sea de cualquier tipo, gesta una poética, por ello nos otorga una gran pluralidad de sentidos, en este caso la diversidad social nos muestra una narrativa de la infancia, una realidad que nos toca a todos y que se nos puede revertir. Así mismo, los tiempos de la COVID-19, han causado muerte y enfermedad, crisis económica, política, geoterritorial, etc., también ha dejado ver las desgracias latentes en la sociedad antes de la pandemia, las grandes desigualdades sociales, la injusticia latente y un sin fin de problemáticas que develan la malevolencia de la humanidad, su narcisismo y la imposibilidad de ser empáticos con los otros y con el planeta como un ser viviente.

Seguramente la pandemia pasará; sin embargo, a pesar de que el ser humano seguirá prosperando en su individualismo y seguirá destruyendo la naturaleza y al otro, espejo de sí mismo, tal como ha ocurrido desde siempre, la pandemia pudiera por un momento detener la catástrofe y mostrar en el estanque el Narciso para avanzar en la *posibilidad del ser poético*. Ello se representa en la trascendencia que podemos alcanzar de una postura egocéntrica e individual a una colectiva, comunitaria, gregaria que nos permite la posibilidad de vivir con empatía sintiendo y poniéndonos en el lugar de los otros. La posibilidad de ser poetas se da en la vida, como en un texto lírico o prosístico, en tanto reconozcamos la vida de cada persona



diversa como un discurso a descubrir, a comprender, a hacernos sentir la estética y el disfrute de cada ser como una obra de arte que se forja a través de la inclusión educativa y social. (Torres Meza, 2020)

Poco se investiga y se reflexiona en torno a los espacios no convencionales. Las docentes que ejercen la función de educar y cuidar los niños y niñas con sus familias en la comunidad son grandes informantes y buenas promotoras de procesos sociales. Ello nos invita a sistematizar y divulgar las experiencias, focalizar las diferencias que distinguen a estos niños y niñas y los derechos que son vulnerados en estas comunidades, es decir, las desigualdades preexistentes ante la crisis por y post pandemia.

Se trata de recontar las narrativas en torno a las infancias. Esta experiencia conducirá a la descripción e interpretación de procesos personales, familiares, comunitarios y profesionales en los campos de las ciencias sociales y de la educación inicial. Se han integrado múltiples observaciones de la comunidad hechas en el transcurso de ocho años, gracias al proyecto de investigación Amamantar con Palabras y al Proyecto de Extensión Espacio, Familia y Comunidad: Una oportunidad para la infancia, ambos antecedentes intrínsecos del presente texto desarrollado en la comunidad Bella Vista Norte de Bárbula ubicada en el Municipio Naguanagua, por el Departamento de Pedagogía Infantil y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo y desde un enfoque descriptivo interpretativo se empleó como principal instrumento para desentrañar las realidades sociales de las infancias: la fotografía.

Bourdieu (2003b) se pregunta: ¿Pueden y deben la práctica de la fotografía y el estudio del significado de la imagen fotográfica proporcionar material para la sociología? De allí que para dar respuesta a esta pregunta se realizó una exhaustiva revisión a una colección de fotografías recolectadas hasta este momento en la comunidad de donde surgió el interés, ligado al de la narrativa, de emplear la fotografía como documento social. (Freud, 2006; Benjamin, 1993; Claudino, 2013; Gruzinski, 2006; Martins, 2015, 2008).



De esta manera mostraremos la realidad de esta comunidad, las desigualdades preexistentes desde la narrativa de las infancias, para considerarlas finalmente a la luz de la crisis generada por la pandemia y cómo desde ella se perfilan estas desigualdades en un tiempo de pospandemia. ¿Se profundizarán las desigualdades? o ¿tendremos la oportunidad de hacernos poéticos y disminuir las desigualdades ante todo lo que nos mostró de nosotros el arribo de la COVID-19?

### **Situación problemática**

Esta comunidad en cuestión, valioso contexto investigativo, ha mostrado altos indicadores de vulnerabilidad social y económica. Los niños y niñas viven allí en situación de riesgo social, es decir, en ámbitos de pobreza no solo económica, sino cultural y educativa, enfrentando el riesgo de ser parte de las escandalosas cifras de mortalidad infantil que todavía se cuantifican en nuestra región, sobre todo en los niños que padecen afecciones de salud o los niños/as con discapacidad. En su mayoría no llegan a alcanzar el máximo nivel de aprendizaje porque viven en condición de pobreza, con una salud frágil y una deficiente nutrición, en contextos conflictivos, con violencia familiar y comunitaria, que muestran además exiguo valor por el trabajo. Estos factores de riesgo afectan, por lo general, el desarrollo infantil a largo plazo, lo que incide por supuesto en su bienestar, aprendizaje y comportamiento. Con frecuencia surgen necesidades educativas especiales, fracaso escolar, embarazo en adolescentes y altos niveles transgresión cuando estos niños y niñas "sujetos de derechos" pasan a la adolescencia.

Esta realidad coincide con el asentimiento de que Latinoamérica y el Caribe son las regiones más desiguales del mundo en términos económicos, políticos y profundamente simbólicos y culturales. Las infancias están gravemente atravesadas por la precariedad, pero podemos esperanzarnos en la creencia de que la participación y la cultura son espacios imprescindibles para la resistencia y la emancipación, así que se plantea develar las narrativas de las infancias y en torno a ellas contribuir de alguna manera a la construcción de sociedades más justas e igualitarias. Además, se



supone que, si escuchamos, atendemos y comprendemos las voces de las infancias y su entorno entonces se puede propiciar, a posteriori, el desarrollo de programas y políticas y la ejecución de acciones que reviertan muchos de los factores de riesgo.

Cuando iniciamos este trabajo se contextualizaba en un país con una profunda crisis política, social y económica. Los problemas que más se mencionaban estaban referidos al fenómeno de la migración, la hiperinflación, el desempleo, la alimentación, la falta de gas, de luz, de agua, la crisis de la gasolina, la baja de los precios del petróleo, la amenaza de la intervención extranjera, las cruentas medidas de bloqueo económico externo que nos asfixian, aunado a la ineficiencia y la corrupción interna que nos desesperanzan. Simultáneamente a esta situación se suma otra realidad que involucra a la infancia, una pandemia conocida como “COVID-19”, un virus que ha trastocado todo por imponer el distanciamiento social y el confinamiento voluntario debido a su carácter altamente contagioso y amenazante para la salud y la vida.

La “familia” surge como nuevo administrador de la educación en los niños y los docentes son la base y guía de la educación gracias a las herramientas tecnológicas que permiten una educación virtual en la que “papá”, “mamá” o “representante” son los responsables de la educación, resguardo, protección y hasta entretenimiento de sus hijos, hecho que para una sociedad “adulto-céntrica” genera un choque muy fuerte a nivel psico- emocional. Aunado a que se encuentran en contextos en donde el acceso a los dispositivos electrónicos y a la conectividad son mínimos.

En esta realidad resulta propicio explorar la concepción que tiene la sociedad de las infancias pues, después de ese largo camino recorrido desde el momento en que la infancia no era visibilizada hasta que se constituyó en una categoría social producto de las guerras y la revolución industrial, es decir, hasta que se dio una construcción social de la infancia, es burlada, apartada y desprestigiada a través de memes, videos e imágenes que hacen creer que los instrumentos jurídicos que se han creado no han servido de mucho; de allí la existencia de una postura crítica enfocada hacia el





derecho, pues no basta con declaraciones y aprobación de instrumentos jurídicos. (Barna, 2013)

*Si las escuelas siguen cerradas por más tiempo, los padres van a encontrar la vacuna antes que los científicos...* este comentario que rueda por las redes hace alusión al hecho de que existen padres que ya no resisten la convivencia con sus hijos en casa siendo esto una clara afirmación de que hay personas que no valoran la infancia, considerándolos estorbo, molestia, ocupación. También se puede referir un video que se ha hecho viral de un carro familiar que va a toda velocidad al que le dejaron la puerta abierta y los niños aparecen en la acera tirados con todos los bultos y cuadernos en el piso. En el barrio se comenta que cuando los padres se van a trabajar, los muchachos se quedan solos y ya se conoce el caso de intento de abuso a una niña por uno de los jóvenes de catorce (14) años, que como consecuencia fue perseguido y golpeado por la comunidad para reprimir dicha conducta. El mismo joven, quien se quedaba bajo el cuidado de su padrastro, aprovechaba además para robar las frutas, los huevos y las gallinas de los vecinos.

Una mamá fue denunciada porque encontró a su hija comiendo azúcar y por tal razón le quemó la boca con una cuchara caliente observándose una transgresión a sus derechos acordes con un crecimiento feliz y sano. Ante esta desvalorización y maltrato los infantes desearán crecer rápidamente dejando de vivir estos momentos importantes de la etapa infantil y a quienes los tiempos de pandemia ha dejado desprotegido de la escuela y del espacio educativo no convencional.

En suma, en este tiempo de pandemia mundial hay riesgos adicionales para los niños y niñas. La pandemia no es solo un virus, es una enorme crisis humanitaria donde se verifica que los niños y niñas que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema y desigualdad han empeorado su situación. También hay consecuencias indirectas que afectan profundamente la vida y el desarrollo de los niños y niñas tales como la falta de trabajo, el miedo, el confinamiento, el hambre, el distanciamiento físico, el aumento de la violencia y el abuso, la falta de momentos para el juego y el movimiento y la exposición excesiva a las pantallas. (OMEPE, 2020)

Ante estas problemáticas se tuvo la intención general de interpretar, a través de la fotografía, las narrativas de las infancias y en torno a ellas las desigualdades evidenciadas en la comunidad Bella Vista II (Puerta Negra). Así mismo, se pretendió reflexionar acerca de estas desigualdades a la luz de la pandemia y de sus posibles efectos en tiempos de postpandemia.

### Referencias teóricas

A partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, acreditada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, se reconocen al niño y la niña como sujetos de derecho, se asiente el período de la infancia, dándole importancia como persona y ciudadano de interés superior. Venezuela no se ha quedado atrás en materia de protección del niño (a) y del establecimiento de leyes para salvaguardar su integridad, ya que luego del año 1999 con la reforma de la constitución se dio origen a la Ley Orgánica para la Protección Integral del Niño, Niña y del Adolescente (L.O.P.N.N.A) (2000) con lo cual se obtuvo un triunfo en la valoración del niño como agente de derecho. Nueve años después, la Asamblea Nacional resolvió concebir una transformación en la ley. Además de esos cambios, en 2007 se incorpora el lenguaje de género a la redacción y el artículo 32-A, que convoca a todos los habitantes a desempeñar el buen trato hacia los Niños, Niñas y Adolescentes. En lo subsiguiente el documento legal pasó a llamarse Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (L.O.P.N.N.A) y esto trajo como consecuencia una transformación dentro del proceso educativo del país, con la creación de las Bases Curriculares de Educación Inicial (2005). En esta, se incorpora al niño como un ser con derechos y con posibilidades de aprendizaje desde el vientre materno en adelante, sin discriminación de raza, credo o participación política entre otros factores, además agrega dos espacios para desarrollar la formación educativa del niño y la niña: la educación convencional o educación institucionalizada que se imparte en centros de educación inicial de dependencia nacional, estatal, municipal y la educación no convencional que se



desarrolla en locales y espacios diversos que incluyen ambientes comunitarios, familiares, ludotecas y hogares de atención integral.

La educación es un derecho fundamental, la educabilidad es constitutiva a todo ser humano durante toda la vida. Ello significa que hasta el último suspiro tenemos posibilidades de transformación, en clave Vygotskiana diríamos, permanentemente se vivencia el paso del nivel real a uno potencial. Por tanto, educar es mediar la posibilidad de que cada ser humano alcance su máximo potencial en cada momento de su vida. Los primeros años, es sabido por todos, son cruciales porque se asientan las bases para el aprendizaje y el desarrollo integral. Por tanto, un maestro de educación inicial cumple una labor preciada para cada ser que forma parte de su matrícula y para la sociedad.

Su labor se circunscribe al currículo de Educación Inicial el cual ha alcanzado en Venezuela un nivel de avanzada en comparación con el de los demás países latinoamericanos, entre otras razones porque concibe la educación inicial desde el momento de la gestación, desde los cero (0) años hasta los seis (6) años. Sin embargo, puede ser objeto de serias críticas en función de la cobertura, pertinencia y calidad educativa. A pesar de toda la brecha que pueda existir entre la teoría y la práctica, no podemos desestimar sus principios, elementos y orientaciones.

La *Educación Inicial Bolivariana*, está integrada por los subniveles: *maternal* y *preescolar*. La educación maternal es concebida como un nivel educativo, comprende la atención de los niños y niñas desde su gestación hasta cumplir los tres (3) años, favoreciendo a las madres de escasos recursos, que tienen necesidad de incorporarse al mercado laboral. El nivel maternal incluye la orientación a las mujeres embarazadas en las áreas de salud, alimentación y estrategias para favorecer el desarrollo de manera que al nacer el niño y la niña cuenten con potencialidades que les permitan avanzar en su desarrollo integral. (Ministerio de Educación y Deportes, 2004, 2005)

Estos niveles se desarrollan mediante dos vías de atención: convencional y no convencional. La convencional tiene como objeto brindar atención pedagógica y la



prestación de servicios sociales y el desarrollo de programas en el área de salud, nutrición, asistencia legal, recreación y otros, que garanticen la educación integral y de calidad, con la participación de la familia y de la comunidad. Se desarrolla de forma institucionalizada en Centros de Educación Inicial denominados Simoncitos conformados por maternales y preescolares y otros servicios e instituciones de atención al niño y la niña, incluyendo los financiados por las empresas para brindar atención integral a las hijas e hijos de los trabajadores y los de coordinación interinstitucional.

La Atención No Convencional ofrece atención pedagógica a los niños y niñas con edades entre cero (0) y tres (3) años sin excluir aquellos que tienen edades entre tres (3) y seis (6) años a los que no tienen acceso a la atención convencional, con la participación de docentes y adultos significativos o promotores de las comunidades, en espacios comunitarios, familiares, hogares de atención integral, ludotecas, centros comunitarios de atención integral y/o ambientes espontáneos de cuidado infantil.

Es importante subrayar que esta atención está concebida para los sectores más vulnerables de la población ubicados en áreas con población marginal, rural, indígenas y de fronteras. Se ofrece a través de procesos de formación y orientación a las familias, incluyendo a las mujeres embarazadas y en la visita del/la docente o adulto significativo atiende y modela con los niños y niñas, ante la madre biológica o madre integral y/o cuidadora, estrategias pedagógicas para favorecer el desarrollo y aprendizaje infantil.

Las estrategias pedagógicas más utilizadas en la atención no convencional son: visita casa por casa con morrales o bolsos que contienen material lúdico, reuniones grupales de formación a las familias, atención a niñas y niños con sus familiares adultos en las ludotecas, intercambio de experiencias, exposición a programas radiales, micros de televisión y material impreso para la formación de las familias y adultos significativos. El horario de atención a las familias, a las madres cuidadoras y a los niños y niñas, así como los espacios comunitarios, se organiza de manera



flexible atendiendo tanto a las necesidades y características de la población a atender como a las expectativas y posibilidades del medio circundante. (Ministerio de Educación y Deportes, 2004, 2005).

### **Metodología**

La naturaleza de esta experiencia responde a un enfoque descriptivo interpretativo. La descripción permite la caracterización de los escenarios, grupos o sujetos, en este caso con una intención centrada en la interpretación de la realidad humana, que de alguna manera contribuye con la comprensión. Mardones (1994) citando a Gadamer plantea que “todo comprender es interpretar y toda interpretación se desarrolla en el medio de un lenguaje que pretende dejar hablar al objeto y es al mismo tiempo el lenguaje propio de su intérprete”. (Gadamer en Mardones, 1994, p. 295).

Aquí se asume la fotografía como un registro, un documento, un lenguaje, una representación, en ese sentido dice de la realidad, pero también le es constitutiva. "Descifrando lo que está oculto detrás de lo visible, ello sigue siendo un desafío para los científicos que documentan con expresiones visuales de la realidad social". (Martins, 2008, p. 65).

### ***Temporalidad***

Es importante advertir que para el inicio de este trabajo ya se contaba con una extensa galería de fotografías, sin embargo, esta se iba a seguir ampliando en el campo debido a que se pretendía trascender la idea del mero registro fotográfico como evidencia, ahora como un texto-imagen que permitiera proyectar, describir e interpretar la realidad, pero solo se alcanzó a hacer dos observaciones justo al momento del inicio del tiempo de pandemia y confinamiento debido a la COVID-19. Solo se lograron un par de encuentros y de conversaciones telefónica para conocer cómo estaba enfrentando la comunidad la pandemia. En consecuencia, tenemos dos temporalidades, una expofacto, que recoge el pasado de los antecedentes intrínsecos



de este estudio y que cubre un período de ocho años comprendido en el periodo 2012-2020 y una actual que se desarrolló entre febrero y junio del año 2020.

Luego durante tres meses se desplegaron cuatro fases:

1. Registro de las observaciones participantes en la comunidad que se han venido desarrollando en el tiempo (durante ocho años) y donde se ha generado una amplia galería de fotografías.
2. Arqueo y selección de los registros fotográficos.
3. Organización del material empleando un formato o matriz que organice el corpus de fotografías y que contenga las ideas o nodos principales que deriven de él.
4. Análisis-síntesis-interpretación de la información seleccionada.

### ***Espacialidad***

La comunidad Bella Vista Norte de Bárbula, se encuentra el sector Colinas de Bárbula, ubicada en el Municipio Naguanagua al pie norte del Parque Nacional San Esteban, por el sur la comunidad Arturo Michelena, al este la comunidad los Mangos II, al oeste la comunidad Lorenzo Fernández y al noroeste, la Vivienda Rural de Bárbula, todas barriadas populares urbanas.

Esta comunidad fue fundada en 1976, refiere un pasado agrícola, posee un clima agradable y condiciones de salubridad estables. La comunidad cuenta con 210 viviendas (casas hechas de bloque, zinc, tablas y otros materiales) y posee una población aproximada de 1600 personas, aunque han ido proliferando construcciones informales hacia lo alto de un cerro. En el bajo del valle se encuentra un río lo que le da carácter rural, aunque esté muy cerca de la ciudad y en algunos patios cercanos se observan sembradíos y cría de animales. (Ver Fotografías 1, 2 y 3).



2020



2019



2011

---

**Fotografía 1, 2 y 3: Áreas comunitarias de “Puerta Negra”**

Este espacio no convencional se desarrolla en el corredor de una casa de la comunidad, propiedad de la maestra comunitaria adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación, en el CEI Bárbula I. el centro atiende a una población aproximada de 55 niños y niñas, de diferentes edades y condiciones.



2012



2013



2016



2018

---

**Fotografías 4-7: Área de atención infantil “Puerta Negra”**

Esta institución no convencional de atención comunitaria cuenta con un área física muy limitada en sus espacios para la atención de la totalidad de los niños que asisten (Ver Fotografías 4-7), los mismos son atendidos por un personal no frecuente. En ocasiones se cuenta con ayuda de practicantes de la Universidad de Carabobo y madres de la comunidad que también son atendidas desde el embarazo. En el



momento en que se realizan las actividades especiales estas se hacen en la calle por la carencia de espacios o en el río.

### **Hallazgos de las narrativas de las infancias**

En esta oportunidad fue crucial volver a mirar la realidad desde enfoques teórico-conceptuales relativos a las desigualdades de las infancias y en conocer experiencias de producción, reproducción o reducción de desigualdades en niños y niñas de otros contextos para elaborar contrastaciones con los nuestros (Minujín, 2019). Resultó crucial interrogarnos acerca del lugar de las infancias, ¿cómo asignan sentido a sus prácticas y experiencias? ¿De qué maneras operan tales narrativas? y ¿cómo podrían generar otra (re) existencia? (Sosenski, 2015, 2019)

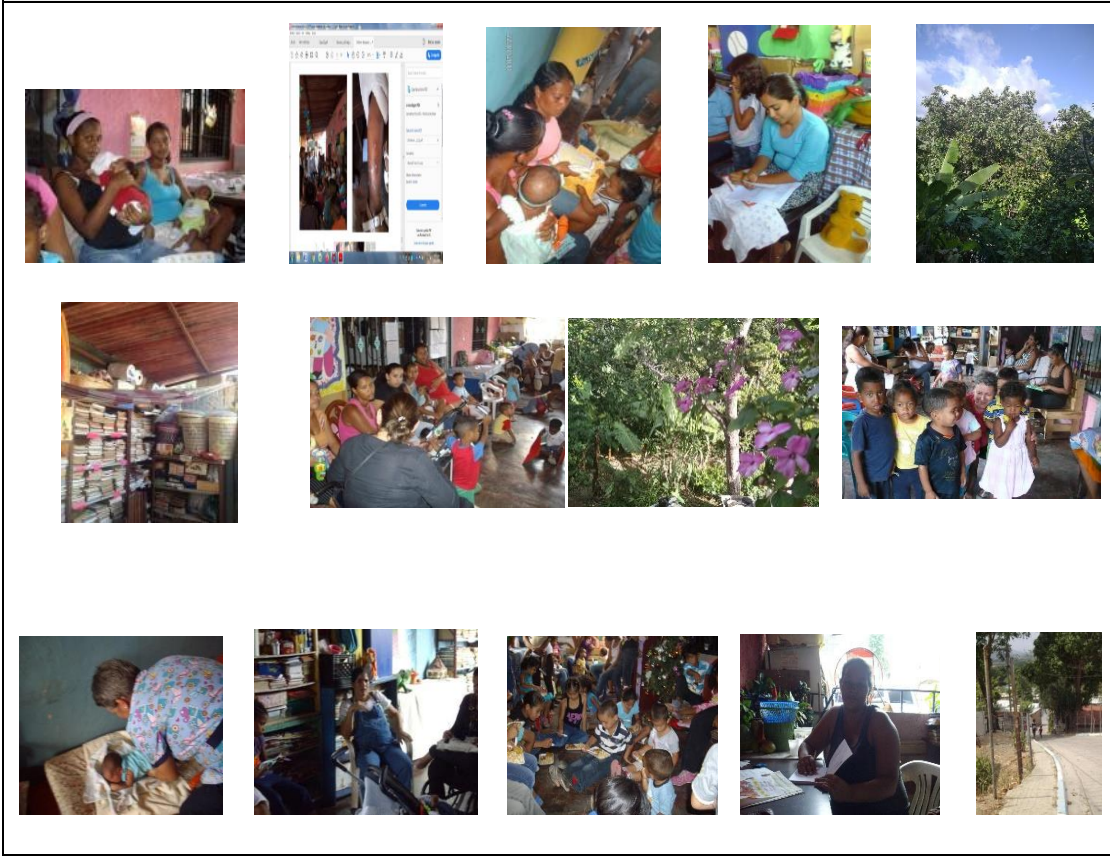
La fotografía se asumió como documento de significación e interpretación de las narrativas de y en torno a las infancias y finalmente resultó muy significativa para mostrar las desigualdades. Nos permitió agudizar nuestras miradas y lecturas y conocer las lógicas que entrañan sus narrativas” descifrando lo que está oculto detrás de lo visible (que sigue siendo un desafío para los científicos que documentan con expresiones visuales de la realidad social” (Martins, 2008, p. 65). Mostraremos a partir de estas fotografías elocuentes unos hallazgos incipientes.

Explorar la fotografía, con las posibilidades que nos da para descifrar lo que esta velado detrás de la imagen exige mayor preparación, enfocar el ojo, leer el mundo y darle sentido en el marco de las realidades observadas. En la exploración de las fotografías encontramos que dicen más de las narrativas en torno a la infancia que de las narrativas de las infancias, lo que quiere decir que las infancias están silenciadas, sin embargo, haciendo trabajo de verdadero rastreador se logró ubicar algunos ejemplos que ilustran y ejemplifican el propósito en ambas vertientes.





### 1. Narrativas en torno a las infancias



Fotografías 8: Evidencias.

### 2. Narrativa y participación de las infancias





**Fotografías 9:** Evidencias.

### *1. Narrativas en torno a las infancias*

#### **(Desde la voz de la maestra Maritza en homenaje post mortem)**

Las fotos del primer cuadrante muestran una comunidad exuberante en su naturaleza, sus patios son factores protectores, les provén alimento, un ambiente exuberante de vida vegetal y animal, sin embargo, se observan muchos factores de riesgo, madres muy jóvenes, están presentes tres mamás analfabetas que manchan la declaración de Venezuela libre de analfabetismo, riesgos de enfermedades en la piel, espacios comunitarios y de aprendizajes precarios, aunque protectores.

Decíamos que la educación inicial convencional o no convencional se compromete en brindar una atención integral referida al cuidado, la higiene, la alimentación y la salud infantil; a la educación, la recreación y la protección de los derechos de los niños y niñas como interés superior, bajo la corresponsabilidad de la familia, el estado y la sociedad de acuerdo a lo señalado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 2000) y en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y del Adolescente (LOPNNA, 1998), que contemplan la exigencia al Estado de ofrecer instituciones y servicios que garanticen el derecho a la educación y la obligación de las familias, responsables de garantizar la educación de los niños y niñas.

En este sentido es la maestra sobre la que descansó esta responsabilidad, ella sirvió de enfermera, luchó por los alimentos en la escuela a la que está adscrita porque el plan de alimentación escolar poco llega a los espacios no convencionales, curó las mascotas, enseñó a leer a las mamás, ayudó a los jóvenes en sus trabajos



del liceo; maestra de educación inicial, pero siempre comentó que la primera infancia llega con la mamá y con sus hermanos y que ella a debe atender a todos por igual. Fue una proveedora de alimentos, de cariño, de ropa, de juguetes... El entramado de interrelaciones subjetivas hizo de ella lo que fue, sus ancestros sus decisiones de vida, su cosmovisión del mundo, dicen del perfil existencial, del mediador y de la construcción subjetiva en contextos vulnerables. Ella misma fue un canto de esperanza, no para justificar la pobreza, sino para mostrar como la educación es un poderoso agente transformador. La narración de su micro historia permite la reflexión de lo que significa ser maestra comunitaria y por tanto se constituye en una referencia. (Rubiano, 2020)

- *"Fue una mujer grande, con ideales sociales, fue perseguida política, tuvo 6 hijos, pero en realidad tuvo más de 200, mi casa era un refugio". (EP42)*
- *"Yo tuve una herencia grandiosa, mi mamá fue una esencia de mujer, ella se paraba a hacer el desayuno y lo mismo que comía yo comía el niño de la calle. Ella era una mujer de equidad, de igualdad y de justicia. Ella no hacía diferencias. Por eso para mí todos los niños son iguales porque yo fui criada así". (EP53)*
- *En el 2006 fue me ofrecieron el cargo, las mismas mamás de la comunidad lo solicitaron... y seguiré haciéndolo porque este trabajo es un placer para mí, eso me hace muy feliz, lo hago me paguen o no me paguen. Desde que era pequeña yo jugaba a ser maestra Una monja de mi colegio, Sor Luz, me decía Maritza "Usted nació para ser maestra" (AB365)*

*"Mi sector es tan bello para mí que cuando estoy triste, salgo y miro alrededor y camino con los perros y con los animales volando y cantando, la tristeza se convierte en emoción en pensar que tengo todo lo natural que deseo y en ese momento le doy gracias a Dios por vivir donde estoy"(AB 350)*

- *"Uno aprende de los niños y ellos aprenden de uno, el saber es diario no se detiene... es continuo" (AB260)*

- *"Mira José Gregorio y que no iba a caminar, ni a hablar... míralo como participa, canta y baila... Aquí no hay discriminación..." (C56)*
- *"Si le va a traer un regalo a uno de cumpleaños le tiene que traer a todos" (C61)*
- *"Al medio día los que no atendí ese día vienen a comer igual"(C72)*
- *"Nadie se me va de aquí sin un tetero y con vaso porque la chupa hace daño..." (C78)*

Maritza nos mostró que se es en el contexto, en una dinámica histórico-cultural, ella está tejida en la intersubjetividad de la vida cotidiana, desde esta posición lo que sucede en cada territorio es algo particular y ocurre de acuerdo a las interrelaciones que allí se den, es como el ser siendo heideggeriano, la existencia que se forja en lo cotidiano y que se salva de todo determinismo. Ello

(...) implica un reconocimiento a la historia personal y social de cada persona y a las maneras particulares de articularla en la biografía... (...) desplegar su subjetividad y su identidad, para desde este reconocimiento del pasado y posicionamiento en el presente, poder actuar en el mundo, crear nuevas condiciones, participar en procesos de transformación. (Alvarado, et al, 2012, p. 62)

La vida misma de Maritza nos mostró una postura esperanzadora que se proyecta a las infancias, en cualquier circunstancia pueden darse construcciones subjetivas liberadoras. En conclusión, el sujeto se manifiesta como un ser activo, dinámico, resuelto, diligente, pensante, responsable de sí mismo, frente a las circunstancias que le rodean y de las cuales él mismo puede llegar a ser y no solamente como alguien que responde a las vicisitudes del contexto en el cual vive. Al igual que Maritza los niños, niñas y jóvenes no son "víctimas-pasivas", tampoco el país, tienen capacidad de movimiento, transformación y cambio. En el proceso de construcción de la subjetividad, constantemente se están preguntando por su existencia y por el mundo, abiertos a los otros que comparten su condición de persona, "además de cognición razón y lenguaje, son sensibilidad, cuerpo, emociones,

anhelos, tradiciones, sentimientos, es decir, son historia en construcción, son experiencia vital". (ob. cit., p. 65)

La dinámica del trabajo nos llevó a la narrativa de la maestra y de todo lo que ella nos mostró en torno a la infancia porque una semana antes de culminar este trabajo murió sorpresivamente después de batallar con un agresivo cáncer de mama, la sorprendió un infarto cardíaco, estaba preparando el día del niño, advirtiendo a todos, declarando que ningún niño se podía quedar sin un pedacito de torta y sin un regalito, pero si había para todos, porque o para todos o para ninguno, ese era su lema. Así lo manifiestan en los mensajes que colgaron en la cartelera durante su sepelio... "no tenía favoritos", "Maritza te voy a extrañar" (Ver Fotografía 9)

Este trabajo tuvo un giro como la vida misma, debíamos señalar un fragmento de la narrativa de Maritza, en homenaje a su labor que sin duda trascendió. Después de su partida todos nos hemos abocado a celebrar la infancia en su nombre, con las medidas de bioseguridad respectivas desarrollaremos la actividad que teníamos prevista en forma individual, la segunda actividad del proyecto utopía, huella y memoria.



**Fotografías 9.** Maritza Mendoza

## ***2. Narrativa y participación de las infancias***

Volvamos a la columna inferior (Ver Fotografías 8) la infancia tiene voz, narra su existencia desde que nace. El lenguaje es inseparable de la experiencia de existir, se inicia desde que nos comenzamos a inventar a punta de palabras y desde que

iniciamos el proceso de construcción de sentidos. El lenguaje nos acerca a lo tangible, pero también a lo intangible: “El lenguaje no solo nombra lo que se ve, sino lo que se siente y lo que se desea (...) El lenguaje nombra la ausencia... representa contenidos invisibles” (Reyes, 2009, p. 12). Los bebés comprenden el mundo y dicen de él. Las fotografías nos recuerdan que el dibujo, la lengua oral y escrita y los juegos le dan voz a la narración de la infancia y por lo tanto debemos asumir el compromiso de que sean escuchados, de propiciar el reconocimiento de sus voces. La fotografía de la manito de la niña con sus uñitas pintadas (Ver Fotografía 8) dejan ver un ápice de otras fotos que por razones de ética investigativa no ha sido mostradas y que evidencian algunos indicios de la hipersexualidad que se estimula en la sociedad cada vez con más ahínco.

A manera de una muestra detengamos la mirada en las niñas que están jugando a que estaban embarazadas. En esa comunidad las jóvenes con 16 o 17 años ya tienen dos niños y luego algunas de ellas cuando los niños tienen dos o tres años los cargan a cuestas, los maltratan por falta de cuidados o por frecuentes estados emocionales de ira y desprecio por la vida. En talleres de narrativa y poesía con las madres también se ha evidenciado que ellas a su vez han sido sumamente maltratadas.

### *Falta de cariño*

*Mi mamá quemó mi barriga con agua caliente.*

*Mi padrino cura, ayuda y guía.*

*Yo amo a mis hijos*



*Fotografías 10 y 11: Evidencias*



Estas niñas cuando jugaban a estar embarazadas les cantaban a las pelotas que hacían de barriga, les hacían cariño, les leían cuentos de tela tal como lo venían observando en el proyecto amamantar con palabras... Desconocemos si ellas seguirán el patrón de los embarazos en las adolescentes, pero lo que sí es muy probable es que el vínculo afectivo con sus hijos va a ser diferente (Ver Fotografías 10 y 11). En este sentido Bourdieu (2003a) señala: "Solamente la decisión metodológica de estudiar primero a los grupos reales podría dejar percibir (o impedir que se olvidara) el hecho de que la significación y la función que se atribuye a la fotografía están directamente ligadas a la estructura del grupo, a su mayor o menor diferenciación y sobre todo, a su posición en la estructura social". (ob. cit. 2003, p. 2)

En otro orden de ideas, durante las actividades realizadas los niños y niñas juegan a tomarse fotografías, se miran, quieren sacarle fotografías a todo, posan, se ríen, piden, ruegan por el teléfono para tomarse fotos... Así que frente al discurso de control re-colonizador, las voces de los niños y niñas en las comunidades quieren ser escuchadas y algo tienen que decir en esa necesidad de ser incluidos en las fotografías, comunidades que es necesario atender, pues pueden estar diciendo algo. Tal como lo propuso el seminario de narrativas podemos darle un abordaje atento a las narrativas sobre las infancias y las tensiones presentes que configuran las condiciones de su existencia. Las prácticas relacionadas con los modos en que las infancias y las juventudes narran el mundo a la vez que son narrados por él ponen en debate una serie de enfoques y perspectivas teórico-metodológicas e ideológicas, cuyo abordaje comprende que tales narrativas operan histórica y políticamente e implican siempre un ejercicio de poder y de emancipación. La comunicación/cultura/política se presenta, así, como un campo para pensar los modos en que se configura la experiencia de la infancia contemporánea, en dinámicas de autopercepción y hetero-reconocimiento, atravesando las múltiples disputas que caracterizan a la infancia como categoría.

## Consideraciones finales

Efectivamente, es muy frecuente escuchar comentar sobre los derechos de la infancia y adolescencia y de su defensa. Es un discurso que ha calado y ha dado lugar a la elaboración de instrumentos jurídicos en materia de infancia y adolescencia que supera la visión del niño/a como un ser disminuido, objeto de compasión y de tutela. Hemos avanzado en el enfoque de la protección integral, que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho y ello implica que tienen capacidad, de acuerdo a su desarrollo, para involucrarse en los asuntos que les conciernen asumiendo, de igual modo, las responsabilidades inherentes al cumplimiento de deberes. Estos avances le otorgan a la infancia el ejercicio de la ciudadanía en forma progresiva.

Sin embargo, debemos hacer una alerta pues este enfoque de los derechos no viene dado y no responde a las particularidades de cada niño y niña. De tal manera que "globalizar", unificar, universalizar ese enfoque ciertamente corre el riesgo de "homogenizar" sin considerar las diversidades humanas, familiares y culturales. En suma, el ejercicio retórico abstracto descontextualizado, ahistórico "poco significa" en tanto no se traducen en el amplio crisol de realidades que vive la infancia, ni en acciones reales que con el lenguaje creen o instauren una realidad relacionada con lo que se anuncia. (Barna 2012, 2013).

Confieso me sorprendió el argumento que apunta a hacernos ver cómo la lucha por los derechos de una categoría social, en este caso la infancia, puede significar más bien un proceso de exclusión velado en la "reivindicación" de los "débiles", quienes terminan siempre ubicados en la "periferia". Tampoco había advertido la trampa que podía estar velada en la declaración de los niños y niñas como interés superior. Por esa razón y bajo estas circunstancias la reflexión de lo preexistente cobra valor. Qué será de estos niños que no han tenido condiciones de crecimiento, desarrollo y aprendizajes dignos durante la pandemia después de la pandemia, veamos algunas notas de cómo lo preexistente se agrava en la actual circunstancia:

Obsérvese que la salud y la vida se coloca por encima de la educación en este tiempo de crisis, sin embargo, el derecho a la educación se asume desde la





responsabilidad de la familia, pero bajo el supuesto de una familia informada, con competencias tecnológicas de avanzada, conectividad y con dispositivos electrónicos, este no es el caso de lo que sucede en la comunidad. Aparece el resguardo de los hijos/as como prioridad, pero la variable edad toma un papel importante en este período: la socialización es uno de los objetivos de la educación y, en este caso, no pareciera que la educación virtual pudiera compensarla. Ahora los más chiquitos, los de la edad preescolar se quedaron sin espacio no convencional y si preescolar. Algunas madres reconocen como favorecedor el contacto con los dispositivos electrónicos que en otras circunstancias no habrían considerado importantes en la formación de sus hijos/as, sobre todo con los teléfonos inteligentes para aquellos que los tienen, pero la conectividad y cobertura son fatales. Se concentra la atención en los medios, se hace poca referencia a cómo se están manejando los contenidos, lo que permite inferir que se trata de estrategias tradicionales que no aprovechan la hipertextualidad ni la visión multimediática de la TIC. Las mamás buscan en la escuela un listado de actividades tradicionales y sin propósitos. Tratándose de niños y niñas en edades tempranas resulta altamente preocupante y excluyente, como es el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Todo apunta que se reproducen prácticas para los más pobres, quizá con algunas variantes por el acceso a la tecnología en los colegios privados. La sociedad ha cuestionado que la educación se imparte en el hogar, lo que deja ver que siendo la educación un proceso constitutivo al ser humano que se desarrolla en cada espacio y momento de su vida, se encuentra totalmente escolarizado. Los padres no se reconocen como educadores y si lo hacen se cuestionan según el grado de preparación que tengan. Esto coloca a la educación en tiempos de pandemia en un proceso altamente desigual, y donde caben las preguntas ¿cuál será la educación pospandémica?, ¿cómo se prefigurará?, ¿cómo se instalará el valor de la heterogeneidad? Quizá este panorama resulte muy valioso para asumir lo que se reclama desde hace años los que defienden la educación en la diversidad. Sin embargo, si ante este fenómeno la escuela vuelve atrás en sus ansias

del poder de homogenizar, estas desigualdades abrirán brechas profundas en la sociedad después de esta pandemia.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño/a no puede creerse un ente superior casi naturalmente dado y por ende ajeno al análisis crítico", resulta peligroso porque si bien es cierto ha calado en la sociedad para que se reconozca la infancia y sus derechos, ha dado lugar al avance en las legislaciones, en la políticas públicas vinculadas y en modalidades de gestión de la infancia "con derechos vulnerados", no puede asumirse este instrumento normativo, reconocido como una reivindicación, como algo dado, suficiente en sí mismo, cosificado. En consecuencia, atendemos la idea de que "Es precisa la participación activa".

El lenguaje instaura y determina la existencia es un universo simbólico altamente legitimado, la retórica sobre la niñez y sus derechos ha alcanzado una penetración sorprendente en los ámbitos más diversos vinculados a la infancia. Estamos en una época que se diferencia claramente respecto a la edad antigua y media. Podemos decir sin lugar a dudas que se han acumulado logros respecto al derecho a la sobrevivencia, el desarrollo, la protección y la participación de la infancia en el mundo. Los organismos internacionales, ONG, investigadores y legítimos defensores de la infancia saldrán a la defensa de los logros sociales con estadísticas en mano que justifiquen la recaudación de fondos y no dejarán de tener razón en la cuantía de los logros, pero los que andamos por las calles cotidianas, nos inquietamos a pesar de todo, porque la infancia sigue estando negada y maltratada, sin derechos. De tal manera que como apunta Barna (2013) el "poder de una retórica no se limita exclusivamente a nominar, sino que en ese mismo acto construye la propia realidad que nomina" y eso es todavía una tarea pendiente.

## Referencias

- Alvarado, S; Luna, M.; Ospina, H.; Patiño, J.; Quintero, M.; Ospina, M.; Tapia, L y Orofino, M. (2012) Las escuelas como territorios de paz. Construcción social del niño y la niña como sujetos políticos en contextos de conflicto armado. Buenos Aires: CLACSO
- Barna, A. (2012) Convención Internacional de los Derechos del Niño. Hacia un abordaje desacralizador. Kairós. Revista de Temas Sociales, año 16, n° 29, mayo de 2012.
- Barna, A. (2013) Los derechos del niño Un campo en disputa. Boletín de Antropología y Educación. Año 4 - N° 05, pp. 21-25
- Benjamin, W. (1993) A pequenahistória da fotografia. Obras escolhidas: magia e técnica, arte e política. São Paulo: Brasiliense, 1993, pp. 91-107.
- Bourdieu, P (2003b) La fotografía: un arte intermedio. Disponible en [http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/tfoi/recursos/Bourdieu\\_LaFotografia.pdf](http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/tfoi/recursos/Bourdieu_LaFotografia.pdf)
- Bourdieu, Pierre. 2003a. Un Arte Medio: ensayo sobre los usos sociales de la fotografía. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Claudino, W. (2013) Fotografia e movimentossociais: políticas de visibilidadena cena contemporânea. Dissertação de Mestrado, Universidade de Londrina (UEL),.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinaria del 24 de Marzo del 2000. Caracas. Venezuela
- Freud, GF (2006) La fotografía como documento social. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Gruzinski, S. (2006) A guerra das imagens: de Cristóvão Colombo à BladeRunner. São Paulo: Cia das Letras.
- Ley Orgánica para la Protección del Niño y Niña y del Adolescente (LOPNNA),. Gaceta Oficial N° 5.266 Extraordinaria del 2 de Octubre de 1998.
- Mardones, J.M. (1994). Filosofías de las ciencias humanas y sociales. Barcelona: Anthropos.
- Martins, J. (2008) Sociologia da fotografia e da imagem. São Paulo: Contexto.
- Martins, J. (2015). Sociologia da fotografia e da imagem. São Paulo: Contexto: 2008.
- REGUILLO, Rossana. “#OcupalasCalles #TomalasRedes: Disidencia,



insurgencias y movimientos juveniles. Del desencanto a la imaginación política”

Ministerio de Educación y Deportes (2005). Bases curriculares de Educación Inicial. Caracas: Dirección de Educación Preescolar.

Ministerio de Educación y Deportes, (2004) Proyecto Simoncito. Educación inicial de calidad. Política de atención integral para los niños y niñas entre cero y seis años. Caracas.

Minujín, A. (2019) Infancias y Juventudes: Desigualdades Sociales y Enfoque Generacional [Programa de seminario]. Especialización Infancias y Juventudes. CLACSO.

OMEPE (2020) Educación y cuidado de la primera infancia en tiempos de COVID-19 Disponible: [https://worldomepe.org/?hCode=BOARD&bo\\_idx=7](https://worldomepe.org/?hCode=BOARD&bo_idx=7)

Reyes, Y. (2009). La casa Imaginaria. La lectura y la literatura en la primera infancia. Bogotá: Editorial Norma.

Rubiano, A (2020) Maestra comunitaria en espacios no convencionales Identidad y sentido de su dinámica socio-personal y profesional. En Arje. Volumen 13. edición nro 25. Julio-diciembre. 2019

Sosenski, S. (2019). Construcción social de la infancia. [Programa de tema]. Especialización Infancias y Juventudes. Seminario de Narrativas. CLACSO.

Sosenski, S. (2015). Enseñar historia de la infancia a los niños y niñas: ¿para qué? Revista Tempo e Argumento, Florianópolis. V. 7n 14. p.132-154. JAn/abr. 2015.

Torres Meza, Jhon Walter (2020) La peste, el estanque de Narciso y la posibilidad del ser poético. En: EDUCERE - Dossier - Covid-19 - ISSN: 1316-4910 - Año 25 - Nº 80 - Enero - Abril 2021 / 111 - 115



### **Leila Mónica Alberto**

Abogada, Escribana y Procuradora; Magister en Magistratura y Derecho Judicial; Especialista en Derecho del Trabajo; Diplomada en Derecho Privado. Doctoranda en Derecho. Actualmente Secretaria de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala II, del Poder Judicial de la Provincia de Salta, Argentina. Miembro académico del Equipo Federal de Trabajo de Argentina y Autora de diferentes artículos publicados a nivel nacional e internacional.

[leilaalberto01@hotmail.com](mailto:leilaalberto01@hotmail.com)

## CAPÍTULO XII

### LA RELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN Y SU CORRELATO ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA AGENDA MUNDIAL PARA PALIAR LAS CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA

Leila Mónica Alberto  
Salta, Argentina

#### **Introducción**

En el mes de julio del 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2021 como el Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil; sorpresivamente a unos pocos meses de ese mismo año, la Organización Mundial de la Salud hace de conocimiento público la aparición de la enfermedad infecciosa COVID-19, y con ello la problemática que se encuentran atravesando los niños, adolescentes y jóvenes estudiantes que les exige dejar su educación de lado para buscar trabajo y ayudar a su familia por la crisis económica, o porque quedaron como responsables ante la salud de los adultos que los tenían a cargo y en el peor de los casos por el fallecimiento de alguno de ellos, a causa de esta pandemia sin precedentes que está arrasando con los más vulnerables a nivel mundial, y requiere que cada uno de nosotros, tome conciencia de las arista de esta triste problemática, y a través de un trabajo conjunto entre los distintos actores involucrados de manera directa e indirecta, haga posible que no queden en vano los esfuerzos de todas las Naciones Unidas para lograr el goce pleno de los derechos de la niñez.

Para ello, y tratándose de una realidad muy compleja, considero que debe ser analizada desde el Tridimensionalismo de Goldschmidt<sup>1</sup>, es decir en sus dimensiones axiológica, normativa y fáctica, para poder visibilizarla y revertirla. Así -como ya lo expuse en otras oportunidades-, encuentro de gran importancia, mirar desde el bloque normativo internacional, la realidad señalada por distintas Entidades Internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quienes de manera constante estudian y exponen la situación por la que atraviesan los sectores más vulnerables en toda sociedad latinoamericana; pero sin olvidar buscar la justicia social que permitirá proteger a la infancia.

En este marco, y luego de consultas a las páginas web oficiales de distintas organizaciones internacionales, para recopilar información, estadísticas y documentos que entendía eran de interés y merecían ser plasmados en este trabajo para que lleguen de manera sencilla a cada persona interesada en la erradicación del trabajo infantil; seleccioné uno de los documentos internacionales de investigación de estas Organizaciones, que entiendo más relevante, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional del Trabajo: COVID-19 y trabajo infantil: en tiempos de crisis, es hora de actuar (2020), el cual señaló que, “Ahora más que nunca niños, niñas y adolescentes deben estar en el centro de las prioridades de acción que, en su conjunto y a través del diálogo social tripartito, ofrezcan respuestas para consolidar los avances en la reducción del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas”<sup>2</sup> (comunicado de prensa de la web de OIT del 12 de junio de 2020).

---

<sup>1</sup> El Tridimensionalismo expone que el Derecho, es un fenómeno complejo, compuesto de hechos o conductas, normas y valores, referidos especialmente a la justicia y por este motivo, tiene tres dimensiones: Normológica, Sociológica y Dikelogica. Las conductas son comportamientos humanos, las normas son descripciones y captaciones lógicas de las conductas, y el valor justicia se realiza en el mundo jurídico a través de los hombres permitiéndonos valorar las conductas y las normas. Estas tres dimensiones no funcionan solas, se implican entre sí y no es posible su separación. (Cfr. Goldschmidt, Werner; (1987) Introducción Filosófica al Derecho; Editorial Depalma; Buenos Aires).

En el mismo, se enuncian circunstancias fácticas que constituyen problemáticas comunes para la mayoría de los países que sufren la pandemia, y que de alguna manera pueden influir en el trabajo infantil, pero sólo desarrollaré desde el referido análisis trialista pero integral, la titulada como *Cese o cierre de las Escuelas*, en razón de que entiendo que además de la situación sanitaria, también *la educación* en sus distintas modalidades y niveles, debe ser prioritaria para la política ejecutiva, judicial y legislativa durante y post pandemia; en razón de que ella va de la mano de *la erradicación del trabajo infantil*, por lo que juntas se vuelven relevantes en toda agenda política que busca el desarrollo de toda sociedad de derecho.

## **Análisis/Disertación**

### **1. Tridimensionalismo del trabajo infantil en tiempos de pandemia.**

#### ***Dimensión sociológica base del trabajo infantil en un contexto de pandemia:***

Resulta importante recordar -de manera preliminar- que según la Organización Mundial de la Salud, “el nuevo coronavirus, que ahora se conoce con el nombre de 2019- CoV o COVID-19, no se había detectado antes de que se notificara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019”<sup>3</sup> (2020a). Por ello, tratándose la COVID-19<sup>4</sup>(2020b) de una enfermedad que está en proceso de investigación, y aún las personas se encuentran en riesgo de que enfermen de gravedad, aumentando los casos de contagios y colapsando los sistemas de salud, ha obligado al mundo a que todas las instituciones educativas – públicas o privadas- o de enseñanza formal o no formal, permanezcan cerradas.

<sup>3</sup><https://www.paho.org/es/temas/coronavirus>.

<sup>4</sup> Entiéndase que según la Organización Mundial de la Salud, los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS- CoV), el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus (CoV) es una nueva cepa de coronavirus que no se había identificado previamente en el ser humano y que hoy se conoce como COVID – 19 (<https://www.paho.org/es/temas/coronavirus>) 2020.



Por otro lado, en este proceso sin precedentes, la Organización Internacional del Trabajo advierte un aumento de la inseguridad económica causando interrupciones en las cadenas de suministro, una caída de los precios de los productos básicos, en particular el petróleo, y deteniendo la industria manufacturera. Los mercados financieros también se han visto particularmente afectados, endureciendo las condiciones de liquidez en muchos países y creando salidas de capital sin precedentes en muchas economías<sup>5</sup>(2020). Además, produjo un desfavorable impacto en el mercado laboral, repercutiendo por ende en los medios de vida de las personas, sin hacer distinciones de ningún tipo, pero sí agravando las reales desigualdades propias de cada país que ponen de manifiesto la mayor vulnerabilidad de los niños/as.

Esto llevó -como ya se colocó de manifiesto en otras oportunidades- que se adopten diferentes medidas -públicas y notorias- no sólo de seguridad y salud sino también económicas y laborales propias de cada Estado, y en algunos de ellos, con la intervención de las diferentes entidades internacionales ya referenciadas. De todas ellas lamentablemente las niñas/os suelen ser los primeros en sufrir las consecuencias de aquellas, pero que por distintos motivos -justificables o no- sus necesidades son relegadas por los gobiernos de cada Estado, poniendo en jaque sus derechos, en especial el de la educación y su contracara: la lucha global contra el trabajo infantil.

El documento elaborado de manera conjunta entre la Organización Internacional del Trabajo y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020) -que se tomó como base de estudio-, informa -aludiendo a la reducción de las oportunidades de empleo y salarios más bajos- que cada vez hay más casos de personas que caen en un trabajo informal o de explotación, suprimiendo así -a mi entender-la posibilidad de que tales trabajadores, compartan con los niños a su cargo, y contribuyendo además al trabajo infantil, fundamentalmente para tareas del hogar incluidos los cuidados de niños más pequeños o de adultos mayores imposibilitados de moverse,

---

<sup>5</sup>Cfr. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipec/documents/publication/wcms\\_747421.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_747421.pdf) - Documento traducido al español por la Lic. Rosana Analía Luna, Salta – Argentina- junio de 2020).

afectándose sus derechos a descansar, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes, a que sean cubiertas sus necesidades afectivas compartiendo con su familia de origen y sobre todo, a que se le reste tiempo para ejercer su derecho a la educación.

Es importante destacar que en algunos casos, se podría dar una circunstancia aún más grave que el trabajo en el hogar, como sería que los niños lo deban buscar en la calle, siendo -en comparación con los adultos- más probable que acepten trabajos por salarios bajos y en condiciones vulnerables e incluso fuera del control de los organismos administrativos del trabajo, quienes por lo menos podrían hacer respetar la normativa señalada, pero que por la pandemia su función también se ve limitada; ocasionándose de este modo, una consecuencia peor a la señalada precedentemente, como lo es la deserción escolar total, lo que los hace más vulnerables a todo tipo de explotación.

Se estima que, a nivel mundial, según lo planteado por las Naciones Unidas en su portal:

152 millones son víctimas del trabajo infantil; casi la mitad, 73 millones, están en situación de trabajo infantil peligroso. Casi la mitad de los 152 millones de niños víctimas del trabajo infantil tienen entre 5 y 11 años; 42 millones (28%) tienen entre 12 y 14 años; y 37 millones (24%), entre 15 y 17 años<sup>6</sup> (2020).

A nivel regional, específicamente en América Latina y el Caribe, como consecuencia de la pandemia, se dijo que el trabajo infantil podría aumentar entre 1 y 3 puntos porcentuales en la región. De acuerdo con el análisis, “esto implicaría que al menos entre 109.000 y 326.000 niños, niñas y adolescentes podrían ingresar al mercado de trabajo sumándose a los 10,5 millones que ya están en situación del trabajo infantil actualmente”<sup>7</sup> (2020).

<sup>6</sup><https://www.un.org/es/observances/World-Day-Against-Child-Labour -2020>.

<sup>7</sup><https://www.cepal.org/es/comunicados/crisis-provocada-covid-19-podria-causar-aumento-significativo-trabajo-infantil-america>

***Dimensión normativa imprescindible para el análisis de la problemática:***

En esta dimensión, entiendo relevante recordar el plexo normativo internacional que no se puede desconocer a la hora de analizar las problemáticas que acarrea la COVID -19. En primer término, que se debe tener como base general, es la Convención Americana de Derechos Humanos (1969), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en los cuales se busca consolidar la justicia social fundada en los derechos esenciales del hombre, y la protección internacional de los mismos, de manera complementaria con la normativa interna de cada Estado.

Por otro lado, resulta importante resaltar de manera relevante el bloque convencional dedicado a la protección de las niñas/os y adolescentes, tal como la Convención de los Derechos del Niño (1990), de la que destaco como derechos que pudieran exponerse a riesgo de perderse, fundamentalmente el derecho intrínseco a la vida, la supervivencia y el desarrollo del niño (art.6); el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud (art.24); el derecho al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes (art. 31); el derecho a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social (art.32).

Derechos que también se encuentran amparados en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008), aplicables a las personas entre los 15 hasta los 24 años, la cual exige a los Estados se respeten los derechos a la vida (art. 9), a la protección contra los abusos sociales (art.11), a la educación (art.22), a la salud (art. 25) y a la protección en el trabajo (art.26) de todos los jóvenes.

Ahora bien, adentrándonos a normativas internacionales más específicas del derecho del trabajo, destaco el Convenio 182 de la OIT sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil (2000), entendiéndose tal expresión, abarcativa de:

(a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados, (b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas, (c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y (d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Frente a esta realidad, este Convenio prevé que todo Miembro deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivos de las disposiciones del presente Convenio, incluidos el establecimiento y la aplicación de sanciones penales o, según proceda, de otra índole. Deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de: (a) impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil, (b) prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social, (c) asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional, (d) identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y (e) tener en cuenta la situación particular de las niñas (art. 7).

Asimismo, no podemos desconocer el Convenio 138 de OIT sobre edad mínima para el trabajo (1976), que dispone como regla general que no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años (art.2); para la admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en

que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores la edad mínima no deberá ser inferior a dieciocho años (art. 3).

Al respecto, se debe mencionar la excepción a la regla dispuesta en el art. 6, el cual dispone:

El presente Convenio no se aplicará al trabajo efectuado por los niños o los menores en las escuelas de enseñanza general, profesional o técnica o en otras instituciones de formación ni al trabajo efectuado por personas de por lo menos catorce años de edad en las empresas, siempre que dicho trabajo se lleve a cabo según las condiciones prescritas por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones interesadas de empleadores y de trabajadores, cuando tales organizaciones existan, y sea parte integrante de: (a) un curso de enseñanza o formación del que sea primordialmente responsable una escuela o institución de formación, (b) un programa de formación que se desarrolle entera o fundamentalmente en una empresa y que haya sido aprobado por la autoridad competente; o (c) un programa de orientación, destinado a facilitar la elección de una ocupación o de un tipo de formación.

Es decir, que el Convenio busca que para el caso de que los adolescentes deban trabajar, las tareas que realicen no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo, no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o su futura formación profesional. Relacionado a esta normativa, se tiene la Recomendación 146 de OIT sobre la edad mínima (1976), de la que se destaca el llamamiento a los Estados Miembros para que fijen como objetivo la elevación progresiva a dieciséis años de la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo fijada con arreglo al artículo 2 del Convenio sobre la edad mínima de 1973, sea aún inferior a quince años, se deberían tomar medidas urgentes para elevarla a esa cifra.

### ***Dimensión dialógica: cobrando relevancia en tiempos de COVID-19:***

Hoy y siempre, considero que el valor predominante en toda sociedad de derecho es la justicia, y que aplicado en esta problemática socio – cultural y jurídica expuesta según el tridimensionalismo, es un valor que exige adjudicar a cada niña,

niño y adolescente la libertad necesaria para que se desarrolle plenamente en igualdad de condiciones, y se convierta en una persona íntegra, disfrutando sus derechos no sólo desde lo teórico, sino también en cada acto de su vida, aun en el laboral, respetándosele incluso otros valores como el de igualdad, autonomía, bienestar y amor, no sólo otorgándole (el legislativo) la debida protección normativa sino también (el ejecutivo) permitiendo efectivizarla a través de políticas públicas.

Asimismo, no puedo desconocer que en un Estado de derecho constitucional, principios como el de igualdad ante la ley, acceso a la justicia, progresividad de los derechos, pro homine, interés superior de los niños, entre otros; también recae en manos del órgano judicial tal protección a través de lo que se denomina la tutela judicial efectiva que -al decir de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos- (en distintos precedentes), no sólo implica el libre acceso y desarrollo del recurso judicial sino también la necesaria intervención del Tribunal produciendo una conclusión razonada sobre los méritos del reclamo (art. 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969) (CorteIDH, 2011),<sup>8</sup> Tutela que ha ido surgiendo como derecho humano y que actualmente tiene reconocida carta de ciudadanía (Toller, 2013)<sup>9</sup>, pero para que ello suceda es necesario que primero cada Estado cuente con la debida normativa interna que le permita a la judicatura brindar la protección necesaria e incluso que los derechos de la infancia estén en la agenda política de cada gobierno para que en cada caso en que se vean afectados los mismos -más en época de pandemia-, éstos tengan una real efectivización, incluso aún después de ella.

Entiendo que solo podemos alcanzar una sociedad de derecho -lo más humanizadamente posible- si no descuidamos los valores -enunciados precedentemente- que históricamente vienen siendo preconizados como de relevancia, además del interés general, el bien común, el bien público, el bienestar

---

<sup>8</sup>CorteIDH; “Gelman Vs. Uruguay” (2011), sentencia de fecha 24 de Febrero de 2011; Serie C; N° 221.

<sup>9</sup> Cfr. Toller, Fernando M., (2013), *Fundamentos Filosóficos y Procesales del Derecho a la Tutela Judicial Efectiva*; Tratado de Derecho Judicial; Tomo I; Cap. XIV, pág. 486.

social, la seguridad jurídica de los individuos y de los grupos sociales, y hoy en tiempos de COVID-19 yo agregaría incluso, la cooperación, la solidaridad y -tal como lo señaló nuestro Ministro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)-, los sentimientos de comunidad<sup>10</sup>; para que en este proceso de erradicación del trabajo infantil, todos estos valores y principios, sean la base del que debe prevalecer: el interés superior del niño/a.

## **2. Documento internacional: COVID-19 y trabajo infantil: en tiempos de crisis, es hora de actuar.**

En este marco, y como ya se adelantó, se destaca el trabajo de OIT y UNICEF, quienes el 12 de junio, en conmemoración a la lucha contra el Trabajo Infantil 2020, se centró en el impacto de la COVID-19 en el trabajo infantil, y publicaron un documento conjunto titulado "COVID-19 y trabajo infantil: en tiempos de crisis, es hora de actuar" (2020), en el que se expone que "...El trabajo infantil es el producto combinado de varios factores, como la pobreza, las normas sociales que lo permiten, falta de oportunidades de trabajo decente para los adultos y adolescentes, migración y emergencias"<sup>11</sup>(OIT, 2020).

Esto -para ambas organizaciones- no es solo una causa, sino también una consecuencia de inequidades sociales reforzadas por la discriminación y por ello se requiere una acción efectiva contra el trabajo infantil, abordando la amplia gama de vulnerabilidades que los niños afrontan, y requiriendo la implementación de políticas y programas que puedan contribuir a la eliminación del trabajo infantil a través de soluciones sostenibles para abordar sus causas fundamentales"<sup>12</sup> (OIT, 2020).

<sup>10</sup>Cfr. Zaffaroni, Raúl; Conferencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: "Administración de Justicia y Derechos Humanos" 24/09/2020.

<sup>11</sup>[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipec/documents/publication/wcms\\_747421.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_747421.pdf) - (Documento traducido al español por la Lic. Rosana Analía Luna, Salta – Argentina- junio de 2020).

<sup>12</sup>fr.[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipec/documents/publication/wcms\\_747421.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_747421.pdf) - (Documento traducido al español por la Lic. Rosana Analía Luna, Salta – Argentina- junio de 2020).

Al respecto, entiendo pertinente destacar que la Organización Internacional del Trabajo ha publicado que tiene cuatro pilares políticos para responder a la crisis de COVID-19 sobre la base de las normas internacionales. “Primero, estimular economía y el empleo. Segundo, apoyar a empresas, empleos e ingresos. Tercero, proteger a los trabajadores y sus empleos. Cuarto, confiar en el dialogo social para encontrar soluciones. Instando a un enfoque de toda la sociedad.”<sup>13</sup>(OIT, 2020) Por ello, incentiva constantemente a los gobiernos, empleadores, y organizaciones de trabajadores para que de manera conjunta elaboren políticas efectivas para responder a las distintas facetas de las dimensiones sanitarias, sociales y económicas de la crisis pandémica.

Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), frente a una idéntica preocupación y buscando evitar que una crisis de salud se agrave con una crisis de derechos del niño, ha pedido:

...una coordinación global abogando por acciones para: mantener a los niños sanos y bien alimentados, llegar a los niños vulnerables con agua, saneamiento e higiene, mantener a los niños aprendiendo, apoyar a las familias para cubrir sus necesidades y cuidar a sus hijos, proteger a los niños de la violencia, la explotación y el abuso, proteger a los niños refugiados y migrantes, y a los afectados por el conflicto.<sup>14</sup>(2020).

Por ello, en este documento informativo se analizan circunstancias fácticas comunes a la mayoría de los países que sufren la pandemia, y que de alguna manera pueden influir en el trabajo infantil, tales como la caída del nivel de vida, deterioro de las oportunidades de empleo, aumento de la informalidad, reducción de remesas y migración, contracción del comercio y la inversión extranjera directa, cierres

---

<sup>13</sup>[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipec/documents/publication/wcms\\_747421.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_747421.pdf)- (Documento traducido al español por la Lic. Rosana Analía Luna, Salta – Argentina- junio de 2020).

<sup>14</sup>[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipec/documents/publication/wcms\\_747421.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_747421.pdf)- (Documento traducido al español por la Lic. Rosana Analía Luna, Salta – Argentina- junio de 2020).



temporales de escuelas, choques de salud, presión sobre los presupuestos públicos y los flujos de ayuda internacional.

Sin embargo, se valorará sólo una de las que entiendo debe ser prioritaria para la política ejecutiva, judicial y legislativa: *Cese o cierre de las escuelas*, señalando los problemas que afectan distintos derechos de la infancia, y que exigen buscar soluciones pero no dogmáticas, sino que respondan a cada realidad social y puedan tornarse efectivas, puesto que cada niño/a -según el país en que resida- tiene su propia cultura, historias y costumbres que deben ser respetadas y que los sistemas educativos contribuyen para lograr tal finalidad.

### 3. Cese o cierre de las escuelas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) -ya en el 2008- estimaba que “que unos 165 millones de niños, de 5 a 14 años de edad, son víctimas del trabajo infantil. Muchos de ellos trabajan durante largas horas y en condiciones peligrosas”<sup>15</sup>(2008). Y, luego -conforme nuevas estimaciones mundiales de la OIT de 2016, se afirmó que el número de niños en situación de trabajo infantil ha disminuido de 92 millones desde el año 2000. Sin embargo, hoy en día, “sigue habiendo 152 millones de niños víctimas del trabajo infantil, de los cuales 73 millones realizan trabajos peligrosos. Debemos acelerar considerablemente la acción para alcanzar la meta de los ODS de poner fin al trabajo infantil, en todas sus formas, en 2025”<sup>16</sup> (2019).

Frente a ello, no se puede dejar de señalar que, ante la medida mundial del cierre de las Escuelas, si bien resultó una medida acertada en materia de salud, al ser la educación -repito- la respuesta acertada para evitar el trabajo infantil, considero que en tiempos de COVID-19, los Estados para poder reducir esos números, no deben descuidar las *políticas educativas* que luchen contra este problema, impartiendo una educación de calidad y una formación de calificación con recursos adecuados. Para

<sup>15</sup><https://www.ilo.org/> Trabajo infantil - un obstáculo para la educación, “La educación, la respuesta acertada al trabajo infantil”2008.

<sup>16</sup> [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipecc/documents/presentation/wcms\\_689974.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipecc/documents/presentation/wcms_689974.pdf)

ello, se debe identificar los grupos particularmente vulnerables de los niños y sus necesidades particulares, para adecuar el tipo de educación a los mismos: poblaciones rurales, comunidades de pueblos originarios, grupos institucionalizados o con carencias de recursos.

Recuérdese que el trabajo infantil está estrechamente vinculado a la pobreza, y por ende a la deserción escolar, pues una familia pobre puede no tener los medios de pagar las cuotas escolares u otros gastos inherentes a la educación e incluso puede depender de la contribución que la niña o el niño trabajador puedan aportar al grupo familiar y atribuirle más importancia a ese ingreso que a su educación. Por otro lado, no se puede desconocer que en muchas sociedades aún persisten los estereotipos de género que conducen a que cuando una familia tiene que escoger entre enviar a su hijo o a su hija a la escuela, suele ser la niña o la adolescente la que sale perdiendo y debe quedarse a cumplir las tareas del hogar.

Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo refirió:

La evidencia de crisis anteriores sugiere que cuando los sistemas de salud no cuentan con recursos suficientes y no existen mecanismos de protección social, es muy probable que las familias experimenten crisis de salud graves. Muchos trabajadores, especialmente los del sector informal, no tienen más remedio que seguir trabajando, lo que aumenta el riesgo de enfermarse. Los hogares pueden enfrentar costos catastróficos de salud exacerbados por la pérdida de un sostén familiar o un receptor de pensión. El trabajo infantil se convierte en una estrategia de supervivencia. Las niñas en particular pueden asumir un papel más importante en el cuidado de los miembros del hogar que se enferman<sup>17</sup>(2020 p.18)

Además de ello, en muchos países, las escuelas a las cuales tienen acceso las familias pobres no disponen de los recursos suficientes y no están adaptadas a sus necesidades, tienen instalaciones limitadas, clases sobrepobladas y carencia de profesores correctamente formados, o bien con recursos limitados para poder enseñar

---

<sup>17</sup>[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipec/documents/publication/wcms\\_747421.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_747421.pdf)- Documento traducido al español por la Lic. Rosana Analía Luna, Salta – Argentina- junio de 2020).

conforme los programas educativos pertinentes; ya que la educación no es bien remunerada en ninguno de los Estados de Latinoamérica.

Asimismo, es sabido que muchas veces la pobreza, conjugada con la falta de contención familiar y oportunidades de desarrollo en diferentes ámbitos culturales y de salud ha llevado que los jóvenes menores de edad caigan en la delincuencia; por ello cabe recordar que las Naciones Unidas, a través de la Asamblea General en su Resolución n° 45/112 proclamó la necesidad de que se adopten políticas progresistas de prevención de la delincuencia, debiendo incluir la creación de oportunidades educativas

...para atender a las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especial.<sup>18</sup>(1990)

Al respecto y en tiempos de COVID-19, de manera ilustrativa se ha informado que el “cierre temporal de escuelas afecta actualmente a más de 1.000 millones de alumnos en más de 130 países. Incluso cuando se reanuden las clases, es posible que algunos padres ya no puedan permitirse enviar a sus hijos a la escuela”<sup>19</sup>(2020).

Por ello las Naciones Unidas -ya durante el año 2015- a través del análisis de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)<sup>20</sup>, entendieron que debían implementarse distintas medidas para garantizar la educación en la población infantil, por lo menos hasta el 2030, y así plasmaron en diferentes artículos, entre ellas:

...ofrecer una enseñanza primaria gratuita, pública y obligatoria; eliminar los obstáculos a la educación de las

<sup>18</sup> Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil – RIAD – Resolución N° 45/112 de fecha 14 de diciembre de 1990.

<sup>19</sup><https://www.unicef.org/cuba/comunicados-prensa/segun-la-oit-y-unicef-millones-de-ninos-podrian-verse-obligados-realizar-trabajo> (11 de junio 2020).

<sup>20</sup>Entiéndase por Objetivos de Desarrollo del Milenio, los ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, por los 189 países miembros de las Naciones Unidas que acordaron conseguir para el año 2015. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales. En 2015 los progresos realizados han sido evaluados y por otra parte se ha extendido la lista de objetivos, ahora llamados los objetivos de desarrollo sostenible.

niñas; asegurar que los niños tengan acceso a una escuela y a un entorno de aprendizaje seguro y de calidad; facilitar una educación de nivelación a los niños y jóvenes no escolarizados en la educación formal; abordar el problema del déficit mundial de profesores y asegurar un cuerpo docente adecuadamente formado y profesional; reforzar las leyes sobre trabajo infantil y educación, en conformidad con las normas internacionales; disminuir la pobreza y crear trabajo decente para los adultos; aumentar la sensibilización a la necesidad de eliminar el trabajo infantil<sup>21</sup>.

Estas metas, podrían haberse alcanzado si se resolvían los factores que generan el trabajo infantil y que impiden que las familias envíen a sus hijos a la escuela; sin embargo, si bien se estaba logrando, hoy con la pandemia estamos en retroceso, por todos los problemas que trajo consigo o por el agravamiento de aquellos que ya teníamos en nuestras sociedades latinoamericanas.

#### **4. Medidas a tener en cuenta para lograr la erradicación del trabajo infantil.**

Considero que -a más de las medidas que de forma genéricas expuse precedentemente- se deben adoptar otras medidas inmediatas y prácticas, -que a mi criterio- podrían ser: *durante la pandemia*: adoptar políticas para garantizar los servicios públicos necesarios tales como la salud y la educación, incluido el acceso a internet para toda la ciudadanía, aún en los lugares más recónditos; crear políticas de provisión de recursos informáticos a las familias que no puedan acceder a los mismos para participar de la enseñanza a través de plataformas digitales; y, ante la referida posible situación fáctica de que algunos padres ya no puedan permitirse enviar a sus hijos a la escuela, se debe comenzar a identificar grupos particularmente vulnerables de los niños y sus necesidades particulares para poder trabajar en ellas y no agravar su situación, impidiendo se desconecten de los docentes, sus compañeros y se pierdan no

<sup>21</sup> Cfr. [www.iol.org](http://www.iol.org), Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education//C:/Users/Usuario/Downloads/combater\\_ti\\_mediante\\_educacion\\_folleto.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education//C:/Users/Usuario/Downloads/combater_ti_mediante_educacion_folleto.pdf).

solo de aprender sino también de interactuar con sus pares por lo menos de manera virtual lo que constituye un gran aporte para su desarrollo emocional

Como estas medidas, se deben buscar otras que permitan el acceso y la continuidad de la infancia en la educación, pues ésta es considerada un derecho humano por la Convención Americana de Derechos Humanos y hace al interés superior de la infancia, al constituir un medio a través del cual los niños/as y adolescentes que se encuentran excluidos por la situación económica o social, puedan salir de la pobreza a corto o largo plazo, pero que al haber sido beneficiados por la educación, pueden llegar a ser más propensos a enviar a la escuela a sus propios hijos.

Lamentablemente, en las agendas políticas la prioridad siempre es el crecimiento económico para unos pocos... o para muchos..., y por ello vale destacar y tener presente que la educación como solución para reemplazar el trabajo infantil; también tiene sentido económico, pues tal como lo expuso un estudio de la Organización Internacional del Trabajo, se ha demostrado que se dan muchos beneficios macroeconómicos a largo plazo aunque inicialmente es un esfuerzo costoso, pues los costos se soportan a corto plazo y los beneficios se acumulan con el tiempo. “La provisión de educación universal para reemplazar el trabajo infantil puede considerarse como una inversión, y este documento de trabajo proporciona una aproximación de su tasa de rendimiento”<sup>22</sup> (2009).

Ahora bien, en *la post pandemia*, podría proponer como medidas sociales a implementar por cada país, que en las colonias de vacaciones de verano de cada localidad, se desarrollen programas (a cargo de Autoridades educativas, deportivas, culturales) en los que de alguna forma se intenten reforzar los temas de mayor envergadura de los planes educativos acorde a su edad y que no pudieron ser dictados en este año lectivo de pandemia; reforzar la educación no formal y acompañar de

---

<sup>22</sup> Matz. P., *Costos y beneficios de la educación para reemplazar el trabajo infantil*, Combating child labour through education: A resource kit for policy-makers and practitioners – user guide /International Labour Office, International Programme on the Elimination of Child Labour. - Geneva: ILO. [www.ilo.org/ipecc](http://www.ilo.org/ipecc) (2009).

algún modo a los adolescentes y jóvenes que tuvieron que salir a trabajar en el proceso de re inserción escolar.

Para ello, y sin perjuicio de no perder de vista el *deber ser...* de la educación, no podemos desconocer *lo que es...* en cada región y sus dificultades para dar cuenta de los cambios acelerados en la producción y en la forma de organizarla; por lo que he de profundizar una de mis últimas propuestas a implementar durante y post pandemia: Adecuar la educación a las necesidades de la niñez y prioritariamente la adolescencia, complementando los programas educativos con enseñanza técnica, de oficios o con algún tipo de salida laboral para que cuando cumplan la mayoría de edad, puedan desenvolverse con mayores posibilidades en la sociedad, pero sin perder el encare holístico de la educación que requiere la adolescencia.

Aún aceptada esta cuestión – y en algunos países ya implementada hace décadas-, resta por dar una solución a la falta de real integración de la formación profesional y la educación técnica. “En algunos casos la necesidad de alcanzar políticas educativas que presenten tránsitos fluidos entre los distintos estamentos formativos y educativos es evidente, en atención a que los diversos programas e iniciativas que combinan formación y trabajo están dispersos y desarticulados”<sup>23</sup>.

Por ello, no puedo dejar de señalar que sin perjuicio de que la educación siempre ha estado en manos del Ministerio de Educación de cada Estado; en tiempos de pandemia, cobran relevancia valores como la solidaridad y la cooperación, por lo que encuentro necesario profundizarlos y traer a la mesa de discusión y planificación en este punto, al Ministerio de Trabajo, para darle a la educación una vida más larga,

---

23 En países como México, por ejemplo, se señala que “las estrategias y programas dirigidos a facilitar la transición entre la educación y el trabajo o que incluso ambas actividades puedan realizarse de manera flexible, sin generar las tensiones que hoy en día prevalecen entre el sistema educativo y el mercado laboral, aún son incipientes y poco contundentes para la magnitud del problema. En Argentina, el sistema de formación profesional que brinda capacitación laboral de manera conjunta con la educación, y desarrolla las capacidades de personas para el trabajo, está regulado a través de la Ley N° 26.058, junto a la educación técnico profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional.

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed\\_emp/ed\\_emp\\_msu/documents/projectdocumentation/wcms\\_437172.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_emp/ed_emp_msu/documents/projectdocumentation/wcms_437172.pdf) : (OIT, Op.cit. p. 5. Panoramas de la formación en el trabajo).

y no solo pensar en medidas a corto plazo para la infancia o adolescencia, como por ejemplo si a fin de año van a ser calificados o no, o si los planes de estudio se acumularán a los del año siguiente.

Hoy -como ya lo puse de manifiesto-, la crisis económica, la falta de empleo, el aumento en el costo de vida, obliga a las niñas/os adolescentes a insertarse en el área laboral para ayudar a sus familias o simplemente para poder sobrevivir; y en la mayoría de los casos en condiciones fuera del marco de protección de la ley, deviniendo decisiva la intervención de los Ministerios de Trabajo al momento de tratar la materia de empleo y formación profesional, no solo para fortalecer la educación sino fundamentalmente para mejorar las condiciones laborales y erradicar el trabajo infantil.

La Organización del Trabajo ha señalado que la formación profesional a cargo de los Ministerios de Trabajo constituyó ciertamente una novedad, pero destacan que los informes que llegan de los países que la implementan, dan cuenta de variadas experiencias, pero las mismas casi nunca tienen un soporte jurídico claro, apareciendo como programas puntuales en el ejercicio de la autonomía privada de los actores sociales o las autoridades regionales que propugnan una diversificación de ofertas formativas, de capacitación y de modalidades de aprendizaje y práctica laboral que ha hecho estallar el panorama único y solitario del contrato de aprendizaje; por lo que entiendo que se deben realizar cuantos tipos de contratos se puedan, a fin de intentar dar cuenta de cada una de las demandas y necesidades de formación y empleo de ese heterogéneo grupo que son los adolescentes y jóvenes desempleados.

Ante todo, y por último, parece necesario prestar especial atención a la principal medida inmediatamente posterior: apertura de las escuelas; exigiendo un real compromiso para ayudar a los niños/as y las/os adolescentes a reiniciar su educación y evitar su abandono permanente, en especial de aquellos que durante esta crisis sanitaria tuvieron que insertarse en el mundo laboral y que no pudieron continuar sus estudios de ninguna forma durante el cierre de la institución educativa a la que

asistían; y menos insertarse en algún programa de aprendizaje o formación profesional.

Por ello, si bien en tiempos normales las prácticas y pasantías laborales, como parte integrante del proceso de formación profesional, requerían un diálogo fluido entre los respectivos responsables de la etapa lectiva y productiva, hoy, con mayor razón se debe exigir que la comunicación se mantenga y vaya de la mano con el pertinente acompañamiento de los programas que se apliquen durante el proceso formativo en tiempos de pandemia, pero también debería exigirse al Estado que -post COVID-19- a través del Ministerio de Educación y/o de Trabajo, mantenga un seguimiento de la trayectoria laboral del joven una vez que egresa del sistema de formación de que se trate.

La OIT al respecto, ha expuesto que la observación es todavía más relevante en aquellas situaciones en que existe un compromiso de tipo obligatorio de las empresas con el aprendizaje, que en general tiene origen legal -casos de Brasil y Colombia-; pues en estos casos, los actores involucrados deberían asumir una distribución de responsabilidades y participar en los mecanismos de evaluación del aprendizaje para poder mejorarlo en beneficio de los adolescentes. La pandemia exige cambios en nuestra forma de pensar unipersonal para volvernos más solidarios pues la ayuda debe ser conjunta entre los sujetos de cada Estado, como entre los Estados entre sí.

Más en general, y coincidiendo con un enfoque crítico, de otro documento de OIT (2013):

...se evidencian algunas limitaciones que es prudente repasar: la legislación no siempre logra despertar el interés de los empresarios, existen deficiencias en su difusión y sensibilización, y muchas veces los actores clave no conocen en detalle los mecanismos ni las posibilidades que otorgan las normas vigentes. De esta manera, no es posible reconocer un sistema de incentivos coherente. En varios países la protección social se reduce o se elimina en el marco de estos mecanismos a la contratación laboral de los jóvenes. Las diferentes figuras contractuales contemplan diversos mecanismos: salarios inferiores al mínimo estipulado y periodos



de prueba más largos (previstos en algunos contratos de aprendizaje) y con limitaciones importantes en lo relativo a los beneficios de seguridad social. Ejemplo de esto último es el caso de los convenios de prácticas y de formación laboral, que no generan relación laboral y, por tanto, traen como consecuencia que quienes los suscriben no gozan de beneficios<sup>24</sup>(p.115/116)

En este punto, debemos recordar la dimensión normativa que no puede descuidar cualquier decisión política, jurídica y social al respecto, en especial la Convención de los Derechos del Niño (1989), la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (aplicables a las personas entre los 15 hasta los 24 años) (2005), el Convenio 138 (1973), la Recomendación 146 (1973) y el Convenio 182 (1999) de OIT, los que desde distintos ámbitos ponen de resalto que la/el adolescente y la/el joven deben gozar no solo de los mismos derechos y deberes que cualquier trabajador y ser tratado con igualdad pues su edad no lo convierte en un trabajador excluido o en un ciudadano de segunda, por el contrario, entiendo que debe estar en mejores condiciones atento su condición de mayor vulnerabilidad, y en muchos casos la contraprestación que reciben: “becas” o “apoyos educativos” de parte de la propia institución de formación son deficientes. Para la Organización Internacional del Trabajo, conforme el documento: Aprendizaje y políticas de transición de la educación al trabajo para jóvenes en América Latina y El Caribe (2015), tal aprendizaje presenta un componente laboral mucho más fuerte, que el legislado por cada nación; por lo que -aún antes de la pandemia-, expuso políticas para mejorar los sistemas de aprendizaje; por lo que frente a la mencionada enfermedad infecciosa, no solo deben recordarse sino que deben implementarse de una vez por todas, por cada uno de los Estados, tales como:

...incrementar la participación de empleadores en el sistema (desde el diseño hasta la evaluación), incrementar la participación de individuos (beneficiarios del sistema) incluyendo grupos específicos, discutir e

---

<sup>24</sup> [http://: www.ilo.org.ar](http://www.ilo.org.ar), “Trabajo Decente y Juventud en América Latina-Políticas para la acción, wcms\_235577 (2013).

implementar una alineación entre marcos nacionales e internacionales de cualificaciones, combatir el desempleo juvenil con iniciativas específicas para jóvenes bajo la órbita del aprendizaje, aumentar la gama de ocupaciones objeto de aprendizaje, lograr armonización entre fronteras estatales, departamentales o provinciales.<sup>25</sup>(p.334)

Los actores colectivos, asociaciones, instituciones educativas, empresas, grupos industriales y gobiernos tienen variados y diferentes roles en los sistemas nacionales de aprendizaje, pero -para su éxito- en todos los casos se señala la importancia de que se tengan en consideración la economía y la cultura de cada localidad y en base a ello, hacer mayor hincapié en las necesidades o vulnerabilidades de los territorios y de esta forma, se incentiven para que colaboren altamente en la organización y gestión de los sistemas de formación profesional; diferenciándose -por esta coordinación- con la educación general; pero siempre ambas, focalizando en aquellas actividades y ocupaciones específicas y carentes de cada región territorial, pues de esta forma no solo se contribuirá con la capacitación de futuras generaciones sino también, con el desarrollo económico y social de cada área geográfica específica, dejando de poner la atención solo en aquello que es redituable para la empresa o institución educativa para centralizarlo en lo que es más beneficioso para la comunidad regional de cada pequeña o gran nación, y por ende en beneficio de la infancia de la misma.

Adviértase que hoy más que nunca, las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes han disminuido las posibilidades de acceder y permanecer en el sistema educativo formal o no formal -en sus distintos niveles-; y por ende son más vulnerables a su explotación, por lo que la defensa del estado de derecho es esencial para garantizar su bienestar general; el que se podría lograr con el compromiso de cada uno de los actores sociales de cada país y la apertura de cada poder estatal para que la infancia sea parte de su agenda política. Por ello destaco que OIT y UNICEF acertadamente consideraron que el aprendizaje en esta *segunda oportunidad* y su *recuperación*,

---

<sup>25</sup>[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed\\_emp/ed\\_emp\\_msu/documents/projectdocumentation/wcms\\_437172.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_emp/ed_emp_msu/documents/projectdocumentation/wcms_437172.pdf)

*deben* asegurar que los niños desfavorecidos -cuya educación fue más interrumpida- puedan tener éxito una vez que regresen a la escuela. Al respecto, los referidos organismos informaron que “...A nivel mundial, un total de 59 millones de niños en edad escolar primaria se encontraban ya fuera de la escuela cuando golpeó la crisis. Este grupo no debe ser olvidado durante y después de la crisis”<sup>26</sup>(2020, p.27). Recuérdese que *hoy* nuestros niños/as y adolescentes serán nuestros hombres y mujeres del *mañana*.

De esta forma, haré propias las conclusiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de la audiencia pública de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso “Vélez Llor C/ Panamá” que al proclamar que Panamá había violado el art. 69 de la Convención Americana de Derechos Humanos, señaló la importancia de que los Estados adopten las medidas necesarias que respeten los derechos humanos -entre ellos el de la integridad física, psíquica y moral (salud), dignidad y libertad-de las personas, pero en especial de aquellas más vulnerables por estar sufriendo las consecuencias de la pandemia generada por la COVID 19, y no cuentan con los recursos suficientes para lograr su propia protección y bienestar.<sup>27</sup>(2020).

### **Conclusión**

Entiendo que hoy más que nunca -ante esta pandemia de COVID-19 y sus efectos en la economía y los mercados laborales-, que de alguna manera está incrementando el trabajo infantil, se debe exigir a los tres poderes del Estado, velar por el interés superior del niño -obviamente y como incansablemente lo vengo repitiendo- cada uno dentro de los márgenes de sus competencias y funciones: el ejecutivo reforzando y efectivizando las políticas sociales, de salud y educativas, estimulando la economía y

<sup>26</sup>[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipecc/documents/publication/wcms\\_747421.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipecc/documents/publication/wcms_747421.pdf)- Documento traducido al español por la Lic. Rosana Analía Luna, Salta – Argentina- junio de 2020).

<sup>27</sup> Cfr. Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Audiencia Pública de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 135 POS de fecha 9 de julio de 2020 en el marco de la supervisión de la sentencia sobre las medidas provisionales ordenadas en el caso. “Vélez Llor Vs, Panamá” <https://www.corteidh.or.cr>.

el empleo; el judicial velando por la justicia y la equidad, protegiendo a los trabajadores pero también siendo cautos y equitativos para proteger – en esta realidad pandémica que afecta a todos- aquellas fuentes de trabajo en riesgo; y el legislativo revisando cada una de las normas y proponiendo las modificaciones necesarias que no respondan al superior interés del niño; y que cada órgano -de cada Estado- brinde soluciones integrales, definitivas y efectivas.

Asimismo, se exige el diálogo social y la cooperación entre gobiernos, empleadores y organizaciones de trabajadores, para que juntos diseñen estrategias y políticas efectivas para mitigar las consecuencias socioeconómicas de la crisis, ayudar a las empresas, especialmente a las micro y pequeñas de ellas, para evitar el cierre y fundamentalmente proteger a los trabajadores y sus familias, especialmente los más vulnerables, como lo son las personas menores de edad, siempre respetando obviamente el marco normativo ya señalado, las recomendaciones de OIT, y de cualquier otra organización que vela para que a nivel mundial exista una progresividad en el reconocimiento y efectividad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tales como las que integran la Plataforma de la Infancia, y que elaboraron un documento con medidas para la protección de la infancia.<sup>28</sup> (2020)

De esta forma, y tal como ya lo expuse en otros trabajos, entiendo que debemos tener presente que los niños/as y adolescentes son nuestro futuro, de ellos depende que nuestro país, nuestra Latinoamérica crezca, por ende debe constituirse en prioritario para cada Estado, lograr la salud sino también fortalecer la educación, puesto que ello implica además luchar por la erradicación del trabajo infantil, e invertir en el mañana, es decir en las generaciones futuras que podrán hacer de este mundo, uno mejor.

En otros términos, esto exige el consciente compromiso de los referidos actores sociales, unidos por un objetivo común como lo es el bienestar general, y por ello, destaco como desafío urgente e inmediato de la pandemia para reconstruir sobre

---

<sup>28</sup><https://plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2020/04/100-medidas-para-la-infancia-COVID19.pdf>

bases más sólidas la comunidad internacional; atender las necesidades de las niñas/os y adolescentes; invirtiendo en los servicios públicos, como la salud y la educación de los jóvenes, y darles la importancia que se merecen, no sólo social sino también económica, en pos de la justicia social y la paz<sup>29</sup>(2020).

Por último, y volviendo a la causa motivo de este trabajo -expuesto al inicio-; de que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que 2021 será el Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, entiendo que para que esto realmente se produzca, requiere un fuerte apoyo de toda la comunidad internacional para implementar las medidas propuestas, y emprender actividades propias de cada Estado, pero también de manera conjunta -desde ahora- para fortalecer la educación durante y post pandemia (en sus diferentes tipos y niveles) y así erradicar el trabajo forzoso y el trabajo infantil. Éste, debe ser hoy y siempre un tema de agenda sin descuidar los valores, principios y normas nacionales e internacionales que conforman cada Estado de Derecho; en aras del interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

## Referencias

Goldschmidt, Werner; (1987) *Introducción Filosófica al Derecho*; Editorial Depalma; Buenos Aires).

Matz. P., (2009) *Costos y beneficios de la educación para reemplazar el trabajo infantil*, *Combating child labour through education: A resource kit for policy-makers and practitioners – user guide* /International Labour Office, International Programme on the Elimination of Child Labour. - Geneva: ILO. [www.ilo.org/ipec](http://www.ilo.org/ipec).

-Toller, Fernando M., (2013), *Fundamentos Filosóficos y Procesales del Derecho a la Tutela Judicial Efectiva*; Tratado de Derecho Judicial; Tomo I; Cap. XIV, pág. 486.

<sup>29</sup> Cfr. [https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/events/WCMS\\_747501/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/events/WCMS_747501/lang--es/index.htm)

-Zaffaroni, Raúl; (2020) Conferencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “Administración de Justicia y Derechos Humanos” 24/09/2020, <https://www.corteidh.or.cr>

-<https://www.cepal.org>

-<https://www.corteidh.or.cr>

-<https://www.ilo.org>

-<https://www.paho.org>

-<https://plataformadeinfancia.org>

-<https://www.un.org>

-<https://www.unicef.org>

Convención Americana de Derechos Humanos (1969)

Convención de los Derechos del Niño (1990)

Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008)

Convenio 182 de la OIT sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil (2000)

Convenio 138 de OIT sobre edad mínima para el trabajo (1976)

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Recomendación 146 de OIT sobre la edad mínima (1976)



### **Belkis Zoraida Gainza Lovera**

Juez de Primera Instancia de Sustanciación, Mediación y Ejecución del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, sede Valencia, Venezuela. Ingeniero Químico graduada en la Universidad de Carabobo. Abogado, Universidad Arturo Michelena. Especialista en Derecho Procesal Laboral. Universidad Arturo Michelena, Venezuela. Diplomados en: Derecho Humanos Garantías Constitucionales y Procedimientos Internacionales para su Protección. Universidad José Antonio Páez. Oratoria en Universidad de Carabobo. Ergonómica en la Universidad de Carabobo. Culminación de Créditos académicos en la Especialidad en Salud Ocupacional, Universidad de Carabobo, Venezuela. Docente de pregrado en Derecho Civil Bienes, Derecho del Trabajo I y II en la Universidad José Antonio Páez. Docente de Posgrado en la Especialidad de Derecho del Trabajo, Universidad Experimental Rómulo Gallegos. Venezuela.

[belkisgainza@hotmail.es](mailto:belkisgainza@hotmail.es)

## CAPÍTULO XIII

### IMPACTO GENERADO EN LOS ADULTOS MAYORES POR LA ENFERMEDAD DE CORONAVIRUS (COVID-19)

Belkis Zoraida Gainza Lovera

Poder Judicial venezolano, Valencia. Venezuela

#### **Introducción**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) “La población mundial está envejeciendo rápidamente. Entre 2015 y 2050 la proporción de la población mundial mayor de 60 años se multiplicará casi por dos, pasando del 12% al 22%” (p 1). El aumento de este grupo etario, que en su mayoría cuentan con enfermedades crónicas y un sistema inmunológico debilitado producto de la edad hace que sea más difícil que puedan combatir nuevas infecciones, colocándolos entre la población vulnerable. Aunado a esto, en su mayoría, viven una serie de situaciones familiares, por las pérdidas o duelos que puedan sufrir y a nivel social, sus condiciones económicas no son muy favorables.

Además, en este tiempo se presenta la pandemia causada por el coronavirus (COVID-19), por lo tanto, uno de los sectores demográficos que más está sufriendo es el de los adultos mayores. Según Aguirre y France (2020), menciona que “Desde los inicios de pandemia de coronavirus, diversos estudios apuntaron a los adultos mayores como el principal foco de riesgo de muerte” (s/p). Así hacen referencia, a la Organización Mundial de la Salud (OMS) donde mencionan que el problema no es lejano, ya que el director para Europa del organismo, Hans Kluge, indicó sobre “las muertes causadas por el coronavirus en hogares de ancianos representan hasta la mitad de fallecimientos en algunos países” (s/p).



Siguiendo el mismo orden de ideas, la OMS (2019), refiere sobre el virus:

...los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). (s/p)

Además, manifiesta que es “una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano” (s/p). Estas afecciones causadas por este virus suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso, la muerte, tema este último que abordaré más adelante.

Según lo mencionado anteriormente, los adultos mayores se consideran una población frágil, siendo, la vejez, así como manifiesta Martínez H. y otros (2014), “un proceso dinámico, progresivo e irreversible en el que intervienen múltiples factores biológicos, psicológicos y sociales” (p.2). Los mismos autores mencionan que es, “un deterioro progresivo y generalizado de las funciones que produce una pérdida de respuesta adaptativa al estrés y un mayor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con la edad.” (p.2) Por lo tanto, todas estas respuestas conllevan al adulto mayor a tener pérdidas en todos sus sistemas.

De igual manera, Giró (2005), refiere que el envejecimiento es “una construcción social, en que se asocian con la pérdida” (p.18), donde, el adulto mayor tiende a perder ciertas capacidades, a nivel biológico, psicológico y social. Según lo precitado por el autor, quien sustenta lo antes descrito diciendo que existen “pérdidas de autonomía, necesidad de cumplir funciones higiénicas básicas, pérdidas económicas, sensoriales, locomotoras, afectivas, de capacidad física y sexual, además de la capacidad mental entre otras”(p.18), además, de todas estas pérdidas mencionadas por el autor, está la del funcionamiento del sistema inmunológico,

siendo el sistema de defensa contra todo tipo de bacterias, hongos, virus, dicho sistema protege y ayuda a la recuperación del organismo afectado.

Pero, Castellano (2007) menciona que “los cambios del sistema inmune repercuten en el resto de los órganos y sistemas, ya que la respuesta inmune está compuesta por una serie de sucesos secuenciales y controlados que generalmente se inician con la entrada de un antígeno (Ag) o molécula ajena al organismo” (s/p).

Sin embargo, la misma autora menciona que “la enfermedad se desarrolla cuando los mecanismos de defensa fallan, ya sea por agresión externa de gérmenes o por la combinación de varios factores tal y como sucede en las enfermedades crónicas.” (s/p). Se puede agregar que, por la falla en la defensa del organismo, los adultos mayores están más propensos a desarrollar enfermedad infecciosa causada por el virus, complicando aún más su salud y terminando muchas veces en la muerte.

Es necesario mencionar, que el coronavirus lo describe Nieves J. y otros (2020), como “un grupo de virus comunes, se conoce así por sus puntas en forma de corona en la superficie del virus. Se identificó por primera vez en Wuhan, en la provincia de Hubei en China” (p.15). También menciona que “existen varios tipos diferentes de coronavirus humanos incluyendo el nuevo coronavirus 2019 (COVID-19), el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo grave (SARS)” (p.15). Es importante mencionar que este virus se puede transmitir de persona a persona. En general, esto ocurre a través de las gotitas respiratorias que se expulsan cuando alguien con el virus tose o estornuda y la otra persona respira. Así como, tocar una superficie u objeto que la persona infectada con el virus haya tocado, y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos. El autor menciona una serie de síntomas que a continuación se describen:

...el resfriado común, sus síntomas pueden incluir: secreción nasal, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta, fiebre, malestar general, dificultad para respirar. Algunos coronavirus pueden causar síntomas graves. Las infecciones pueden convertirse en bronquitis y neumonía...tos con flema; falta de aliento; dolor u opresión en el pecho (p. 16)

Otro aspecto importante, es lo mencionado por Ortiz y otros (2020), sostiene que, “la ansiedad es otro trastorno afectivo que puede estar presente en esta etapa de la vida.” (p.139), así como también, “las manifestaciones emocionales debidas al confinamiento por la COVID-19, pueden resolverse en algunas personas pasada la pandemia, pero en otros no y persistir más en el tiempo”(p.139).Siendo muy importante, tomar medidas preventivas a todos los niveles para disminuir las posibles complicaciones a nivel emocional, donde debe la familia del adulto mayor tener presente y las instituciones de salud, realizar programas preventivos por este confinamiento necesario por la salud emocional de este grupo etario.

### **Aspectos Metodológicos**

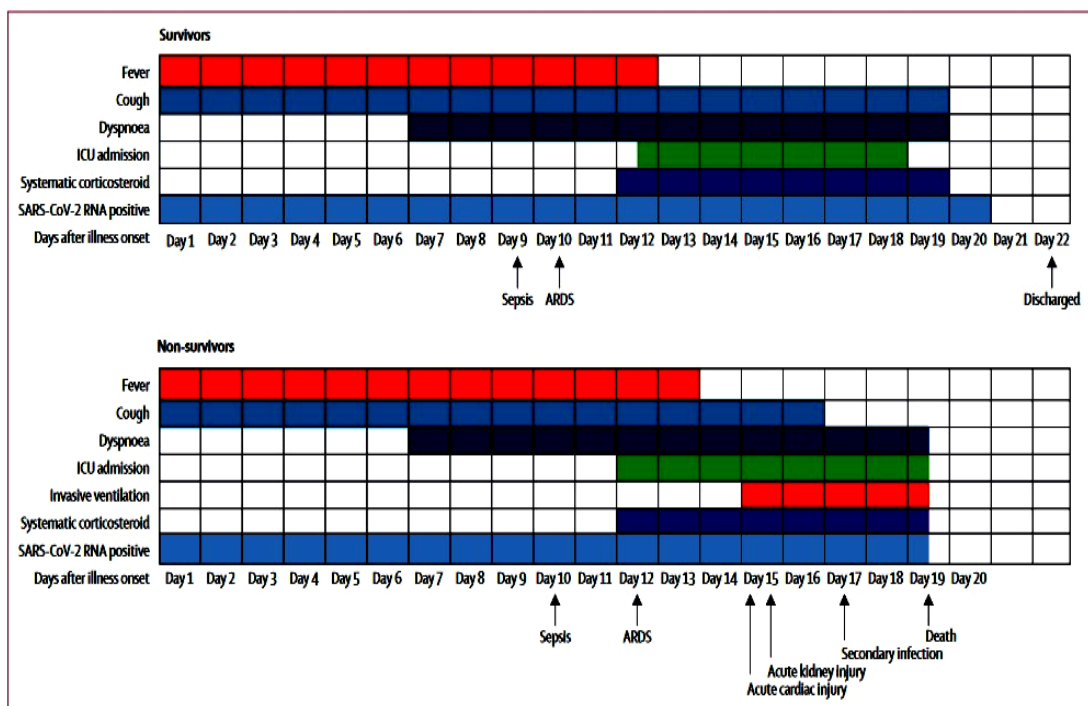
Se realizó una revisión bibliográfica de aproximadamente 90 referencias, entre ellas artículos y trabajos científicos en español, en formato electrónico disponible en Google Académico, además se exploró en páginas web de los Ministerios de Salud, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Infomedy páginas web nacionales. Se analizó la calidad, fiabilidad y validez de los artículos seleccionados para realizar una adecuada revisión.

### **Análisis**

Según Zhou Feiy otros (2020) en su estudio observacional de 191 pacientes con la COVID-19 evidenciaron que “el adulto mayor, mostró signos de sepsis y tener problemas de coagulación sanguínea cuando ingresa en el hospital siendo los factores de riesgo clave asociados con una mayor posibilidad de muerte por el nuevo coronavirus (COVID-19).”(s/p)Además, los autores de la investigación antes comentada señalan que, "la edad avanzada, que muestren signos de sepsis al ingreso, enfermedades subyacentes como presión arterial alta y diabetes, y el uso prolongado de ventilación no invasiva fueron factores importantes en la muerte.” (s/p). Los resultados de esta investigación expuesta reflejan, en parte, el debilitamiento del

sistema inmune relacionado con la edad y al aumento de la inflamación que podría promover la replicación viral y respuestas más prolongadas a la inflamación, causando daños duraderos en el corazón, el cerebro y otros órganos, en los adultos mayores.

A continuación se presentan la Figura N° 1, con datos sobre la mediana de la duración de los síntomas y el inicio de complicaciones en pacientes hospitalizados con el virus COVID-19



Fuente: Zhou Feiy otros (2020d)

La figura muestra la mediana de la duración de los síntomas y el inicio de complicaciones y resultados. UCI = unidad de cuidados intensivos. SARS-CoV-2 = síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2. SDRA = síndrome de dificultad respiratoria aguda. COVID-19 = enfermedad por coronavirus 2019

Dado que, los pacientes eran de mediana edad (mediana de edad de 56 años), la mayoría eran hombres (62%, 119 pacientes) y alrededor de la mitad tenían afecciones crónicas subyacentes (48%, 91 pacientes), siendo la más común la

hipertensión arterial (30%, 58 pacientes) y diabetes (19%, 36 pacientes), siendo las patologías más frecuentes en los adultos mayores.

Haciendo mención a otra investigación, realizado por Escobar G. y Otros, (2020) en el Hospital Nacional de Lima - Perú, en el servicio de emergencia de adultos, en el que se incluyó pacientes fallecidos con resultado positivo a infección por SARS-CoV-2, mediante RT-PCR hasta el 4 de abril de 2020. En dicho estudio se identificaron 14 casos, 78,6% de sexo masculino, edad promedio 73,4 años (rango 26 a 97). Se encontró factores de riesgo en 92,9% de pacientes (más frecuentes adulto mayor, hipertensión arterial y obesidad). En esos casos, los síntomas más frecuentes fueron disnea, fiebre y tos, signos polipnea y estertores respiratorios. Los hallazgos de laboratorio más frecuentes fueron proteína C reactiva elevada (promedio 22 mg/dl) e hipoxemia. La presentación radiológica predominante fue infiltrado pulmonar intersticial bilateral en vidrio esmerilado. Ingresaron a ventilación mecánica 78,6% (11 de 14 casos). (Tabla 1)

Tabla 1 Características epidemiológicas de pacientes fallecidos por la COVID-19, en un hospital terciario de Lima hasta el 6 de abril de 2020.

Características / Edad	n° (14 casos)	%
Menor de 30 años	1	7,2
30 a 39 años	1	7,2
40 a 49 años	0	-
50 a 59 años	2	14,2
60 años o más	10	71,4
<b>Sexo</b>		
Masculino	11	78,6
Femenino	3	21,4
<b>Distrito de procedencia</b>		
Lima Centro	9	64,3
Otra zona de Lima	5	35,7
<b>Lugar de infección</b>		
Extranjero	3	21,4
Local	11	78,6

Características / Edad	n° (14 casos)	%
<b>Factores de riesgo</b>		
Adulto mayor	10	71,4
Hipertensión arterial	6	42,9
Obesidad	3	21,4
Enfermedad pulmonar crónica	2	14,3
Diabetes mellitus	1	7,1
Uso de corticoides	1	7,1
Infección por VIH	1	7,1

Fuente: Escobar G. y Otros, (2020e)

Se puede desprender de los resultados reflejados en el estudio que de 14 casos estudiados 2 se corresponden a personas con edades comprendidas de 50 a 59 años y 10 en edades de 60 años o más, representando un 85,6% de afectados los adultos mayores predominando su afectación en las personas del sexo masculino. Además el promedio más alto en síntomas fue los adultos mayores con patologías previas como la hipertensión y obesidad.

En un estudio realizado por Aquino-Canchari y otros (2020) de la recopilación de datos epidemiológicos de diferentes países afectados por la COVID-19, señala que en los Estados Unidos se evidenció que los adultos mayores tenían más probabilidad de desarrollar la infección grave en comparación a otros grupos etarios. En México, la edad promedio de personas contagiadas por SARS-CoV-2 fue de 44 años, mientras que en Chile, indican que 7,2 % de los casos correspondió a personas de 60 años o más. Otro estudio en Italia, reportó que el promedio de edad de personas fallecidas por el SARS-CoV-2 fue de 81 años. Además, la misión de la OMS en China reportó que la mayoría de casos (77,8%) oscila entre los 30 y 69 años, los adultos mayores presentan más síntomas graves.

Según, los mismos autores (et al) mencionan con respecto a la mortalidad que en el Centro Chino para el Control y Prevención de Enfermedades, reportaron que la tasa de letalidad bruta en China fue 2,3 % en pacientes infectados por SARS-CoV-2, siendo los más afectados las personas mayores de 80 años, quienes presentaron una

tasa de letalidad de 14,8 %. Asimismo, un estudio en Corea del Sur reportó que de 4.212 casos confirmados con la COVID-19, 22 fallecieron; de ellos, 20 (90,9 %) tenían 50 años o más y presentaron una tasa de letalidad de 1,2 % vs 0,2 % en personas menores ( $p = 0,001$ ).

De eso se desprende, que los fallecimientos que se han producido hasta la fecha en diferentes países tanto latinos como en la zona europea, ocurrieron en adultos mayores con el porcentaje más alto, siendo el grupo más vulnerable a nivel mundial.

Según estudio realizado por Bonanada y Otros, (2020) en España la enfermedad por coronavirus (COVID-19) al 15/04/2020, existía un total de 177.633 casos confirmados de COVID-19, 18.579 fallecidos y 70.853 curados.

Dicho trabajo recoge la distribución por grupos de edad de casos hospitalizados, ingresados en UCI y fallecidos conforme se desprende de la siguiente (Tabla 2):

Tabla 2. Distribución de casos hospitalizados, ingresados en UCI y fallecidos por grupos de edad y sexo información disponible. (Datos consolidados a las 21:00 horas del 14.04.2020).

Grupo de edad					Total			
(años)	Confirmados	Hospitalizados totales			UCI		Fallecidos	
n	n	N	%	n	%	n	%	Letalidad (%)
0-9	382	137	0,2	20	0,4	1	0,0	0,3
10-19	682	132	0,2	6	0,1	1	0,0	0,1
20-29	6.294	917	1,6	53	1,1	17	0,2	0,3
30-39	11.752	2.416	4,2	169	3,5	35	0,4	0,3
40-49	18.388	5.514	9,7	431	8,9	109	1,1	0,6
50-59	22.844	8.965	15,7	940	19,3	284	3,0	1,2
60-69	20.137	11.508	20,2	1.561	32,1	887	9,2	4,4
70-79	19.042	13.765	24,1	1.500	30,9	2.633	27,4	13,8
80-89	16.962	10.824	19,0	162	3,3	4.016	41,8	23,7
90 y +	6.335	2.928	5,1	16	0,3	1.622	16,9	25,6

Grupo de edad					Total			
(años)	Confirmados	Hospitalizados totales			UCI		Fallecidos	
Total	122.818	57.106	100%		4.858	100%	9.605	100%
Grupo de edad					Mujeres			
(años)	Confirmados	Hospitalizados totales			UCI		Fallecidos	
n	n	%	n		%	n	%	Letalidad (%)
0-9	177	57	0,2	1	0,0	1	0,0	0,6
10-19	361	73	0,3	2	0,1	1	0,0	0,3
20-29	4.094	463	1,9	18	0,8	5	0,1	0,1
30-39	7.125	1.136	4,7	47	2,0	15	0,4	0,2
40-49	10.236	2.202	9,2	104	4,4	39	1,0	0,4
50-59	12.409	3.562	14,8	223	9,5	89	2,4	0,7
60-69	9.332	4.515	18,8	395	16,7	264	7,0	2,8
70-79	8.069	5.434	22,6	667	28,3	778	20,8	9,6
80-89	8.830	4.938	20,6	647	27,4	1.653	44,1	18,7
90 y +	4.144	1.646	6,9	255	10,8	901	24,1	21,7
Total	64.777	24.026	100%		2.359	100%	3.746	100%
Grupo de edad					Hombres			
(años)	Confirmados	Hospitalizados totales			UCI		Fallecidos	
n	n	%	n		%	n	%	Letalidad (%)
0-9	205	80	0,2	14	0,4	0	0,0	0,0
10-19	321	59	0,2	4	0,1	0	0,0	0,0
20-29	2.192	448	1,4	32	0,9	12	0,2	0,5
30-39	4.626	1.279	3,9	107	3,1	21	0,4	0,5
40-49	8.149	3.312	10,0	309	9,0	74	1,3	0,9
50-59	10.432	5.401	16,3	682	19,8	195	3,4	1,9
60-69	10.802	6.991	21,1	1.132	32,8	644	11,2	6,0
70-79	10.970	8.328	25,2	1.070	31,1	1.842	31,9	16,8
80-89	8.132	5.886	17,8	87	2,5	2.291	39,7	28,2



Grupo de edad					Total			
(años)	Confirmados	Hospitalizados totales			UCI		Fallecidos	
90 y +	2.191	1.282	3,9	9	0,3	695	12,0	31,7
Total	58.020	33.066	100%		3.446	100%	5.774	100%

Datos obtenidos del análisis sobre 122.797 casos notificados con información disponible de edad y sexo. Estos datos se actualizan permanentemente, pudiendo sufrir alguna modificación. Fuente: elaboración propia (2020).

Se puede evidenciar conforme a los datos reportados que, la mayor incidencia de casos confirmados y hospitalizados se va incrementando al aumentar las edades en las personas contagiadas por el virus, presentándose mayor contagio en edades que oscilan entre 50-59 años hasta 90 años y más, con una proporción de 24,1% de hospitalizados en edades comprendidas entre 70-79 años. De igual manera, se desprende que, del total de pacientes hospitalizados, el porcentaje de ingresados a la unidad de cuidados intensivos (UCI) mayor de un 32,1% se produce en edades comprendidas entre 60-69 años. Con relación a la cantidad de pacientes fallecidos se observa un mayor porcentaje de 41,8% entre las edades comprendidas de 80-89 años, atacando en mayor proporción a la población del sexo femenino.

En un estudio realizado por Díaz-Pinzón (2020), evaluó la tasa de mortalidad y letalidad que se produce en Colombia a consecuencia del virus COVID-19, en donde los pacientes contagiados presentan una extensa gama de síntomas, desde neumonía asintomática por completo hasta neumonía progresiva que conduce a la muerte. Sin embargo, a pesar de la causa primordial de la enfermedad, hay un número finito de formas en que un paciente puede desarrollar esta patología y morir. En la investigación, el autor determinó el método de cálculo de las tasas de mortalidad por la COVID-19 por grupo etario en Colombia, con la información recolectada por parte del Instituto Nacional de Salud, y el cálculo de las tasas de mortalidad por parte de la OMS por cada 100.000 habitantes que se recoge en la siguiente tabla.

Tabla 3. Método de cálculo de las tasas de mortalidad por la COVID-19, por grupo etario en Colombia.

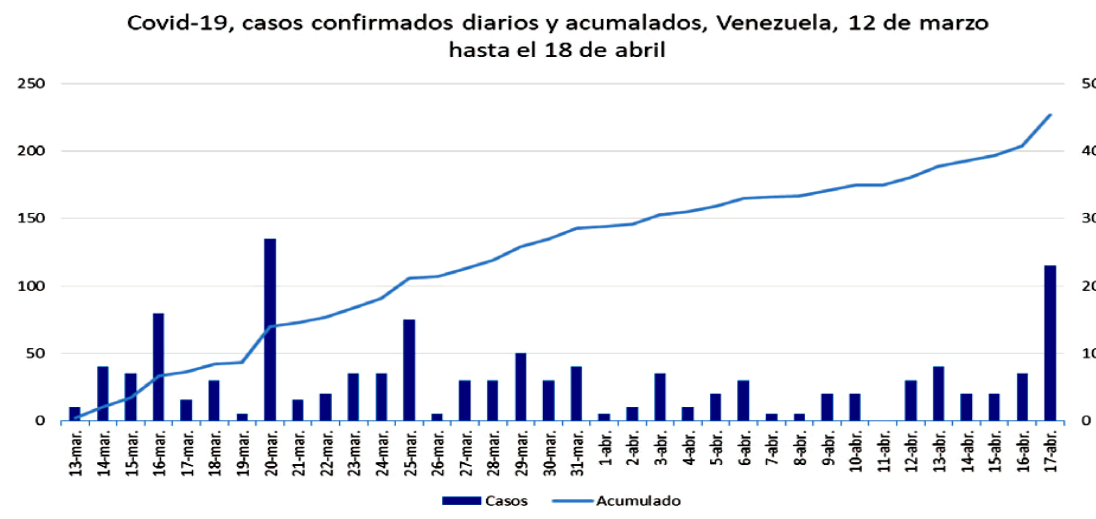
Grupo Etario	Número de muertes	Población por grupo etario	Cociente (1) / (2)	Base	Tasa/100000 habitantes(3) x (4)
Años	(1)	(2)	V	(4)	3
0-9	25	7'863.825	3,17911E-06	100000	0,31791145
10-19	17	8'112.327	2,09558E-06	100000	0,20955763
20-29	161	8'551.856	1,88263E-05	100000	1,88263226
30-39	412	7'470.681	5,51489E-05	100000	5,51489215
40-49	925	6'130.204	0,000150892	100000	15,0892205
50-59	1865	5'434.890	0,000343153	100000	34,3153219
60-69	3062	3'795.322	0,000806783	100000	80,6782666
70-79	3369	2'003.827	0,001681283	100000	168,128287
80-89	2610	777.513	0,003356857	100000	335,685706
90-99	708	209.034	0,003387009	100000	338,700881
Total	13.154	50'349.479	0,000261254		26,1253945

Fuente: Pinzón (2020).

Del estudio realizado se desprende para el 10 de agosto de 2020, el grupo etario que presentó mayor tasa de mortalidad fue el de 90-99 años con 338 muertes por cada 100.000 habitantes, seguido del grupo entre 80-89 años con 335 muertes por cada 100 habitantes y los grupos con menor tasa de mortalidad de 0-9 y 10- 19 no alcanzan a tener una sola muerte por cada 100.000 habitantes, lo que evidencia que la población de mayor riesgo de fallecer la representan los adultos mayores.

Según estudio realizado por Carvajal y otros(2020) en Venezuela, señala que los casos confirmados luego de pasado 35 días desde la denuncia del primer caso el 13 de marzo del presente año, el número de casos ha seguido un lento ascenso lineal, con un promedio de 6,5 casos diarios, reportando a mediados de abril de 2020 un aproximado de 227 casos como se desprende de la gráfica 1.

Gráfica 1. Casos confirmados diarios y acumulados de la COVID-19. Venezuela.



Fuente: Carvajal Ana y Otros (2020).

Refiere el autor, que la epidemia de la COVID-19 se extiende a casi todo el país. Desde el punto de vista de las personas que tiene la enfermedad contagiosa se puede describir los siguiente: en cuanto al sexo: los hombres contagiados predominan discretamente por encima de las mujeres con 53, 3% de los casos. Desde el punto de vista de la edad, más del 75% de los casos esta entre los 20 y los 59 años; las defunciones por su parte están por encima de los 40 años, predominando en el grupo de 60 a 69, lo que significan casi la mitad de los fallecidos. El total de muertes al 18 de abril de 2020 es de 9. Para una letalidad de casi el 4%. De la evidencia anterior, Venezuela no escapa de casos con COVID-19 en adultos mayores, ya que en este estudio el predominio es el grupo comprendido entre 60 a 69 años y lamentable están en el grupo de fallecidos

### La Post Pandemia y el adulto mayor

Lo acontecido con la epidemia a nivel mundial, revela un impacto psicológico en la cuarentena, así lo revela Buedo (2020) donde es, “amplio, sustancial y puede ser duradero” (p.4). No obstante, se precisa que los efectos psicológicos de no usar la

cuarentena y permitir que la enfermedad se propague podrían ser peores. También, el mismo autor menciona que “el confinamiento produce efectos psicológicos negativos, como síntomas de estrés postraumático, confusión y enfado” (p.4)

Además, de todos los efectos que puede producir el confinamiento debido a la pandemia, tenemos la oportunidad de crear nuevas alternativas para mantener calidad de vida. Los autores Mena y Ocaña (2020), en estos tiempos se “crean las redes sociales de apoyo que representan un conjunto de personas con las que se mantiene un contacto frecuente y un vínculo social cercano” (p.14). Los mismos autores mencionan que los “individuos son emocionalmente significativos y nos brindan ayuda, tanto material como emocional, según el contexto puede venir dicha ayuda de la familia, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, miembros de asociaciones, etc” (p.14).

Por ello, se evidencia en el aumento de contacto a través de diferentes medios de comunicación, sin embargo, existe la dificultad en el manejo de las nuevas tecnologías, en los adultos. También manifestaron que, “la necesidad de que la población de adultos mayores, participen de un espacio de distensión y descarga emocional, ya que la mayoría de los espacios recreativos se encuentran cerrados u obstruidos en la realidad presente” (p.63). Para ello, deben de buscar las posibles actividades a realizar progresivamente hasta volver a la normalidad.

### **Reflexiones finales**

El envejecimiento es un fenómeno natural del ser humano y un derecho que debe ser protegido por todos los estados. Aunado a esta circunstancia, la pandemia generada a nivel mundial por la COVID-19, que afecta a toda la humanidad, ha producido un impacto importante y preocupante en los adultos mayores, cuya incidencia se ve reflejada en la tasa de mortalidad en este grupo etario.

Tal es el caso, que el adulto mayor al ser infectado por el coronavirus produce un mayor deterioro de sus condiciones físicas y cognoscitivas, incidiendo en un aumento de ansiedad y trastornos que puede estar presente en esta etapa de sus vidas.

Por otro lado, la pandemia y cuarentena decretada con la finalidad de contener la propagación de virus, está generando en el adulto mayor un cambio en su rutina habitual, que en algunos casos implicaba asistir a un centro de día para recibir terapia ocupacional y/o cognitiva dos o tres veces por semana; tal vez antes solía salir de compras al supermercado por lo menos una vez a la semana e interactuar con más gente, acudir a la iglesia o recibir visitas de los nietos. Todo esto ya no es posible debido al confinamiento y los cuidadores empiezan a reportar cambios en el ciclo sueño-vigilia, disminución del efecto de fármacos, apatía y mayor falta de iniciativa, inclusive, para realizar las actividades básicas de la vida diaria como el bañarse o mantener el control de esfínteres.

Finalmente se desprende de la bibliografía revisada que existe una alta incidencia de mortalidad en adultos mayores que han sido contagiados por el virus COVID-19.

## Referencias

- Aguirre A Francisco y France Presse Agencia (2020). Una tragedia humana inimaginable: OMS alerta sobre el impacto del coronavirus en hogares de adultos mayores. Recuperado de <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/una-tragedia-humana-inimaginable-oms-alerta-sobre-el-impacto-del-coronavirus-en-hogares-de-adultos-mayores/34AXGWNGQNFBPMQYQGN7MRYJ5Y/>
- Aquino C Christian, Quispe A Rocio, Huaman C. Katia. (2020). Covid-19 y su relación con poblaciones vulnerables. Huancayo, Perú. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-519X2020000400005](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2020000400005)
- Bonanada Clara, García Sergio, Tarazona. Francisco, Díez Pablo, Ayestad Ana, Sanchis Juan, Vida María T., Formigaf Francesc, Ariza Albert, Martínez Manuel. (2020). Coronavirus: la emergencia geriátrica de 2020. Documento conjunto de la Sección de Cardiología Geriátrica de la Sociedad Española de Cardiología y la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología. Revista Especializada de Cardiología. España. Recuperado de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S030089322030172X?token=CFF220A9DDF1E7D65B5105CF64B30616BDB0E33BB317599B4D3D939716B0FE7201899DE6767282A4922A89CD2EC3BA44>
- Buedo García1 Juan Andrés (2020). Sociología prospectiva de la postpandemia del coronavirus. Colegiado jubilado del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y

Sociología de Castilla-La Mancha. Congreso Internacional Virtual sobre covid-19. consecuencias psicológicas, sociales, políticas y económicas. España Recuperado de <https://www.eumed.net/actas/20/covid/1-sociologia-prospectiva-de-la-postpandemia-del-coronavirus.pdf>

Carvajal de Carvajal Ana C, Rísquez Parra Alejandro, Fernández Silano Mariano, Barrios Briceño María Magdalena, Rojas Rosales Marianella, Cuadra Sánchez Cesar Peña Arciniega Saúl, Walter Valecillos Carlos, Oletta López José Félix. (2020). Nuevo coronavirus (SARS-COV-2): Una amenaza global. Venezuela. Recuperado de <https://www.svmi.web.ve/ojs/index.php/medint/article/view/536/524>

Castellanos Edelis (2007). Inmunonutrición en el adulto mayor. Revista Cubana de Medicina General Integral. La Habana versión impresa ISSN 0864-2125 versión On-line ISSN 1561-3038. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252007000400011&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252007000400011&script=sci_arttext&tlng=pt)

Díaz-Pinzón Jorge.(2020).Estimación de las tasas de mortalidad y letalidad por COVID-19. Volumen 29 (Núm. Supl.1). Colombia. Recuperado de <https://revistas.fucsalud.edu.co/index.php/repertorio/article/view/1103/1341>

Escobar Gerson, Matta Javier, Ayala Ricardo, Amado José (2020). Características clínico epidemiológicas de pacientes fallecidos por covid-19 en un hospital nacional de Lima, Perú. Revista de la Facultad de Medicina Humana. Vol. 20. no.2. Recuperado de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2308-05312020000200180&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2308-05312020000200180&script=sci_arttext)

Giró, Joaquín (2005). Envejecimiento, salud y dependencia Universidad de La Rioja. Servicio de Publicaciones España. Recuperado de [file:///C:/Users/Carmen/Downloads/Dialnet-EnvejecimientoSaludYDependencia-6366%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Carmen/Downloads/Dialnet-EnvejecimientoSaludYDependencia-6366%20(1).pdf)

Martínez, Héctor, Mitchell, María, Aguirre Cristina. (2014). Salud del Adulto Mayor. Gerontología y Geriatría. Manual de Medicina Preventiva y Social I. Recuperado de <http://preventivaysocial.webs.fcm.unc.edu.ar/files/2014/04/Unidad-5-Salud-Adulto-Mayor-V-2013.pdf>

Mena P. Alejandro S. y Ocaña V María J. (2020). Estados depresivos en adultos mayores jubilados durante la pandemia por el Covid 19. Tesis de grado. Universidad Politécnica Salesiana. Quito Perú. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19413/1/ups-ttq158.pdf>

Nieves R Jeovhanni, Rojas S Rosalyn, y Sánchez R Rosa M (2020). El Virus de la Influenza, Neumonía por Micoplasma e Infección por Coronavirus. Vicepresidencia Asociada de Innovación Académica. San Juan de Puerto Rico.

Recuperado de <https://continua.uagm.edu/wp-content/uploads/2020/06/UAGM-RG-MOD-VIRUS-INFLUENZA-MICOPLASMA-CORONAVIRUS.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2017). La salud mental y los adultos mayores. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/la-salud-mental-y-los-adultos-mayores>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019). Coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV). Recuperado de [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/middle-east-respiratory-syndrome-coronavirus-\(mers-cov\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/middle-east-respiratory-syndrome-coronavirus-(mers-cov))

Ortiz, Xóchitl y Salinas Ricardo (2020) La Salud en el Adulto Mayo en Tiempos de la Covid-19. Año 10, N°44. Recuperado de <http://www.revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/viewFile/677/635>

Zhou, Fei, YuTing, Du Ronghui, Fan Guohui, Liu Ying, LiuZhibo (2020). Evolución y factores de riesgo de mortalidad por Covid-19. Revista TheLancet. Wuhan. China. Recuperado de <https://www.intramed.net/contenido.asp?contenidoid=95681>



### **Diógenes Díaz Campos.**

Antropólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela. Docente de la Escuela de Relaciones Industriales de la Universidad de Carabobo. Coordinador del Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO, 2020-2022). Encargado de Negocios en la Embajada de Venezuela en Guinea Ecuatorial (2008-2009). Miembro de la Secretaría Ejecutiva de Articulación Regional de Afrodescendientes de las Américas y del Caribe. Vocero Internacional Afrovenezolano en Conferencias de organismos multilaterales y regionales. Candidato a Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo. Línea de investigación actual: Movimientos sociales Afrodescendientes, Racismo y Discriminación Racial, Afroespistemología.

[diogenesd@gmail.com](mailto:diogenesd@gmail.com)



**CAPÍTULO XIV**  
**AFRODESCENDIENTES EN TIEMPOS DE PANDEMIA.**  
**LA COVID-19, UN ALIADO DEL RACISMO ESTRUCTURAL**

Diógenes Díaz  
Universidad de Carabobo, Venezuela

**Introducción**

La identidad de nuestro continente, hablamos de las Américas y el Caribe se concibió en el encuentro forzado, el dialogo involuntario y la necesidad de sobrevivencia de diversos grupos humanos. No fueron contactos fortuitos o casuales, explicación de algunos pensamientos ingenuos, la historia de nuestras naciones es producidas por la confluencia de factores económicos, presiones sociales y creaciones de identidades nuevas. Los procesos históricos más duros se dieron sobre una violencia de unos hacia otros o el uso de procedimientos persuasivos de control social. No debemos quedarnos en la reflexión lastimosa de quienes sufrieron esas agresiones como la experimentada por grupos de africanos en la esclavitud, ni menos distorsionar por indignación lo sucedido. Los descendientes de africanos, igual que los pueblos originarios y las clases más empobrecidas de migrantes europeos y de otras latitudes contribuyeron a lo que somos como naciones, no solo las herencias de modelos políticos. Los hechos históricos y sus consecuencias sociológicas y antropológicas son los elementos que nos permitirán una mayor comprensión.

Lo anterior nos permite una ruta para la descripción de los componentes sociales de cada nación y la continuidad de formas de dominación, donde la mal llamada raza y clase social se apegan a formas permanentes de personalidades en conflicto en nuestra sociedad. Sobre todo, el vínculo de las condiciones de vida,

salubridad y posibilidad de existencia. Esto último no es una hipérbole, hay pueblos originarios que tienden a desaparecer a consecuencia de genocidios o incapacidad de enfrentar el hambre. Entre esos sectores sociales del continente encontramos los Afrodescendientes, concepto para explicar la diversidad de grupos humanos esclavizados durante siglos, traídos de la región del continente africano del área subsahariana. Cuando hablamos de diversos consideramos sus orígenes geográficos, diferencias sociales y procedencia étnica, se habla hoy de miles de etnias y sus respectivas lenguas en África, imaginemos en el pasado la complejidad cultural de ese continente antes que los colonizadores modernos europeos decidieran en la Conferencia de Berlín 1885-1886 repartirse sus territorios como pedazos de pastel. Recordando las fracturas de civilizaciones y separaciones de pueblos por la creación de naciones a merced de las grandes potencias atadas como colonias.

Los afrodescendientes se encuentran dispersos desde la América del Norte, Centroamérica, América del Sur y por supuesto todo El Caribe. El concepto afrodescendiente como herramienta política fue formalmente aceptado en la Conferencia de Durban convocada por Naciones Unidas, realizada en Sudáfrica en el año 2001. Por tanto, su categoría de sujeto de derecho está confirmada en la normativa jurídica internacional, recogido en la declaración de tan importante evento organizado por la ONU y en su plan de trabajo la lucha contra formas de discriminación y racismo es categórico a exigir a los Estados políticas para contrarrestar el peor del cáncer de la humanidad, que tiene siglos y aún persiste y se reproduce. Los afrodescendientes no fue una creación de investigadores académicos, su origen y propuesta viene de las calles, pensando en las comunidades, nace en los espacios de reclamos de los movimientos sociales que, desde la década del noventa del siglo XX, sostenían iniciativas de reconocimiento en base a la jurisprudencia, convenios y declaraciones internacionales violentadas que hablaban del racismo, la discriminación y la exclusión. La Conferencia de Durban 2001 fue el bautizo del concepto afrodescendientes.

En el continente, según cifras conservadoras, los afrodescendientes deben sumar entre 150 a 200 millones de personas (Mujeres en su mayoría), diversas fuentes CEPAL, OEA, entre tantas no dan cuenta exacta de sus estadísticas. Por cierto, mandato de la Conferencia de Durban de incorporar la variable étnica (afrodescendiente, negra, mulata o morena) para establecer los números precisos. Otro incumplimiento de los Estados y Gobiernos de establecer políticas es publicar para reparar el daño causado a consecuencia de la esclavitud declarado como un crimen de lesa humanidad.

Sin querer detenernos en la narrativa histórica de la trata de esclavos, los dispositivos represivos y la larga lucha de los descendientes de africanos, ni ahondar en los aportes económicos, políticos, sociales y culturales de los africanos en la construcción de las naciones del continente. Queremos subrayar el concepto afrodescendiente como un instrumento político que le da protagonismo como sujetos de derecho contrapuesto a la presencia del racismo estructural y su relación con los tiempos de pandemia como clara realidad que las desigualdades, la discriminación y la pobreza se incrementaron. Los afrodescendientes son millones de personas que sufren hoy violencia, represiones por prácticas racistas que subyacen en las mentalidades generadas por un discurso del dominador que creo una ideología, imaginario y argumentos políticos para creer, hacer creer y existir que hay grupos inferiores o diferencias por origen étnico que establecieron una subordinación y persisten en las sociedades actuales.

Vamos a tratar de hacer una caracterización general del tema del racismo estructural y sus vinculo perverso hoy con la pandemia de la COVID-19, considerando como fuentes las reflexiones de investigadores, activistas y movimientos sociales. Son argumentos actuales que se conectan y plasman la caracterización de este fenómeno. Adentrarnos en un debate general sobre el uso del concepto de raza y en consecuencia la práctica del racismo, nos permitirá sentar un escenario para una mayor comprensión de los sucesos del efecto de los tiempos de pandemia en las comunidades afrodescendientes.

## Raza en clave descolonial

El debate lo vamos a centrar en como desde el discurso dominante moderno/colonial y eurocéntrico se constituyó el negro en un argumento para su estudio o incomprensión, la construcción de una pieza de trabajo concretada en objeto de reflexión para justificar todo el proceso de control, deformación y manipulación para reproducir el modelo social de explotación.

La colonialidad del poder se refiere a la prolongación de contemporánea de las bases coloniales que sustentaron a la formación del orden capitalista. La colonialidad de poder implicó la imposición de una clasificación perversa sobre las diversas poblaciones y cultura del mundo (Pajuelo, 2002; 230). En una referencia general el sociólogo Borinqueño Agustín Lao-Montes nos explica la Colonialidad del Poder como;

...el entrecruzamiento de cuatro regímenes de dominación (racismo, capitalismo, patriarcado e imperialismo) y la intersección de las formas de identidad (raza, clase, género y sexualidad), cultura y conocimiento, así como también de los modos de economía política (explotación y acumulación capitalista), y las formas de comunidad política y geopolítica (Estados-nación e imperios modernos) asociados con ellas (Lao-Montes, 2011:17).

Para evitar interpretaciones antipáticas el mismo el autor de la propuesta nos argumenta:

La colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder, y opera en cada uno de los planos, ámbitos, y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia cotidiana y a escala social. (Quijano, 2007:93).

Tomamos como punto de arranque la definición de colonialidad de poder para caminar por rutas que nos permitan revisar los argumentos; desde discurso dominante

y comprender las alternativas epistémicas desde los descoloniales hasta las propuestas no identificadas con esa corriente tan diversa de pensamiento. En un ejercicio forzado intentaremos sustraer el argumento que se detienen en la discusión sobre la raza como concepto para develar nuestro interés.

La idea de Raza como una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea las dimensiones más importantes del poder mundial, incluyendo su racionalidad específica, el eurocentrismo. (Quijano, 2000:281), aun no siendo la dimensión más destacada de la colonialidad del poder, podemos compartir que la más perceptible y omnipresente. La idea de “raza” como un elemento de la naturaleza es una trampa que oculta sus verdaderas implicaciones sociales. La conjunción de un concepto arrastrado desde la biología para ceder pasó a paradigmas de relaciones de poder. La clasificación de los seres humanos por la civilización occidental se encuentra en las aportaciones de sus pensadores Hegel y Kant son mencionados sobre todo este último, como una manera de descifrar una tradición en su manera de mirar y pensar el otro. El texto que escudriña la relación entre su filosofía, antropología y raza revela sus bases teóricas morales, desde su lugar de reflexión. La Antropología filosófica de Kant revela como el guardián de la Europa que tiene de sí misma como superior y de resto del mundo como bárbaro (Eze, 2001: 251). El título de este texto es impactante en las ideas que queremos encontrar “El color de la razón”, la razón occidental que perdurara como pensamiento único, igual al progreso como categoría vinculado a evolución unilineal, La razón eurocéntrica como instrumento del pensamiento dominante, Desdibujado en filosofía, ciencia o poder (Foucault). Los intentos de diferenciar racismo y racialismo en Kant sé quedan cortos a leer argumentos citados como “negros inferiores”, “sin talentos”, “incapacidad mental”. El menosprecio kantiano por los negros, sin embargo, no afecta solo referente a su talento, o capacidad intelectual, abarcando infinidad de aspectos que van desde su olor, su fealdad hasta llegar a su moral (Santos.2001:412). ¿Un animal?, ¿Una cosa?, ¿Una herramienta de trabajo?

Retomando a Quijano y sus argumentos sobre la idea de raza, las supuestas diferencias biológicas entre los grupos, que ubicaba para nuestro interés a los negros en una inferioridad frente a los blancos (amos-esclavos), fue asumida como parte de una naturaleza para establecer un patrón de dominación. La raza y la identidad fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población. (Quijano, 2000:283). A la par, cambiando modelos sociales que justificaban la instrumentación de esas categorías, no en las especulaciones filosóficas kantianas o sus impertinencias racistas. Estamos hablando del peor genocidio cometido en la historia de la humanidad, la trata de esclavos y las consecuencias irreparables a civilizaciones y culturas en el continente africano.

La diversidad de grupos humanos esclavizados fueron víctimas de una nueva identidad construida sobre ese discurso colonial, en consecuencia, fueron despojados de sus identidades originales como Yorubas, Congos, Hausas por mencionar algunos, Ahora eran negros. Todos aquellos pueblos fueron despojados de sus propias y singulares identidades históricas. Su nueva identidad racial, colonial y negativa, implicaba el despojo de su lugar en la historia de la producción cultural de la humanidad, razas inferiores o herramientas de trabajo. Construyen a partir de esa naturalización de las relaciones sociales un nuevo patrón cognitivo, una nueva forma de pensar, una perspectiva de que lo no europeo era el pasado, lo primitivo, lo inferior. Aquí contribuyó mucho la antropología al daño aún vigente del desconocimiento de las civilizaciones africanas y sus descendientes víctimas de la trata de esclavos. Un conocer y saber sobre la base de entender que negro era una categoría que resumía una complejidad de culturas, identidades y modelos sociales en la presencia de un grupo humano. Ser negro es una identidad impuesta para establecer diferencias biológicas que justifican relaciones sociales de dominación.

Un colectivo de mujeres de Puerto Rico, que viven la situación de dominación y colonización moderna ante los últimos acontecimientos, describen de la mejor forma el paisaje social que motiva el centro de nuestra reflexión;

Los estados raciales no son ahistóricos ni atemporales. Pertenecen a una experiencia política concreta llamada la modernidad/colonialidad y parten de la construcción social de la categoría raza para establecer diferencias y jerarquías entre los individuos. Esta experiencia ha sobrevivido los procesos de descolonización y ha generalizado al estado racial en todas partes como el “orden natural de las cosas”, planteando una casi imposibilidad a su destrucción. Los estados raciales no se establecen al margen del capitalismo. Por el contrario, la centralidad de la raza como eje de las relaciones de poder fue posible gracias a la desposesión violenta de las vidas, el trabajo y los saberes de las personas negras y racializadas como no blancas en el periodo de expansión imperial europea. Los estados raciales no se separan del patriarcado. Estos, más bien, son co-constitutivos con el sistema patriarcal pues es en la domesticación de las subjetividades feminizadas y en su marginación a lo infantil, lo perverso, lo otro, lo bestializado, lo salvaje, que los estados raciales configuran su política de la raza basada en la pureza racial o en la mezcla racial con el propósito de “blanquear” la descendencia. Los estados raciales no son inamovibles. Estos se reconfiguran y transforman en función a la posibilidad de sostener la supremacía blanca oprimiendo cuerpos negros y cuerpos racializados como no blancos de formas diversas, más siempre con el objetivo principal de mantener el status quo: el dominio blanco/capitalista/patriarcal. Los estados raciales se constituyen bajo el mito del estado-nación para establecer fronteras que les permiten ejercer distintos tipos de dominación según quién esté dentro y quién esté fuera. Por eso, los estados raciales son también estados imperiales que despliegan la violencia colonial donde se imponen, con el propósito de mantener o expandir sus intereses económicos y raciales. Los estados raciales son tan nacionalistas como internacionalistas. Mientras que ejercen los dispositivos del control fronterizo o de la ciudadanía para establecer la vida o muerte de unos u otros, también se alían con aquellos que comparten, junto a ellos, la supremacía blanca como política de estado. Los estados raciales operan en lo sistémico. Establecen un sistema desigual, basado en la raza, que se ve en la segregación entre barrios, la desigual distribución de la riqueza del estado, las políticas de sobrevigilancia de las comunidades negras, y la falta de acceso a los recursos del estado. Los estados raciales operan en los imaginarios colectivos. Estos son parte de la identidad racializada de blancos y negros que le hace a cada grupo tener experiencias distintas sobre la existencia, sobre el estar, sobre el sobrevivir. Los estados raciales permean lo individual. En lo más profundo del ser, el sujeto blanco asume su rol en la relación desigual de poder, se beneficia del estado racial y lo reproduce con sus miedos, sus furias y sus frustraciones. Mientras que, en lo más

profundo del ser, el sujeto negro sobrevive y resiste la muerte prematura anunciada desde su estar en el mundo. (Comuna Puerto Rico.2020.19).

El racismo y su corolario la discriminación racial como práctica social establecida desde las matrices de dominación, convirtieron a personas de origen africano en criaturas humanamente inferiores. Un conflicto que ha perdurado hasta la actualidad y que exige explorar sus características como génesis de problemas actuales. Un proceso social que ha dejado una huella en la cultura occidental donde la población africana y su diáspora quedaron atrapadas a pesar de los proyectos independentistas, que no posibilitaron la verdadera emancipación. Reflexión de la Intelectual activista Gisela Arandia (2020) y el concepto de la geopolítica del racismo para mayor comprensión del tema que abordamos.

Para un acercamiento a la geopolítica del racismo, es preciso ubicar al colonialismo en paralelo al sistema capitalista, como fuente de riqueza obtenida del trabajo esclavizado. Tanto en América Latina y el Caribe hispano como Estados Unidos, la población de origen africano sometida a la esclavitud, quedó marginalizada, incluso en países como Cuba, donde ese sector representó la mayoría del Ejército de Liberación contra el colonialismo español. Sin embargo, ni las independencias de las repúblicas, pudieron otorgarle a la población afrodescendiente la condición de ciudadanía en igualdad de condiciones con las personas blancas. De acuerdo al encuadre ideológico establecido, esas personas quedaron a merced del racismo estructural como parte de la herencia colonial. La abolición de la esclavitud, fungió como una falsa expectativa de las naciones y no posibilitó el verdadero estatus de libertad.

Una mayoría de personas descendientes de africanos aun en la quinta y sexta generación que sufrieron el trauma del secuestro, la travesía y finalmente fueron esclavizados, continúan padeciendo la herencia de humillación, dolor y miedo, que sus antepasados. En diversas regiones de las Américas representan a sectores numéricamente mayoritarios, que sigue sumergidos en las desigualdades sociales y pobreza extrema, asesinados, sobre representados en las cárceles, generalmente con



más bajo nivel de escolaridad y viviendas en mal estado. Mientras, mujeres, niñez y ancianidad se encuentran como promedio, entre los grupos con mayores desventajas sociales. En el escenario global de la pandemia, las inequidades históricas están ocupando lugares protagónicos como parte de la hegemonía capitalista en contubernio con los medios de comunicación masiva que tratan de ocultar una realidad que el poder omnipotente prefiere ignorar. (Arandia. 2020:3)

En América Latina y el Caribe, la ideología del mestizaje fue la manera más eficaz de negar las jerarquías raciales heredadas de la época colonial, ocultar las crueles miradas del proceso de dominación heredado de la colonia fue función de las instituciones encargadas de control social. Los llamados aparatos ideológicos establecieron mecanismos de fundar un imaginario social en base al binomio raza-clase. El adoctrinamiento de la iglesia, la socialización de la familia con estos conceptos y la escuela como talleres de esculturas ciudadanas justificaron las desigualdades, todos somos iguales ante dios y la ley. Nadie es diferente, somos la mezcla de muchas culturas somos mestizos.

El desnudamiento del mito del mestizaje y de la democracia racial por parte del movimiento social afrobrasileño es una de las conquistas políticas y epistémicas más poderosas de los últimos años, ya que no solo permitió entender la contemporaneidad de la violencia racial del Estado y el rostro sin maquillaje de las instituciones que representan la ley y el orden –y que instrumentalizan la crueldad, el terror y el pánico en poblaciones específicas, cuya vida cotidiana y social debe ser controlada para impedirles que desarrollen una agencia política de autodeterminación colectiva–, sino que también coadyuvó a identificar qué grupos socioeconómicos son redituables de las desigualdades y violencias socio raciales sistémicas. (Mosquera 2020:48).

En cambio, en las realidades crueles de nuestras historias y sociedades los privilegios de una visión incrustada en nuestra racionalidad, modelo cultural dominante edificada para reproducir formas de explotación establecen que el concepto de raza no desaparece como esquema de diferenciación social. Los ascensos sociales y los logros son consecuencia de asumir la conflictividad que la civilización

occidental estableció como escalera para alcanzar un lugar privilegiado en nuestra sociedad. El racismo y la discriminación racial no desaparecen, toman formas ocultas en conductas colectivas y en lógicas institucionales.

### **La pandemia es la excepción, el racismo es la regla**

Todavía la sorpresa del cambio brusco a consecuencia de la aparición de la COVID-19 sin distinción de lugar ni clase social, se convirtió en enemigo de la cotidianidad y el fenómeno de este siglo que, sin disparar, arrastró hasta ahora más de un millón de muertos. Pese a la imposición de la pandemia como fenómeno destacado en nuestras vidas antes componentes de mayor conflictividad como las guerras o depresiones económicas. El racismo no se ocultó sino resurgió. La especie humana jamás imaginó que un virus más que permitir la solidaridad inmediata, repotencio el racismo como forma de relación. La humanidad a través de su historia ha sufrido de pandemias que con el tiempo se han buscado las curas exitosamente a media, pues se han reproducido en diferentes momentos históricos. La que hasta ahora no ha tenido cura es la pandemia del racismo. (García. 2020:67)

El repudiable asesinato real y viral de George Floyd el 25 de mayo del 2020, fue el detonante para que millones de manifestantes en el mundo develaran la evidente conjunción de la pandemia y el racismo. El crimen no fue colocarle la pierna y su muerte posterior por asfixia. El crimen estaba en las calles por el abandono de un Estado, diríamos la ausencia de un gobierno por racista que permitió el peor genocidio. La doble moral de una sociedad que le dio prioridad al capital sobre la vida de sus ciudadanos y convirtió las calles en cementerios ambulantes.

La velocidad de la historia se ha acelerado en los últimos meses y el tránsito de la crisis catalizada por la pandemia a la emergencia de la presente ola global de protestas contra el racismo, apunta hacia un salto cualitativo en las luchas antirracistas como eje nodal de un nuevo movimiento alterglobalización, producto de una acumulación de injurias que articula múltiples cadenas de colonialidad y opresión, en una suerte de solidaridad y acción conjunta de una pluralidad de identidades, demandas, reivindicaciones y aspiraciones. Las desigualdades y

discriminaciones, y en particular aquellas que sufren las mayorías afrodescendientes de la región se profundizan con la pandemia.

Los primeros síntomas de cómo la COVID-19 conspira con el virus del capitalismo neoliberal y el racismo estructural que le caracteriza fueron la vulnerabilidad extraordinaria en las favelas de Brasil y los barrios negros y latinos de la ciudad de Nueva York donde la mayoría de las muertes son de afrodescendientes. En la ciudad de Chicago más del 70% de las personas afectadas por el coronavirus son negras. No es un accidente que Trump y Bolsonaro, los dos representantes más inescrupulosos de la gubernamentalidad autoritaria sean los más insensibles a la pandemia. El que los Estados Unidos y Brasil sean los dos países con los mayores números de personas contagiadas y muertas, es expresión del capitalismo salvaje que dichos presidentes defienden, manifiesta en sus políticas que en el contexto de la pandemia presente constituyen prácticas de limpieza étnica-racial, sobre todo contra los pueblos afrodescendientes e indígenas.

El declive del imperio es componente clave del inminente colapso del capitalismo mundial. El coronavirus es el germen mortal que viene a dar un golpe de gracia a la civilización occidental en su fase de globalización neoliberal. Como sentenció proféticamente Aimé Césaire en 1955, “Una civilización que prueba ser incapaz de resolver los problemas que crea es una civilización decadente... una civilización que usa sus principios para trampa y engaño, es una civilización muriente”. La ecuación de muertes, desempleo, desahucios, hambre y el entramado de violencias –de géneros, raciales, sociales, políticas- exacerbadas por la pandemia, pone a la vista los rostros más crueles del orden mundial imperante.

Las ciudadanías negras tienden a tener menos propiedad de bienes raíces, mayores índices de desempleo y altas incidencias de enfermedades como la hipertensión y diabetes que junto con la carencia relativa de cuidado de salud, les hacen mucho más vulnerables a los azotes de la pandemia. Esta realidad dramática ilustra cómo el coronavirus se conjuga con el racismo estructural.

La profundización de la crisis civilizatoria provocada por la pandemia ha nutrido viejos males como la agresión patriarcal manifiesta en el aumento de los feminicidios y en los abusos contra los niños, como también en una confluencia perversa con la violencia política. En Colombia, las políticas de aislamiento social han tenido un relativo éxito en contener la cantidad relativa de muertes por la COVID-19, a la vez que han abierto espacio para incrementar los asesinatos políticos contra líderes sociales y comunitarios, sobre todo afrodescendientes e indígenas.

### **Comparación de la pandemia y el racismo.**

Tomamos para nuestros argumentos la comparación realizada por la intelectual Guatemalteca Martha Elena Casaús Arzú. En primer lugar, en la opinión pública se recogen frases como que el coronavirus “es un temible enemigo muy difícil de visibilizar”, porque se esconde, muta, se enmascara y, cuando menos se lo espera uno, rebrota de forma brutal, hasta provocar la muerte de muchos seres queridos por el daño físico o psicosocial. El racismo, al igual que el coronavirus, puede estar latente, soterrado históricamente, y emerge en momentos de crisis política o de temor de una parte de la élite de poder.

En segundo lugar, el coronavirus en su genoma posee una mezcla de elementos específicos que, combinados, le permiten penetrar en la célula y hacer miles de copias. Esos doce elementos insertados en su genoma son los culpables de su virulencia y agresividad. El racismo es un fenómeno histórico-estructural que está presente en todas las sociedades post-coloniales, pero cuando se combina con otros elementos, emerge con mayor virulencia.

En aquellas sociedades y estados en donde se juxtaponen, la desigualdad, la exclusión, el machismo, la explotación, la dominación y la discriminación étnica, de clase o género, allí es cuando se convierte en pandemia. La combinación de machismo, homofobia, discriminación de género y de etnia ha provocado, al igual que el coronavirus, mayores niveles de agresividad y virulencia en contra de las

mujeres, llegando al feminicidio, y en contra de los indígenas, produciendo un etnocidio.

En tercer lugar, la pandemia del coronavirus sorprende a los científicos por sus elevados niveles de contagio, que además es asintomático en muchos casos y eso lo hace más difícil de combatir.

La pandemia del racismo no escapa a estas características y las redes sociales con su capacidad de para contagiar al conjunto de la sociedad con ideas racistas han provocado un recrudecimiento de este y de los discursos de odio hasta llegar a justificar agresiones psíquicas, morales y físicas a la población discriminada por su etnia, su orientación sexual y su género.

En cuarto lugar, aunque todavía no tenemos toda la información sobre el coronavirus, ahora sabemos que el virus posee una alta capacidad de mutación para adaptarse mejor al ambiente del nuevo huésped, los seres humanos y selecciona aquellos organismos más propensos a su infección, como los ancianos, las personas con patologías previas, etc.

La pandemia del racismo, como hemos visto en otras ocasiones, muta, se transforma y adquiere diferentes grados de virulencia, según el medio y según sean sus víctimas. No agrede de forma igual al conjunto de la sociedad, sino que se focaliza principalmente en indígenas mujeres como principales víctimas de su infestación. De la misma forma que los pacientes asintomáticos del virus, el conjunto de la población sana contribuye a diseminar el racismo al conjunto de la sociedad.

En quinto lugar, y esto es un factor esencial. Según los científicos, el coronavirus no afecta a todos los tipos de células, sino penetra solo en aquellas que poseen una proteína ACE2, a través de la cual, el virus logra introducirse en la célula e infectarla y consigue reproducirse en miles de copias. Algunos científicos la comparan con una planta carnívora que abre sus fauces para devorar a su presa.

Con el racismo pasa lo mismo. No afecta por igual a todos los miembros de la sociedad, solo a aquellos que por su etnia y género se les considera inferiores, o que pueden ser sujetos de dominación y explotación. Es contra ese sector donde se

expresa y se reproduce el racismo, es contra esa población donde el racismo penetra y engulle a su presa o la destruye física o psicológicamente y, en especial, la exprime económicamente. De modo que el coronavirus, como el racismo, solo se expande, se reproduce y se incrementa si encuentra el terreno fértil para hacerlo.

Por otra parte, los científicos consideran que el coronavirus posee una enorme capacidad de diseminación, lo que le convierte, en “un arma letal”. Al igual que el racismo, con la diferencia de que el coronavirus disminuye su alcance viral y su letalidad con el confinamiento, los tratamientos médicos y otras medidas sanitarias, en cambio el racismo se incrementa con el uso abusivo y desproporcionado de unas redes sociales cargadas de discursos de odio, burla y agresión.

Por último, la enfermedad de la COVID-19, no solo afecta a ciertos individuos, sino que contagia al conjunto de la sociedad, mientras no logra inmunizarse colectivamente. La COVID-19 es una enfermedad que afecta a múltiples órganos y aparatos: el respiratorio, el digestivo, el secretor y el neurológico, hasta causar su muerte por fallo respiratorio o cardíaco.

De la misma forma, el racismo se mete debajo de la piel, se enquistaba en lo más hondo del individuo y de la sociedad, causando daños físicos y psicológicos profundos; pero lo que lo hace más peligroso que el coronavirus, es que el racismo mata por la violencia y el odio que despierta; por el hambre y la desnutrición que provoca; por la pobreza y desigualdad que genera; y, sobre todo, porque queremos pretender que no existe y, porque no queremos darnos cuenta y creemos que, nuestro único mal es el coronavirus sin percatarnos de los enormes estragos que produce el racismo y la discriminación en nuestra sociedad. (Casaús. 2020:1-2)

La copia textual de sus argumentos es reconocimiento a tan clara reflexión sobre la conjunción del tema que trabajamos entre líneas; dos mecanismos de destrucción de la especie humana, el racismo siempre y el COVID-19 en la historia reciente.

**Como inconclusión:**

Nos subtitulamos de otra manera porque el tema del racismo tiene su permanencia de distintas formas en nuestros tiempos. Es inconclusa su confrontación porque tiene la capacidad de sobrevivir sobre las distintas formas de sociedades que le dieron su origen. En una entrevista a la activista-intelectual afroamericana Ángela Davis, dijo emocionada que está contenta el estar viva para ser parte de un momento como éste al cual caracteriza como la más importante oleada de luchas contra el racismo a nivel mundial. Una protagonista del siglo pasado de las luchas más encarnizadas contra el racismo su voluntad y conciencia le costó su propia libertad y reconoce que esta historia reciente revive la necesidad de enfrentar el pero flagelo de la humanidad el racismo.

La Articulación Regional de Afrodescendientes de La Américas y el Caribe, espacio de encuentro de diversas organizaciones y movimientos sociales asumió una postura cuestionadora coherente con sus principios a la grave situación del recrudecimiento del racismo en tiempos de pandemia. Sus caminos alternativos para responder a la coyuntura lo tomamos como ejemplo para agregarlo a esta inconclusión:

La crisis de la civilización neoliberal capitalista convertida en catástrofe por la pandemia, hace imperativo que postulemos principios para el mundo que hemos de construir a partir de esta coyuntura crítica para el planeta. A la luz de la gravedad de la situación, ARAAC plantea los siguientes principios que orientan tanto nuestras prácticas como nuestra visión para el futuro.

1. No buscamos volver a una supuesta normalidad sino transformar de raíz el orden mundial en que vivimos. El balance ecológico del planeta y la vida misma está en peligro. Los pueblos afrodescendientes e indígenas somos portadores y custodios de la Madre Tierra. Tocando ese tambor llamamos a la defensa del agua dulce, la soberanía alimentaria, el equilibrio climático, y la armonía ecológica y espiritual entre todos los seres vivos.
2. A contracorriente del individualismo y de los valores de competencia del neoliberalismo, abogamos por un nuevo contrato social fundamentado en la solidaridad, la cooperación, la familiaridad, la generosidad, el

comunitarismo y la compasión por las/los otros. Estos todos son valores de nuestras formas ancestrales de convivencia que son baluartes de una ética anticapitalista.

3. Como activistas del movimiento social afrodescendiente, luchamos contra el entramado de opresiones de clase, género, sexualidad, étnico-raciales, territoriales y geopolíticas que encaran las mujeres y hombres afrodescendientes entrelazadas en la matriz de poder moderna/colonial que prima en un mundo dominado por la globalización neoliberal capitalista. En esa clave, nos guía una política de liberación que combate todas las cadenas de opresión en coalición con movimientos de trabajadores, campesinos, feministas, indígenas, LGBTIQ, ecológicos, etc. En esta clave, esgrimimos un proyecto para reinventar la emancipación en contra del capitalismo, el racismo, el imperialismo y el patriarcado.
4. Abogamos por la construcción colectiva de un mundo mejor, fundamentado en la armonía ecológica, la equidad étnico-racial y de género, el respeto a la diversidad sexual, el comunitarismo, la solidaridad humana, y la justa redistribución de riqueza y poder. En su conjunto, estos principios nos definen como movimiento afrodescendiente de carácter radical y progresista.” (ARAAC-Manifiesto 2020: 17)

Sería deshonesto intelectualmente, distanciarme de las alternativas que proponen como forma de erradicación del racismo. Como es un camino largo y complejo, dejamos nuestras reflexiones para proponer un debate o construir nuevas conciencias sobre tan traumático tema para nuestras sociedades. Dejo a ustedes las dos invitaciones.

### Fuentes documentales

ArandiaCovarrubias, Gisela. La Geopolítica del Racismo y la Sars-Cov-2. En Boletín Clasco N<sup>o</sup> 2 Nuestra Afroamerica. Crisis, Afrodescendientes, Movimientos. Noviembre 2020.

Casás Arzú, Martha Elena. La pandemia del racismo y el coronavirus. Revista América Latina en Movimiento. Mayo 2020. <https://www.alainet.org/es/articulo/206723>

Escobar, Arturo. Mundo y Conocimientos de otro Modo, Tabla Rasa. Bogotá-Colombia. N<sup>o</sup> 1 56-81. Enero-Diciembre 2003.



- Eze, EmmanuelChukwudi. El color de la razón: La idea de “raza” en la antropología de Kant. En Capitalismo y geopolítica del conocimiento. Buenos aires, 2001.
- García, Jesús Chucho. Afroepistemología y Afroepistemología. En Conocimiento desde Adentro. Los afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias. Sheila Walker compiladora. Bolivia 2010.
- Desconstrucción, transformación y construcción de nuevos escenarios de las prácticas de la afroamericanidad. En Daniel Matos (Comp) Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización. Caracas 2001.
- El Racismo es la Pandemia de más Larga Duración en la Historia de la Humanidad. En Boletín Clacso N° 1 Nuestra Afroamerica. Crisis, Afrodescendientes, Movimientos. Junio 2020
- Maldonado Torres, Nelson. Del mito de la Democracia Racial a la Descolonización del Poder, del ser y del conocer. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional “Reparación y Descolonización del Conocimiento” 26 y 26 de Mayo 2007, Salvador, Brasil.
- Pajuelo, Claudia. Los Significados de la Violenta Muerte de George Floyd dentro del Capitalismo Antidrogas. En Boletín Clacso N° 1 Nuestra Afroamerica. Crisis, Afrodescendientes, Movimientos. Junio 2020. Mosquera
- Lao-Montes, Agustín. Hacia una cartografía del Campo político afrodescendiente en las Américas. En Revista Casa de las Américas. N° 264. Julio-septiembre 2011. La Habana.
- Introducción: Polifonía de Nuestra Afroamérica: del Coronacrisis a la Primavera de Ébano. En Boletín Clacso N° 1 Nuestra Afroamerica. Crisis, Afrodescendientes, Movimientos. Junio 2020.
- Pajuelo, Ramón. El Lugar de la Utopía. Aportes de Aníbal Quijano sobre cultura y poder. En Daniel Matos (Comp) Estudios y Otras prácticas Intelectuales Latinoamericanas. En cultura y poder. Caracas 2002.
- Santos Hercerg, José. Immanuel Kant: Del Racialismo al Racismo. Thermata revista de Filosofía. N° 43. 2010.
- Quijano, Aníbal. Colonialidad del Poder, eurocentrismo y América Latina. En Edgardo Lander (Comp.) La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Caracas. 2000.

----- Colonialidad del Poder y Clasificación Social. En Santiago Castro Gómez y otros, El Giro Descolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá. 2007.

----- ¡Que Tal Raza! En Rosa Campo alegre Septien y Karina Bidaseca (Compiladoras) Mas Allá del Decenio de los Pueblos Afrodescendientes. Buenos Aires. 2017.

### **Documentos**

Articulación Regional de Afrodescendientes de Las Américas y El Caribe. Manifiesto ARAAC: Crisis Civilizatoria, Pandemia, y Racismo. En Boletín Clacso N<sup>a</sup> 1 Nuestra Afroamerica. Crisis, Afrodescendientes, Movimientos. Junio 2020.

Comuna Puerto Rico. Manifiesto Antirracista. Colectiva Feminista en Construcción En Boletín Clacso N<sup>a</sup> 1 Nuestra Afroamerica. Crisis, Afrodescendientes, Movimientos. Junio 2020.



**José Alberto Medina Bernal**

Grados académicos: Filosofía, Instituto Universitario Santo Tomas de Aquino, San Cristóbal, 1988. Teología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 1994. Abogado, UFT, Barquisimeto, 2008. Especialista en Derecho Procesal, URG, San Juan de los Morros, 2011. Master in Teaching in Higher in Education, Caribbean International, 2012. Títulos honoríficos: Doctor Honoris Causa, Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, Lima, Perú, 2011. Datos laborales: Presbítero, Párroco de San Francisco de Asís, Arquidiócesis de Coro Docente Ordinario de la Escuela de Derecho, de la Universidad Arturo Michelena. Línea de investigación: Derechos Humanos.

[pamedinab@hotmail.com](mailto:pamedinab@hotmail.com)

**Ernesto Jesús Díaz Galicia**

Médico Cirujano, Universidad del Zulia, Maracaibo. Especialista en Ortopedia y Traumatología, LUZ, Maracaibo. Especialista en Docencia para Educación Superior, Universidad de Carabobo, Valencia. Master in Teaching in Higher in Education, Caribbean International University, Curacao. Doctor Honoris Causa, Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, Lima, Perú. Docente a dedicación exclusiva del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo. Línea de investigación: Enfermedades crónicas no transmisibles

[ernestojd.2015@gmail.com](mailto:ernestojd.2015@gmail.com)



## CAPÍTULO XV

### VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA – COVID-19

José Medina Bernal <sup>1</sup>Ernesto Díaz Galicia <sup>2</sup>

<sup>1</sup>.- Universidad Arturo Michelena, San Diego, Estado Carabobo, Venezuela

<sup>2</sup>.- Universidad de Carabobo, Naguanagua, Estado Carabobo, Venezuela

#### **Introducción**

El ser humano, a lo largo de la vida, por su condición física, social y psicológica es susceptible de sufrir procesos mórbidos infecciosos y crónicos trasmisibles y no transmisibles, sin embargo, en tiempos de pandemia de una enfermedad infecciosa como la COVID-19 el escenario para los sujetos cambia, al condicionarse el comportamiento de las personas, las relaciones interpersonales y la dinámica socioeconómica. Es necesario indagar sobre grupos concretos de la sociedad que pueden ser susceptibles de ser afectados por diferentes elementos que se hacen presente en época de pandemia, en esta investigación se abordará la temática de la vulnerabilidad de las personas con discapacidad ante la crisis actual generada por la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus. La situación de riesgo es mayor para las personas que presentan algún tipo de discapacidad, por el hecho de ser, en gran parte, dependientes de otras personas para el logro de las actividades cotidianas, mientras que otros son dependientes de la caridad y ayuda de terceros, por lo que muchas veces no cuentan con recursos mínimos necesarios para llevar una vida digna.

No obstante, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020a), plantea que el sólo hecho de tener una discapacidad no supone un aumento significativo del riesgo de infección del virus, la realidad es que muchas personas con discapacidad padecen otros problemas de salud de tipo crónicos que los condicionan a que la COVID-19 tenga un mayor impacto en ellos y lleguen a desarrollar la enfermedad con consecuencias letales por la vulnerabilidad existente.

Es, por tanto, un hecho importante que los sujetos que tienen algún tipo de discapacidad se encuentran en mayor o menor riesgo dependiendo de su condición individual; según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020a), define a las personas con discapacidad como aquellas que presentan deficiencias de una estructura o función corporal, limitaciones o dificultades para realizar la ejecución de acciones o tareas y restricciones de interacción y participación en situaciones vitales.

Mientras que Araujo (2015), define la vulnerabilidad como la cualidad que tiene alguien para poder ser herido o dañado, dado que las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada la capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto y, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo. Por lo que vulnerabilidad se entiende como el riesgo o probabilidad de que un individuo pueda ser lesionado o dañado, a raíz de cambios en las condiciones del contexto en que se ubica, o en virtud de sus propias limitaciones.

Este concepto de vulnerabilidad puede ser aplicado además de las personas, también al estudio y dinámica de las familias, para predecir los efectos de la pobreza, y hasta para el análisis de la vulnerabilidad sociodemográfica, considerada como dimensión demográfica de la vulnerabilidad social, igualmente se usa en el del enfoque de las relaciones entre población y desarrollo. (Araujo, 2015).

Por lo que, desde la visión social, una persona vulnerable es aquella cuyo entorno particular, familiar, sus relaciones personales, profesional, socioeconómica y política sufre alguna debilidad y, como resultado, se encuentra en una situación de riesgo que podría provocar un proceso de exclusión social. De manera que el nivel de

susceptibilidad será mayor o menor dependiendo del grado de deterioro del entorno. (Araujo, 2015)

Según el Centers for Disease Control and Prevention (CDCP), citado por Aquino-Canchar, Quispe-Arrieta y Huaman, (2020), los sujetos vulnerables están constituidos integrados por los adultos mayores, personas con comorbilidades, los inmunocomprometidos, los que reciben tratamiento del cáncer, gestantes, los que presentan enfermedades crónicas no transmisibles y los discapacitados.

Por otra parte, en el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la OMS (2020b), refiere que en este grupo de la sociedad hay más de mil millones en el mundo, las cuales conforman uno de los grupos más marginados, considerándose en la actualidad una cuestión de derechos humanos por ser vulnerables ante eventos sociales y de salud que les afecta directa e indirectamente, de tal manera que ante la pandemia de la COVID-19 son un blanco fácil de ser infectados por su condición de dependencia.

Al respecto la ONU (2020a), refiere sobre los derechos de las personas con discapacidad, que se ha hecho muy poco para proporcionar a este grupo de la población la orientación y el apoyo necesario para la prevención y su protección durante la actual pandemia, dado que las medidas de autoaislamiento, distanciamiento social y contención no son aplicables a este sector dada su condición de dependiente de otras personas para sobrevivir. Otra realidad presente en este grupo es que muchos dependen de servicios que se han suspendido y puede que no cuenten con los recursos económicos que garanticen una adecuada alimentación y adquisición de los medicamentos necesarios, lo que aumenta el riesgo de contagio.

Si bien es cierto que no se dispone de suficiente información epidemiológica sobre los factores de riesgo asociados a la COVID-19, se ha determinado que los casos y los fallecidos se concentran en personas mayores, más no hay datos sobre la situación de discapacidad en el caso de las personas enfermas ni en el de las defunciones. Sin embargo, coexiste una relación positiva entre edad, sexo y discapacidad, por lo que es razonable pensar que algunos de los adultos mayores que

tienen la mencionada enfermedad infecciosa o han muerto por esta causa hayan tenido algún tipo de discapacidad. De tal forma, que las personas con discapacidad tienen mayor riesgo ante el virus debido a sus limitadas posibilidades de protegerse ante el riesgo de contagio o de buscar diagnóstico y tratamiento oportuno, por la deficiente y confusa información sobre el virus, así como la falta de accesibilidad en los Centros de Atención Médica (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020).

En cuanto al sexo, en el ámbito mundial por la infección por la COVID-19, hay una tendencia igualitaria, sin embargo, algunos países presentan mayor afección en hombre que en mujeres. Lo que sí está claro es que los hombres y los adultos mayores son los más afectados, ya que, en el mundo, el 60% de fallecidos son varones y el 90% de ellos pasa de los 60 años de edad. (Instituto de Estadísticas de Perú, 2020).

Es de hacer notar que la condición de discapacidad por si sola ya condiciona de riesgo para salud de quien la tiene, el Departamento de asuntos económicos y sociales de la ONU (2020b) ha reportado que las mujeres experimentan múltiples desventajas, ya que las cuales son objeto de exclusión debido a su género y a su circunstancia, siendo peor el escenario ya que estas y las niñas con discapacidad son particularmente vulnerables al abuso de diversos tipos

Tal como se muestran en el estudio realizado por Silván y Quíñez (2020), en la población española, el 54% de los afectados eran hombres y el 46% mujeres, y en cuanto a la edad el 43% es mayor de 45 años, el 35% de 30 a 44 años y el 22% menor de 30 años. Al indagar sobre el tipo de discapacidad encontró que el 58% era física, 12% psicosocial, 10% intelectual y 6% auditiva y visual respectivamente.

El riesgo de presentar síntomas peligrosos de la COVID-19 se incrementa con la edad, y en las personas de 85 años y mayores es aún mayor el riesgo de los síntomas de gravedad. En los Estados Unidos, aproximadamente un 80% de las muertes por esta enfermedad ha sido entre las personas de 65 años y mayores. Los riesgos son aún más altos para los adultos mayores cuando tienen afecciones de salud

subyacentes, como afecciones crónicas, lo que favorece la probabilidad de tener síntomas peligrosos si se infectan. Estas afecciones incluyen diabetes tipo 1 y 2, obesidad grave, y enfermedades cardíacas de gravedad y presión arterial alta (Mayo Clinic, 2020).

La situación es de suma gravedad a tal punto que CEPAL, (2020), plantea que, con la llegada de esta crisis sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus, han ocurrido devastadores impactos sociales y económicos, y entre los más afectados se encuentran las personas con discapacidad, junto con sus familias, lo que profundiza su situación de exclusión y marginación, a extremos críticos de sobrevivencia.

Según Meyersohn, (2020), la pandemia de coronavirus ha provocado que trabajadores de gran cantidad de empresas dejen sus trabajos, deban reubicarse y terminen por desviar sus vidas en busca de otras opciones, a tal punto que la crisis generada ha sido dura para las personas con discapacidad, muchas de las cuales tenían empleos en las industrias minoristas que han tenido que dejar por cierre de estas empresas, lo que será difícil para este grupo de personas encontrar un nuevo empleo a medida que las oportunidades se agotan y la crisis se agudiza, por lo que pueden llegar a enfrentar más problemas para vivir de manera independiente.

En el estudio realizado por Silvány Quíñez, (2020), un 37% de los encuestados, no dispone de ningún tipo de prestación. A tal punto que hay en total 53% de desempleados, por lo que se está ante un importante grupo de personas que no está recibiendo ningún tipo de ingreso, el 51,6% de las personas en paro afirman no percibir ningún beneficio económico. La situación es más apremiante para las mujeres dado que entre los que no perciben ninguna prestación, el 56,2% son femeninas, mientras que un 47,6% tiene discapacidad física y 16% psicosocial.

Las consecuencias son tales que, para muchos trabajadores con discapacidad, la pandemia ha generado dependencia de sus familias para obtener apoyo económico adicional. A tal punto, que muchos pueden estar frustrados por tener que trabajar



menos horas de las que normalmente hacía y, por tanto, no poder interactuar con sus compañeros de trabajo y los clientes (Meyersohn, 2020).

Uno de los casos típicos en cuanto al trabajo de las personas con discapacidad y la COVID-19 es el de aquellas personas que tienen problemas auditivos y que dependen de la lectura de los labios, la pandemia les ha hecho imposible comunicarse fácilmente ya que la mayoría de la población lleva máscaras faciales. Sucede de forma similar en aquellos empleados con discapacidades que tienen condiciones sensoriales y el hecho de usar guantes y máscaras resulta un desafío. Otros trabajadores enfrentan un reto a la hora de identificar y ajustarse a las distancias sociales en las tiendas (Meyersohn, 2020). Sin embargo, el caso es peor para aquellos que perdieron su empleo tal como lo plantea la investigación realizada por la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y citada por ABC Color (2020) donde se observó que en Paraguay el 40% de las personas con discapacidad perdieron su empleo al inicio de la cuarentena.

Lo crítico de esta situación, es que el virus y su condición de pandemia causan efectos psicológicos inmediatos en quienes las padecen, como lo muestra una revisión sistemática de 58 trabajos científicos referidas por la Fundación Lucha contra el Sida y las enfermedades infecciosas (2020), realizado sobre el impacto psicosocial de la COVID-19, donde se muestra que entre las alteraciones más comunes en la población se encuentra la depresión en 46% de los estudios revisados, la ansiedad 60%, los síntomas de estrés 17%, el insomnio 17%, la percepción de soledad 3% y el trastorno de estrés 3%, lo que muestra efectos negativos en las personas con discapacidad generados por la pandemia

Un problema grave está en el aspecto psicológico y de salud mental, donde hay una deficiencia significativa dada por la falta de una acción clara y coordinada para la población durante la pandemia ocasionada por la COVID-19, lo que muestra la falta de planificación que existe en algunos organismos de los Gobierno, planes que son necesarios para brindar una respuesta sanitaria integral, no obstante, se deberá soslayar simultáneamente la posible escasez de personal especializado que

enfrente las consecuencias en momentos de crisis y de aquellos que puedan brindar asistencia psicológica prolongada (Pérez, J. 2020).

Por otra parte, la CEPAL, (2020), advierte que existe poca información sobre la población con discapacidad, sin embargo, las personas de este grupo social que viven en instituciones y residencias comunitarias son especialmente vulnerables al COVID-19, dadas las diversas limitaciones impuestas por el distanciamiento social y las condiciones físicas de estos establecimientos.

A nivel mundial, para el 29 de septiembre de 2020 según la Universidad Johns Hopkins, citado por la Corporación Británica de Radiodifusión, (2020), han ocurrido 33.322.285 infecciones por COVID-19, en una población de 7.700 millones de habitantes, lo que equivale al 0,43% de la población global, con una tasa de morbilidad de 432,76 por 100.000 habitantes, por su parte, para la misma fecha, hubo un total de muertes por el virus de 1.001.761, que se corresponde al 0,013% y una tasa de mortalidad de 13,01 por 100.000 habitantes. Mientras que para América Latina, el total de casos es de 9.278.671 y las defunciones suman 339.603. Mientras que los países con mayor frecuencia de casos del virus son Estados Unidos con 7.098.047 (tasa de morbilidad 2.089,26x 100.000 habitantes) y un total de defunciones de 204.378 (tasa de mortalidad 62,5 x 100.000 habitantes), seguido de Brasil con 4.745.464 casos (tasa de morbilidad 2.176,56x 100.000 habitantes) y un total de defunciones de 142.058 (tasa de mortalidad 67,8 x 100.000 habitantes), y luego sigue la India con 6.145.291 casos (tasa de morbilidad 438,83x 100.000 habitantes) y un total de defunciones de 76.603 (tasa de mortalidad 7,1 x 100.000 habitantes).

En América Latina y el Caribe residen más de 70 millones de personas con discapacidad (CEPAL, 2020), que son diversas y experimentan discriminaciones múltiples y simultáneas debido a su situación socioeconómica, su género, edad, lugar de residencia, condición étnico-racial y estatus migratorio. Mientras que en Venezuela los casos presentados suman 74.363 y 621 muertes, lo que se corresponde con una tasa de morbilidad general de 257,58 x 100.000 habitantes y una tasa de mortalidad general de 2,15 x 100.000 habitantes (Plataforma Patria, 2020)

La realización de esta investigación es importante por el hecho de estudiar a las personas con discapacidad, un segmento de la población segregado por muchos países, y dado que indagar sobre esta población y su vulnerabilidad permitirá comprender la realidad hasta ahora presentada a raíz de la COVID-19, y entender cuáles son más susceptibles y como la crisis generada por la pandemia ha afectado su salud, su entorno y su aspecto socioeconómico.

Ante la clara y manifiesta falta de información sobre los casos de la COVID-19 entre las personas con discapacidad, este estudio tiene como finalidad: Analizar la vulnerabilidad de las mencionadas personas en tiempos de pandemia -COVID-19. Esta investigación es descriptiva, con diseño no experimental, en lenguaje cualitativo de tipo documental, ya que se realizó una revisión bibliográfica entre el 15 y el 29 de septiembre de 2020 de artículos científicos en inglés y español, en formato electrónico, disponibles en las bases de datos Bireme, SciELO, y en el motor de búsqueda Google Académico. Además, se exploró en páginas web de ministerios de salud, OMS, OPS, Infomed y páginas web nacionales e internacionales.

Para la recopilación de información, se aplicó la estrategia de búsqueda utilizando palabras claves y conectores, estas fueron: “coronavirus”, “COVID-19”, “COVID-19 y adultos mayores”, “casos de COVID-19”, “COVID-19 y discapacidad”, “discapacidad”, “personas con discapacidad”, “vulnerabilidad”, “muertes por COVID-19 -19”. Se consideró como criterio de selección la literatura publicada recientemente en relación con la temática estudiada.

### **Análisis/ Disertación**

Las personas con discapacidad son una población de riesgo en el ámbito mundial y no escapan de ser vulnerables ante la presencia de la pandemia de COVID-19, sin embargo, en los portales electrónicos y las páginas web revisados no hay información sobre quienes tienen el virus en este grupo social. Sin embargo, pudiera haber justificaciones por lo cual sucede esta falta de información, como el caso de que en muchos países no han dado a conocer las cifras de las personas que tienen la COVID-19 y las muertes ajustadas según tipo de población, en otros casos pudiera

ser por el colapso del sistema sanitario dado por la alta frecuencia de casos presentados y por la evolución tórpida de algunos casos.

Lo cierto es que no hay justificación válida que explique la falta de información de las personas con discapacidad que tienen o han tenido el virus y que han fallecidos luego de contraer la COVID-19, cuando es conocida, por organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (2020b), la vulnerabilidad de esta población en casos de crisis sociales, de salud y económicas. No obstante, la CEPAL (2020) plantea una relación proporcional de los casos y fallecidos de la población general a la población con discapacidad, suponiendo este hecho por la edad de ocurrencia en mayores y el sexo masculino.

En otro aspecto, es de esperarse que en los países con mayor población, como es el caso de Estado Unidos, Brasil y México en América; la India en Asia y Reino Unido e Italia en Europa, tal como lo plantea la Universidad Johns Hopkins, citado por la Corporación Británica de Radiodifusión (2020), sean éstos los que a sus vez sus ciudadanos tengan alta frecuencia de la COVID-19, y por tanto han de ser los Estados en los que se presente más casos del virus en las personas con discapacidad.

Un hecho importante a resaltar es que la vulnerabilidad de las personas con discapacidad ante la presencia de la COVID-19 no está determinada sólo por quienes se enferman y los que fallecen, sino que además incluye variables sociales, económicas y psicológicas, que le permiten sobrevivir a esta población y, al alterarse esos factores aumenta la susceptibilidad en ellos, tal como lo manifiesta Araujo (2015) refiriéndose a la vulnerabilidad.

Los más afectados por la pandemia son los adultos mayores de 45 años, de sexo masculino, sin embargo, las mujeres y los niños corren riesgo por abuso dada por las medidas de confinamiento como lo refiere la organización de las Naciones Unidas (2020a) y Silván y Quíñez (2020).

En cuanto a los social, los gobiernos de todo el mundo han establecidos medidas que en la mayoría de los casos no pueden ser aplicadas por gran parte de este grupo social, ya que no puede aislarse de quienes son su apoyo físico, moral y

psicológico, tal como lo plantea la CEPAL, (2020) y la Organización de las Naciones Unidas, (2020a) que serán el sector de la población más afectados por las medidas de aislamiento, de distanciamiento social y confinamiento domiciliario, ya que dependen del contacto interpersonal.

En otro aspecto, una de las áreas en las que se sienten los impactos de la pandemia es en los empleos, generando graves situaciones socioeconómicas, ya que muchas personas en el mundo perdieron sus trabajos por motivos de las restricciones sociales, por lo que las personas con discapacidad también se vieron afectadas, como lo refiere ABC Color (2020), que una buena parte de las personas con discapacidad de Paraguay perdieron su empleo, lo que por similitud debe estar pasando en otros países, conllevando a crisis financiera que dificulta el acceso a los medicamentos y los productos para la alimentación.

Mientras que sobre los trastornos mentales y psicológicos, es uno de los perfiles hacia donde debe dirigirse la atención gubernamental, ya que es un problema que afecta a la población general y en mayor proporción a las personas con discapacidad, como lo refiere los datos de la revisión sistemática presentada por la Fundación Lucha contra el Sida y las enfermedades infecciosas(2020) con presencia de depresión, ansiedad, estrés, soledad, entre otras condiciones negativas generados por la pandemia.

En el escenario post pandemia debe haber una correspondencia, de las consecuencias que genera la COVID-19 y las medidas restrictivas impuestas, con los futuros planes y las actividades que los países del mundo deben generar para volver progresivamente a la normalidad, esto debe ser obligación de los Estados en función de no abandonar a su suerte a todos aquellos que fueron afectados por las diversas secuelas dejadas en los habitantes comunes y de manera especial en aquellas personas con discapacidad, ya que las individuos no cambiaran su condición de riesgo y los efectos generados en ellos, si los responsable de hacer algo a su favor no lo hacen.

Debe hacerse a corto plazo, como actividades fundamentales, la ayuda psicológica y, en algunos casos, psiquiátrica, y no esperar el tiempo de postpandemia,

dada la grave condición de muchos jóvenes y personas mayores, de esta manera pudiera darse una mayor apertura a una vida plena de inclusión social y encuentro con terceros, lo que facilitaría la incorporación progresiva a las actividades recreativas, al trabajo y al compartir en grupos de amigos y familiares, de manera consciente y equilibrada. De no hacerlo de esta forma pudiera haber fracasos con profunda afectación al no encontrarse con escenarios conocidos y en el peor de los casos, no exista el trabajo o la empresa de aquellos que esperan volver a sus empleos.

Por esto, los Estados deben adoptar medidas de protección social adicionales para garantizar de manera segura el acceso a la ayuda financiera necesaria para las personas con discapacidad y así reducir el riesgo de que ellos y sus familias puedan sufrir mayor vulnerabilidad o pobreza. También deben facilitar y generar fuentes de empleo suficientes y ajustadas a las diversas discapacidades para reinsertarlos a la sociedad y de esa forma ellos se sientan útiles en el servicio para los demás.

Debe reconocerse la condición discapacidad como un elemento de riesgo y generar alternativas que trasciendan lo social y lo laboral, para que cada vez se incorporen más a la sociedad activa y sean menos discriminados y vulnerados. Todo esto debe darse en un marco de respeto los Derechos Humanos, con tolerancia, solidaridad y cordialidad, siguiendo protocolos que permitan atender, servir y facilitar los medios a los subgrupos de la población que pueden estar en especial situación de desventaja, como mujeres, niños, niñas, adolescentes y ancianos con discapacidad.

Además, debe darse un proceso de información y comunicación para la población con discapacidad, sobre los planes y proyectos desarrollados, especialmente para aquellas personas que viven en instituciones y residencias comunitarias, ya que son especialmente vulnerables al abuso y falta de atención, por tanto, deben ser motivo de especial atención.

### **Conclusiones**

Revisada la información recopilada queda demostrado que no hay registros publicados en la web generados por los países del mundo sobre cómo afecta la

COVID-19 a las personas con discapacidad, los pocos datos existentes son de fundaciones o medios de noticias. Sin embargo, queda explícito que la pandemia ha generado graves problemas que trascienden lo físico, lo social, económicos y psicológicos en la población general, conllevando a una pesada y larga crisis individual, familiar y comunitaria.

Las personas con discapacidad en el mundo se han visto vulneradas por la presencia de la pandemia, ya que muchos han perdido sus empleos, no han tenido acceso a los sistemas de salud y no han tenido acceso o han perdido las ayudas de recursos económicos, necesarias para cubrir gastos básicos y medicamentos. Lo que muestra una debacle de los sistemas financieros y empresas del mundo atadas de mano ante las medidas restrictivas impuestas.

Por los que, es apremiante tomar medidas en favor de las personas con discapacidad, ante la pandemia de la COVID-19 y evitar las consecuencias de frustración, tristeza y soledad que se presenten dado los cambios en el campo laboral, así como en los ámbitos sociales y económicos.

## Referencias

- ABC Color. (2020). *El 40% de las personas con discapacidad quedaron desempleadas durante la cuarentena*. Versión Digital. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/nacionales/2020/04/06/el-40-de-personas-con-discapacidad-quedaron-desempleadas-durante-cuarentena/>
- Aquino-Canchar, C., Quispe-Arrieta, R y Huaman, K. (2020). *COVID-19 y su relación con poblaciones vulnerables*. *Revhabancienméd* 19(Supl.):e3341. Recuperado de: <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/3341>
- Araujo, R. (2015). Vulnerabilidad y riesgo en salud: ¿dos conceptos concomitantes? *Rev Nov Pob* 11 (21)
- Mayo Clinic. (2020) *COVID-19: ¿quién está a un mayor riesgo para los síntomas graves?* ART-20483301. Recuperado de :<https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/in-depth/coronavirus-who-is-at-risk/art-20483301#:~:text=Enfermedades%20card%C3%ADacas%2C%20diabetes%2C>

%20y%20obesidad,y%20enfermedades%20card%3%ADacas%20de%20grav edad.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas. (2020). *Personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe: situación y orientaciones*. Informes Covid-19. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45491/S2000300\\_es.pdf.txt](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45491/S2000300_es.pdf.txt)

Corporación Británica de Radiodifusión (BBC). (2020). Redacción News Mundo. *Coronavirus: el mapa que muestra el número de infectados y muertos en el mundo por covid-19*. Recuperado de: [www.bbc.com/mundo/noticias-51705060](http://www.bbc.com/mundo/noticias-51705060)

Fundación Lucha contra el Sida y las enfermedades infecciosas. (10 de julio de 2020). *Los efectos psicológicos de la Covid-19*. 2020[Mensaje en un blog]. Recuperado de: <https://www.flcida.org/es/blog/los-efectos-psicologicos-covid-19>

Instituto Nacional de Salud de Perú. (2020). INS explica por qué mueren más hombres por COVID-19. Sala de Prensa. Recuperado de: [web.ins.gob.pe/es/prensa/noticia/ins-explica-por-que-mueren-mas-hombres-por-covid-19](http://web.ins.gob.pe/es/prensa/noticia/ins-explica-por-que-mueren-mas-hombres-por-covid-19)

Meyersohn, N. (2020) *Trabajadores con discapacidad son duramente afectados por el efecto económico del coronavirus*. Reporte de CNN en español. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/05/14/trabajadores-con-discapacidad-son-duramente-afectados-por-el-efecto-economico-del-coronavirus/>

Naciones Unidas. (2020a). Covid- 19 respuesta. *Es esencial trabajar para que los grupos más vulnerables no se queden atrás*. Departamento de Comunicación Global. Recuperado de: [www.un.org/es/coronavirus/articles/un-working-vulnerable-groups-behind-covid-19](http://www.un.org/es/coronavirus/articles/un-working-vulnerable-groups-behind-covid-19)

Naciones Unidas. (2020b). *Personas con Discapacidad*. Departamento de Asuntos económicos y sociales. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/algunos-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html>

Organización Mundial de la Salud. (2020a). Temas de Salud. Discapacidades. Recuperado de: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>



Organización Mundial de la Salud. (2020b). *Discapacidad y rehabilitación*. Informe mundial sobre la discapacidad. Recuperado de: [https://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/es/](https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/)

Pérez, José. (2020) *Efectos psicológicos ante el Covid-19*. Disruptiva. Universidad Francisco Gavidia. Recuperado de: <https://www.disruptiva.media/efectos-psicologicos-ante-el-covid-19/>

Plataforma Patria, (2020). COVID-19. Estadísticas Venezuela. Recuperado de: [www.covid19.patria.org.ve/estadisticas-venezuela/](http://www.covid19.patria.org.ve/estadisticas-venezuela/)

Silván, C y Quíñez, L. (2020) Efectos y consecuencias de la crisis de la Covid-19 entre las personas con discapacidad. Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España (Odismet). Recuperado de: <https://plenainclusionmadrid.org/recursos/efectos-covid-19-discapacidad-odismet/>



### **Themis Sandoval Uzcátegui**

Magíster en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales. Especialista en Gerencia de Recursos Humanos. Licenciada en Relaciones Industriales. Docente Ordinario de las asignaturas Organización y Dirección de Empresas y Desarrollo Organizacional, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Relaciones Industriales de la Universidad de Carabobo, Venezuela. Coordinadora de proyectos y coordinadora de la línea de investigación: diversidad, equidad e inclusión del Grupo de Investigación en Diversidad, Equidad y Trabajo (GIDET). Consultor en recursos humanos, desarrollo organizacional e inserción laboral de personas en situación de discapacidad. Miembro de la Comisión de la Especialización en Gerencia de Protección Industrial (UC).

[themissandoval@gmail.com](mailto:themissandoval@gmail.com)

## CAPÍTULO XVI

### PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: VOCES DEBAJO DE LA CAPA DE INVISIBILIDAD

Themis Sandoval Uzcátegui

Universidad de Carabobo, Valencia. Venezuela

#### **Problema/Introducción**

Referirnos a grupos de personas vulnerables trae consigo de modo inmediato a nuestra mente palabras como débiles, frágiles, desfavorecidas, marginadas, en fin, expresiones que de por sí, tienden a reforzar la discriminación hacia el grupo al que le colocamos dichos calificativos. Al respecto, la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Argentina (2011) establece que la expresión adecuada que se debe utilizar es “grupos en situación de vulnerabilidad”, puesto que así indica que la condición tiene un carácter dinámico y modificable; por lo que la mencionada expresión se utiliza para denominar a grupos de personas que, “por razones inherentes a su identidad o condición y por acción u omisión de los organismos del Estado, se ven privados del pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y de la atención y satisfacción de sus necesidades específicas” (p.11). Cabe destacar que, la identificación de los grupos en situación de vulnerabilidad va a depender de cada sociedad y su momento histórico.

En lo que respecta al disfrute de los derechos fundamentales y el acceso a la justicia, es importante exponer lo planteado en las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (2008), considerando que las mismas son las que “por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales

dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico”.

Con la finalidad de brindar protección a este colectivo en situación de vulnerabilidad, se han aprobado tratados internacionales consistentes en declaraciones, pactos, acuerdos, mayoritariamente promovidos por organismos multilaterales, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, Organización Internacional del Trabajo y otros, ratificados por los Estados miembros, siendo base jurídica para la promulgación de leyes, emisión de decretos y resoluciones; sin embargo, por un lado, es posible que aún no se hayan adoptado en todas las legislaciones de los países signatarios, trayendo como consecuencia la ausencia de un cuerpo normativo local para que estas personas puedan ejercer sus derechos y desenvolverse sin limitación alguna dentro de la sociedad; por otro lado, que los mencionados tratados internacionales sean parte importante en el marco jurídico de cada país, pero que lamentablemente sigan siendo una aspiración su cumplimiento.

Uno de los grupos considerados más segregados del mundo, es el de las personas en situación de discapacidad; al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) conjuntamente con el Banco Mundial (BM) en el año 2011, estimaron que alrededor de un 15% de la población del mundo cuenta con una discapacidad, afirmando que ese número está en alza a causa del envejecimiento de la población y el incremento de enfermedades crónicas asociadas a la discapacidad, entre ellas la diabetes, enfermedades cardiovasculares y trastornos mentales; a esto se le suma factores ambientales y de otra índole propia de cada país, como lo son catástrofes naturales, conflictos, hábitos alimentarios, abusos de sustancias y accidentes. Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), asevera que en la región residen más de 70 millones de personas con discapacidad, según sus estudios elaborados en el año 2014. En Venezuela, según el Censo de Población realizado en el 2011, el 5,38% de las personas declararon tener al menos una deficiencia, condición o discapacidad (INE, 2015).

Las personas en situación de discapacidad tienen los peores resultados sanitarios y académicos, menor participación económica y una tasa de pobreza más alta que las personas sin discapacidad, producto de no contar con acceso a servicios como la educación, salud, empleo, transporte e información (OMS, BM, 2011), experimentando múltiples discriminaciones, las cuales traen como consecuencia que se encuentren dentro del grupo de personas más excluidas dentro de la sociedad.

En este contexto, es importante señalar las desventajas que tienen las personas en situación de discapacidad, por un lado, en la obtención de ingresos, producto de la dificultad para acceder a un empleo o de mantenerlo, y en caso de tenerlo, sus ingresos tienden a ser menores comparado con una persona sin discapacidad (costes extraordinarios indirectos). Por otro lado, la desventaja en el intercambio, producto de las necesidades extraordinarias que deben cubrir por su condición de discapacidad, siendo esto un obstáculo para convertir su dinero en mayor calidad de vida (costes extraordinarios directos) (Martínez, 2013). Lo anterior demuestra que la población en situación de discapacidad no solo se considera vulnerable por su condición, también por sus características socioeconómicas, afectando esto su bienestar y calidad de vida.

En otro orden de ideas, al inicio de la pandemia COVID-19, fueron identificados como grupos vulnerables a las personas de más de 60 años, personas en situación de pobreza y con enfermedades crónicas, encontrándose las personas en situación de discapacidad sobrerrepresentadas entre ellos. En cuanto a las medidas adoptadas para mitigar el contagio del virus se encuentran el distanciamiento físico y la restricción de movimiento, por lo que el Presidente de la OMS declaró para el 14 de abril del 2020, que pueden generar un impacto negativo en las personas y comunidades, por el hecho de detener la vida social y la económica; así mismo acotó que pueden afectar de modo desproporcionado a grupos desfavorecidos, incluido a las personas en situación de pobreza, migrantes, desplazados internos, refugiados, quienes viven en condiciones de hacinamiento, con pocos recursos y dependen del trabajo diario para subsistir (OMS,2020a).

En Venezuela, fue declarado el estado de alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19) el 13 de marzo de 2020, con la finalidad de mitigar y erradicar los riesgos relacionados con la enfermedad infecciosa (Decreto N° 4.160, 2020), esto luego de que la OMS hiciera de conocimiento público el 11 de marzo de 2020 que la epidemia de la COVID-19, se podía caracterizar como una pandemia por sus alarmantes niveles de propagación, la gravedad y la inacción (OMS, 2020b). Cabe destacar que en el mencionado decreto presidencial no se hace referencia a ningún grupo específico que por su condición son considerados vulnerables.

Por lo anterior, las personas en situación de discapacidad no se han contemplado de manera directa como grupo en situación de vulnerabilidad en tiempo de pandemia generada por la COVID-19, igualmente no se han adoptado medidas específicas para disminuir el contagio tomando en consideración las diversas condiciones de discapacidad, en definitiva, ha sido una población invisibilizada durante esta crisis.

A tales efectos, Pinilla – Roncancio, Rodríguez (2020) consideran que en tiempo de pandemia, la población en situación de discapacidad es aún más vulnerable que antes, en algunos casos por su condición de salud y sus características socioeconómicas, que los coloca en mayor riesgo de tener las peores consecuencias de las medidas tomadas para mitigar el contagio, entre ellas: el aislamiento físico obligatorio, las barreras actitudinales y físicas en los servicios relacionados con la salud, escaso acceso a servicios básicos como agua limpia, entre otros. Así mismo, es un grupo sobrerrepresentado de la población considerada pobre, reconociéndolo como los más pobres dentro de los pobres. Para finalizar, la pandemia generada por la enfermedad infecciosa COVID-19, coloca al colectivo en situación de discapacidad como uno de los más afectados junto con sus familias (CEPAL, 2020).

Para finalizar, es preciso señalar lo planteado por Bourdin (2010) sobre la invisibilidad social, la cual surge de la llamada filosofía crítica, “categoría hermenéutica que se hace cargo de la interpretación de un fenómeno contradictorio

que consiste en existir, en ser-ahí y, al mismo tiempo, en no ser visto/percibido u oído/escuchado”(p.4); el autor precitado indica que cuando el objeto invisible son las personas, esa invisibilidad es una interpretación que se presenta de tal manera, que mutila la existencia de estas. Otro aspecto que es importante reseñar es el sufrimiento social y su paradójica invisibilidad, refiriendo que esta existe indiscutiblemente, y ha sido estudiada e interpretada por otras disciplinas, entre ellas, la sociología, la psiquiatría y la medicina, brindando un análisis importante de la situación, que, tal como lo expresa el autor, se impone en la opinión pública, por lo cual es el discurso que los otros otorgan. En este sentido, resulta importante, además de las opiniones de los otros, dar cabida a las vivencias de, en nuestro caso las personas en situación de discapacidad, ya que las mismas pueden dar una visión más cercana de su realidad, delineando así una agenda oportuna para su verdadera inclusión social.

Ante lo expresado, el objetivo de la presente investigación es describir la experiencia de las personas en situación de discapacidad durante la pandemia en Venezuela y sus expectativas postpandemia. La misma es un estudio de nivel descriptivo, de campo con base documental, ubicada en el paradigma cuantitativo. Para recabar la información se utilizó la técnica de revisión documental de fuentes bibliográficas y digitales, tanto nacional como internacional, con el fin de brindarle soporte teórico a la investigación. Otra técnica utilizada fue la entrevista, por lo que se elaboró como instrumento una guía de entrevista estructurada. Los resultados fueron tabulados y presentados en tablas, complementando la información con lo facilitado por los informantes.

En cuanto a la unidad de análisis, fue utilizada una muestra no probabilística o dirigida, intencional y sesgada conformada por 23 personas con discapacidad, que convinieron participar, utilizando como medio el teléfono y en algunos casos una aplicación móvil.

## Análisis/Disertación

### 1. Caracterización de la muestra:

La presentación de los resultados se inicia describiendo la muestra que convino participar en el estudio, tomando en consideración diversas variables; a continuación detalles de la misma.

Tabla 1. Caracterización de la muestra.

Variables	Sexo				Total	Edad promedio	Origen			
	Femenino		Masculino				Congénita		Adquirida	
Musculo esquelética	4	40%	6	60%	10	43	0	0%	10	100%
Auditiva	2	50%	2	50%	4	44	3	75%	1	25%
Visual	1	33%	2	67%	3	39	0	0%	3	100%
Mental intelectual y psicosocial de base	3	50%	3	50%	6	38	6	100%	0	0%
Total	10	43%	13	57%	23	41	9	39%	14	61%

Elaborado por: T. Sandoval (2020).

En la tabla se evidencia mayor presencia masculina, 57% (13), siendo la femenina del 43% (10); la edad promedio de la muestra es de 41 años, distribuidos en los siguientes estratos: 4% (1) menor de 29 años, 35% (8) entre 30 y 39 años, 57% (13) entre 40 y 49 años y 4% (1) mayor de 50 años.

En lo que respecta a la condición de la discapacidad de los entrevistados, el mayor porcentaje que decidió participar es el que cuenta con la músculo esquelética inferior con un 43% (10), todas de origen adquirida, 40% (4) causado por herida con arma de fuego, 40% (4) como consecuencia de enfermedades discapacitantes (3 por poliomielitis y 1 por artritis reumatoidea), 10% (1) por accidente común y finalmente 10% (1) por accidente de tránsito. Es preciso recalcar que, todas las personas con la mencionada condición utilizan ayudas técnicas, 60% (6) silla de ruedas manuales



para usuarios activos, 20% (2) muletas, 10% (1) bastón y 10% (1) prótesis de miembro inferior.

En segundo lugar, el 26% (6) de los participantes cuentan con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base, con combinación de otras condiciones (discapacidad múltiple), cabe destacar que fueron entrevistadas las representantes de los mismo con participación de las personas con las mencionadas condiciones.

En tercer lugar, el 17% (4) cuenta con una discapacidad auditiva, de los cuales el 75% (3) es de origen congénito, una producida por una infección de la madre por el virus de la rubéola durante el embarazo, otra por nacimiento prematuro y otro por la madre tener un accidente al estar embarazada afectando así la formación del sistema auditivo; por otro lado el 25% restante es de origen adquirido, producto de una enfermedad tratada inadecuadamente al ser una niña; cabe destacar que el total de los consultados son personas oralizadas, 50% (2) conocen y practican la lengua de señas Venezolana y 75% (3) utiliza prótesis auditiva (audífono).

Para finalizar, el 13% (3) de los participantes cuentan con discapacidad visual total, todas de origen adquirido, uno por una enfermedad discapacitante, diabetes, la cual le produjo desprendimiento de retinas, actualmente es una persona insulino dependiente, otro refiere tener la condición por una práctica médica inadecuada generándole glaucoma, por lo que debe colocarse medicamento constantemente y por último la pérdida de la visión producto de un accidente de tránsito que le afectó el nervio óptico. Conviene agregar que todas utilizan como ayuda técnica el bastón de rastro.

Con relación a la entidad federal dónde habitan, el 48% (11) tienen su vivienda en el Estado Carabobo, 26% (6) en Aragua, 13% (3) en el Distrito Capital, 9% (2) en Lara y 4% (1) en Miranda.

## 2. Situación actual con respecto a la COVID-19.

### 2.1. Información para prevenir el contagio:

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha reconocido el papel fundamental de los medios de comunicación en el manejo de la crisis sanitaria que actualmente estamos viviendo en el mundo por la enfermedad infecciosa COVID-19, tanto es así, que llamó al exceso de información que no siempre es confiable infodemia, siendo difícil reconocer por los usuarios fuentes autorizadas y confiables cuando las necesitan. Por lo cual, agencias internacionales como la OMS, OPS, UN, los Ministerios de Salud, asociaciones científicas, entre otros, han dedicado esfuerzos para guiar a las instituciones y profesionales de la salud, personas con poder de tomar decisiones e inclusive a los usuarios, facilitando información importante y actualizada sobre la mencionada pandemia. Cabe destacar que algunas plataformas de redes sociales han firmado alianzas para proporcionar información de calidad y contribuir con campañas para prevenir el contagio (OPS, 2020). Por lo anterior, resultado importante indagar con los consultados sobre los medios de comunicación utilizados para acceder a la información oportuna y de calidad sobre el virus, obteniendo que los más utilizados son la información que acceden por internet y redes sociales (61%), seguido por el uso de la televisión por cable (52%), información por radio (35%) y canales de televisión nacional (22%). A continuación se detalla información por grupos de condiciones de discapacidad:

- a. *Voces de las personas en situación de discapacidad músculo esqueléticas:* el 90% indican acceder a la información utilizando la conexión en internet y lo publicado en las redes sociales, comentando que las interrupciones constantes del servicio de electricidad y las fallas en las conexiones de internet obstaculizan mantenerse al día. Otros medios utilizados son la televisión por cable (60%) y las noticias transmitidas por radio (20%).
- b. *Voces de las personas en situación de discapacidad mental intelectual y psicosocial de base con combinación de otras condiciones:* los representantes les

brindan información utilizando como apoyo los canales de televisión tanto por cable (83%) como la programación nacional (67%) y el radio (50%), sin necesidad de acceder a la publicada en internet y redes sociales; conviene agregar que la información que es compartida por los diferentes medios la consideran no estar presentada ni en lenguaje accesible y sencillo, ni con pictogramas adecuados a su condición. Muchos fueron los comentarios compartidos por los representantes, en todos estaba implícito lo complicado que ha sido que comprendan las acciones para mantenerse sanos y seguros en casa, y la preocupación que les genera esta situación

- c. *Voces de las personas en situación de discapacidad auditiva:* el total de los entrevistados aseveró contar con acceso a información escrita sobre el virus y su prevención por medio de la conexión a internet y las redes sociales, comentando que han tenido la posibilidad de ver videos con subtítulos elaborados por socios médicos que pertenecen a instituciones, fundaciones y clubes que apoyan a las personas con esta condición de vida. Es importante acotar que uno de los entrevistados manifestó ser parte de una fundación donde se presta apoyo a las personas con la mencionada condición en la ciudad de Valencia, Venezuela, intercambiando videos accesibles con otras instituciones del país a través de redes sociales como facebook, aplicaciones como WhatsApp, folletos e información transmitida por los presidentes de las mencionadas fundaciones, con la finalidad de compartirlas con seguidores y con las personas que asisten con todas las medidas de bioseguridad semanalmente a la sede. Importante acotar que el 50% accede a información por medio de la lengua de señas venezolana.
- d. *Voces de las personas en situación de discapacidad visual:* el total de los informantes expresó que la información sobre el virus la obtienen en formato de audio a través de las noticias y programas de radio dedicados al tema; así mismo el uso de información compartida en internet (67%), redes sociales (33%) y televisión (33%). Uno de los participantes comentó que comparte información por medio de notas de voz utilizando teléfono inteligente, contando también con lector de

pantallas para acceder a la información pudiendo transformarla en audio; resalta el hecho que muchas son las personas que no cuentan con los medios para adquirir este tipo de equipos.

### *2.2. Higiene y protección personal:*

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020a), advierte que una gestión integrada y adecuada de los recursos hídricos es fundamental para asegurar el suministro de agua potable y el tratamiento de las aguas residuales, evitando significativamente la propagación de la enfermedad en tiempo de pandemia COVID-19. Por otro lado, el uso adecuado de los equipos de protección personal, los productos para la limpieza y la desinfección de las manos son fundamentales para minimizar los riesgos al contagio, obviamente cumpliendo con las normas básicas establecidas por las organizaciones competentes en la materia. Ante esto, el 60% de los consultados afirmó contar con el preciado líquido, recalcando que este le llega a su vivienda de modo irregular, y muchas veces con mala calidad, contando 56% con tanque de agua. Es importante destacar que las personas que no cuentan con agua en sus hogares, reportaron almacenar las mismas en pipotes cuando tienen acceso a ella, o porque llega a través del suministro público o aprovechan la lluvia para poder proveerse de tan importante recurso, pudiendo esto generar otras enfermedades, relacionadas con el uso inadecuado del agua no potable.

Así mismo, se exploró sobre los equipos de protección personal y los insumos para limpieza y desinfección, obteniendo los siguientes resultados: el total de los informantes declaró contar con tapabocas, jabón de tocador y gel desinfectante; 83% aseveró haber adquirido alcohol y el 13% protector facial.

### *3. Restricciones por cuarentenas.*

Dentro de las estrategias establecidas para evitar que el virus se propague están las cuarentenas, las barreras de contención entre municipios y confinamientos especiales, las cuales han generado cambios en la vida cotidiana de las personas y en el acceso a diferentes servicios con medidas de bioseguridad. Ante esto, se preguntó sobre el acceso con medidas de bioseguridad a locales para adquirir insumos para el

hogar, la atención médica y el transporte público, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 2. Acceso a servicios con medidas de bioseguridad

Situación de discapacidad	Total personas	Acceso con medidas de bioseguridad					
		Locales para adquirir insumos para el hogar		Atención médica		Transporte público	
Musculo esquelética	10	7	70%	3	30%	2	20%
Auditiva	4	4	100%	4	100%	0	0%
Visual	3	1	33%	1	33%	2	67%
Mental intelectual y psicosocial de base	6	6	100%	2	33%	0	0%
Total	23	18	78%	10	43%	4	17%

Elaborado por: T. Sandoval (2020).

El 78% de los entrevistados ha tenido acceso a locales para adquirir alimentos con las medidas de bioseguridad básicas, entre ellas la obligatoriedad de utilizar el tapabocas y restricción de personas a las instalaciones. En referencia a las citas médicas, el 43% indicó haber asistido a consultas programadas, siendo obligatorio el uso del tapabocas, importante destacar que al estar en contacto con el personal de salud, los mismos estaban protegidos con implementos de protección, entre ellos tapabocas, guantes y protectores faciales. En relación a el uso del transporte público, el 17% señaló haber tenido que utilizarlo recurriendo al uso del tapabocas como medida de protección, sin guardar las medidas de distanciamiento social establecidas

por la cantidad de usuarios dentro de la unidad, destacando que en la mayoría de los casos los usuarios utilizan el tapabocas dentro de la unidad de transporte.

- a. *Voces de las personas en situación de discapacidad músculo esqueléticas:* El 30% expresó haber tenido la necesidad de asistir a instituciones de salud durante la pandemia, comentando que la atención brindada fue sin prioridad ni facilidad para el desplazamiento y la movilidad; resaltaron que la atención recibida por parte del personal de salud había sido sin actitudes discriminadoras ni negligencia. El 50% de las personas (cuatro de ellas utilizan silla de ruedas y una muletas) se movilizan con su vehículo adaptado, los mismos cuentan con su certificado de discapacidad, siendo el requisito indispensable para acceder de modo prioritario a los servicios; sin embargo, en tiempo de pandemia ha sido público y notorio que la escasez de gasolina se ha agravado, pudiendo evidenciarse el cierre de la mayoría de las estaciones de servicio en el país. Entre los comentarios de las personas que convinieron participar se encuentra que, lamentablemente en el país pocas son las prácticas de la atención prioritaria que reciben, y cuando la han necesitado, caso acceso al combustible, por más que explican los riesgos para su salud que implica el estar días en colas, sentado en sus vehículo o sobre la silla de ruedas, son prácticamente ignorados. Es importante acotar que dos de las entrevistadas que utilizan sillas de ruedas comentaron que al tener la necesidad de trasladarse largas distancias con o sin pandemia, una de ellas prácticamente se atraviesa frente a la unidad que en teoría están adaptadas, exigiendo al conductor y al colector el apoyo para el acceso a la misma; la otra comentó que si es estrictamente necesario, contrata a un taxista. Tres de las personas afirmaron no tomar el transporte público, aparte de la complicación que genera acceder a los mismos, por el temor a contagiarse con el virus.
- b. *Voces de las personas en situación de discapacidad auditiva:* El total de las personas prefieren caminar antes de utilizar el transporte público, siendo las razones para ello el temor al contagio del virus, producto del déficit de unidades y por ende el exceso de usuarios, crisis que ha afectado desde hace tiempo a la

población venezolana. La totalidad de los informantes se ha visto en la necesidad de asistir a citas médicas planificadas con las medidas de bioseguridad establecidas, manifestando haber recibido un trato prioritario y con facilidad para la comunicación.

- c. *Voces de las personas en situación de discapacidad visual:* El 67% de los informantes señalan salir de sus hogares en caso de extrema necesidad, esto por los riesgos que tienen de estar en contacto con el virus al tocar las superficies y a las personas para recibir información del entorno; por otro lado, una de las personas comentó tener su condición producto de una enfermedad discapacitante como lo es la diabetes, la cual incrementa la probabilidad de enfermarse gravemente a causa de la COVID-19, precisando que al salir de su hogar para asistir a una institución de salud (33%) lo ha hecho acompañado de un familiar tomando las medidas de protección personal, agregando que la atención recibida fue favorable, pero sin brindarle prioridad, con facilidad para el desplazamiento y movilidad dentro de la institución.
- d. *Voces de las personas en situación de discapacidad mental intelectual y psicosocial de base con combinación de otras condiciones:* Si bien es cierto la totalidad de las representantes manifestó asistir a locales para la adquisición de los insumos necesarios para el hogar, todas aseveraron hacerlo sin la compañía de sus familiares con las condiciones de discapacidad referidas, esto producto del temor de que se contagien con el virus; así mismo reportaron no utilizar el transporte público para cuidarse y cuidar a sus familias, ya que estos son un foco de infección importante para adquirir la mencionada enfermedad. El 32% se ha visto en la necesidad de asistir a instituciones de salud cercana a sus viviendas, utilizando todas las precauciones establecidas para tal fin, recibiendo una atención prioritaria y de calidad, sin ningún tipo de discriminación ni negligencia por parte del personal de salud.

#### ***4. Salud mental y física.***

Una de las consecuencias de la pandemia ha sido el permanecer dentro de los hogares más tiempo de lo que en condiciones habituales se hacía, ante esto la OMS en diversas publicaciones en su portal, ha recomendado realizar actividades físicas que son beneficiosas tanto para la mente como para el cuerpo, alimentarse de manera saludable para el buen funcionamiento del sistema inmunitario y cuidar la salud mental. Por lo anterior, fue importante indagar sobre la manera como las personas en situación de discapacidad han tratado de mejorar su salud, el sistema inmunológico y sobrellevar las cuarentenas, obteniendo los siguientes resultados:

En cuanto a la salud mental, el total de los participantes comentó que no ha sido fácil manejar el hecho de estar en casa con limitaciones para salir y compartir con otras personas, así como dejar de hacer lo que habitualmente estaban acostumbrados; el 22% afirmó haber recibido apoyo para poder sobrellevar la situación, reportando solo las personas con discapacidad músculo esquelética (30%) y auditivas (50%) tomar algún tipo de medicamento o producto natural para solventar la ansiedad y angustia por la situación que se está viviendo.

Los representantes de las personas con discapacidad mental intelectual y psicosocial de base con combinación de otras condiciones comentaron que, ha sido difícil poder manejar la angustia y la ansiedad que produce, además de estar en casa, sin salir para resguardar la salud de ellos, la situación de los constantes cortes de electricidad, entrando muchas veces en situación de pánico; ante esto algunos tienen pendiente su chequeo médico con neurólogo y psiquiatra a fin de poder suministrarle los medicamentos necesarios. Cabe destacar que algunas representantes manifestaron no contar con los recursos económicos para poder asistir a dichas consultas y adquirir los mencionados medicamentos.

Por lo anterior, el total de los entrevistados reconoció estar realizando múltiples acciones durante la cuarentena, las mismas fueron resumidas y tabuladas, encontrando que las actividades que más ejecutan son: realizar ejercicios y fisioterapias (65%), ver programas de televisión, escuchar música (52%) y conversar



con familiares (39%); resalta el hecho que dependiendo de las condiciones las actividades varían, presentándose en la tabla siguiente los detalles de las mismas.

Tabla 3. Actividades realizadas durante la cuarentena.

Actividades	Cantidad de personas		Situación de discapacidad							
			Musculo esquelética		Auditiva		Visual		Mental intelectual y psicosocial de base	
Ejercitarse	15	65%	6	60%	0	0%	3	100%	6	100%
Ver televisión, escuchar música	12	52%	6	60%	0	0%	1	33%	5	83%
Conversar con familiares	9	39%	3	30%	2	50%	1	33%	3	50%
Realizar actividades para mejorar su hogar	8	35%	4	40%	1	25%	1	33%	2	33%
Hacer manualidades	8	35%	0	0%	1	25%	0	0%	6	100%
Conectarse a redes sociales	6	26%	3	30%	4	100%	1	33%	0	0%
No conectarse con noticias fatalistas	5	22%	3	30%	0	0%	1	33%	1	17%
Jardinería	3	13%	0	0%	1	25%	0	0%	2	33%
Leer	6	26%	1	10%	3	75%	1	33%	0	0%
Total personas	23		10		4		3		6	

Elaborado por: T. Sandoval (2020).

En lo que respecta al mejoramiento de sistema inmunológico por medio de complementos vitamínicos, el 43% de los entrevistados reportó haber adquirido vitamina C y ácido fólico, comentando que esto lo han hecho con mucho sacrificio y con ayuda de familiares y amigos, en algunos casos alternando la toma de ellos cada

dos días. Al indagar si cuentan con recursos económicos para atender a la enfermedad contagiosa COVID-19 en caso de adquirirla, el total de los informantes señaló no contar con ellos, siendo esto un motivo de preocupación. Importante resaltar que casi en su totalidad, los consultados manifestaron que los ingresos con los que cuenta, medianamente les permiten adquirir alimentos afectando esto su condición de salud para enfrentar cualquier enfermedad.

## 5. Repercusiones de la COVID-19.

### 5.1. Empleo e ingresos:

El 65% (15) de los entrevistados declaró que cuentan con empleo, 33% en el sector público (5), 47% en el sector privado (7) y 20% labora por cuenta propia. El 75% refiere que las entidades de trabajo le han protegido su empleo, 23% están asistiendo a sus puestos de trabajo, el cual depende de las regulaciones establecidas por el gobierno nacional (sector público). Cabe mencionar que el 6% de los trabajadores acotó que la entidad de trabajo del sector privado no le ha mantenido los beneficios establecidos. Resalta el hecho que el total de los entrevistados comentó que sus ingresos no le permiten cubrir sus necesidades básicas y la de su familia. En la tabla que a continuación se muestra, los detalles por condición de discapacidad.

Tabla 4. Empleo en tiempo de pandemia

Situación de discapacidad	Total personas	Actualmente laborando								Perdió el empleo en pandemia	
		Cantidad		Sector público		Sector privado		Cuenta propia			
Músculo esquelética	10	7	70%	5	71%	0	0%	2	29%	2	20%
Auditiva	4	3	75%	0	0%	3	100%	0	0%	1	25%
Visual	3	2	67%	0	0%	1	50%	1	50%	0	0%

Situación de discapacidad	Total personas	Actualmente laborando								Perdió el empleo en pandemia	
		Cantidad		Sector público		Sector privado		Cuenta propia			
Mental intelectual y psicosocial de base	6	3	50%	0	0%	3	100%	0	0%	0	0%
Total	23	15	65%	5	33%	7	47%	3	20%	3	13%

Elaborado por: T. Sandoval (2020).

- a. *Voces de las personas en situación de discapacidad músculo esquelética:* El 70% de las personas que se encuentran laborando en entidades de trabajo (7), de las cuales 71% (5) lo hacen en el sector público, asistiendo a sus puestos de trabajo sólo 60% (3) de ellas de manera irregular puesto que dependen de las indicaciones del gobierno nacional, el 40% (2) laboran como entrenadores y los gimnasios en la actualidad no están prestando servicios por pandemia, una de ellas realiza entrenamiento particular para complementar sus ingresos y facilita actividades de formación en línea de modo gratuito. El 29% (2) trabaja por cuenta propia, una de ellas realizando bisutería y otra en diseño gráfico. El 20% (2) perdió su empleo por cierre de las entidades de trabajo del sector privado durante la pandemia. El 10% (1) no ha tenido oportunidad de acceder a un empleo, comentando que actualmente pide colaboración a las personas en la calle.
- b. *Voces de las personas en situación de discapacidad auditiva:* El 75% (3) cuenta con un empleo en entidades de trabajo del sector privado, actualmente por la pandemia no están asistiendo a laborar, siendo necesario recalcar que una de ellas señaló que la empresa no le ha mantenido sus beneficios socioeconómicos establecidos. El 25% (1) no está empleado desde el mes de marzo, el mismo contaba con un trabajo a medio tiempo en una entidad del sector privado, actualmente dedica su tiempo a apoyar a las personas con la mencionada condición en una fundación ubicada en el Estado Carabobo, ayuda a su madre que es

psicopedagoga y dedica parte de su tiempo a la venta independiente de mermeladas, tapabocas, manteles individuales, dulces, entre otros, con el fin de aportar al ingreso familiar. De las personas que se encuentran laborando, 2 de ellas realizan trabajos por cuenta propia para complementar sus ingresos.

- c. *Voces de las personas en situación de discapacidad visual*: El 67% (2) están laborando, una de ellas en una entidad de trabajo del sector privado en la modalidad de empleo bajo supervisión y vigilancia, la cual le brinda oportunidad de contar con un empleo a las personas con condiciones de discapacidad de alto compromiso en instituciones protegidas, en este caso dentro de una institución educativa para el trabajo donde participan personas con diversas condiciones de discapacidad, cabe destacar que desde el 16 de marzo no está asistiendo a realizar las labores producto de la suspensión de actividades escolares y académicas en todo el territorio nacional según Decreto N° 4.160, fecha 13 de marzo de 2020. La entidad de trabajo ha resguardado su empleo y manteniendo sus beneficios socio económicos; la otra persona labora por cuenta propia practicando las técnicas de la mesoterapia, comentando que en tiempo de pandemia sus ingresos han disminuido considerablemente. Cabe agregar el otro entrevistado, dedica su tiempo a realizar mezclas musicales utilizando la computadora para ediciones de publicaciones en audio, comentando que por la pandemia lamentablemente tiene tres proyectos laborales pendientes por ejecutar.
- d. *Voces de las personas en situación de discapacidad mental intelectual psicossocial de base*: El 50% de las personas entrevistadas se encuentran empleadas en entidades de trabajo del sector privado en la modalidad empleo bajo supervisión y vigilancia sin asistir a las labores como antes se mencionó, resguardando su puesto de trabajo y manteniendo sus beneficios socio económicos. El otro 50% se encuentra en proceso de formación para el trabajo en la institución educativa precitada, sin poder asistir por la suspensión decretada por el gobierno tal como se explicó. Todos los representantes expresaron que sus representados se mantienen en estado de ansiedad por el hecho de no estar asistiendo a sus espacios naturales

donde aprenden y en otros casos laboran, comentando que en muchos de los casos en las mañanas preparan sus uniformes (tanto los participantes como los trabajadores) e inclusive se los colocan expresando sus deseos de asistir a la institución.

### *5.2. Protección social y apoyo del Estado.*

El 74% de los entrevistados aseveró contar con los beneficios establecidos por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS); así mismo de recibir apoyo económico del Estado como lo son: Pensión o prestaciones dinerarias por concepto de “incapacidad” otorgadas al asegurado por la pérdida de dos tercios de la capacidad para trabajar a causa de enfermedad o accidente (IVSS, s/f); programas sociales como la Gran Misión José Gregorio Hernández, con el que se apoya a las personas con discapacidad más vulnerables; la Misión en Amor Mayor, la cual permite a las personas adultas mayores que no lograron cotizar en el IVSS, cobrar asignaciones de pensiones económicas por vejez homologado con el salario mínimo, siendo los beneficiarios las mujeres mayores de 55 años y los hombres a partir de los 60 años de edad (Naciones Unidas, 2017); bono de guerra económica, el cual es otorgado por el Gobierno Nacional “para contrarrestar los efectos perversos y las heridas que han causado las agresiones imperiales que inciden directamente contra el pueblo venezolano y su economía” (Instituto Venezolano de Planificación Aplicada, 2020). Es importante destacar que los mencionados apoyos son considerados por los entrevistados como insignificantes para adquirir los productos de la canasta básica en Venezuela.

En relación con el soporte del Estado en tiempo de pandemia, el 39% (9) reconoció haber recibido de los Comités Local de Abastecimiento y Producción (CLAP) alimentos prioritarios para hacer frente a la escasez de estos y a la crisis económica, lamentablemente a los 6 meses de haber sido decretada la pandemia, el 78% refiere haber recibido dos bolsas y el 22% tres, contentiva de productos básicos, en su mayoría carbohidratos de poca calidad.

### *5.3. Calidad de vida y condición de discapacidad:*

La pandemia ha generado efectos importantes en la calidad de vida de todas las personas, incluyendo a las personas en situación de discapacidad; ante esto fue importante indagar la opinión de los entrevistados que se dispusieron cooperar con la investigación, quienes en su totalidad afirmaron que la misma ha afectado de modo significativo su calidad de vida; entre los comentarios se encuentran que la crisis económica ya venía haciendo estragos en la población y en tiempo de pandemia esto ha incrementado, haciéndonos personas más pobres, sin poder acceder a los servicios e insumos necesarios, la pérdida de empleo de algunos de los participantes y de sus familiares, la paralización de proyectos laborales y el hecho de no poder salir a trabajar en el mercado informal, ha afectado el ingreso familiar generando esto consecuencias graves para todos.

Por otro lado, la totalidad de los participantes reportó que la pandemia ha afectado también su condición de discapacidad, expresando la imposibilidad de poder adquirir medicamentos para tratamientos constantes, tal es el caso de las personas con discapacidad mental intelectual y psicosocial de base con combinación de otras condiciones, como los psiquiátricos que permiten controlar el comportamiento y las psicosis, los neurológicos; tratamientos para enfermedades discapacitantes como las visuales, que para algunos representa invertir \$25 al mes, las personas insulino dependientes que necesitan invertir \$30 mensuales en caso de no llegar de manera oportuna el medicamento suministrado por la seguridad social; tratamientos para dolencias y escaras, afecciones propias de las personas con discapacidad músculo esqueléticas inferiores, adquisición de material como pañales, sondas, urofundas, cojines anti-escaras, entre otros; operatividad de las silla de ruedas, por ejemplo dos tripas de los cauchos cuestan \$14, siendo algo que siempre hay que reemplazar. En el caso de las personas con discapacidad auditiva, la imposibilidad que resulta reponer el dispositivo auditivo dañado, el cual tiene un costo que va desde los \$800 a los \$2500. En fin, medicamentos e implementos que las personas que lo han podido adquirir, lo han hecho con apoyo de familiares y amigos que comprenden la condición. Resulta necesario acotar que el salario mínimo establecido en el país es

de \$0,92 y el cesta tickets socialista de \$0,92 según tasa de cambio establecida por el Banco Central de Venezuela, para el 30 de Septiembre de 2020.

## **6. Expectativas postpandemia.**

Para finalizar fue importante explorar las expectativas de las personas consultadas, luego que pase la pandemia, tomando en consideración tres variables: hacia el Estado Venezolano, las entidades de trabajo y las personas. A continuación se presenta un resumen de lo manifestado:

### *6.1. Hacia el Estado Venezolano:*

- a. Llevar a la práctica todo lo dispuesto en la legislación, que es muy amplia con respecto a los derechos de las personas con discapacidad para que exista una verdadera inclusión.
- b. Estimular las inversiones para así generar fuentes de trabajo.
- c. Garantizar el verdadero cumplimiento de los derechos humanos y con ello la protección de las personas con discapacidad.
- d. Mejorar los programas sociales para las personas en situación de discapacidad con mayor vulnerabilidad.
- e. Mejorar el acceso a los servicios de salud, educación, vivienda y empleo.

### *6.2. Hacia la entidades de trabajo:*

- a. Visualizar a las personas en situación de discapacidad más allá de la silla de ruedas, el bastón, las muletas, la andadera; son más que eso, son seres humanos con competencias capaces de hacer mucho.
- b. Ofrecer puestos de trabajo acorde al nivel de formación y las capacidades de las personas.
- c. Cumplir con las cuotas de empleo y las adecuaciones para las personas en situación de discapacidad establecida.
- d. Seguir esforzándose por mantener programas de inclusión para las personas con condiciones de discapacidad de mayor compromiso como lo es la modalidad de empleo bajo supervisión y vigilancia.

### 6.3. *Hacia las personas:*

- a. Haber aprendido que todos por igual somos vulnerables, por lo cual debemos ser más humanos, sensibles, empáticos y solidarios.
- b. Comprender que las personas en situación de discapacidad tienen una condición de vida diferente, y que al igual que todos merecen la oportunidad de ser parte de una sociedad, con derechos y deberes.
- c. Concienciar a las próximas generaciones para que actúen con base al respeto hacia todas las personas para así construir un mejor mundo.

### **Reflexiones finales**

Para nadie es un secreto que la crisis generada por la COVID-19 ha agravado las desigualdades que ya existían en el mundo, poniendo en evidencia la actitud de la sociedad ante las personas en situación de vulnerabilidad. Escuchar las voces de estas personas resulta fundamental, puesto que solo ellas pueden describir lo que están viviendo en tiempos de pandemia, su situación y expectativas son elementos clave para delinear la agenda postpandemia, esa agenda pendiente que tiene la sociedad y los gobiernos con las personas a las que le han colocado una capa de invisibilidad, entre ellas las personas en situación de discapacidad. A continuación, líneas dedicadas a esa tarea pendiente:

- Reconocer a las personas en situación de discapacidad como seres capaces y con acceso al ejercicio de los derechos humanos: estas son seres humanos con capacidades y potencialidades, dotados de derechos y por supuesto de deberes; si bien es cierto están consideradas como parte del colectivo en situación de vulnerabilidad, también se debe reflexionar como históricamente le han sido transgredidos sus derechos; por lo que resulta importante tomar acciones, en todos los ámbitos, que permitan, por un lado, erradicar las conductas invisibilizadoras y discriminatorias que atentan contra ellos, y por otro lado, poner en práctica los múltiples instrumentos legales de carácter internacional y nacional, permitiendo



así disfrutar, como el resto de las personas, del acceso al ejercicio de los derechos humanos y con ello contribuir con la sociedad.

- Incluir las voces de las personas en situación de discapacidad, a través de organizaciones que las representan, para la elaboración de las estrategias que permitan hacer cumplir sus derechos, adecuar la información a las diferentes condiciones de discapacidad y garantizar su inclusión en los programas dispuestos para responder ante situaciones que atente contra la salud y la vida de estas.
- Cumplir con lo establecido en las normas para garantizar la accesibilidad y transitabilidad para las personas, en el entendido que el diseño universal o el diseño para todos es fundamental para así crear entornos, bienes, servicios, herramientas, tecnología, entre otros, que puedan ser usados por todas las personas, considerando la diversidad y garantizando mayor independencia, el no hacerlo representa un tipo de discriminación (Sandoval, Delgado, 2016), en cualquier tiempo, incluyendo al existir alguna crisis de salud.
- Garantizar el funcionamiento adecuado de los servicios públicos, entre ellos el abastecimiento de agua potable, servicio de atención de emergencias, la electricidad, gas, combustible, gestión de residuos, transporte, acceso a internet, entre otros, todos fundamentales para tener calidad de vida y sumamente necesario en tiempos de crisis de salud como la que estamos atravesando.
- Procurar atención prioritaria en las instituciones de salud y tratamiento, teniendo en cuenta que por su condición necesitan mayor atención sanitaria, y en el caso que nos ocupa, tienen mayores riesgos de contraer la enfermedad infecciosa y desarrollar otras patologías que puede agravar su situación e inclusive llevarlos a la muerte.
- Garantizar la disponibilidad de tratamientos otorgados por la seguridad social para las personas que tienen enfermedades discapacitantes y/o tratamientos de alto costo.

- Instruir a la población para que comprenda lo importante que resulta la atención prioritaria para las personas en situación de discapacidad, facilitando así el proceso de obtención de productos y servicios sin que estos afecten su condición.
- Ejercer acciones desde el Estado, con el apoyo de los organismos multilaterales y la sociedad que procure la recuperación económica del país y con ello la creación de empleos decentes para todas las personas, incluyendo a las que esta crisis las ha convertido en más vulnerables, entre las que se encuentran las personas en situación de discapacidad, tomando en consideración lo establecido en la Recomendación 205 de la Organización Internacional del Trabajo (2017) sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia.
- Procurar un cambio de paradigma en el proceso de reclutamiento y selección de personal, entendiendo este como la participación de personas con habilidades, capacidades y potencialidades en condiciones de equidad, para ocupar un puesto de trabajo acorde a su condición y capacidad, teniendo la posibilidad de crecer profesionalmente y obtener ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades y la de su familia. Esto permitiría, por un lado, romper el círculo vicioso de pobreza, exclusión y discapacidad, y por otro, que el Estado pueda canalizar de mejor manera los aportes a los programas sociales que apoyan a las personas en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar los programas sociales para las personas en situación de discapacidad, con la finalidad de que estos puedan cumplir con su propósito.
- Seguir aprendiendo como persona y como sociedad: esta pandemia ha permitido que aflore, en algunos casos lo peor y en otros lo mejor de las personas; siendo de interés enfocarnos en las enseñanzas que nos está dejando, entre ellas: tenemos mucho en común, somos vulnerables por el hecho de ser humanos y queremos disfrutar una vida con salud junto con nuestros seres queridos; por lo cual entendimos la importancia de cuidarnos para cuidar a los demás; hemos redescubierto el valor de la vida, la familia, los amigos y el hogar; el significado

de la responsabilidad, la empatía, la solidaridad y la compasión. Tenemos la esperanza de superar esta crisis, habiéndonos convertido en mejores personas y en una mejor sociedad.

## Referencias

- Banco Central de Venezuela. Tipo de Cambio de Referencia. Año 2020, Trimestre III  
Recuperado de: <http://www.bcv.org.ve/estadisticas/tipo-de-cambio>.
- Bourdin, Jean-Claude (2010). La invisibilidad social como violencia. Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/unph/v27n54/v27n54a02.pdf>
- Decreto N° 4.160, fecha 13 de marzo de 2020, Establecimiento del Estado de Alarma en todo el territorio nacional, con el fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19), publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.519 de la República Bolivariana de Venezuela
- Instituto Nacional de Estadística (2015). La Población con Discapacidad en Venezuela, según Censo 2011. Boletín demográfico. Recuperado de:  
[http://www.ine.gov.ve/documentos/Boletines\\_Electronicos/Estadisticas\\_Demograficas-/Boletin\\_Demografico-/pdf/05-N122013.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Boletines_Electronicos/Estadisticas_Demograficas-/Boletin_Demografico-/pdf/05-N122013.pdf)
- Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, s/f. Pensión por invalidez. Recuperado de: <http://www.ivss.gov.ve/contenido/Pension-por-Invalidez>
- Instituto Venezolano de Planificación Aplicada, 2020. Sistema Patria inicia entrega del Bono contra la Guerra Económica de septiembre. Recuperado de: <http://www.ivpa.gob.ve/?p=17019>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). Personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe: situación y orientaciones. Recuperado de:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45491/1/S2000300\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45491/1/S2000300_es.pdf)
- Naciones Unidas (2017). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención. Informes iniciales que los Estados partes debían presentaren 2015. República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de: <http://mppre.gob.ve/wp-content/uploads/sites/6/2016/07/G1729358.pdf>

- Organización Internacional del Trabajo (2017). Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia. Ginebra. Recuperado de: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1210\\_ILO\\_CODE:R205](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1210_ILO_CODE:R205)
- Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial (2011). Informe Mundial sobre la Discapacidad. Recuperado de: [https://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/summary\\_es.pdf?ua=1](https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1)
- Organización Mundial de la Salud (2020a). Actualización de la estrategia frente a la COVID-19. Recuperado de: [https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020\\_es.pdf?sfvrsn=86c0929d\\_10](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020_es.pdf?sfvrsn=86c0929d_10)
- Organización Mundial de la Salud (2020b). COVID-19: Cronología de la actuación de la OMS. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/detail/08-04-2020-who-timeline---covid-19>.
- Organización Panamericana de la Salud (2020). Las redes sociales y COVID-19: la contribución de BIREME. Recuperado de: [https://www.paho.org/bireme/index.php?option=com\\_content&view=article&id=479:redes-sociais-e-covid-19-a-contribuicao-da-bireme&Itemid=183&lang=es](https://www.paho.org/bireme/index.php?option=com_content&view=article&id=479:redes-sociais-e-covid-19-a-contribuicao-da-bireme&Itemid=183&lang=es)
- Pinilla – Roncancio, Mónica. Rodríguez, Nicolas. (2020). Comunicado 19. Personas con Discapacidad: Una población ignorada durante la pandemia. Universidad de Los Andes, Colombia. Recuperado de: [https://uniandes.edu.co/sites/default/files/asset/document/comunicado\\_19\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_-\\_una\\_poblacion\\_ignorada\\_durante\\_la\\_pandemia.pdf](https://uniandes.edu.co/sites/default/files/asset/document/comunicado_19_personas_con_discapacidad_-_una_poblacion_ignorada_durante_la_pandemia.pdf)
- Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (2008). Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf>
- Martínez, Beatriz. (2013): “Pobreza, discapacidad y derechos humanos”, Revista Española de Discapacidad, Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5569/2340-5104.01.01.01>.
- Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Argentina (2011). Recuperado de: [http://www.jus.gob.ar/media/1129151/31-grupos\\_vulnerables.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1129151/31-grupos_vulnerables.pdf)
- Sandoval, Themis. Delgado, Aura (2016). Entornos accesibles y ambientes amigables para personas con discapacidad. Recuperado de:



<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/0BwyH6YiJQplwMV9nMzNvXzdvoUE>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020). Aguas de Latinoamérica y el Caribe: contribuciones en tiempos de COVID-19. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/aguas-latinoamerica-y-caribe-contribuciones-tiempos-covid-19>



**Aileén Graciela Flores  
Brayan Chichinlla**

Egresados de la Escuela de Artes Plásticas Arturo Michelena en el año 2020.

**Datos de las obras:**



Título: Salto  
Técnica: pintura al frío sobre MDF  
Medidas: 30x40 ct.  
Año: 2020  
Portada del Libro: Mundo del trabajo: Delineando la agenda postpandemia



Título: Diversidad  
Técnica: pintura al frío sobre MDF  
Medidas: 30x40 ct.  
Año: 2020  
Contra Portada: Libro Diversidad, equidad e inclusión: Delineando la agenda postpandemia

Primera producción intelectual electrónica GIDET 2019



Depósito Legal N° CA2019000186

ISBN: 978-980-233-

© Ediciones Universidad de Carabobo

Primera edición digital, 2019.



Disponible en:

<http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/8426>

Primera producción intelectual electrónica GIDET 2020

# Mundo del trabajo: delineando la agenda postpandemia



**Coordinadores: Nuvia Pernia Hoyo, Themis Sandoval Uzcátegui,  
Williams Aranguren Álvarez y Aura Adriana Delgado.**

Depósito Legal N° CA2020000076

ISBN: 978-980-233-773-6

© Ediciones Universidad de Carabobo

Primera edición digital, 2020.





# Diversidad, equidad e inclusión:

delineando la agenda postpandemia

El Grupo de Investigación en Diversidad, Equidad y Trabajo (GIDET), de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, Venezuela, en esta producción intelectual presenta 16 capítulos producto de la investigación científica de diversos profesionales provenientes de diferentes corrientes de pensamiento, ideologías, instituciones académicas, ONG, entre otros, como una muestra de la preocupación y la necesidad de generar conocimientos con relación a los acontecimientos que están ocurriendo en la actualidad, aportando elementos relevantes en materia de derechos humanos, violencia intrafamiliar y personas en situación de vulnerabilidad. Este libro integra a importantes investigadores pertenecientes a organizaciones e instituciones educativas venezolanas y extranjeras, de manera que Venezuela se une a Ecuador, México, Estados Unidos, Perú y Argentina para delinear la agenda postpandemia.



ISBN: 978-980-233-772-9



9 789802 337729